ECOSUR

El Colegio de la Frontera Sur

Género y vulnerabilidad: los Derechos Sexuales y Reproductivos en población inmigrante de la frontera sur de México

TESIS
presentada como requisito parcial para optar al grado de
Doctorado en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable

por

Dulce Karol Ramírez López

2011

Consejo Tutelar

Dra. AustrebertaNazarBeutelspacher _____

Dra. Emma Zapata Martelo _____

Dra. Erin Estrada Lugo _____

Dr. Benito Salvatierra Izaba _____

Sinodales

Dra. Georgina Sánchez Ramírez _____

Dra. Angélica Aremy Evangelista García _____

Dr. Ramón Mariaca Méndez _____

ÍNDICE

Contenido *Pág.*

Introducción 1

Capítulo I

1.1 Los derechos humanos y su concreción en derechos sexuales y reproductivos 6

1.2 Los Derechos Sexuales y Reproductivos y su comprensión desde la perspectiva de Género 12

1.3 Las políticas públicas y los Derechos Sexuales y Reproductivos 16

1.4La importancia del estudio de los derechos sexuales y reproductivos de la población migrante en la Frontera Sur de México 18

1.5 Sustentabilidad, género y derechos sexuales y reproductivos: un enfoque analítico para el estudio de las poblaciones migrantes 20

Capítulo II

2.1 La importancia de la categoría de género para el análisis del fenómeno migratorio 28

2.2 Antecedentes de los estudios migratorios a partir de la Teoría de Género 35

2.3 Una aproximación a los derechos sexuales y reproductivos a partir de los estudios sobre migración internacional y vulnerabilidad 44

Capítulo III

3.1 La migración centroamericana a la Frontera Sur de México 48

3.2 Migración Femenina Centroamericana 54

3.3 La política migratoria mexicana en el escenario geopolítico de la Frontera Sur de México 58

Capítulo IV

4.1 Metodología para el abordaje del estudio 62
4.2 Metodología cuantitativa para el abordaje del estudio 63
4.3 Metodología cualitativa para el abordaje del estudio 65
4.4 Metodología para el análisis de los resultados del estudio 67

Capítulo V

5.1 Características generales de las comunidades de estudio 71
5.2 Ejido Joaquín Miguel Gutiérrez 73
5.2.1Ubicación 73
5.2.2Vías de comunicación
5.2.3 Estructura productiva y tecnología para la producción 74
5.2.4 Servicios públicos 74
5.2.5 Servicios de salud 75
5.2.6 Equipamiento educativo 75
5.2.7 Población 75
5.2.8 Vivienda 75
5.2.9 Religión 76
5.2.10 División Sexual del trabajo 76
5.3 Cantón Tinajas 77
5.3.1Ubicación Geográfica 77
5.3.2 Origen 77
5.3.3 Vías de comunicación 77
5.3.4 Estructura productiva y tecnología para la producción 78
5.3.5 Servicios Públicos 78
5.3.6 Servicios de Salud 78
5.3.7 Equipamiento educativo 79
5.3.8 Población 79
5.3.9 Vivienda 80
5.3.10 Religión 80

5.3.11 División Sexual del trabajo 80
5.4 Ejido Congregación Reforma 81
5.4.1 Ubicación 81
5.4.2 Vías de comunicación 81
5.4.3 Estructura productiva y tecnología para la producción 82
5.4.4 Servicios Públicos 82
5.4.5 Equipamiento Educativo 82
5.4.6 Servicios de Salud 83
5.4.7 Población 83
5.4.8 Vivienda 83
5.4.9 Religión 84
5.4.10 División Sexual del trabajo 84
5.5 Ejido Conquista Campesina 84
5.5.1 Origen 84
5.5.2 Ubicación 85
5.5.3 Estructura productiva y tecnología para la producción 85
5.5.4 Equipamiento Educativo 85
5.5.5 Servicios Públicos 86
5.5.6 Servicios de Salud 86
5.5.7 Población 86
5.5.8 Vivienda 86
5.5.9 Religión 87
5.5.10 División Sexual del trabajo 87

Capítulo VI

6.1 Desventajas sociales de las mujeres inmigrantes respecto a las nativas en contextos rurales de pobreza 89
6.1.1 Características de la vivienda 89
6.1.2 Escolaridad 90
6.1.3 Ocupación 90
6.1.4 Programas de Asistencia Social 94

6.1.5 Estado Civil 96
6.1.6 Ciclo de vida 96
6.1.7 Características de la Familia actual 97
6.1.8 Religión 98
6.2 Características de la inserción de mujeres inmigrantes en las localidades mexicanas 99
6.2.1 Estado Civil de las mujeres migrantes en su lugar de origen 101
6.2.2 Ocupación en el lugar de origen de las mujeres que provienen de otros Países 101
6.2.3 Edad de la primera migración 102
6.2.4 Tiempo transcurrido desde la migración 103
6.2.5 Lugares en los que residieron antes de asentarse en las comunidades de Estudio 104
6.2.6. Tiempo de residencia en la comunidad actual 104
6.2.7. Contexto sociocultural de origen de las mujeres migrantes 105
6.3 Características del Evento Migratorio 105
6.4 Residencia en las comunidades de estudio 107
6.5 Estatus migratorio 107
6.6 Familia y maternidad trasnacional 109
6.7 Redes de Apoyo y Relaciones Trasnacionales 111

Capítulo VII
7.1 Las dimensiones sociopolítica y cultural de la exclusión social y la importancia de su análisis en el contexto rural fronterizo de Tapachula 116
7.2 Las Percepciones de inmigrantes y nativas asociadas a los Derechos 118
7.3. Estereotipos sociales asociados a los y las inmigrantes 122

Capítulo VIII
Artículo: Vulnerabilidad, Derechos Sexuales y Reproductivos de mujeres centroamericanas residentes en dos comunidades de la zona rural de Tapachula, Chiapas, México 127

Capítulo IX
Artículo: Salud Reproductiva y Derechos Humanos de mujeres migrantes centroamericanas asentadas en la zona rural de Chiapas, México: representaciones sociales de la vulnerabilidad 171

Capítulo X
Conclusiones generales 235

Bibliografía general 240

Anexos

Introducción

En la última década, la migración se ha colocado como uno de los temas más importantes de la agenda política internacional, ya que la actual crisis económica mundial, para el caso de los países latinoamericanos, ha implicado la agudización de la pobreza, niveles elevados de desempleo y subempleo y la reducción del ingreso real de los trabajadores, lo que ha contribuido al deterioro de la situación económica de grandes segmentos de la población y conducido a serias dificultades sociales y políticas dentro de los países.

Actualmente la frontera sur de México sufre una importante presión migratoria mayoritariamente de población indocumentada. Los movimientos migratorios centroamericanos tienen su origen principalmente en problemas relacionados a la pobreza, el crecimiento de la economía informal y la desigualdad económica y social que, junto a climas de inestabilidad política y de inseguridad, ha empujado a grandes volúmenes de individuos y familias a abandonar sus países de origen (Martínez, 2003; Gil y Agrela, 2008).

El tema migratorio en la frontera sur de México ha sido objeto de foros internacionales como de investigaciones realizadas acerca de los y las transmigrantes centroamericanos (as) que buscan el ansiado "sueño americano", o de las mujeres, en su mayoría indígenas guatemaltecas, que llegan a la ciudad de Tapachula para ofrecer sus servicios como empleadas domésticas o bien, aunque de manera más limitada, se han hecho estudios acerca de las mujeres centroamericanas que se

dedican al trabajo sexual; sin embargo, no existen investigaciones que tengan como objetivo conocer la dinámica y procesos que viven los y las migrantes que se asientan en la zona rural de la frontera sur, lo que resulta nodal, para conocer las condiciones que vulneran sus derechos, incluyendo los relacionados con su salud sexual y reproductiva, lo que da cuenta de la invisibilidad de estas poblaciones.

En los últimos años, el tema de los derechos sexuales y reproductivos se ha convertido en objeto de políticas, legislaciones y debates públicos ya que se reconoce la discriminación que padecen las mujeres con base en el género; sin embargo, poco se ha dicho acerca de las situaciones en las que algunas de ellas pueden ser más discriminadas respecto a otras tomando en cuenta las diferentes condiciones en las que se encuentran (mujeres de edad avanzada frente a mujeres jóvenes; mujeres migrantesdocumentadas frente a las indocumentadas; mujeres con ocupación remunerada frente a las que no cuentan con remuneración; mujeres con escolaridad frente a mujeres sin escolaridad), que permiten que unas sean más vulnerables que otras en lo que corresponde a la vivencia de su salud sexual y reproductiva.

A través de un estudio cuanti-cualitativo, realizado en cuatro comunidades de la zona rural de Tapachula fronteriza con Guatemala: *Conquista Campesina*, *Tinajas*, *Congregación Reforma* y *Joaquín Miguel Gutiérrez,* este trabajo pretende dar cuenta de la vulnerabilidad y desventajas sociales de las mujeres migrantes frente a las nativas. Se argumenta cómo diversas situaciones específicas, como la migración, la precariedad del empleo, la inserción comunitaria y el acceso a los servicios de salud, entre otras, favorecen la vulnerabilidad de las mujeres migrantes y cómo estos elementos pueden generar un impacto en sus derechos sexuales y reproductivos.

Asimismo se analizan algunos elementos relacionados con las representaciones sociales en torno a la vivencia de la salud sexual y reproductiva de mujeres migrantes centroamericanas de cuatro comunidades de la zona rural de Tapachula fronteriza con Guatemala, para visibilizar la influencia de las mismas en el ejercicio de sus Derechos Sexuales y Reproductivos en comparación con las mujeres nativas de estas comunidades, generando condiciones diferenciadas de vulnerabilidad.Se visualizan además, los principales obstáculos que enfrentan las inmigrantes para hacer socialmente visible su situación y necesidades.

En el capítulo unode este trabajo se explora la relación entre los derechos sexuales y reproductivos y el género en el marco de los acuerdos internacionales. Asimismo se explica la importancia de su estudio para entender el fenómeno migratorio contemporáneo en el marco de los derechos humanos en la Frontera Sur de México.

En el capítulo dosse explora a la luz de las teorías migratorias, una vinculación teórica entre los derechos sexuales y reproductivos y la vulnerabilidad, con el fin de construir un enfoque y categorías analíticas, que permitan entender y explicar el fenómeno migratorio desde la perspectiva de género. En este capítulo se pretende abrir un espacio de discusión sobre temas de ciudadanía, derechos, exclusión y desarrollo sustentable para la reflexión de los derechos sexuales y reproductivos de la población inmigrante en las comunidades de la Frontera Sur de México.

En el capítulo tres se describen los aspectos históricos de la migración centroamericana en general y las tendencias de la migración femenina en particular en la frontera sur. También se hace una descripción de la política migratoria del gobierno mexicano para explorar el contexto

normativo que rige la migración internacional en esta zona y por ende entender los procesos de vulnerabilidad que se presentan en la zona rural fronteriza con Guatemala.

En el capítulo cuatro se detalla la metodología cualitativa y cuantitativa utilizada en la presente investigación.

En el capítulo cinco se ofrece una caracterización delas comunidades de estudio para entender el contexto rural fronterizo de Tapachula con Guatemala.

En el capítulo seis se busca identificar, aún bajo las condiciones que prevalecen en la zona rural tapachulteca, qué tanta mayor desventaja social registran las mujeres inmigrantes centroamericanas respecto a las mexicanas. Asimismo se incluyen los relatos en torno al evento migratorio en lo que corresponde al viaje, arribo y asentamiento en las comunidades de estudio. Asimismo se exploran las redes de apoyo como recursos para la inmigración, las relaciones con el lugar de origen, la decisión de migrar y las condiciones de la inmigración indocumentada.

En el capítulo siete se abordan las características de los encuentros socioculturales en las comunidades de estudio, esto es, se visualizan las formas de ver y entender al "otro", tomando en cuenta las percepciones y actitudes de los y las nativos (as) hacia "el extranjero(a)", esto con la intención de dar cuenta, desde las posturas de aceptación hasta aquellas que tienen que ver con el rechazo, la discriminación y por ende, la exclusión de estas poblaciones en las comunidades de estudio.

El capítulo ocholo constituye un artículo en el que se revisan los hallazgos del estudio relacionados con la vulnerabilidad y el ejercicio de los DS y R de mujeres migrantes asentadas en dos comunidades de la zona rural de Tapachula tomando en cuenta las condiciones de ejercicio

de derechos sexuales y reproductivos en los que se encuentran tanto nativas como inmigrantes a partir del análisis a partir del enfoque de ciudadanía; para ello se analizan los discursos relacionados a la noción de derechos de nativas e inmigrantes así como las condiciones de posibilidad y la titularidad para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Se hacen visibles al mismo tiempo las situaciones que los vulneran en los ámbitos domésticos, comunitarios e institucionales.

En el capítulo nueve se discute cómo articulan los y las migrantes su vivencia de la sexualidad y la reproducción, a partir de actitudes, prácticas y percepciones, respecto a lo que reconocen como sus derechos en estos campos, asimismo, tomando en cuenta las relaciones de poder y las condiciones de posibilidad existentes y cómo se las arreglan inmigrantes y nativas con los recursos materiales y simbólicos disponibles en este contexto para traducir sus necesidades y aspiraciones en cuanto a la salud sexual y reproductiva en demandas deliberadas de derecho.

El presente estudio visualizó las desventajas sociales que prefiguran barreras a partir del origen nacional de las migrantes, lo que las excluye de los servicios de salud que brinda el Estado y las coloca en una situación de vulnerabilidad en las comunidades de destino como frente a los prestadores de servicios de salud.

Para la generación de condiciones de posibilidad para el ejercicio de los Derechos sexuales y Reproductivos se considera de manera indicativa que la atención de las tendencias de exclusión por género supone su visibilización como elemento fundamental. Para ello las categorías de vulnerabilidad y exclusión se potencializan tanto para distinguir las diferencias y develar las heterogeneidades en la comprensión de los fenómenos relacionados con la migración, como para diseñar e implementar distintas acciones posibles en materia de políticas públicas para darle

protagonismo al problema de los derechos civiles, políticos y sociales de las poblaciones migrantes.

CAPÍTULO I

1.1 Los derechos humanos y su concreción en derechos sexuales y reproductivos

El derecho de las personas a la salud se define como un derecho humano en la carta constitutiva de la Organización Mundial de la Salud del año 1946. El derecho a la salud se encuentra cercanamente relacionado con el desarrollo humano e impone al Estado la obligación de respetar, proteger y facilitar su ejercicio, haciendo que las instituciones y programas de salud estén disponibles, accesibles y de calidad, con respeto a la cultura, adaptados al contexto y que procuren además actuar sobre otros determinantes como son la alimentación, vivienda y saneamiento (Buglione y Feix, 2006).

La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), señaló nuevos rumbos respecto a las políticas de población, significando fundamentalmente un cambio de paradigmas. Se introdujeron los conceptos de salud reproductiva y derechos reproductivos de las personas como derechos humanos y se descentraron los asuntos de población de la dimensión exclusivamente demográfica para introducirlos en el campo de la salud, la educación y los derechos, y centrado en las personas (ONU, 2000).

Ante la necesidad de repensar las relaciones en torno a la reproducción, se generó, en la década de 1980, la categoría Derechos Reproductivos, que aluden a las relaciones reproductivas como un

espacio de ejercicio de poder, con elementos de negociación, transacción y resistencia entre actores sociales, agentes institucionales y personas de uno y otro sexo. La categoría derechos reproductivos apareció como resultado de la crítica a la institucionalización de la reproducción dada por una activa política del Estado en el marco de un dinámico programa de planificación familiar diseñado y puesto en operación por instituciones gubernamentales de servicios de salud, teniendo marcados efectos en la vida de las mujeres sobre todo en lo concerniente a la toma de decisiones en cuanto a la reproducción y a su propio cuerpo (Cervantes, 1996).

De acuerdo con Chiarotti (2005) los Derechos Reproductivos comprenden los derechos básicos de todas las parejas e individuos a: 1) decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre éstos; 2) disponer de la información y de los medios para ello; 3) alcanzar el nivel más elevado de salud reproductiva; 4) controlar sus propios cuerpos y; 5) tener sexo consensuado, sin violencia ni coerción.

Las conferencias internacionales que sentaron las bases para el respeto del derecho a la salud sexual y reproductiva fueron la Primera Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos celebrada en Teherán en 1968, la Conferencia de Población de Bucarest en 1974, la Convención de la Mujer en México en 1979, la Conferencia Internacional sobre Población celebrada en México en 1984, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo que se llevó a cabo en Río de Janeiro en 1992, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena en 1993, la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de El Cairo en 1994 y la Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing en 1995.

Para el desarrollo humano sustentable, la salud sexual y reproductiva se considera un prerrequisito que tiene implicaciones directas en la reducción de la pobreza, el bienestar social, la

estabilidad política y el crecimiento económico, al mismo tiempo que es un derecho humano[1]. Cook et al. (2003) consideran que la capacidad o incapacidad de los individuos, y en especial de las mujeres, de no decidir libremente sobre el campo de la salud sexual y reproductiva constituye una violación a los derechos humanos.

Aunque el acceso de las mujeres a la salud reproductiva y a los servicios que la garantizan es un derecho conquistado desde el año de 1948 con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, formulada por la Organización de las Naciones Unidas y suscrita por la mayor parte de los gobiernos del mundo, es hasta la Conferencia Mundial de Derechos Humanos que se realizó en Viena en el año de 1993, cuando los Estados participantes aceptaron considerar como un atentado a los derechos humanos a toda violación de los derechos específicos de las mujeres.

La iniciativa y participación de las mujeres en esta Conferencia significó un cambio en la teoría de los derechos humanos, al establecer que éstos pueden disfrutarse tanto en lo público como en lo privado y, por lo tanto, pueden violarse en ambos ámbitos. Allí se definió que los derechos humanos son universales, interdependientes e indivisibles. En varias instancias internacionales, luego de Viena, los distintos grupos de mujeres se hicieron visibles al dar a conocer sus investigaciones, propuestas y necesidades, y participar en redes regionales e internacionales, foros de ONG, etc. De ahí que el concepto de derechos humanos se ampliara y modificara dando lugar al surgimiento de los derechos sexuales y reproductivos.

---

[1] Se entiende por *Derechos Humanos* al conjunto de prerrogativas cuyo respeto debe permitir a cada uno la realización completa de su propio potencial como ser humano. Esta noción cubre no sólo los derechos civiles y políticos, sino también los económicos, sociales y culturales (DESC). Los DESC se encuentran ligados a cuestiones como la educación, la salud, la vivienda, la alimentación, el trabajo o el ingreso- y consideran en el mismo nivel que los derechos civiles y políticos (Artigas, 2003).

El concepto de Derechos Humanos se ha revisado y ampliado considerando otros aspectos que resultan fundamentales ante las nuevas circunstancias políticas globales, como aquellas que inciden en el debate sobre salud reproductiva e interrupción del embarazo. No obstante, el concepto de los derechos sexuales y reproductivos está en construcción, ya que a partir de su legitimación institucional como producto de la conferencia de El Cairo, se extiende más allá de los círculos feministas, enriqueciendo y abriendo sus planteamientos en el marco más amplio, más allá del concepto de ciudadanía ya que pertenece al marco de los Derechos Humanos (Salinas, 2001).

En las Conferencias Internacionales de Población y Desarrollo de El Cairo en 1994 y la Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing en 1995, se consideró el uso del concepto de Derechos Sexuales junto con el de Derechos Reproductivos. Los Derechos Sexuales se fundamentan en: a) explorar la propia sexualidad sin miedo, vergüenza, culpa, falsas creencias y otros impedimentos a la libre expresión de los propios deseos; b) vivir la propia sexualidad sin violencia, discriminación o coerción dentro de un marco de relaciones basadas en la igualdad, el respeto y la justicia; c) escoger a los/as propios/as compañeros/as sexuales sin discriminación; d) el pleno respeto a la integridad física del cuerpo; e) escoger ser sexualmente activo/a o no serlo, incluido el derecho a tener sexo que sea consensual y a contraer matrimonio con el pleno y libre consentimiento de ambas personas; f) ser libre y autónomo/a en la expresión de la propia orientación sexual; g) expresar la sexualidad independientemente de la reproducción; h) insistir en el sexo seguro y practicarlo para la prevención de embarazos no deseados y de infecciones transmitidas sexualmente, incluido el VIH/sida y; i) a la salud sexual para lo cual se requiere acceso a toda una gama de información sobre sexualidad y salud sexual, educación y servicios confidenciales de la mayor calidad posible (Chiarotti, 2005).

Los Derechos Sexuales y Reproductivos (DS y R), al ser parte inalienable e indivisible de los derechos humanos se erigen como límites al ejercicio arbitrario del poder y es en el terreno de la sexualidad donde éstos conocen algunas de sus expresiones más críticas y en donde se anclan las discriminaciones más profundas (Figueroa y Liendro, 1995).

Según Londoño (2006) se pueden reconocer diferentes dimensiones en los que se hacen manifiestos los DS y R:

a) La dimensión del cuerpo, que considera a éste como sustrato de la subjetividad a partir del cual se construyen significados, diferenciados entre hombres y mujeres, que tienen su concreción en la autoestima, el autocuidado y el mejoramiento del autoconcepto y la percepción del sí mismas(os) como sujetos y la ganancia del reconocimiento del otro como sujeto de deseo. Se considera que "el cuerpo es un escenario de tensiones, de continuidades y discontinuidades" (Lamas, 1995:53).

b) La dimensión político-institucional, alude a una serie de desarrollos legislativos e institucionales que realizan intervenciones en nombre del Estado para garantizar que los derechos se conviertan en hechos. Esta dimensión toma en cuenta la interacción entre las personas y las comunidades con las instituciones y las organizaciones, los movimientos sociales y con el Estado, en tanto que estos derechos pueden ser exigidos y las respuestas institucionales son una de las condiciones que posibilitan el ejercicio de derechos (Londoño, 2006).

c) La dimensión territorial de los DS y R se refiere a las implicaciones que tienen la disposición de algunos escenarios, contextos o territorios, o espacios sociales en los que se viven situaciones sociales especiales, procesos, tensiones o conflictos políticos, que al estar vinculados en algunos casos a fenómenos de movilidad humana, dan lugar a la introducción de cambios, dinámicas

sociales o políticas que se convierten en campos de mayor riesgo para el ejercicio de las libertades sexuales, de los DS y R y de la salud sexual y reproductiva(Ortiz, 1995).

d) La dimensión global o macro se refiere a aquellas tendencias de carácter mundial, que trascienden el ejercicio de las libertades individuales y las prácticas o conductas individuales de protección o de riesgo en el ejercicio de la sexualidad (Londoño, 2006).

Por otro lado, Correa y Petchetsky (1994) definen cuatro principios éticos de los DS y R: el respeto a la integridad corporal; el respeto a la autodeterminación incluyendo el respeto a las decisiones propias sobre sexualidad y reproducción; la igualdad en el acceso a los servicios de salud y a los recursos sociales en general, y el respeto a la diversidad, entendido como el derecho a que se respeten las afinidades grupales y las diferencias culturales mientras sean elegidas libremente y las mujeres estén suficientemente empoderadas para hablar y ser escuchadas en sus propios términos.

Asimismo, Chiarotti (2005) considera que los Derechos Sexuales y Reproductivos se encuentran fundamentados en tres ejes: el derecho a la atención a la salud reproductiva, el derecho a la no discriminación por parte del Estado y el derecho a la autodeterminación reproductiva.

Correa y Petchetsky (1994) argumentan que para ejercer estos derechos se debe contar con condiciones materiales para ejercerlos, lo que consiste en la transformación de los sistemas sociales, económicos y culturales en los cuales se hace manifiesta la discriminación en aspectos como raza, clase, etnia, poder y acceso a los recursos.

La Salud Sexual y Reproductiva enfatiza la necesidad de adoptar un enfoque de salud centrado en el ciclo de vida de las personas. Los temas relativos a la sexualidad y a la reproducción están entretejidos en cuestiones culturales e ideológicas muy enraizadas en instituciones sociales e

identidades personales. Abarca temas tan sensibles como importantes para los individuos, las parejas y las comunidades, como son la sexualidad, la discriminación por género y las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

1.2 Los Derechos Sexuales y Reproductivos y su comprensión desde la perspectiva de Género

Los estudios que se ocuparon en analizar la situación de las mujeres comenzaron a tener un papel protagónico en el campo de las Ciencias Sociales como parte de la expresión académica de la segunda ola de los movimientos feministas iniciados en Estados Unidos y en Europa a finales de la década de 1970 (García y Oliveira, 1994).

Los estudios sobre las mujeres se orientaron a hacer visibles sus desiguales condiciones frente a los hombres, al mismo tiempo que cuestionaban la visión biologicista y determinista de esa desigualdad, que planteaba la subordinación y opresión de las mujeres como un hecho natural y universal; también destacaron la importancia de las mujeres en los procesos sociales (Belluci, 1992).

De Barbieri (1992) señala que aparejado a los estudios de las mujeres surgió otra corriente que hizo visible la subordinación como producto de formas de organización y funcionamiento de las sociedades, lo que originó la necesidad de estudiar contextos concretos en tanto generadores de dicha subordinación. De estos planteamientos emerge más tarde el concepto de Género, una vez que ya existía un cuerpo de conocimientos sobre la condición de las mujeres.

En este trabajo se coincide con García y Oliveira (1994), cuando expresan que el género puede entenderse como "la construcción cultural de la diferencia sexual, aludiendo con ello al conjunto de símbolos, representaciones, reglas, normas, valores y prácticas que cada sociedad y cultura elabora colectivamente a partir de las diferencias corporales de hombres y mujeres" (García y Oliveira, 1994: 72).

Scott (1986) considera que el género también se construye y reproduce por medio de instituciones y organizaciones sociales (el mercado de trabajo, la educación, la política), así como por el sistema de parentesco y la familia. Siendo el género una "forma primaria de relaciones significantes de poder" (Scott, 1986), aunque éste no es el único campo donde se articula el poder, pero sí es uno de los más persistentes en la organización humana.

La introducción de la perspectiva de género en el campo de las Ciencias Sociales ha significado la superación del análisis de los hombres y las mujeres de manera diferencial y separada, para pensar, por un lado, en los factores que subyacen a sus atributos personales, independientemente de la clase social o grupo étnico (Figueroa, 1995), y a considerar, por otro, que no hay un "mundo de mujeres" aparte de un "mundo de hombres", y que las experiencias y comportamientos de un sexo tienen que ver con las experiencias y comportamientos del otro, lo que otorga al género su carácter relacional (Scott, 1986). La inclusión de los varones en los estudios de género no sólo permitió conocer mejor sus experiencias como seres condicionados por el género, sino también una mejor comprensión de la situación de las mujeres.

El concepto de género también se ha hecho presente en las últimas décadas en muchas de las conferencias internacionales lo que ha permitido una paulatina incorporación de esta perspectiva en temas concernientes a la Salud Sexual y Reproductiva.

Lagarde (1994) señala que la perspectiva de género precisamente ha servido para interpretar estos filtros de poder subyacentes a las relaciones entre hombres y mujeres, las cuales se añaden a otras que permean el ámbito de la reproducción, como el papel de las instituciones y el proceso de transacción con las mismas.

Autores como Benería y Roldán (1992) y Figueroa (1995) plantearon que la autonomía de las mujeres les permite acceso más amplio a la información y al control de la fecundidad, y que la igualdad y mayor intimidad entre los cónyuges facilitan el uso y la efectividad de los anticonceptivos. Asimismo se han documentado las desventajas de las mujeres respecto a los hombres cuando se trata de negociar decisiones y preferencias vinculadas con el encuentro coital, el número ideal de hijos y las responsabilidades en la regulación de la fecundidad (Salles y Tuirán, 1995; Rosseti, 1993; Ramírez y Nazar et al, 2005).

Existe ambigüedad en las acciones que ha implementado el Estado hacia los varones como corresponsables de los procesos reproductivos, en tanto la existencia de un discurso que pretende incorporarlos a los programas de planificación familiar a la vez que en la práctica se desestimula el uso de anticonceptivos entre esta población. Estos elementos se suman a una alta demanda insatisfecha de la población para usar anticonceptivos (Salles y Tuirán, 1995). En ese marco, han sido identificados como ejes de las demandas feministas el reconocimiento y respeto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres (De Barbieri, 1992; Cervantes, 1996; Figueroa, 1995; Ortiz, 2004).

Los Derechos Sexuales y Reproductivos son considerados como bienes sociales altamente valorados al ser instrumentos que coadyuvan y garantizan que los seres humanos tengan y realicen una vivencia de la sexualidad sana, libre, placentera y sin riesgos (Figueroa, 1995). Estos

derechos se orientan a la regulación de las relaciones sexuales entre generaciones y entre hombres y mujeres, al logro de la armonía y la equidad sexual y por tanto se oponen a toda forma de discriminación, riesgo, miedo, amenaza, coacción y violencia en el terreno de la sexualidad y la reproducción. Esta visión considera a la sexualidad como condición que humaniza, al mismo tiempo que coadyuva al conocimiento y reconocimiento de sí y del otro, posibilitando la vinculación afectiva en democracia y que permite la experiencia de la maternidad, la paternidad elegida y la constitución de familia (Salinas, 2001).

Los Derechos Sexuales y Reproductivos incluyen el ámbito de las relaciones de pareja así como las relaciones institucionales y sociales, tomando en cuenta el acceso a los medios para influir sobre la reproducción y tomar decisiones, considerando el respeto a las decisiones de las personas y a sus derechos humanos en general. Derechos humanos en la sexualidad y la reproducción es lo que se interpreta por Derechos Sexuales y Reproductivos (DS y R) (Figueroa, 1995).

La salud sexual y reproductiva promueve el ejercicio de derechos y éstos a su vez garantizan la salud sexual y reproductiva, es decir actúan en un diálogo sinérgico a fin de que las personas sean sujetos constructores de su autobiografía sexual y ganen la capacidad de controlar sus vidas y de tomar opciones sexuales saludables (Szasz, 1994).

Los DS y R remiten al cuerpo como territorio de derechos; en este sentido, toda amenaza, acto u omisión orientada a vulnerar la dignidad y la libertad humana en el terreno de la sexualidad, degradan la condición de ser persona. Las diversas formas de violencia sexual, bien sean actitudes, comportamientos, temporales o permanentes que atenten contra la dignidad y la libertad sexual y reproductiva de las personas son vulneraciones de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Cervantes, 1996).

En síntesis, los derechos sexuales y reproductivos actúan transformando y estimulando la autovaloración de la sexualidad como elemento sustancial del valor de sí mismo y de la realización del ser en cuanto humano, ya que los derechos humanos son atributos inherentes a toda persona, por su sola condición de serlo, sin distinción de edad, raza, sexo, nacionalidad o clase social. Se caracterizan por ser: universales, irrenunciables, integrales, interdependientes e indivisibles y jurídicamente exigibles.

1.3 Las políticas públicas y los Derechos Sexuales y Reproductivos

En la medida en que las decisiones sobre la procreación se convirtieron en blanco de actividades institucionales, las decisiones sobre la descendencia dejaron de ser entendidas como acciones que debían ocurrir en el ámbito de lo privado (Salles y Tuirán, 1995).

La noción de Derechos Sexuales y Reproductivos aparece como una crítica a la intención del Estado de controlar la toma de decisiones así como el cuerpo de las mujeres. El concepto de DS y R contiene en sí mismo una relación implícita que lo define, significando relaciones conflictivas o no, de la sociedad civil con el Estado. Los derechos reproductivos son el producto jurídico de procesos históricos de negociación entre las perspectivas y necesidades del Estado y la Sociedad Civil. La noción de DS y R debe entenderse mediante la participación de sus actores fundamentales: Estado y Sociedad Civil, con sus múltiples y heterogéneas composiciones (Buglione y Feix, 2006). Al tener el concepto de DS y R una connotación política, atañe al campo de la ética, el derecho y el ejercicio de la ciudadanía, alejándose de lo biológico (Ortiz, 2004).

Cook (2002) identifica tres tendencias históricas sobre el control de la reproducción por parte del Estado. La primera se caracteriza por el uso de leyes coercitivas como instrumento de control de

la moralidad. La segunda nace de la percepción de que los controles punitivos sobre la reproducción y la sexualidad tienen efectos dañinos en la salud y bienestar de las personas, promoviendo un cambio de este abordaje represivo hacia una concepción de la salud pública con políticas dirigidas a garantizar el bienestar y la salud sexual y reproductiva. En un tercer momento se desafía la cultura y legislación patriarcal, exigiendo una posición más activa del Estado en la garantía del acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva concibiéndola como una cuestión de Derechos Humanos.

En la década de 1990 se emprendió una fuerte crítica a las políticas demográficas del Estado a partir del análisis de los sistemas de desigualdad social elaborados desde la perspectiva de género y la demanda por el respeto a los derechos sexuales y reproductivos. Algunos trabajos se preocuparon por combatir formas institucionales del ejercicio autoritario del poder, por contribuir a la solidificación de la ciudadanía y por inaugurar procesos de democratización en diversas esferas de la vida social (Aparicio, 1988; De Barbieri, 1992; Azzolini, 1993; Figueroa, 1995; Lamas, 1995; Ortiz, 1995; Cervantes, 1996).

La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) llevada a cabo en El Cairo, Egipto en 1994 señaló nuevos rumbos respecto a las políticas de población, significando fundamentalmente un cambio de paradigmas. Se introdujeron los conceptos de salud reproductiva y derechos reproductivos de las personas como derechos humanos y se descentran los asuntos de población de la dimensión exclusivamente demográfica para introducirlos en el campo de la salud, la educación y los derechos, y centrado en las personas (ONU, 2000).Como dice Cook et al, (2003) la capacidad o incapacidad de los individuos, y en especial de las mujeres, de no decidir libremente sobre el campo de la salud sexual y reproductiva constituye una violación a los derechos humanos.

En México, el concepto de Derechos Reproductivos empieza a cobrar fuerza a partir del reclamo de las mujeres en torno al ejercicio de sus derechos civiles y políticos que les permitieran tomar decisiones sobre sus procesos reproductivos al considerarlos como prioritarios para el logro de mayores niveles de bienestar[2]. De esta manera el concepto de DS y R retoma la cuestión de los derechos humanos al considerar que en los cuerpos, sobre todo de las mujeres, recae la disputa política mediada por el orden social y por las políticas de población (Cervantes, 1996).

En la mayor parte de los países del mundo, la salud sexual y reproductiva de las personas ha emergido como campo de atención a tener en cuenta en las políticas y programas de salud. Esto implica un reconocimiento de la sexualidad y la reproducción como dimensiones importantes por ser satisfechas para la realización personal, y por ende, para el desarrollo sustentable (Ortíz, 1999).

La importancia de proveer servicios de calidad en salud sexual y reproductiva ha sido destacada como estrategia clave para alcanzar las metas de Desarrollo del Milenio, mismas que se han convertido en foco principal de las políticas de desarrollo social para la próxima década de este siglo (ONU, 2003).

1.4 La importancia del estudio de los derechos sexuales y reproductivos de la población migrante en la Frontera Sur de México

Uno de los elementos que vulneran la situación de salud en la zona rural fronteriza de Chiapas con Guatemala es la accesibilidad geográfica a los servicios disponibles de salud sexual y

[2]En México el programa de Reformas del Sector Salud de la federación 1995-2000, desarrolló el programa de salud reproductiva y planificación familiar, que se constituyó en el primer documento oficial que definió e hizo visible a nivel de políticas públicas, los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, incorporando en todas sus actividades la perspectiva de género (Cervantes, 1996).

reproductiva, en particular, el acceso de las poblaciones tanto nativas como migrantes de las comunidades fronterizas rurales a los respectivos núcleos municipales donde existe una mayor disponibilidad de recursos para la atención de la salud sexual y reproductiva. El análisis de los datos de atención de salud en la zona de estudio apunta a la escasez de infraestructura, recursos humanos y baja cobertura de salud.

El no reconocimiento al derecho a la salud de los y las migrantes indocumentados por parte del Estado mexicano, ha facilitado el desarrollo y legitimación de respuestas y actitudes negativas contra los migrantes, ya de por sí socialmente vulnerables en este contexto fronterizo.

En este sentido debe señalarse que: "según el derecho internacional, no es necesario tener la intención o el propósito de discriminar a cierto grupo; más bien, el efecto de anular el goce de un derecho, es suficiente para indicar una violación a la legislación internacional" (Sánchez-Pérez et al, 2006:57).

Otro de los elementos a tomar en cuenta es la invisibilidad de las poblaciones migrantes. Aunque la problemática de la migración se ha hecho presente en foros internacionales así como en investigaciones realizadas acerca de los y las transmigrantes centroamericanos (as) que buscan el ansiado "sueño americano", o de las mujeres, en su mayoría indígenas guatemaltecas, que llegan a la ciudad de Tapachula a ofrecer sus servicios como empleadas domésticas o bien, aunque de manera más limitada, acerca de las mujeres centroamericanas que se dedican al trabajo sexual; sin embargo, no existen investigaciones que pretendan conocer la dinámica y procesos que viven los y las migrantes que se asientan en la zona rural de la frontera sur, lo que resulta nodal, para conocer las condiciones que vulneran sus derechos, incluyendo los relacionados con su salud sexual y reproductiva.

Aunque existe un decremento del gasto público para la salud sexual y reproductiva a nivel nacional, se considera de suma importancia en este marco llamar la atención hacia la zona rural fronteriza con Guatemala, ya que atiende a una dinámica particular que resulta muy compleja. Hacer visible esa complejidad de procesos que se dan en esta zona rural fronteriza permitiría un acercamiento que resulta indispensable para la visibilización de la problemática del migrante, tomando en cuenta a su vez, las carencias de la población nativa. Por eso se consideró importante estudiar a la población migrante en comparación con la población nativa, lo que permitió conocer las vulnerabilidades de estas dos poblaciones en lo general y en lo particular, a partir de una perspectiva de género.

En el marco de esta investigación se considera prioritario llegar al conocimiento y análisis de la compleja dinámica que está teniendo lugar en las comunidades de estudio en el contexto rural fronterizo, en el ánimo de sentar las bases de lo que podría ser un enfoque que vincule la sustentabilidad, los derechos sexuales y reproductivos y el género para el análisis de las poblaciones migrantes.

1.5 Sustentabilidad, género y derechos sexuales y reproductivos: un enfoque analítico para el estudio de las poblaciones migrantes

Actualmente se considera que el respeto a los derechos humanos, la democracia y el desarrollo sustentable son interdependientes. El respeto a las libertades y derechos fundamentales constituye una condición indispensable para el desarrollo, mismo que puede contribuir al respeto de los derechos humanos (Vilches y Gil, 2003).

La sustentabilidad en el desarrollo propone la transformación de las condiciones de injusticia social que están en la base de la crisis ambiental y social, tales como las desigualdades entre sectores sociales, culturas, géneros y generaciones (PNUD, 1996).

El logro de la sustentabilidad aparece hoy indisolublemente asociado a la necesidad de universalización y ampliación de los derechos humanos, pasando de los Derechos Democráticos, Civiles y Políticos, que constituyen una condición necesaria para la participación ciudadana en la toma de decisiones que afectan al presente y futuro de la sociedad, al reconocimiento y respeto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, enunciados a partir de la satisfacción de sus necesidades básicas, hasta llegar a la concreción de los que se califican como Derechos de Solidaridad "porque tienden a preservar la integridad del ente colectivo" y que incluyen principalmente el derecho a un ambiente sano, a la paz y al desarrollo para todos los pueblos y para las generaciones futuras (Folch, 1998).

En este contexto se retoma actualmente El derecho a un Desarrollo Sustentable, tanto económico como cultural de todos los pueblos. Ello conlleva, por una parte, al cuestionamiento de los actuales desequilibrios económicos, entre países y poblaciones, así como nuevos modelos y estructuras económicas adecuadas para el logro de la sostenibilidad y, por otra, la defensa de la diversidad cultural, como patrimonio de toda la humanidad, y del mestizaje intercultural, contra todo tipo de racismo y de barreras étnicas o sociales (Vercher, 1998).

La sustentabilidad en el plano de lo social ha decantado en la última década en lo que se conoce como desarrollo humano sustentable. El logro del consenso mundial respecto al nuevo paradigma de desarrollo humano sustentable y su enriquecimiento propuesto por la perspectiva de género,

cumplió un papel crucial en la elaboración de los conceptos de salud sexual, salud reproductiva y derechos sexuales y reproductivos (Luengas, 2009).

La totalidad de las estrategias para alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio, operan dentro del marco de los Derechos Humanos, por lo que las metas de desarrollo y estos derechos son complementarios y se refuerzan mutuamente.

Las normas y criterios de los derechos humanos pueden aplicarse a los temas de la salud como una herramienta analítica y como un marco conceptual que sirve para identificar y diseñar intervenciones dirigidas a reducir la vulnerabilidad en la salud y mejorar la vida de individuos y poblaciones (Luengas, 2009).

Resulta indispensable visualizar las articulaciones existentes entre los procesos individuales, políticos, globales y territoriales en el ejercicio de los DS y R, en tanto que la sexualidad y la vivencia diferencial para las mujeres, son asuntos sociales que no escapan a los procesos globales. Con ello es preciso identificar las estructuras macro y las dinámicas globales que favorecen la mayor vulnerabilidad de grupos humanos, en especial las mujeres, las jóvenes y las niñas en torno a la salud sexual y a la realización de los DS y R.

Diversos estudios (Sen, 1995; Agarwal, 1999; Ramírez, et al, 2005) han explorado cómo el diferente poder de negociación que tienen hombres y mujeres dentro de la familia está vinculado con su desigual poder de negociación fuera de ésta y cómo las normas sociales establecen los límites en la negociación y pueden definir qué temas se pueden negociar de forma legítima y cuáles se consideran indiscutibles a partir de normas y prácticas generalmente aceptadas que se encuentran presentes en todas las esferas de la vida social, incluyendo a la familia, manifestándose en la división del trabajo entre hombres y mujeres dentro del hogar, el cuidado de

los hijos como responsabilidad exclusiva de la madre y quién puede participar en mayor medida en las decisiones de la familia, en las que las normas muchas veces no sólo influyen sino que determinan la dinámica y los acuerdos dentro de la familia.

Ramírez,et al (2005) en un estudio realizado en la zona rural de Tapachula concluyeron que el proceso de negociación reproductiva no siempre se realiza en un ambiente de consenso sino que en muchas ocasiones se puede realizar en uno de conflicto, en el que aún en las situaciones en las que se lleven a cabo decisiones consensuadas, muchas de éstas pueden ser desfavorables para las mujeres, dado que sus intereses se subordinan a los intereses del grupo familiar. En dicho estudio se hace énfasis en que no es la cantidad de recursos y/o la propiedad de ellos lo que hace la diferencia frente a la negociación reproductiva, sino la forma en que se despliegan, representan y utilizan, el peso que se les atribuye y las maneras en que se dispone de ellos, así como la apropiación y la percepción que se tiene de los mismos.

Ante esta situación la noción de derechos reproductivos introduce directamente la noción de tensión como constructo histórico y producto de necesidades diferenciadas que pueden o no reconocerse, que pueden o no negociarse, entre las familias y el Estado, y entre individuos al interior de la familia (Salles y Tuirán, 1995).

El ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos es esencial para el desarrollo sustentable. Las competencias de hombres y mujeres para controlar su salud sexual y reproductiva son absolutamente fundamentales para su empoderamiento y construcción de ciudadanía y por lo tanto, condición de desarrollo social (Luengas, 2009).

La relación existente entre ciudadanía y los derechos sexuales y reproductivos se sintetiza en el reconocimiento del “derecho a tener derechos”. De esta manera, la ciudadanía consiste

fundamentalmente en una posición de quien conoce sus derechos y los defiende, lo que supone el reconocimiento y acceso a éstos. Lo anterior se considera prioritario sobre todo en los casos de poblaciones que son excluidas, como los y las migrantes indocumentados (as) (Cortés, 2005).

Actualmente la migración internacional se considera materia de desarrollo y de derechos. La elevada proporción de inmigrantes en situación irregular, que se constata en algunos países receptores, es una de las más importantes expresiones de la vulneración de derechos (Gómez, 2001). El enfoque de derechos humanos considera a los y las migrantes como "ciudadanos y ciudadanas merecedores universalmente del desarrollo como un derecho humano y por tanto de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales" (Artigas, 2003).

Entre los derechos reconocidos a la población migrante se encuentra el derecho a la salud que está estrechamente relacionado con sus condiciones laborales, de vida y su situación legal. Además se encuentra subordinado a las normativas que regulan las posibilidades de atención de los extranjeros en los países receptores (UNFPA, 2006).

La relación entre la salud y la migración es compleja e implica elementos biológicos, sociales, económicos y culturales. El derecho humano a migrar implica, entre otros, la posibilidad de realización plena del derecho a la salud, incluida la sexual y reproductiva, que sólo puede efectuarse plenamente en el marco del ejercicio de los derechos culturales (Salinas, 2001).

El interés por las relaciones entre la migración internacional, el desarrollo y los derechos humanos (incluyendo el derecho a la salud) ha aumentado considerablemente, sobre todo por los efectos de la globalización y la situación de vulnerabilidad, desprotección y discriminación que enfrentan muchos inmigrantes, sobre todo las mujeres.

El perfil de salud de hombres y mujeres migrantes, confirma la mayor vulnerabilidad que representa la variable género en los problemas de salud. Se puede afirmar por tanto que se reproducen en el país de llegada condiciones de desigualdad; económicas, sociales, laborales, de poder, que implican un mayor costo y deterioro de la salud de las mujeres (Barrera y Oehmichen, 2000).

Diversos estudios que analizan el impacto de la migración en la salud acuerdan en que se trata de un problema de suma complejidad que involucra diferentes aristas. Las investigaciones sugieren que el hecho de que los migrantes modifiquen sus entornos familiares y sociales afecta su salud sexual y reproductiva y los expone a tener conductas de riesgo (Moya y Uribe, 2007; Laub et al, 2006; Acuña, 2003; Agudelo et al, 2008; García y Gofanovich, 2007). Sin embargo, otras investigaciones mencionan que no es tanto la situación de migrante lo que afecta la salud de los sujetos, sino la condición de migrante pobre y excluido, que los convierte en población vulnerable (De la Torre, et al, 2006; Jansa y García de Olalla, 2004; Ericksson, 2004; García y Gofanovich, 2007). Se observa que muchos migrantes están expuestos a condiciones insalubres de vivienda, a explotación laboral y a insuficiente acceso a los servicios de salud. Uno de los factores destacados por estos estudios refiere a la xenofobia y al prejuicio social hacia los colectivos de inmigrantes, que incide, tanto en su estado de salud, como en su atención (Rodríguez, 2008).

Investigaciones realizadas en la zona fronteriza de Tapachula con Guatemala (Bronfman et al, 2001; Mora, 2002; Hernández, 2008) han encontrado que los y las migrantes pueden estar más expuestos a un comportamiento sexual arriesgado debido a la vulnerabilidad de su situación, lejos de sus familias, y su exclusión de los principales programas de prevención y atención de las

infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA. Por tanto, su situación es propicia para una rápida propagación de esas infecciones.

La inequidad de género condiciona los derechos reproductivos y la salud de los migrantes de ambos sexos, exponiéndolos a vulnerabilidades diferenciadas. En efecto, las migrantes (incluidas las víctimas del tráfico de mujeres), las temporales y, en especial, las refugiadas e indocumentadas, se encuentran en precarias condiciones para acceder a la salud reproductiva. A esto se suman los mayores riesgos potenciales derivados de su situación, ya que se acrecienta el peligro de violaciones y exposición a embarazos no deseados, y sobre todo, a contraer enfermedades de transmisión sexual (ITS) o VIH/SIDA. Tanto en el caso de los hombres como de las mujeres se observa un escaso o nulo acceso a servicios de prevención, así como un reducido uso de la información al respecto. Para muchas mujeres, el trabajo sexual puede ser la única opción disponible para emigrar con cierta posibilidad de insertarse en el mercado, en un contexto en el que las alternativas viables pueden ser muy escasas (OIM, 2002).

Como se deduce del análisis anterior, la consideración del tema del género en la migración internacional puede incidir en las políticas que se diseñen e implementen en ese campo. Esto exige considerar a las mujeres migrantes como un grupo humano con características, motivaciones y necesidades específicas, y no como meras seguidoras de migrantes masculinos.

De esta manera la categoría de género, otorga conceptos que explican los procesos sociales y de desarrollo y permite enriquecer no sólo el análisis de la mujer respecto al hombre, sino la elaboración de estrategias para un desarrollo centrado en lo humano, con relaciones de equidad.

Existen pocas investigaciones que aborden la situación que guardan los derechos sexuales y reproductivos de las poblaciones migrantes en zonas de intensa movilidad poblacional, como la

frontera sur de México. Por ende, conocer la situación en la que se encuentran los derechos sexuales y reproductivos de los y las migrantes que transitan por esta frontera es prioritario en tanto que se confirma la estrecha relación existente entre las condiciones de vida, el acceso a la atención y la situación de salud de ellos (as), sobre todo en contextos donde pudieran evidenciarse procesos de exclusión social.

A partir de la necesidad de avanzar en el conocimiento acerca de las relaciones que se establecen entre los derechos sexuales y reproductivos y la vulnerabilidad de las poblaciones migrantes asentadas en cuatro comunidades de la zona rural de Tapachula, se consideró imprescindible conocer: ¿Cómo articulan los y las migrantes su vivencia de la sexualidad y la reproducción, a partir de actitudes, prácticas y percepciones, respecto a lo que reconocen como sus derechos en estos campos?; y en la dimensión de las relaciones de poder y las condiciones de posibilidad existentes: ¿Cómo se las arreglan con los recursos, materiales y simbólicos, disponibles en la zona rural tapachulteca, para traducir sus necesidades y aspiraciones en cuanto a la salud sexual y reproductiva, en demandas de derecho?.[3]

Los hallazgos relacionados con estos dos cuestionamientos permiten argumentar la importancia de la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las poblaciones migrantes, y sobre todo de las mujeres, frente al escenario adverso de la reducción del gasto en salud sexual y reproductiva en México.

[3] Para efectos del estudio se contrastó la información obtenida de población nativa e inmigrante, lo que permitió, en la comparación, hacer visible la desventaja social a la que se enfrenta esta última.

Capítulo II

2.1 La importancia de la categoría de género para el análisis del fenómeno migratorio

Hasta la década pasada muchos de los estudios y estadísticas acerca del fenómeno de la migración hicieron visible la ausencia de una perspectiva de género que comprendiera la complejidad del fenómeno migratorio, en tanto que los distintos procesos que vivían hombres y mujeres por separado fueron pasados por alto en las investigaciones e incluso fueron catalogados como un mismo fenómeno. No obstante, a partir de que se inició el estudio sistemático en torno a los mercados laborales, se hizo un acercamiento a las motivaciones que impulsaban a las mujeres a integrarse en los mercados de trabajo fuera de sus lugares de origen (Rea, s/f).

La migración femenina como objeto de reflexión y análisis es relativamente reciente. Hasta la década de 1960, los estudios sobre migración no habían sido realizados tomando en cuenta la perspectiva de género. Esto se debió principalmente a la invisibilidad de las mujeres en los estudios migratorios, dado que se consideraba a éstas únicamente como acompañantes de los varones, considerando a su vez que la población masculina migrante era un foco de atención dadas las actitudes de riesgo de éstos.

Fue para la década de 1970 en que se empezaron a realizar propuestas teórico-metodológicas que giraban alrededor de los temas de género y migraciones. Aunque estos estudios se dirigieron a la dinámica de los mercados de trabajo y la inserción diferencial a éstos de hombres y mujeres.

Es hacia la década de 1980 cuando la mirada antropológica contempla por primera vez la diferencia sexual, y con ello el género como categoría de análisis para explicar y dar cuenta del proceso de la migración femenina, sustancialmente distinto, a la migración masculina, (Rea, s/f).

No es hasta 1990 cuando se empieza a valorar la trascendencia de los aspectos de género en la composición por sexo de las migraciones, su causalidad, consecuencias, variedad y duración de los desplazamientos. Al respecto Ariza (2000:36) comenta que:

"[…] La década de los noventa constituyó el periodo de apertura y enriquecimiento de la perspectiva analítica, reconocible por lo menos en 3 aspectos: I) en el plano metodológico se hacen esfuerzos interdisciplinarios por alcanzar una comprensión de la migración como proceso en el que el género es un principio estructurante; 2) temáticamente asistimos a una diversificación de las áreas de investigación, en virtud de la cual el foco de análisis no es ya preponderantemente la migración y los mercados de trabajo, sino el carácter procesual de la migración en su vinculación dinámica con otras variables sociodemográficas. Se estudian así, en relación con la migración femenina, la dinámica familiar, la oposición entre los espacios públicos y privados, la identidad, etcétera, todo ello con la idea de evaluar su impacto en la situación de la mujer; 3) por último, en el plano de la estrategia analítica constatamos el interés por destacar la heterogeneidad de los procesos migratorios antes que su generalidad."

Por su parte, Barrera y Oehmichen (2000:18) argumentan que:

“[…] Al ser el género una construcción social y cultural que atraviesa toda la estructura social, el estudio de las migraciones puede ser abordado seleccionando determinadas problemáticas. […] están aquellas relacionadas con los factores de expulsión y atracción de la fuerza laboral campesina, y las particularidades que éstos adquieren según se trate de hombres o de mujeres. La migración se convirtió también en un fenómeno que permite analizar los procesos de cambio y continuidad que inciden en las pautas matrimoniales, en la selección de la pareja, en los vínculos de parentesco y en todos aquellos aspectos ligados a la reproducción familiar y comunitaria tanto en los lugares de origen como de destino.”

Este reconocimiento permitió trascender la mirada a la migración femenina desde una perspectiva asociacional, en la que las mujeres han sido vistas como acompañantes del esposo en su desplazamiento o bien las que esperan al cónyuge e hijos, lo que ha contribuido a que fuera relegada a un plano secundario en las formulaciones teóricas sobre la migración (Gregorio, 1998; D´Aubeterre, 2002).

Asimismo, se promueve una creciente consideración analítica de la migración femenina relacionada a la composición y estructura de los hogares, la posición de las mujeres en su seno, la edad, el ciclo de vida, el estado civil y las diversas formas de emparejamiento así como la presencia de hijos/as, cruzadas por ejes de inequidad como la pertenencia étnica y socio-económica. Pedraza (1991), por ejemplo, argumentaba que la migración femenina está marcada por cambios en las relaciones familiares y en el matrimonio, dependiendo de su aceptación social, de razones económicas personales y, sin negar su existencia, de problemas estructurales asociados a patrones mundiales de desarrollo desigual. Esto se ha sumado a una creciente preocupación por las relaciones entre migración, dinámica intrafamiliar, situación de las mujeres

y repercusión de los desplazamientos en los roles de género en los países de origen y de destino (Mora, 2002).

La mirada de género ha permitido complejizar otras dimensiones de análisis que dan cuenta de las condiciones en las que viven de manera particular hombres y mujeres durante la migración y cómo esto repercute en otros aspectos de la vida cotidiana, lo que contribuye a la formulación de contextos, problemáticas, beneficios y costos diferenciados para cada uno de ellos. Arias,(2000:39) señala al respecto: "La perspectiva de género hizo posible observar que, aunque la emigración corresponde a una estrategia familiar, las desigualdades de género hacen de la mujer el eslabón más débil, y de ese modo el miembro más fácilmente sometido a unas estrategias de supervivencia que, hoy lo sabemos, suponen relaciones de cooperación pero también de conflicto, donde se expresan la desigualdad y el poder al interior de las unidades domésticas".

La utilización de un enfoque de género se torna esencial para explicarnos el fenómeno de la feminización de las migraciones, en la medida que permite hacer un análisis en el que se considera, entre otras cosas, que la feminización de la migración trae consigo la posibilidad de abrir nuevos espacios dentro de la familia y la sociedad, flexibilizar la división sexual del trabajo y transformar los modelos y roles de género; pero también entraña el riesgo de afectar los proyectos de vida de las mujeres, reforzar su condición de subordinación y las jerarquías asimétricas de género, menoscabar su dignidad y atentar contra sus derechos.

La migración influye en las relaciones de género, ya sea afianzando las desigualdades y los roles tradicionales, o bien desafiándolos. La perspectiva de género influye en el reconocimiento de las relaciones desiguales de la migración entre hombres y mujeres y el peso que tienen al interior de

las redes y unidades domésticas a la hora de decidir la salida al exterior de sus integrantes, y permite indagar sobre las vivencias de la migración desde la especificidad de las mujeres, al mismo tiempo que permite analizar las implicaciones de quién migra, por qué y cómo se toma la decisión de hacerlo y en las formas en que la migración tiene impactos en las mismas personas migrantes en las áreas emisoras y receptoras (Grieco y Boyd, 1998).

Los trabajos sobre género y migración se han movido desde una aproximación estructural basada en los mercados de trabajo y la esfera económica, a los estudios a micro-escalas tendientes a analizar las normas de género en las comunidades de origen y las relaciones de género que permean sus modos de vida; así es como se ha evidenciado la relación existente entre los procesos migratorios y el empobrecimiento y exclusión social que es más evidente en la población femenina.

Según Rea (s/f), a partir de los estudios realizados por Ariza (2000) sobre las diversas dimensiones analíticas implicadas en el estudio de la migración femenina desde una perspectiva de género, se pueden destacar tres aspectos que permiten introducir la perspectiva de género a los estudios sobre la migración: la composición por sexo de la migración, estructura y dinámica familiar; los mercados de trabajo, que estarían implicando el análisis del efecto del trabajo extradoméstico remunerado sobre la situación de la mujer migrante y cómo afecta la experiencia migratoria el equilibrio entre lo público y lo privado[4].

La hipótesis de Pessar (1984) es que entre las mujeres –a diferencia de los hombres- la migración no rompe con la esfera primaria de identificación que continua siendo el hogar y la vida familiar.

[4]Autores tales como Pessar (1984), Grasmuck y Pessar (1991), Hondagneu-Sotelo (1994), muestran que la migración modifica el equilibrio entre estas dos esferas en la medida en que propicia una mayor "presencia pública" de las mujeres, a la vez que limita el espacio público de los hombres.

En los hombres, por el contrario, la migración ocasiona disrupción en el ámbito que tradicionalmente les ha servido de identificación: la vida pública. Pero no siempre el cambio en las esferas de lo público y lo privado ha traído consecuencias positivas para las mujeres, ya que algunos estudios han demostrado que para algunas migrantes la ampliación de la esfera pública no ha contribuido a la equidad de poderes en el ámbito doméstico, sino por el contrario ha favorecido en gran manera a la profundización de la doble jornada para las mujeres.

El análisis de las migraciones a partir de la perspectiva de género ha significado no sólo el entendimiento de las especificidades que tiene este proceso para hombres y mujeres, sino que también permite entender el papel que juegan los roles y normas sociales en esta diferenciación. A su vez ha hecho visible la participación de las mujeres y su contribución en la división internacional del trabajo, en los países de origen y de destino, al tiempo de dar cuenta de aquellos factores que las colocan en una posición de mayor vulnerabilidad a lo largo del proceso migratorio.

El enfoque de género en la migración ha llevado a considerar las relaciones entre migración, dinámica familiar, situación general de las mujeres, y repercusión de los desplazamientos en los roles tradicionales de hombres y mujeres, de una forma más comprensiva, tanto en los países de origen como de destino (Oliveira y Ariza, 1999).

Existen estudios (Arizpe, 1989; Singelman, 1991; Szasz, 1999; Ariza, 2000) que reconocen las maneras en las cuales las relaciones de género son afectadas por las características de la migración, dependiendo de la región de origen, de destino y el tipo de migración, así como las maneras en las que el género se cruza con variables sociales como la clase, la etnicidad, la sexualidad y la edad, lo que permite reconocer el impacto de la migración en la construcción de

las identidades étnicas, nacionales y de género, así como en las condiciones de vida y salud de mujeres y hombres.

Actualmente, las agencias internacionales han iniciado un debate más profundo sobre la migración y el género. En el año 2006, el Fondo de Naciones Unidas para la Población publicó el Informe de la Población Mundial sobre las mujeres y la migración internacional, el cual da cuenta de los movimientos de las mujeres hacia distintas partes del mundo impulsadas por diversas razones, entre ellas, las obligaciones familiares, el desempleo, los bajos salarios, la pobreza y las escasas oportunidades sociales y económicas (Gómez, 2001).

La literatura sobre migración y género ha hecho muchas contribuciones para explicar el papel de la mujer en los flujos migratorios. La primera sería que ha demostrado que la presencia de las mujeres en las redes de migrantes puede influir de manera positiva en las mujeres que deciden migrar o en la opción que eligen para su destino. La segunda, es que ha cuestionado el uso simple del concepto de hogar como unidad de análisis, y demostrado que en estos hogares se gestan relaciones complejas y se convierten en espacios de negociación de poderes, tanto entre géneros como entre generaciones. La tercera aportación viene de las académicas feministas, quienes consideran la necesidad de tener una perspectiva histórica para entender los efectos de la migración en las relaciones de género, en las familias de migrantes y en las comunidades de origen. Sin embargo, la contribución más importante del enfoque de género, es la de haber demostrado que la relación entre la migración y el desarrollo de las comunidades varía según el contexto y afecta diferentes aspectos de la vida de las mujeres y de los hombres, por el hecho de ser una decisión que influye en la dinámica de las unidades domésticas (Gregorio, 1998).

La mirada desde el género busca entonces examinar las relaciones desiguales de la migración entre hombres y mujeres y el peso que tienen al interior de las redes y unidades domésticas a la hora de decidir la salida al exterior de sus integrantes, así como indagar sobre las vivencias de la migración (Ariza, 2000).

El tema de la relación entre género y proceso migratorio comprende varios aspectos relacionados con: la magnitud de la migración femenina, la invisibilidad del tema del género, el efecto de la desigualdad de género en los patrones de migración, el impacto de la migración en comportamientos relacionados con la equidad de género, la relación entre salud reproductiva, género y migración y las políticas específicas sobre el tema (Barrera y Oehmichen, 2000).

2.2 Antecedentes de los estudios migratorios a partir de la Teoría de Género

A pesar de que los movimientos de población se han constituido en un rasgo sobresaliente en la sociedad contemporánea, son relativamente pocos los intentos que se han realizado para indagar bajo la superficie de tales movimientos y desentrañar las experiencias específicas de las mujeres en los mismos (Bujis, 1993). La segunda ola feminista de la década de 1970 tuvo una fuerte incidencia en los estudios en Ciencias Sociales, y junto con el incremento, en la década de l980 y 1990, de los flujos migratorios femeninos, se hizo evidente el vacío existente en las teorías migratorias, en tanto que se hizo manifiesto que éstas no ofrecían marcos teóricos suficientes para entender las migraciones femeninas.

Una característica de la mayor parte de la literatura y las teorías con que se ha enfocado el fenómeno migratorio es la escasez de análisis sobre el papel que han jugado las mujeres en el mismo (Espinosa, 1998; Goldring, 1996; Hirsch, 1999; Hondagneu-Sotelo, 1994; Hondagneu-

Sotelo y Ávila, 1997; Hondagneu-Sotelo y Messner ,1994; Kanaiaupuni, 1993; Malkin, 1998; Mummert, 1988; Rouse, 1990).

Ha sido difícil desarrollar una teoría de la migración desde una perspectiva de género en tanto que disciplinas como la antropología, la sociología, las ciencias políticas, la economía, la demografía, el derecho y la historia han puesto importancia en solamente unos pocos tipos de migración y en diferentes explicaciones. A su vez, incorporar explícitamente al género como parte de la teoría de la migración ha estado influenciado más recientemente por los desarrollos de las perspectivas feministas en América del Norte que continúan desafiando los enfoques más clásicos de la migración (Ángeles y Rojas, 2000).

A partir de la década de 1980 se ha cuestionado el sesgo androcéntrico persistente en los modelos aplicados a los estudios de la migración, cuyo resultado ha sido mantener invisibilizadas a las mujeres en el fenómeno migratorio, entendiéndolas como beneficiarias de remesas administradas en la privacidad de sus hogares, o como víctimas del abandono marital (D`Aubeterre, 2005: 6). Estas investigaciones han mostrado la subestimación del protagonismo femenino en los paradigmas clásicos de la migración (Morokvasic, 1984; Hondagneu-Sotelo, 1992; Kofman, 1999; Tacoli, 1999; Juliano, 2002).

De acuerdo con Crummett (1987), los primeros estudios sobre migración interna en América Latina que dieron luces sobre la migración de las mujeres fueron realizados en gran parte por demógrafos, utilizando datos censales y encuestas como principales fuentes de información. Dentro de las mayores preocupaciones de estas primeras investigaciones estaba determinar el volumen y las tasas de los flujos de migración rural-urbana e igualmente identificar las características socioeconómicas de la población migrante (sexo, edad educación, estado civil y

ocupación). Entonces tanto hombres como mujeres migrantes eran considerados sólo en términos de las categorías demográficas.

Durante la década de l990, se generó una nueva propuesta de análisis del fenómeno migratorio que trascendió la incorporación del género como variable para considerarlo como elemento central en las propuestas teóricas y como elemento explicativo de las probabilidades diferenciadas de migrar de hombres y mujeres y sus resultados migratorios (Grasmuck y Pessar, 1991; Pedraza, 1991; Hondagneu-Sotelo, 1994; Grieco, 1998).

Esta nueva mirada permite valorizar la trascendencia de la construcción de género en la composición por sexo de las migraciones, su causalidad, consecuencias, variedad y duración de los desplazamientos, promoviendo una creciente consideración analítica en la migración femenina relativas a la composición y estructura de los hogares, la posición de las mujeres en su seno, la edad y el ciclo de vida, el estado civil y diversidad de formas de emparejamiento así como la presencia de hijos/as, cruzadas por ejes de inequidad como la pertenencia étnica y socio-económica (Jiménez, 1998).

A pesar del limitado número de estudios sobre la migración femenina han destacado varias aproximaciones conceptuales en su análisis que, han sido resumidas principalmente por Crummett (1987), Chant y Radcliffe (1992), Hugo (1993) y Szsaz (1994). En los países en desarrollo, se han destacado cuatro principales: la neoclásica, la del comportamiento, la estructuralista y la de las estrategias de la unidad doméstica (Ángeles y Rojas, 2000).

En la aproximación neoclásica se ha analizado a la migración femenina dando mayor énfasis a la distribución de los mercados de trabajo. Este enfoque ha sido útil en la explicación de la movilidad de las mujeres desde las áreas rurales hacia los mercados laborales urbanos, tomando

en cuenta que tanto hombres como mujeres se desplazan hacia áreas que ofrecen salarios más altos. Chant y Radcliffe (1992) argumentan que algunos modelos neoclásicos incluyen en su análisis la diferenciación de género en tanto que aportan elementos que permiten explicar influencias "adicionales" que actúan sobre la migración de las poblaciones femeninas, por ejemplo, la disponibilidad de parejas para el matrimonio (Thadani y Todaro, 1979).

Según este modelo, la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo es fruto de la toma de decisiones que les permite hacer una elección entre el trabajo remunerado, el trabajo doméstico y el ocio. En el ámbito de la participación remunerada se trataron temas como: las tasas de participación por sexo, la división sexual del trabajo, la desigualdad salarial, así como las consecuencias de la participación de las mujeres en los mercados laborales sobre el consumo, la distribución del ingreso y el empleo (Ángeles y Rojas, 2000).

Estas primeras investigaciones se enfocaron en las actividades realizadas por las mujeres ya sea dentro como fuera del hogar, dando lugar a la teoría sobre la "nueva economía doméstica". Los estudios dentro de esta perspectiva han recibido diversidad de críticas, una de ellas se orienta a las limitaciones de este enfoque al no tomar en cuenta de manera adecuada la heterogeneidad en la composición de los flujos migratorios de mujeres, dado que sólo se refiere a las diferencias en términos de escolaridad y el contexto sociocultural del que provienen, ya sea rural o urbano; dejando de lado las diferencias en términos de clase, ciclo de vida, origen étnico, entre otros elementos que no se toman en cuenta en el análisis desde esta perspectiva. Asimismo se considera que en esta aproximación reciben un trato secundario los factores sociales que condicionan la participación de mujeres y hombres en los flujos migratorios y en los mercados laborales en los lugares de origen y de destino (Ángeles y Rojas, 2000).

Por otro lado, se ha criticado que el análisis desde la perspectiva neoclásica considera que la participación de las mujeres en la migración requiere explicación mientras que las de los hombres no; tomando en cuenta la problemática de los hombres solamente en lo que se refiere a las tasas de salarios diferenciadas entre ellos (Chant y Radcliffe, 1992, citados por Ángeles y Rojas, 2000).

En este enfoque la desigualdad entre sexos y las limitantes femeninas son asumidas como relaciones "naturales" carentes de historicidad, descontextualizadas de un espacio y un tiempo específicos. Además las diferencias de poder existentes entre hombres y mujeres y entre los trabajadores y patrones son ignoradas. La teoría neoclásica muestra cómo las inequidades son perpetuadas pero no cómo surgen y se transforman (Ángeles y Rojas, 2000).

Posteriormente emergió la perspectiva de las denominadas teorías del comportamiento, misma que permitió estudiar la influencia ideológica y cultural en la posición de las mujeres y de los hombres en situaciones socioeconómicas cambiantes. Los tópicos que se retomaron mediante esta perspectiva versaron en torno a la condición social de las mujeres, en cuanto a las características de los mercados de trabajo femenino y de las normas culturales en los lugares de origen y destino.

Aunque este modelo consideró la realización de estudios en profundidad sobre culturas específicas, fue objeto de críticas en torno a la incapacidad teórica de esta perspectiva ya que tiende a generalizar los rasgos de la migración masculina y femenina más allá de la sociedad particular o área estudiada y además, porque no proporcionan un esquema para la investigación comparativa. Por otro lado, se estudió la migración femenina a partir de las aproximaciones estructuralistas que abordaron el fenómeno desde una perspectiva más global y con un marcado

interés por la redistribución espacial de la fuerza de trabajo en respuesta a los cambios en las estructuras del empleo, lo que posibilitó conocer mejor el papel que han jugado las mujeres en estos cambios y los procesos que apuntan y dan forma a la participación femenina en los flujos migratorios a través del tiempo (Chant y Radcliffe, 1992, citados por Ángeles y Rojas, 2000).

Sin embargo, uno de los principales cuestionamientos a esta perspectiva surgió a partir del papel marginal que ocupan las relaciones de reproducción[5] en relación con las de producción que a diferencia de las primeras, son ampliamente estudiadas por este enfoque, lo que va en detrimento de un análisis integral del fenómeno migratorio (Chant y Radcliffe, 1992).

Asimismo, surgió otro enfoque, el de las estrategias de la unidad doméstica, que se orientaron al estudio de la migración femenina en el marco de un creciente reconocimiento de que las tareas asociadas a la reproducción de dicha unidad son tan cruciales como las oportunidades laborales en la explicación de la migración diferenciada por género. Las divisiones de género, de este modo, proporcionan un esquema básico para las decisiones de la unidad doméstica.

En este enfoque se ha dado mayor atención a las relaciones de poder que mantienen y reproducen las estructuras de toma de decisiones y las decisiones de trabajo de la unidad doméstica. Sin embargo, no se han considerado las maneras en que mujeres y hombres son influenciados por las jerarquías de poder intra y extradomésticas[6] (Arizpe, 1980: Olivera, 1984; Chant y Radcliffe, 1992; Guidi, 1994; Trigueros, 2006; Szasz, 1994). Orientar el análisis de las relaciones de género,

---

[5]Según Chant y Radcliffe la reproducción puede ser definida como el proceso involucrado en reproducir la fuerza de trabajo en actividades como criar y cuidar a los hijos, cocinar, limpiar y mantener la unidad doméstica (Ángeles y Rojas, 2000).

[6]Las aproximaciones que analizan el impacto de la migración en la autonomía de la mujer, coinciden en que se producen cambios en las relaciones de poder dentro de la unidad familiar, pero difieren en la estimación de éstos. Mientras algunas perspectivas enfatizan las ganancias que experimenta la migrante, a través de su inserción en el trabajo remunerado y el traslado a otro sistema de estratificación de género, otras señalan que estos cambios no se extienden al ámbito familiar, donde las relaciones de género se mantienen inalterables o, incluso, se agravan para las mujeres, las que tendrían una doble carga de trabajo: productivo y reproductivo (Ángeles y Rojas, 2000).

en el contexto de la migración, hacia la familia o la unidad doméstica[7], ha implicado disminuir la atención en el papel de las políticas del Estado y la influencia de diversos actores en estos procesos (Goldring, 2001).

La aproximación de las estrategias de la unidad doméstica intenta considerar las influencias socio-culturales, la reproducción y la producción así como las relaciones de poder dentro de las unidades domésticas, a diferencia de otros modelos. Esta perspectiva considera que los distintos tipos de migración constituyen formas de respuesta calculadas a las presiones económicas surgidas de las distintas etapas de la formación de un hogar (ciclo de vida). La decisión de migrar a un país puede estar supeditada a factores sociales, económicos y demográficos asociados a las distintas etapas en la vida del individuo y de su hogar. Dentro de éstos, la edad juega un papel fundamental (Massey et al, 1987) ya que dicho factor determina la fuerza de los vínculos con la comunidad de origen y las presiones económicas enfrentadas por los y las migrantes (Paredes, 2009, citado por Ángeles y Rojas, 2000). Esta perspectiva ha recibido diversas críticas. Una de ellas consiste en que, a pesar de los avances teóricos, no ha habido un estudio sistemático a la luz de las investigaciones empíricas. A su vez otra crítica ha versado en torno a que este modelo considera a la unidad doméstica como un espacio armónico y de toma igualitaria de decisiones conjuntas, reducido a su función estrictamente económica, sin tomar en cuenta que en su interior existen situaciones de discriminación, conflicto y consenso, así como de control unipersonal de los recursos, preferencias, intereses y necesidades individuales (Ángeles y Rojas, 2000).

[7]A finales de los años de 1970 y principios de l980, el principal interés entre los especialistas de la migración en América Latina era superar las limitaciones de las perspectivas micro y macro, y por tanto, los esfuerzos se encaminaron a incorporar los determinantes de la conducta, así como los factores estructurales que motivaban a los individuos a migrar. En este intento se desarrolla la noción de unidad doméstica, como una mediación que permitiría tender un puente entre los niveles de análisis individual y social (Crummett, 1987, citado por Ángeles y Rojas, 2000).

Frente a estas perspectivas se generó el modelo trasnacional que surgió en Estados Unidos, mismo que concibió a la migración internacional como un fenómeno social, cuyo estudio debe ir más allá de las visiones ortodoxas relacionadas con las regiones de origen y destino, en oposición al modelo analítico dicotómico que domina la teoría clásica de la migración, el cual se enfoca en lo que sucede en la sociedad receptora de migrantes, y en los procesos que afectan a la población y a la cultura nativa (Ángeles y Rojas, 2000).

Los estudios de Rouse (1990), Kearney y Nagengast (1989), y Glick et al., (1992), fueron los primeros en plantear una nueva perspectiva teórica de la migración con el análisis de las comunidades transnacionales. Las prácticas transnacionales se entienden como un proceso social donde los migrantes operan en campos de acción social, política y económica que trascienden fronteras geográficas, políticas y culturales (Glick et al, 1992; Guarnizo y Smith, 1999; Portes et al., 1999).

La perspectiva trasnacional centra su atención en los aspectos culturales por sobre los económicos; en la agencia más que en la estructura; en las redes, las organizaciones sociales de base, las comunidades y las familias, más que en los mercados, las macroestructuras, los Estados o las naciones[8] (Glick, 1999).

En el caso de la familia transnacional, hay que decir que ésta puede contemplarse desde dos ópticas diferentes: por un lado, desde la reproducción social[9] y, por otro, desde la producción social. A partir de estos elementos surgen estudios que han mostrado cómo los migrantes

[8] Los estudios de las mujeres migrantes (Hondagneu-Sotelo, 1994; Woo, 2001; Hirish, 2003) coinciden con la premisa de que las mujeres no responden de manera mecánica y uniforme al desarrollo de las estructuras de los países de origen y destino, sino que son actoras que participan modificando e interactuando en estas estructuras, y que existen otras motivaciones además de su incorporación en el mercado laboral, como la reunificación familiar, que no son necesariamente excluyentes entre sí ante la decisión de migrar (Fernández-Kelly, 1983; Kossoudji y Ranery, 1984; Chávez, 1986; Simon y Deley, 1986).

[9] Se refiere al ejercicio de la maternidad transnacional, las estrategias matrimoniales, la redefinición de los roles de género, entre otras.

mantienen lazos profundos con sus sociedades de origen, teniendo contactos simultáneos con los países de origen y en los países de recepción, gracias a las facilidades de desplazamiento y de comunicación actuales, lo que permitió el surgimiento de la categoría de transmigrantes (Glick et al., 1992).

Sin embargo, la perspectiva de género no se ha hecho presente en este abordaje en tanto que no se ha tomado en cuenta la participación de las mujeres en la emergencia y consolidación de circuitos migratorios transnacionales y su protagonismo en la construcción de comunidades transnacionales (Ángeles y Rojas, 2000).

Las principales críticas formuladas desde el enfoque de género a estos modelos de análisis se han basado en el carácter únicamente estructural que se adjudica a la migración, la sobrevaloración de los aspectos económicos y la ausencia de una consideración de la importancia que, en el caso de la migración femenina, tiene el papel de las mujeres en la reproducción social así como su situación de subordinación en las esferas doméstica, familiar, comunitaria y social.

Actualmente las investigaciones referentes al tema de género y migración han versado sobre la teorización de los siguientes aspectos: género y migración laboral; migración circular y estacional; género y refugiados; migración y redes de apoyo[10]; migración y relaciones de género; construcciones sociales entre mujeres migrantes; género y transnacionalismo; participación en las políticas migratorias y género; y migración y ciudadanía (Willis y Yeoh, 2000); sin embargo, uno

[10]Diversos estudios (Menjívar, 2003; Curran y Rivero-Fuentes, 2003; Morrison et al., 2007) han documentado la existencia de redes que facilitan la migración e incluso la inserción laboral femenina, redes que son diferentes a las que corresponden a la migración masculina. La formación de redes migratorias para las mujeres se relaciona con la etapa del proceso migratorio, la tradición migratoria de la comunidad de origen, y el motivo de la migración (Woo, 2001). Cabe mencionar que dichas redes se encuentran a su vez articuladas con el mercado laboral en el lugar de destino, pues las redes específicamente femeninas también funcionan para insertar a las recién llegadas a sectores de la economía local que demandan mano de obra femenina (Hondagneu-Sotelo, 1994).

de los temas que han sido tocados de manera menos frecuente es aquel que remite al análisis de la salud reproductiva, el género y la migración.

2.3 Una aproximación a los derechos sexuales y reproductivos a partir de los estudios sobre migración internacional y vulnerabilidad

Existe una escasez de datos que hace imposible ofrecer un panorama coherente de las interrelaciones existentes entre la migración, la salud y los derechos Sexuales y Reproductivos.

Las perspectivas teóricas que vinculan a la migración con los derechos reproductivos y la vulnerabilidad prácticamente son inexistentes en la bibliografía sobre migración.

Mora (2002), ofrece un acercamiento a los procesos migratorios internacionales en América Latina y el Caribe desde una perspectiva de género y derechos humanos, en particular de los derechos sexuales y reproductivos de las poblaciones migrantes. Dicho esfuerzo se enmarca en un enfoque transnacional que permite profundizar en las interrelaciones entre género, migración y derechos sexuales y reproductivos.

Siguiendo a Mora, en esta investigación se pretende hacer un abordaje que parta de un modelo de análisis conducente a comprender cómo las ideologías, jerarquías y relaciones de género operan simultáneamente a través de diferentes geografías genéricas de poder en escalas espaciales y sociales representadas por el cuerpo, la familia, el Estado y las fronteras internacionales. Dentro de estas geografías genéricas de poder, la vulnerabilidad es entendida como aquella parte del riesgo más vinculada con las estructuras sociales que con las conductas individuales convirtiéndose en un indicador clave para una aproximación a la comprensión de las formas y dimensiones diferenciales de inequidad y desigualdad entre mujeres y hombres. En este sentido, las fronteras internacionales se constituyen en escenarios donde las vulnerabilidades acumuladas

por razones de inequidad socio-económica, étnica y de género se acentúan y agravan en contextos caracterizados, en muchas ocasiones, por la ausencia de recursos y la pérdida de los derechos más elementales.

A partir de esta aproximación, la relación entre género, vulnerabilidad y migración constituye una dimensión de análisis imprescindible tanto para un abordaje integral y multidimensional de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los y las migrantes, como para visibilizar las consecuencias que las migraciones internacionales pueden tener en las relaciones de género.

En este modelo teórico se requiere hacer visibles las relaciones que guardan los espacios geográficos, económicos, sociales y culturales transnacionales en la reafirmación de las inequidades de género para entenderlas desde un enfoque integral de derechos humanos de las poblaciones migrantes. Esta propuesta de análisis persigue aproximarse a las inequidades sociales y de género junto con las prácticas de violación de los derechos humanos de las mujeres, en particular de sus derechos sexuales y reproductivos, desde un enfoque de vulnerabilidad. De esta forma, la vulnerabilidad se convierte en un indicador de inequidad y desigualdad sociales.

La relación entre vulnerabilidad, género y migración resulta una dimensión de análisis imprescindible para un abordaje integral que posibilite la inserción de los derechos sexuales y reproductivos de las poblaciones migrantes en las agendas sobre migración internacional. Es precisamente en este ámbito donde el tema de los derechos sexuales y reproductivos adquiere un protagonismo propio que trasciende la tradicional visión economicista de los desplazamientos masculinos y femeninos y la focalización en los derechos laborales de este tipo de poblaciones. Ello se vincula estrechamente con las consecuencias que, a diferentes niveles, puede tener la migración en las relaciones de género: desde un recrudecimiento de las vulnerabilidades

estructurales experimentadas por determinados grupos, como es el caso de las mujeres migrantes, a la apertura de espacios de renegociación de las relaciones de género que promueva una mayor equidad y una protección más efectiva de los derechos de las mujeres.

Las relaciones de género y migración y derechos sexuales y reproductivos pueden articularse en diferentes espacios en los que la existencia de un movimiento y de una agenda global a favor de los derechos de las mujeres puede incidir en la resignificación y renegociación de las normas y prácticas relativas a la sexualidad y la reproducción de hombres y mujeres. De esta forma, los derechos sexuales y reproductivos pueden constituirse en las llaves que abran las agendas y las políticas migratorias de los países de origen y de destino para posicionarlas plenamente en la vanguardia de un enfoque universal e integral de derechos humanos capaz de hacerse posible ante cuestiones como el abuso sexual o las prácticas contra la dignidad así como la salud de las mujeres migrantes (Bhabba, 1996).

Tomando en cuenta las diversas perspectivas teóricas que se han desarrollado respecto a la migración femenina, la propuesta de la presente investigación consiste en considerar que el estudio de un tema multidimensional como la migración femenina requiere de una aproximación teórica y metodológica integrada. Para ello es relevante la apertura teórica, puesto que no existe una explicación única acerca de la migración de las mujeres ni un solo impacto. La propuesta consiste en considerar al género como una categoría multidimensional que debe cruzar transversalmente cualquier análisis sobre migración, y no debe verse únicamente como una variable agregada.

En términos metodológicos se sugiere considerar que la búsqueda de las interrelaciones entre la migración femenina, las construcciones culturales que definen sus roles y la situación social de

las mujeres requiere comparar las características de las migrantes con las de las no migrantes en el lugar de origen, con las de las no migrantes en el lugar de destino y con las de los hombres migrantes, e identificar los procesos que determinan patrones de comportamiento diferencial (Hugo, 1993; Rodenburg, 1993; Szasz, 1994); esto permitiría incorporar un amplio rango de factores como la organización del trabajo productivo y reproductivo en la unidad doméstica, las divisiones de poder, la toma de decisiones y el estatus, así como la discriminación de género en mercados laborales rurales y urbanos que intervienen en los movimientos espaciales de hombres y mujeres, y por otra parte, posibilita establecer vínculos entre las unidades domésticas y las más amplias estructuras económicas.

La presente investigación se sustenta en tres ideas centrales: 1) que la migración centroamericana debe verse como un fenómeno multidimensional y analizarse a partir de una aproximación teórica y metodológica integrada; 2) que la experiencia migratoria de los hombres y mujeres centroamericanas(os) debe analizarse a través del lente conceptual de la perspectiva de género, la cual posibilita entender las transformaciones que tienen lugar en la producción y la reproducción de la vida social de los y las inmigrantes tanto en los lugares de origen como de destino, tomando en cuenta que es necesario analizar las relaciones de género de acuerdo con contextos específicos, en tanto que el género tiene sus raíces en la cultura o grupo que estemos estudiando lo que permite circunscribir el análisis en elentorno social y familiar, así como en las características individuales, que imprimen valoraciones de género a las interpretaciones que hace cada individuo y; 3) que la vulnerabilidad se convierte en indicador clave para una aproximación y comprensión de las formas y dimensiones diferenciales de inequidad y desigualdad entre mujeres y hombres, sobre todo en lo concerniente al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

Capítulo III

3.1 La migración centroamericana a la Frontera Sur de México

La frontera sur de México tiene una extensión de 1, 149 kilómetros, integrada por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, los cuales limitan con Guatemala y Belice. El estado de Chiapas constituye 58% de la línea fronteriza sur de México, en los que se ubican los siguientes municipios limítrofes: Amatenango de la Frontera, Cacahoatán, Frontera Comalapa, Frontera Hidalgo, La Independencia, La Trinitaria, Las Margaritas, Mazapa de Madero, Metapa, Motozintla, Ocosingo, Palenque, Suchiate, Tapachula, Tuxtla Chico y Unión Juárez (Ángeles, 2004).

Históricamente, la región más dinámica de la frontera sur ha sido el Soconusco, Chiapas. Dicha zona tiene fuertes vínculos con Centroamérica, especialmente con Guatemala. Cuenta con una infraestructura carretera y ferroviaria que se comunica con el centro del país y Centroamérica. Su importancia está basada en tres aspectos fundamentales: 1) su ubicación en una zona estratégica

fronteriza; 2) la importancia de su actividad económica vinculada al mercado externo y; 3) es una de las zonas naturales más fértiles con gran potencial de aprovechamiento (Damián, 1988).

Dada la intensidad en las actividades e intercambios en esta parte de la frontera, se ha conformado una región binacional cuyo centro nodal es Tapachula, la segunda ciudad en tamaño del estado de Chiapas y uno de sus principales centros económicos. Por dicha región, igualmente, se registra el mayor número de cruces de migrantes que por variadas razones se internan a territorio mexicano[11].

Las relaciones que guarda México con los países de América Central han sido añejas y de constante contacto entre pueblos en distintas fases históricas respondiendo a diferentes dinámicas de carácter político, social y económico, caracterizadas por la extensión misma de las redes sociales a través de las fronteras, lo que constituye a esta zona en un corredor transfronterizo de gran importancia[12.]

El flujo migratorio centroamericano hacia México ha estado caracterizado a lo largo de su historia por movimientos transfronterizos locales, de transmigrantes, y de migrantes temporales y permanentes asentados en poblaciones fronterizas chiapanecas, en forma definitiva o por lo menos prolongada (Arámbula y Santos, 2007). Estos movimientos migratorios han obedecido a razones económicas, políticas o sociales, no siempre como resultado de una decisión individual y voluntaria, sino bajo distintos patrones de dominación política, explotación económica, violencia social o desastres, que han relegado a los grupos sociales tradicionalmente excluidos a peores

[11]En Tapachula, Chiapas, se llevan a cabo anualmente aproximadamente el 50% de los aseguramientos que hay en el país (INM, 2005; CDHFMC, 2006).

[12] En esta frontera "existen trece puntos de entrada oficial, 32 cruces informales para vehículos y una cantidad indefinida de puntos de cruce peatonal no controlados e incontrolables, además de los grandes movimientos diarios que se dan por los ríos Suchiate y Usumacinta" (Artola, 2008:190).

condiciones de desigualdad. En ese escenario, Ángeles y Rojas (2004) consideran la existencia de tres fases asociadas al desplazamiento de personas en Centroamérica durante el último siglo.

Una primera fase coincide con los flujos de migración asociados a la formación de mercados de trabajo regionales. Los flujos de migración interna, hasta la década de l970, estaban compuestos por grupos familiares que se movilizaban entre zonas agrícolas dentro de un mismo país o hacia las ciudades. Mientras, las migraciones transfronterizas eran más selectivas: los migrantes eran en su mayoría varones, en edad activa, con baja escolaridad, poco calificada, de origen rural, jefes de familias de bajos ingresos y pertenecientes a grupos relegados. Las características podían variar, pero constituían la fuerza de trabajo de mercados laborales que se comenzaban a modelar como regionales, fundamentalmente agrícolas. La temporalidad y la estacionalidad de los flujos se daba en función de los ciclos de las cosechas, casi completamente al margen de cualquier tipo de regulación. Estos movimientos migratorios se encontraron por mucho tiempo subsumidos dentro de los flujos de migración interna, especialmente de las migraciones rural-urbanas. Sin embargo, "cabe reconocer en esos movimientos migratorios uno de los primeros rastros en la expansión de las contradicciones sociales del plano de las sociedades nacionales a la arena regional" (Castillo y Toussaint, 2008: 23).

Hasta antes del final de la década de 1970, el patrón migratorio en los países centroamericanos se caracterizaba por desplazamientos internos o intrarregionales, casi siempre de carácter rural-urbano, con propósitos laborales o como consecuencia de la industrialización concentrada en áreas urbanas, y de las transformaciones en la agricultura de exportación (café, mango, papaya, plátano).

La mayoría de los flujos internacionales era de carácter fronterizo y temporal. Se trataba de población rural campesina y predominantemente masculina, en edad reproductiva y analfabeta o con escasa escolaridad. En general, casi no hay investigación acerca de estos flujos y, por lo mismo, casi no hay información sobre el número de mujeres que participó en los mismos. Lo único que se sabe es que la participación femenina en estos flujos en su mayoría era de tipo asociacional, es decir, acompañaban a sus esposos para poder garantizar la reproducción social de la unidad doméstica (Rojas, 2002).

Las principales migraciones en este período implicaron movimientos poblacionales entre Guatemala y México, El Salvador y Guatemala, Honduras y El Salvador, Honduras y Belice, Nicaragua y Costa Rica y; Panamá y Costa Rica (Castillo y Palma, 1999).

La segunda fase importante estuvo caracterizada por los desplazamientos forzados asociados a las guerras intestinas que tuvieron lugar en la década de l980 en países como Nicaragua, El Salvador y Guatemala, lo que junto con las crisis, económica, política y social, que se derivaron de los mismos, incidieron en la génesis de un nuevo patrón caracterizado por una intensa movilidad de la población.

Países como Costa Rica, Belice y México, se consolidaron como países receptores de migrantes, y sobre todo éste último al mismo tiempo que Honduras, vivieron una situación transitoria de recepción de población refugiada (Castillo, 2000).

La población migrante de esos años se dividió en dos frentes migratorios: a) los desplazados internos, que se refugiaron dentro de sus respectivos países y; b) los refugiados y desplazados externos, que se movilizaron a través de las fronteras nacionales, primero hacia los países vecinos

y, luego, de manera cada vez más intensa, hacia países fuera de la región, en particular México, Canadá y Estados Unidos.

Aunque se reconoce que la participación femenina fue importante en estos flujos, no existen datos ni estimaciones confiables acerca de la población femenina desplazada y refugiada en estos años.

Una tercera etapa tuvo lugar desde mediados o finales de la década de l980, paralelamente a la negociación de los conflictos armados, que se dieron de manera simultánea en la región centroamericana ligándose a una serie de procesos que, con sus diferencias particulares entre países, intentaban la inserción de las economías locales en las dinámicas de apertura y globalización. En términos económicos, las implicaciones mayúsculas se dieron en los mercados laborales con niveles elevados de desempleo y subempleo y la reducción del ingreso real de los trabajadores, lo que deterioró la situación económica de grandes segmentos de la población y condujo a serias dificultades sociales y políticas dentro de los países (Castillo y Toussaint, 2008).

Según Castillo y Toussaint (2008), los sectores orientados al mercado externo se mostraron más dinámicos en la generación de empleos, con excepción de Nicaragua, donde hubo una crisis del sector agrícola moderno. El sector de subsistencia agrícola entró en crisis, con más severidad en unos países que en otros, aludiendo a situaciones de descampesinización y profundización de la migración rural hacia las ciudades o hacia destinos internacionales cada vez más lejanos. Se produjo una caída del nivel promedio de los salarios reales y aumentó la participación de las mujeres en el mercado laboral. El mercado laboral de cada uno de los países entró en una

profunda reestructuración, con una clara tendencia hacia la desregulación y la precarización del empleo[13].

Aunado al aumento del desempleo y de la informalidad, la migración comenzó a funcionar como un mecanismo de adaptación del mercado laboral a una nueva fase caracterizada por la transnacionalización de la fuerza de trabajo, tanto de hombres como de mujeres de la región, lo que alude a una importante interacción entre países de origen, de tránsito y de destino.

Actualmente la frontera sur de México sufre la mayor presión migratoria irregular de toda el área de Centroamérica. Las actuales tendencias migratorias señalan claramente un movimiento de poblaciones indocumentadas de la región del Gran Caribe, especialmente Centroamérica, hacia los Estados Unidos, México y Canadá. La migración en esta zona toma formas variadas: intraregional, extraregional e interregional (Lesser et al, 2006).

Los movimientos migratorios irregulares o no documentados que ocurren en esta frontera tienen su origen en un conjunto de factores vinculados a la pobreza, el crecimiento de la economía informal, la desigualdad económica y social, que junto a climas de inestabilidad política y de inseguridad, ha empujado a grandes volúmenes de individuos y familias a abandonar sus países de origen con destino final generalmente a Estados Unidos (Martínez, 2003; Gil y Agrela, 2008).

Según cálculos realizados con base en la Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala–México (EMIF-GUAMEX) y diversas fuentes del Instituto Nacional de Migración, el aseguramiento de indocumentados centroamericanos por autoridades mexicanas creció en 41% de 2001 a 2004, estimándose estos cruces en poco más de 400,000 para el año 2004 (CEM, 2004;

[13]El Salvador y Nicaragua fueron los casos extremos con respecto al lugar que ocupó el sector informal como sustituto de la agricultura en la generación de empleo, hasta que llegó el momento en que dejó de contribuir a la creación de puestos de trabajo (Castillo y Toussaint, 2008).

INM, 2004; CONAPO, 2004; COLEF, 2004); sin embargo, no se tienen datos precisos sobre la magnitud de estos movimientos interfronterizos, y poco se sabe del perfil sociodemográfico de los/as inmigrantes centroamericanos/as, principalmente porque no se dispone de fuentes confiables y comprensivas de esa población debido a su mayoritaria naturaleza indocumentada[14].

Tabla 1. Estados Unidos Mexicanos: Tasas de Migración Internacional por Trimestre 2006-2009

(Por cada mil habitantes)

Periodo	Emigración internacional	Inmigración internacional
Al 2do trimestre de 2006	14.6	3.4
Al 3er trimestre de 2006	10.5	4.4
Al 4to trimestre de 2006	8.0	5.4
Al 1er trimestre de 2007	7.4	5.5
Del segundo trimestre de 2006 al primero de 2007	10.1	4.7
Al 2do trimestre de 2007	10.8	3.4
Al 3er trimestre de 2007	9.2	3.2
Al 4to trimestre de 2007	5.6	5.9
Al 1er trimestre de 2008	6.2	4.7
Del segundo trimestre de 2007 al primero de 2008	7.9	4.3
Al 2do trimestre de 2008	8.4	3.7
Al 3er trimestre de 2008	6.0	3.2
Al 4to trimestre de 2008	4.9	4.5
Al 1er trimestre de 2009	5.3	5.3
Del segundo trimestre de 2008 al primero de 2009	6.2	4.2

Fuente: INEGI, 2009

[14] En el 2004 la Patrulla Fronteriza de ese país reportó haber interceptado en los estados fronterizos con México más de 55.000 guatemaltecos y hondureños (Artola, s/f). Las estadísticas que genera el Instituto Nacional de Migración (INM) pueden dar una idea de esta dinámica, pero ni la magnitud ni la complejidad de los flujos migratorios se agotan con dichos datos, en tanto que aportan un estimado de los flujos migratorios que se internan por esta frontera sin tomar en cuenta aspectos que resultarían interesantes e imprescindibles para entender la complejidad de estos flujos tales como la edad, el origen étnico y el sexo de las personas que migran.

Actualmente México se define como un país de origen, tránsito y destino de importantes flujos migratorios en sus fronteras norte y sur, provenientes de Centro y Sudamérica, Asia y más recientemente, de Europa del Este, es también el escenario de movimientos migratorios internos entre las entidades de menor desarrollo a las de mayor crecimiento económico, tanto hacia zonas rurales como urbanas (Arámbula y Santos, 2007).

Sassen (2003) ha señalado las conexiones sistémicas existentes entre el impacto de las políticas económicas aplicadas en los países en desarrollo, el empobrecimiento de estos países, el crecimiento de los circuitos alternativos transfronterizos y la feminización de los mismos.

3.2 Migración Femenina Centroamericana

Una característica de las migraciones actuales es su paulatino proceso de feminización. La feminización de las migraciones se refiere a la migración independiente de mujeres en busca de empleo, más que en un sentido de dependientes familiares, que viajan con sus maridos o que buscan una reunificación familiar en el extranjero.

Según la División de la Población de la ONU, prácticamente la mitad de los migrantes internacionales son mujeres (48,6%). La creciente presencia de mujeres en las corrientes migratorias internacionales se vincula con la feminización de la pobreza y de la fuerza de trabajo. El proceso de internacionalización de la producción industrial se vio acompañado por la precarización de la mano de obra y la feminización del mercado laboral. La mayor parte de la fuerza de trabajo que produce bienes y servicios para el mercado mundial es femenina (Sassen, 2003).

Aun cuando son pocos los estudios enfocados hacia la temática particular de las mujeres migrantes en la frontera sur de México, se pueden identificar algunos de los flujos en los que

ellas participan y señalar sus principales tendencias. Las mujeres guatemaltecas tienden a migrar más a México, a Belice y a El Salvador. Las salvadoreñas en primer lugar se dirigen a Guatemala, a México y, como tercer destino de la región, a Costa Rica. Las mujeres hondureñas migran principalmente a El Salvador y Nicaragua y en segundo lugar a Guatemala. Costa Rica es el destino principal de las nicaragüenses, quienes también tienen presencia en Guatemala. Costa Rica también recibe a mujeres panameñas y salvadoreñas (Castillo y Toussaint, 2008). Esta configuración de flujos coincide con una modalidad de desplazamiento transfronterizo, es decir, los movimientos más importantes se producen entre países vecinos.

Existen algunos países centroamericanos en los que la presencia de mujeres es mucho más importante en términos relativos que la de los varones, como lo que sucede en Guatemala y El Salvador (Castillo y Toussaint, 2008).

Se considera que a partir de la década de 1990 en la frontera México-Guatemala ocurre uno de los movimientos migratorios de mujeres más numerosos del mundo (Rojas, 2002).Sin embargo, no existen cifras precisas sobre su cantidad, dado que casi todas migran sin documentos migratorios. No obstante, se calcula que una tercera parte de los migrantes que pasan cada mes por esta frontera de manera indocumentada son mujeres, la mayoría de entre 16 y 25 años de edad (Gómez, 2007).[15]

Algunos autores (Kobrak y Palencia, 1999, Ángeles y Rojas, 2000) argumentan que con la feminización de las migraciones en la región centroamericana surgen dos corrientes migratorias

[15]Las estadísticas de la Estación Migratoria del Distrito Federal (EMDF) estiman que, entre 2003 y 2005, el número de mujeres migrantes detenidas en esta estación creció de 16.7% a 21.3%. Aunque no se conoce el motivo de este incremento, podría significar tanto un mayor número de mujeres migrando a través de México, como un cambio en los procedimientos de detención y manejo de registros del gobierno mexicano, o una combinación de ambos factores. Se estima que 42% del total de la población femenina detenida en la EMDF en 2005 correspondía a mujeres de origen guatemalteco, salvadoreño y hondureño (Díaz y Kuhner, 2007:17).

de mujeres que se han mantenido hasta la fecha: la primera está constituida por transmigrantes que tienen como objetivo llegar a los Estados Unidos y, la segunda corriente migratoria de mujeres centroamericanas estaría constituida por tres categorías laborales que también se localizan en la región fronteriza de Chiapas con Guatemala, particularmente en la región del Soconusco: las trabajadoras agrícolas, las trabajadoras domésticas y las trabajadoras sexuales. Este grupo está integrado en mayor medida por mujeres de Guatemala, a las que les siguen en importancia las mujeres de Honduras y de El Salvador, que constituyen las tres nacionalidades con mayor presencia a lo largo de la frontera sur de México. La mayor proporción de mujeres de Guatemala se registra en el estado de Chiapas, en donde tradicionalmente han llegado como parte de los flujos de trabajadores agrícolas y de trabajadoras del servicio doméstico[16] (Ángeles y Rojas, 2000).

Mientras la frontera norte se ha constituido en la mayor preocupación de los gobiernos de México y Estados Unidos, de esto también da cuenta la serie de estudios que se han realizado sobre dicha migración, la frontera sur ha sufrido el desinterés gubernamental y por ende ha sido invisibilizada, a pesar de las dinámicas y procesos que ha sufrido en los últimos veinte años que han cuestionado la seguridad nacional y la política exterior del Estado mexicano.

3.3 La política migratoria mexicana en el escenario geopolítico de la Frontera Sur de México

[16]La Dirección General de Migración y el Instituto Nacional de Estadística de Guatemala reconocen el evidente incremento de mujeres migrantes que puede estar ya superando la cifra de varones. El aumento sostenido de detenciones, deportaciones y rechazos de mujeres por las autoridades mexicanas confirma la feminización de la migración. El Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH) de Guatemala, considera que "las mujeres representan 40 por ciento de la migración total de ese país, 6 de cada 10 son mayas, jóvenes y madres, las más vulnerables y las que más expulsan de México" (Citado por Gómez, 2007: 8*)*.

En la última década se ha incrementado entre los gobiernos la necesidad de buscar alternativas ante la crisis de "gobernabilidad migratoria" (Mármora, 2002:16), que se manifiesta en el incremento de la irregularidad migratoria así como de situaciones de xenofobia y discriminación, el crecimiento del "negocio de las migraciones", la incongruencia entre políticas migratorias y las regiones de integración económica, los problemas de relaciones bilaterales entre países con flujos migratorios fronterizos y las contradicciones entre las políticas y los requerimientos de mano de obra, entre otros (Castles, 2006).

Esta frontera se ha caracterizado por ser una de las zonas más vulnerables de México en su inserción al proceso globalizador, vulnerabilidad que se ve agudizada en el ámbito de las desigualdades económicas y sociales al mismo tiempo que acusa un marcado aislamiento del resto del país, pese a su potencial en recursos minerales, energéticos, culturales y de biodiversidad. "La permeabilidad de la frontera, la intensidad incontrolable de la migración, la existencia del tráfico de armas, drogas y personas, la multiplicación de grupos delictivos, el incremento de la prostitución de mujeres y niños/as centroamericanos/as y una militarización poco visible pero presente se conjugan para configurar en la zona una situación política y socialmente grave, escenario de preocupantes riesgos y conflictos" (Artola, 2008: 199).

Actualmente no existe una política migratoria mexicana para esta frontera, independientemente de que México cuenta con una regulación legal migratoria que incluye temas reglamentados en los niveles interno e internacional. "Las normas internas sobre migración son de carácter federal como lo dispone el artículo 73, Fracción XVI de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos al dictar leyes sobre nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, emigración e inmigración" (Imaz, 2010: 45).

México tiene una diversidad de compromisos internacionales en materia de derechos humanos y derechos de migrantes. El Estado ha ratificado, los siguientes importantes tratados multilaterales: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (entrado en vigor para México el 23 junio de 1981), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (24 de marzo de 1981), la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (26 de junio de 1987), la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura (22 de julio de 1987), la Convención sobre los Derechos del Niño (21 de octubre de 1990), la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1° de julio de 1995) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Para" (12 de diciembre de 1998).

Además, la normativa interna mexicana le confiere una amplia protección a la población migrante. La Constitución Política vigente, en su artículo 2, inciso B, párrafo VIII, obliga a las autoridades federales, estatales, y municipales a llevar adelante políticas sociales en protección de los migrantes; el artículo 33 del mismo instrumento otorga a los extranjeros las mismas garantías y derechos que los dispensados a los nacionales. A la vez, el artículo 133 del Reglamento de la Ley General de Población insta al Instituto Nacional de Migración, institución a cargo de controlar y verificar el control migratorio, a ejercer dicho control y verificación con pleno respeto a los derechos humanos.

En relación a las instituciones federales pertinentes, el Instituto Nacional de Migración (INM) fue fundado en 1993 y está supeditado a la Secretaría de Gobernación. Otras instituciones relacionadas al proceso migratorio a nivel federal son: la Secretaría de Relaciones Exteriores; la Secretaría de Seguridad Pública, de la cual la Policía Federal Preventiva forma parte; la

Secretaría de la Defensa Nacional, a cargo de las Fuerzas Armadas; y, finalmente, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, también dependiente de la Secretaría de Gobernación.

Según Imaz (2010) los factores que han contribuido a que no exista una política migratoria clara se deben a que el Estado ha manifestado una visión a corto plazo, que busca atender únicamente situaciones coyunturales. La frontera sur con Guatemala plantea grandes retos para México tomando en cuenta el incremento de actividades del crimen organizado y el tráfico de personas.

Lo que se ha denominado política migratoria en México no son más que un conjunto de acciones aisladas en las cuales no existen espacios idóneos para incluir una visión integral de los derechos humanos, poniendo especial énfasis en la situación de las mujeres y menores migrantes.

El fenómeno migratorio en la frontera sur ha tenido un impacto que ha superado las medidas adoptadas para tratarlo a nivel federal. No obstante, el Gobierno del Estado de Chiapas en 2001 creó la oficina de Coordinación de Relaciones Internacionales, con la misión de generar espacios políticos de relación entre Chiapas y actores internacionales para atender los efectos del fenómeno migratorio. Asimismo, en el año 2006 se creó la Policía Estatal Fronteriza, conformada por 645 elementos provenientes de la Fiscalía del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y las policías municipales de la región para incrementar la seguridad en la zona. Tanto la Policía de Caminos, la Policía Estatal Preventiva, y la Policía Fronteriza están comprendidas dentro de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

A partir de 2005 se han realizado distintos “Foros para la formulación de una política migratoria integral en la frontera sur de México”, coordinados por el Instituto Nacional de Migración (INM), con el objetivo de contar con una política migratoria integral en la frontera sur de México.

Desde el año 2008, después de más de 40 años que La Ley General de Población había permanecido prácticamente inmutable, se derogó el Artículo 123 de la misma, que penalizaba al extranjero que se interna indocumentadamente al país, tomando como medidas alternas la expedición de permisos de entrada al país para trabajadores temporales y visitantes. Al migrante ya no se le encarcela sino que se le "asegura" para garantizar su deportación (Imaz, 2010). Ahora a las poblaciones móviles que se internan de forma irregular al país ya no se les considera como "ilegales", sino que se les concede el estatus de "inmigrantes"[17].

También en Chiapas se creó en 2009 una fiscalía especializada para la atención exclusiva de los delitos cometidos en contra de migrantes, esto aunado a las reuniones que ha sostenido el gobierno chiapaneco con la Comisión Intersecretarial para la Atención de los Trabajadores Migrantes. En éstas se han impulsado reformas como la creación de la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo, el Programa de Regularización de los Trabajadores Agrícolas Indocumentados que se encuentran en fincas cafetaleras[18], así como el Programa Educación sin Fronteras (PRONIM)[19], dirigido a los/as hijos/as de trabajadores agrícolas guatemaltecos, mediante el cual en el 2008, según informó el gobierno chiapaneco, se dio educación a más de

[17] Es el extranjero que se interna legalmente al país con el propósito de radicar en él, en tanto adquiera la calidad de inmigrado (INM, 2010).

[18] Durante mucho tiempo, las autorizaciones migratorias emitidas por los funcionarios e instituciones responsables consistieron en permisos colectivos *ad hoc* a los empleadores. En 1997, el gobierno mexicano decidió cambiar el procedimiento y emitir un permiso individual que era la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA). Este documento personal se generó con la finalidad de representar una mayor garantía para el trabajador migratorio para la prevención de abusos, y a su vez la posibilidad de viajar a través del territorio mexicano con una mayor confianza, lo que se constituyó en el Programa de Documentación Migratoria de los Trabajadores Agrícolas Temporales Guatemaltecos (Solís, 1998). Según los registros del INM, los trabajadores documentados con la FMVA pasaron de 60.763 en 1997 a 46.318 en el 2003. Según datos del gobierno del estado de Chiapas, en 1991 y 1993 se dieron picos de trabajadores agrícolas temporales guatemaltecos (92.000 y 78.000, respectivamente) (Artola, 2008: 190).

[19] Cabe mencionar que estas acciones estarían encaminadas a la población que entra al país como migrante temporal; sin embargo, no se hace extensiva a la población inmigrante que ya se encuentra residiendo en las comunidades de la zona. En tanto que en ninguna de las comunidades de estudio existe dicho programa, ni es conocido por esta población.

224 niños y niñas, brindándoles material didáctico, apoyos para útiles escolares, mobiliario, becas y desayunos escolares (Expreso de Chiapas, 12 de marzo de 2009).

Sin embargo, en los intersticios sociales y laborales en los que muchos inmigrantes se insertan existe la conculcación de sus derechos humanos y por lo consiguiente las medidas emergentes que se implementan en el ámbito migratorio vienen a ser medidas aisladas ante un fenómeno complejo como lo es la migración.

La vulnerabilidad de población en esta frontera no sólo se ve agudizada en el ámbito de las desigualdades económicas y sociales sino que a su vez ha trastocado la relación entre identidad nacional y los derechos de ciudadanía con impactos en el empleo, las finanzas, la educación, la familia, la política, la cultura, la salud y los derechos humanos en los países de origen, tránsito y destino (Marina, s/f; Castillo, 1996; Artola, 2008).

Capítulo IV

4.1 Metodología para el abordaje del estudio

Este estudio se realizó principalmente con mujeres centroamericanas asentadas en comunidades de la zona fronteriza de Tapachula con Guatemala: Conquista Campesina, Tinajas (Primera y Segunda Sección), Joaquín Miguel Gutiérrez y Congregación Reforma. Se consideró conveniente realizar esta investigación en localidades rurales del municipio de Tapachula (ejidos y cantones) debido a que muchos de los contingentes de migrantes que entran por esta frontera se asientan o laboran en estas zonas.

La investigación se llevó a cabo con las mujeres, en tanto que las investigaciones realizadas en la zona (Mora, 2002; Ramírez y Nazar, 2004, Hernández, 2006) apuntan a que ellas son las que acusan mayores niveles de vulnerabilidad en su salud sexual y reproductiva y son las que se han considerado por antonomasia "las encargadas" de los asuntos reproductivos. Sin embargo, al ser éste un estudio con perspectiva de género, se consideró necesario atender a su dimensión relacional, en tanto que esta perspectiva permite desvelar las relaciones que se dan entre hombres y mujeres, entre mujeres y entre hombres. De esta manera, se indagó en las vivencias de los hombres, para dar una idea de las relaciones que se establecen en el contexto en el que viven y sus repercusiones en la salud sexual y reproductiva de ellos y de las mujeres.

Por otro lado, se consideró prioritario hacer un estudio de manera comparativa, ya que las comunidades en estudio se encuentran en condiciones de pobreza y marginación, por lo que se trata de una población que ya enfrenta una importante desventaja social en el contexto más amplio de la entidad y del país, por tanto se requería identificar, aún bajo estas condiciones, qué tanta mayor desventaja social registran las mujeres inmigrantes centroamericanas respecto a las mexicanas.

Dentro de las mujeres migrantes contempladas en este estudio encontramos a guatemaltecas, salvadoreñas y hondureñas. En el caso de los hombres únicamente guatemaltecos y hondureños.

Esta investigación correspondió a un estudio exploratorio para el que se consideró conveniente la triangulación de técnicas como metodología de trabajo.

4.2 Metodología cuantitativa para el abordaje del estudio

En un primer momento se obtuvo información general de las comunidades de estudio, a partir de la información que proporcionó la cédula comunitaria aplicada a las autoridades locales, cuya

información dio lugar a la caracterización de los asentamientos en cuanto a la fecha de su origen, actividades productivas, equipamiento, número de habitantes, entre otros.

En un segundo momento, se consideró la aplicación de un cuestionario individual que permitió conocer tanto las características sociodemográficas de los habitantes de la vivienda, así como otros aspectos relacionados con su nacionalidad, ocupación, escolaridad, estado civil, evento migratorio, uso y conocimiento de métodos anticonceptivos, atención de la salud reproductiva, información sobre infecciones de transmisión sexual, embarazo y unión, atención prenatal y del parto, premisas de género, actitudes hacia la población inmigrante, formas de interacción social,valoración de la calidad de la atención de la salud reproductiva y percepciones sobre derechos.

Mediante un censo, fue aplicado un cuestionario individual a mujeres y hombres entre los 12 y 55 años[20], nativos(as)[21] e inmigrantes, unidos (as) o alguna vez unidos (as) y, en el caso de las mujeres, alguna vez embarazadas, tomando en cuenta criterios como: distintos momentos de su ciclo reproductivo, diferentes niveles de escolaridad, diversidad de arreglos familiares, actividades remuneradas extradomésticas, participación en las organizaciones de la comunidad y nacionalidad.

En estos cuestionarios se abordaron y conocieron aspectos relacionados con: las percepciones acerca de su condición propia, los valores asociados a la interacción de migrantes y nativos, la salud sexual y reproductiva (práctica anticonceptiva, ciclo de vida, embarazos, número de hijos e hijas, matrimonio y unión, premisas de género en la familia de origen, ITS, cuidado a la salud reproductiva, valores asociados a la sexualidad y la reproducción, entre otros); su vida laboral, las

[20]Se consideró conveniente utilizar este rango de edades tomando en cuenta que muchas de las mujeres que viven en el medio rural tienen edades de unión muy tempranas y pueden dejar de tener hijos a edades avanzadas.
[21]Se les considera nativos a los hombres y mujeres que nacieron en territorio mexicano.

situaciones vinculadas directamente con sus condiciones migratorias particulares (características del evento migratorio), acceso y uso de servicios de Salud Sexual y Reproductiva (medicalización de la salud, interacción de la población migrante con los prestadores de servicios de salud, acceso a información sobre salud reproductiva, entre otros).

Esto permitió avanzar en el conocimiento de las distintas maneras en que las condiciones de hombres y mujeres migrantes los posicionan respecto a sus derechos sexuales y reproductivos, así como visibilizar las condiciones de posibilidad para el ejercicio de los mismos, poniendo especial énfasis en la percepción de necesidades, así como las actitudes y expectativas relacionadas con la salud reproductiva de mujeres y hombres tanto nativas como inmigrantes, asentados en estas comunidades.

En total se aplicaron 692 encuestas, de éstas 496 se aplicaron a mujeres, 14.3% (n=71) correspondió a mujeres inmigrantes centroamericanas que residen en estas comunidades[22], es decir, aproximadamente una de cada diez mujeres que viven en las comunidades es migrante centroamericana; en su mayoría de origen guatemalteco y en menor proporción hondureño y salvadoreño. El restante 85.7% (n= 425) corresponde a mujeres nativas, unidas o alguna vez unidas y alguna vez embarazadas, con edades entre 12 y 55 años de edad.

En cuanto a los hombres se aplicaron 196 encuestas de éstas 15.3% (n=30) corresponde a inmigrantes y el restante 84.7% (n= 166) corresponde a nativos.

[22]Es importante señalar que las mujeres inmigrantes contempladas en este estudio no son todas las que podrían existir en estas comunidades, en tanto que algunas de ellas, en un número que no puede ser especificado, transitan por muchas comunidades rurales de esta frontera donde se encuentran los "nichos laborales" en los que se insertan, lo que impide especificar de manera concreta cuál es el número de ellas.

Se realizaron bases de datos en SPSS versión 19, a partir de las cuales se realizó un análisis de regresión logística binaria, en el que se incluyó a todas las mujeres de la muestra y controló todas las variables que resultaron significativas en el análisis por medio de tablas de contingencia.

4.3 Metodología cualitativa para el abordaje del estudio

Con base en la encuesta, se realizaron entrevistas a profundidad a mujeres y hombres migrantes y nativos (as) de las comunidades de estudio.

Mediante las entrevistas se logró profundizar en temas como: familia de origen, familia actual, premisas de género, edad de la primera unión, vivencia de la sexualidad y la reproducción, características del evento migratorio, inserción comunitaria, formas de interacción social, acceso a servicios de salud reproductiva y percepciones sobre derechos.

A su vez la información proveniente de las entrevistas a profundidad permitió un acercamiento a las experiencias de los y las inmigrantes en cuanto a cómo se insertaron en la vida comunitaria en México, la toma de decisiones y la negociación reproductiva y el uso de servicios de atención a su salud reproductiva, rescatando su experiencia en el evento migratorio así como la atención a su salud reproductiva en tanto residentes[23] en territorio mexicano. Cabe mencionar que para efectos de comparación también se indagaron estos aspectos entre la población nativa para poder conocer los factores que estarían interviniendo en la vulnerabilidad de estas dos poblaciones.

En total se efectuaron 40 entrevistas a profundidad a migrantes: 25 a mujeres y 15 a hombres. El número final de entrevistas fue determinado bajo el criterio de saturación teórica. El estudio tuvo

[23]Para efectos de este estudio, se considera inmigrante residente a toda persona que se encuentra viviendo de manera permanente en el lugar de destino, independientemente de su estatus migratorio.

lugar durante los meses de julio de 2008 a julio de 2010. Las entrevistas fueron grabadas y posteriormente transcritas. La mayor parte de las entrevistas pertenecen a mujeres, en tanto que los hombres fueron renuentes a hablar sobre temas de sexualidad y reproducción, porque consideran que este tema pertenece al ámbito de lo femenino.

Asimismo se efectuaron entrevistas a personal de salud que labora en la Jurisdicción Sanitaria VII, en el programa IMSS-Oportunidades y asociaciones civiles como Marie Stopes A. C., con el propósito de conocer la experiencia de estas instituciones con la población inmigrante, lo que resultó de gran importancia para este estudio.

En cada una de las localidades rurales estudiadas se utilizaron técnicas etnográficas (observación) y visuales (fotografía y video) con el propósito de registrar las condiciones materiales de las localidades, la forma de vida e interacciones cotidianas entre población local e inmigrantes.

Asimismo, se realizó observación directa y participante que se registró en el diario de campo y permitió complementar y contrastar, en algunos puntos, el discurso de las y los entrevistados con el acontecer cotidiano en las comunidades y los arreglos en el interior de las familias. .

Entre los aspectos éticos considerados como insoslayables, fue de gran importancia contar con la autorización de cada persona entrevistada, asegurándole confidencialidad y discreción, así como el compromiso de no forzar la participación en los temas o puntos que les resultasen molestos o incómodos. En todos los casos se les reiteró la necesidad de contar con su anuencia para la grabación de las entrevistas.

4.4 Metodología para el análisis de los resultados del estudio

Para analizar la manera en que los y las migrantes le dan significado a sus prácticas, a las relaciones sociales que establecen en las comunidades de destino y con las instituciones de salud, y cómo repercute esto en su salud reproductiva, se consideró conveniente el estudio de las representaciones sociales.

Jodelet considera que las representaciones sociales constituyen “formas de pensamiento social compartido”, que permiten interpretar acontecimientos de la vida diaria, información y características del contexto, así como de los otros actores sociales involucrados en esa elaboración (Jodelet, 2001).

En tanto que las representaciones sociales condensan historia, relaciones sociales, prácticas, actitudes y percepciones, son cambiantes y dependientes del contexto de vida, lo que da lugar a un acercamiento metodológico que da cuenta de la vulnerabilidad de hombres y mujeres migrantes en la vivencia de su reproducción en las comunidades estudiadas.

Para efectos de este estudio la categoría "vivencia de la reproducción" comprendió una amplia gama de representaciones que aluden a: 1) la condición propia de hombres y mujeres migrantes (género, nacionalidad, edad, escolaridad, ocupación, matrimonio o unión, número de hijos, entre otros), 2) las actitudes de éstos en las comunidades de destino (significados, prejuicios, creencias y percepciones) y, 3) el contexto sociocultural (conceptos heredados, relaciones familiares, relaciones sociales, redes de apoyo, relaciones con el personal de salud, entre otros), elementos que inciden en la vulnerabilidad que hombres y mujeres, de manera diferenciada, tienen en lo referente a su salud sexual y reproductiva.

Mediante la realización de entrevistas a profundidad se logró un acercamiento a la práctica discursiva de hombres y mujeres migrantes y nativos(as). Gadamer (1992) considera que “...en la

conversación nos trasladamos constantemente al mundo representativo del otro...", por tanto el lenguaje interviene efectivamente como organizador de contenido y operador de sentido. Por su parte, Jodelet (2001) enfatiza que las producciones discursivas de las personas se presentan como el único material mediante el cual se pueden conocer sus representaciones sociales.

La entrevista a profundidad nos brindó la posibilidad de interactuar con los y las migrantes, en tanto que, mediante el discurso ellos (as) expresaron percepciones, prácticas, conocimientos, y prejuicios en torno al contexto en el que viven, sus condiciones de vida y cómo estas repercuten en la vivencia de la sexualidad y la reproducción.

Una de las estrategias metodológicas que permitió rescatar estos elementos consistió en tomar en cuenta en las entrevistas en profundidad la re-construcción de las vivencias de los y las migrantes en el lugar de origen, tránsito y destino; de tal manera que se pudieran tomar como referentes las prácticas que tanto hombres como mujeres han desplegado en su experiencia migratoria lo que nos permitió re-crear la cadena de vulnerabilidad que se entreteje a lo largo de la experiencia de los y las migrantes.

Para entender algunas de las prácticas de hombres y mujeres centroamericanos (as) que viven en la zona rural de Tapachula, con relación a cómo viven su reproducción, al tratarse de sujetos que crecieron en otro contexto, fue necesario, antes de indagar acerca de su cotidianidad y condiciones sociales en las que viven en estas comunidades, recorrer sus experiencias en sus lugares de origen, donde construyeron sus imaginarios y afianzaron una particular concepción de las cosas, entre ellas su sexualidad y reproducción.

Partimos de la idea de que las representaciones sociales desarrolladas por hombres y mujeres migrantes se caracterizan por el cambio y no por la inmovilidad, reflejando diferentes procesos

que a su vez aluden a relaciones con diferentes tipos de transacciones especialmente en términos de hegemonía/subalternidad.

Los factores que influyen en la vivencia de la sexualidad y la reproducción de hombres y mujeres migrantes se relacionan con los diferentes imaginarios que se hacen presentes en los discursos que elaboran migrantes y nativos (as) a partir de los contextos en los que se desarrollan sus prácticas; por lo tanto, se consideró relevante establecer una comparación con la vivencia de la reproducción de mujeres y hombres nativas/os, ya que las relaciones sociales dan sentido y significado a las representaciones y viceversa, dando forma a un proceso dinámico en el que se construye e interpreta la realidad.

En el análisis de la información de mujeres y hombres nativos (as) respecto a las/os migrantes se visibilizó, en la comparación, la desventaja social que enfrentan estos/as últimos/as.

Los resultados son exploratorios y descriptivos mediante los cuales se interpretó el discurso de los/as informantes, dando lugar a la realización de tipologías de las diversas problemáticas sociales y simbólicas implicadas en la vivencia de la sexualidad y la reproducción referidas por género y centradas en las mujeres migrantes.

Capítulo V

5.1 Características generales de las comunidades de estudio

Las comunidades en las que se realizó el estudio fueron: Tinajas (Primera y Segunda Sección)[24], Congregación Reforma, Joaquín Miguel Gutiérrez y Conquista Campesina; poblados pertenecientes a la Agencia Municipal "Joaquín Miguel Gutiérrez", del municipio de Tapachula, Chiapas. Como muchas otras comunidades que conforman la zona fronteriza de Chiapas con Guatemala, han sido testigos, sobre todo en las últimas dos décadas, de los flujos migratorios y han recibido la influencia de las familias e individuos inmigrantes que transitan o se asientan en su territorio.

[24]En la presente investigación se consideró pertinente referirnos a Tinajas como una comunidad, ya que aunque se encuentra dividida en tres secciones, éstas guardan características semejantes, ocupan espacios colindantes y dependen de la misma autoridad municipal.

Congregación Reforma y Joaquín Miguel Gutiérrez son ejidos fundados en la década de 1930, como consecuencia de la Reforma Agraria. Por su parte, el Cantón Tinajas[25]tuvo su origen en la década de 1960. Conquista Campesina a su vez, es un ejido que se fundó en la década de 1970.

En el caso de los ejidos, Conquista Campesina, Congregación Reforma y Joaquín Miguel Gutiérrez, la población se encuentra agrupada en tres tipos de habitantes, según la adscripción del (la) jefe(a) de familia sobre la tenencia de la tierra. Cada uno de ellos (as) se asume y es reconocido como ejidatario(a)[26], avecindado(a)[27] o poblador(a)[28], sobre la base de la tenencia de la tierra (parcela para el cultivo) y la propiedad o no de la vivienda.

Para a población rural de estas comunidades el transporte es escaso y cuenta con una mínima disponibilidad de servicios; con excepción de la energía eléctrica que es el más extendido, aunque deficiente. Carecen de servicios públicos como agua entubada[29] y alcantarillado.

Las principales actividades productivas de estas comunidades giran en torno a la agricultura de temporal y la ganadería. No obstante, en Conquista Campesina, los ejidatarios han formado una cooperativa de pesca en tanto que se les asignaron para su usufructo aproximadamente cinco

---

[25] Esta comunidad tiene un tipo de asentamiento y organización denominado Cantón. El Cantón es una división territorial más grande que los barrios, cuya tenencia de la tierra corresponde a propiedades privadas con distinta extensión territorial, cuyos miembros están organizados en torno al municipio de Tapachula.

[26]Los ejidatarios son aquellos habitantes que cuentan con un terreno al interior del poblado, sitio en el que establecen su residencia y un terreno cultivable cuya extensión es variable según la comunidad. En *Conquista Campesina* la parcela cultivable es de4 hectáreas; en el caso de *Joaquín Miguel Gutiérrez y Congregación Reforma* la superficie cultivable por cada ejidatario es de 20 hectáreas.

[27]Los avecindados son los dueños de un terreno o de una parte del terreno que se encuentra dentro del centro de población; no obstante, carecen de tierra cultivable. Debido a esta situación muchos de ellos se emplean fuera del ejido como jornaleros agrícolas en fincas de plátano o papaya.

[28]Los pobladores son aquellas personas que viven en una propiedad que no es la suya, la que tienen en calidad de préstamo o pagan una renta únicamente por habitar la casa. No tienen propiedad de vivienda, terreno o parcela dentro de la comunidad. Cabe mencionar que la totalidad de los jefes(as) de familia inmigrantes se encuentran en esta situación respecto a la tenencia de la tierra o la vivienda.

[29]Conquista Campesina recibe agua entubada a partir del mes de noviembre de 2010, proveniente de un pozo profundo realizado por la Comisión Nacional del Agua.

hectáreas a cada uno en los manglares cercanos al centro de población. Los principales cultivos son: maíz, soya, sorgo y ajonjolí. En cuanto a la ganadería se dedican a la cría de ganado bovino y ovino. Entre las principales ocupaciones de los habitantes de estas comunidades aparte de los agricultores, destacan los(as) jornaleros(as) agrícolas, los(as) que se emplean en comercios en la ciudad de Tapachula y aquellos que son pequeños comerciantes dentro de las comunidades o en la ciudad de Tapachula.

Las condiciones de estas comunidades corresponden a lo reportado por el Consejo Nacional de Población (2000), que indica que la zona rural de México se caracteriza por tener la población con menor acceso a los bienes y servicios, incluidos los de salud.

Figura 1. Mapa de ubicación de las comunidades de estudio

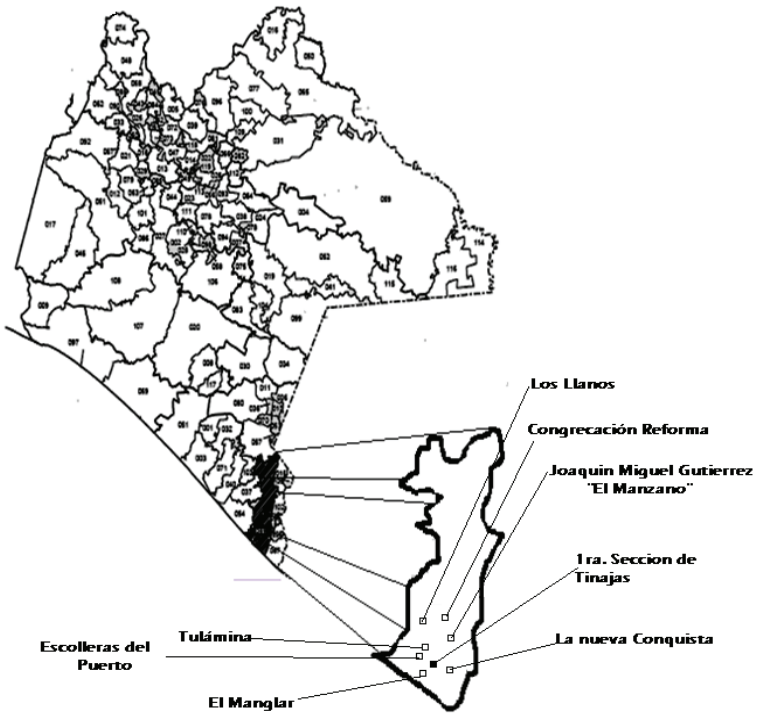

Fuente: Elaboración Propia

A continuación se presenta información que permitirá caracterizar a cada una de las comunidades estudiadas.

5.2 Ejido Joaquín Miguel Gutiérrez

5.2.1Ubicación

El ejido Joaquín Miguel Gutiérrez se encuentra a una longitud 82° 18' 01´´y latitud 14° 45´ 37´´con respecto a la cabecera municipal, que es Tapachula. Colinda al norte con el Cantón Isleven, al sur con el Cantón Primera Sección de Tinajas, al este con el Cantón Bodegas y al oeste con el ejido Congregación Reforma.

El ejido Joaquín Miguel Gutiérrez mejor conocido en la zona como "El Manzano" fue fundado en el año de 1938 durante el gobierno de Lázaro Cárdenas.

5.2.2Vías de comunicación

Esta comunidad se encuentra ubicada al sur poniente de Tapachula y se puede llegar a ésta por medio de la carretera que conduce de Tapachula a Puerto Chiapas. El transporte público que llega al ejido es escaso y se aborda en el mercado de "El Soconusco". Las salidas del transporte público hacia esta comunidad comienzan desde las 7:00 a.m. y dejan de transitar hacia el ejido a las 6:00 p.m.

5.2.3 Estructura productiva y tecnología para la producción

La actividad principal en el ejido es la agricultura a la cual se dedica la mayor parte de la población. Los cultivos principales en esta comunidad son el sorgo y la soya. Algunos crían borregos que venden en el comercio a pequeña escala o bien los utilizan para autoconsumo.

En este ejido se utiliza el sistema de riego por aspersión, además cuentan con tractores e implementos tecnológicos para la siembra y cosecha de los productos.

5.2.4 Servicios públicos

Este centro de población, cuenta únicamente con energía eléctrica y un deficiente alumbrado público. No tienen drenaje por lo que utilizan fosa séptica. Tampoco tienen agua entubada por lo que consumen agua proveniente de los pozos domiciliarios.

Este poblado tiene una tienda de SEDESOL, un parque, una cancha de futbol y tres de básquetbol.

5.2.5 Servicios de salud

En este poblado existe una clínica de salud que atiende a todas las personas de la comunidad y de otras que se encuentran cercanas como son Cantón Isleven, Cantón Bodegas y el ejido Congregación Reforma. Esta clínica cuenta con un médico que es el encargado de la Unidad Médica Rural, dependiente del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La unidad médica tiene una sala de espera, una pequeña farmacia, una sala de observación y un radio transmisor.

5.2.6 Equipamiento educativo

El ejido cuenta con jardín de niños, primaria y una telesecundaria. Es decir, cuentan únicamente con el nivel educativo básico.

5.2.7 Población

Cuenta actualmente con 60 ejidatarios y 120 avecindados[30], haciendo un total aproximado de 800 habitantes.

5.2.8 Vivienda

En cuanto al tipo de material de que están hechas las casas, según la encuesta realizada como parte de este estudio, entre los y las entrevistados (as) en este ejido, en lo que respecta al techo 60.5% de las casas tienen techo de lámina, un cuarto de esta población (25.0%) tienen techo de palma, 10.5% cuentan con loza, y únicamente en 3.9% su techo es de teja.

En cuanto a las paredes de la vivienda, 47.4% de los entrevistados y las entrevistados (as) manifestaron que las paredes de sus viviendas son de concreto; 44.7% son de otate[31] y 7.9% de madera.

En lo referente al piso de las viviendas de los y las entrevistados (as), poco más de la mitad (51.3%) cuentan con piso de tierra, seguido por 47.4% que tienen pisos de firme de cemento, y sólo 1.3% tienen pisos de azulejo.

5.2.9 Religión

[30]No existen datos acerca del número de pobladores, ya que a decir de las autoridades locales, estos son en su mayoría población flotante.

[31]El otate es un material parecido al bambú, muy común en la región, y que por su resistencia es utilizado para la construcción de paredes para algunas viviendas que se construyen en la zona rural tapachulteca.

En esta comunidad la mitad de los entrevistados profesan la religión católica, mientras que otro 50% son evangélicos. Entre las denominaciones evangélicas que se encuentran representadas en la población son: Pentecostés, Nazarena y Bautista.

5.2.10 División Sexual del trabajo

En este ejido los varones jefes de familia entrevistados (n=46), se dedican principalmente a la agricultura (45.6%), seguido por los jornaleros agrícolas (19.6%), los comerciantes (15.2%), los empleados (8.7%), los que realizan algún oficio -como albañiles, eléctricos, herreros- (6.5%) y por últimos los profesores (4.3%).

En cuanto a las mujeres, éstas se dedican principalmente a las labores domésticas (80.2%), seguidas por las que cuentan con un empleo remunerado (6.6%), las comerciantes (5.3%), las jornaleras agrícolas (3.9%), las profesoras (2.6%) y las que se dedican a la agricultura (1.3%).

5.3 Cantón Tinajas

5.3.1Ubicación Geográfica

El Cantón Tinajas está localizado a los 14°47´11´´ N y 92°47´5´´ O respecto a Tapachula, y una altitud de 35 msnm, colinda con los Cantones de: Conquista Campesina, El manglar, La Escollera y Tulámina.

Este Cantón se divide en tres secciones pertenecientes al municipio de Tapachula, actualmente cuenta con 5 mil hectáreas que llegan hasta el manglar.

5.3.2 Origen

No se sabe la fecha de su fundación; sin embargo, la gente de mayor edad de la comunidad considera que tiene más de cien años, ya que ellos nacieron en ésta. El tipo de propiedad del cantón es privada, con propiedades que van desde media hectárea hasta 200 hectáreas.

5.3.3 Vías de comunicación

Para llegar al Cantón se toma la carretera asfaltada que viene de Tapachula a Puerto Chiapas. Aproximadamente a 19 kilómetros se encuentra un entronque, con una vía que conduce a Puerto Chiapas y otra a ciudad Hidalgo, se toma esta última y a 9 kilómetros se encuentra la entrada a la comunidad, conocida por los lugareños como "Carta Blanca".

El medio de trasporte que se utiliza para llegar a esta localidad es de servicio público, cuya parada se encuentra en el mercado "El Soconusco". Este transporte sólo entra al Cantón dos veces al día. El primer viaje sale a las 7 de la mañana de Tapachula y regresa hasta las 11 del día; el segundo sale a la 1 de la tarde y regresa a las 3 de la tarde dependiendo el número de pasajeros que lleve.

5.3.4 Estructura productiva y tecnología para la producción

La actividad productiva principal en esta comunidad es la agricultura, siendo los cultivos principales soya, sorgo, maíz, y ajonjolí.

Algunos de sus habitantes también se dedican a la cría de borregos para el comercio a pequeña escala y/o para autoconsumo.

En esta comunidad las tierras en su mayoría son de temporal, aunque algunos terrenos que se destinan a la producción a mayor escala, cuentan con pozos profundos y sistema de riego, así como tractores e implementos tecnológicos para la siembra y cosecha de los cultivos.

5.3.5 Servicios Públicos

Este Cantón cuenta con el servicio de energía eléctrica únicamente y carecen de servicio de agua entubada, drenaje y alcantarillado. Por lo que el agua que consumen proviene en su mayoría de los pozos domiciliarios.

Tienen una Tienda DICONSA. Esta comunidad no cuenta con espacios deportivos ni de esparcimiento para la población.

5.3.6 Servicios de Salud

Este cantón tiene una Casa de Salud que depende del Instituto de Salud del estado, misma que ha funcionado desde el año 2000.

La Casa de Salud atiende a dos localidades vecinas de Tinajas como son: La Cigüeña y Conquista Campesina. El horario de atención es de 8 de la mañana a 2 de la tarde, debido a esto muchas personas también se atienden en la clínica de Joaquín Miguel Gutiérrez.

Esta Casa de Salud es atendida por tres enfermeras y una médica, que trabajan en colaboración con una comisión de salud y promotores de salud de la comunidad.

En cuanto a infraestructura tiene un consultorio médico, una pequeña farmacia, sala de espera, sala de expulsión y sala de observación.

5.3.7 Equipamiento educativo

El Cantón sólo tiene equipamiento educativo en su primera sección. En esta existe jardín de niños, primaria y telesecundaria. Ésta última aunque tiene 8 años de fundada no ha crecido, desde hace 8 años sólo cuenta con 3 grupos, ya que los pobladores prefieren que sus hijos vayan a la telesecundaria de Congregación Reforma. Los alumnos se trasladan a su escuela ya sea en el cantón o a otra localidad principalmente en bicicleta.

5.3.8 Población

En su Primera Sección, Tinajas cuenta con 7 barrios en los que residen 1, 800 habitantes aproximadamente. Los nombres de los barrios son los siguientes: San Marcos que está en la entrada del Cantón, Santa Ana, Genaro Vázquez, San Pedro, Rosario, San Joaquín y San José.

En su segunda sección cuenta con un estimado de 650 habitantes[32].

5.3.9 Vivienda

En cuanto al tipo de material de que están hechas las casas, según la encuesta realizada como parte de este estudio, entre los y las entrevistados (as) de este cantón, en lo que respecta al techo 54.4% de las casas tienen techo de lámina, 38.6% de palma, 3.5% su techo es de teja, 2.9% cuentan con loza, y sólo una vivienda tiene techo de lona (0.6%).

En cuanto a las paredes de la vivienda, 59.6% de los y las entrevistados (as) manifestaron que las paredes de sus viviendas son de concreto; 33.3% son de otate, 5.8% de madera y sólo una vivienda cuenta con paredes de cartón (0.6%).

---

[32]Información proporcionada en entrevista con la agente municipal de la comunidad, Sra. Mariela Avendaño, (entrevista realizada en julio de 2008). Cabe mencionar que no se han realizado censos que permitan conocer el número de habitantes; sólo cuentan con un padrón de mujeres que son beneficiarias del programa Oportunidades.

En lo referente al piso de las viviendas de los y las entrevistados (as), poco más de la mitad (50.9%) cuentan con piso de tierra, seguido por 48.5% que tienen pisos de firme de cemento, y sólo una vivienda cuenta con piso de azulejo.

5.3.10 Religión

En esta comunidad la mayoría de los y las entrevistados (as) profesan la religión católica (66.1%), 32.2% son evangélicos y 1.8% dijeron no tener ninguna. Entre las denominaciones evangélicas que se encuentran representadas en la población son: pentecostés, presbiteriana y bautista.

5.3.11 División Sexual del trabajo

En este ejido los varones jefes de familia entrevistados (n=45), se dedican principalmente a la agricultura (51.1%), seguido por los jornaleros agrícolas (24.4%), los comerciantes (17.7%), los que realizan algún oficio -como albañiles, eléctricos, herreros- (4.4%) y por último los empleados (2.2%).

En cuanto a las mujeres, éstas se dedican principalmente a las labores domésticas (87.1%), las comerciantes (4.1%), seguidas por las que cuentan con un empleo remunerado (3.5%) y las jornaleras agrícolas (3.5%), y las ocupaciones que se encuentran menos representadas son las de enfermera, empleada doméstica y estilista con (0.6%) cada una.

5.4 Ejido Congregación Reforma

5.4.1 Ubicación

El ejido denominado Congregación Reforma es una comunidad que pertenece al municipio de Tapachula, actualmente tiene una superficie de 752 hectáreas. Este territorio pertenecía a una

finca llamada “La Reforma”, la cual fue solicitada por un grupo de campesinos al gobierno, el 26 de noviembre de 1925 es reconocido como el ejido Congregación Reforma, en ese entonces este ejido tenía 717 hectáreas.

Geográficamente está localizado a los 14°46´52´´ N y 92°46´48´´ O respecto a Tapachula, y una altitud de 35 msnm, colinda con los Cantones de: los Llanos, Isleven, Cebadilla y Joaquín Miguel Gutiérrez.

5.4.2 Vías de comunicación

Para llegar a Congregación Reforma se toma la carretera asfaltada que viene de Tapachula a Puerto Chiapas, se recorren aproximadamente unos 15 kilómetros de distancia hasta llegar a un entronque, llamado “El veinte”, donde se encuentra un cantón denominado “Los Toros”; en esa carretera también asfaltada que va paralela a las vías del tren como a unos 7 kilómetros se encuentra Congregación Reforma.

El medio de trasporte que se utiliza para llegar a esta localidad es de servicio público, mismo que tiene su parada en el Mercado de “El Soconusco” en Tapachula. Este transporte empieza sus corridas desde las 7 am hasta las 6 pm. Existía otro medio de transporte, que era el ferrocarril pero desde las inundaciones de 1998 dejó de funcionar, ya que las vías están en mal estado.

5.4.3 Estructura productiva y tecnología para la producción

El ejido está dedicado básicamente a la agricultura; siendo los principales cultivos: soya, sorgo, maíz, plátano criollo, tabaco, mango, ajonjolí y el chile como cultivo alternativo.

En el ejido se utiliza el sistema de riego por aspersión; asimismo tienen tractores e implementos tecnológicos para la producción agrícola.

5.4.4 Servicios Públicos

Este ejido cuenta con energía eléctrica y agua entubada, les hace falta drenaje y alcantarillado. Tienen una Tienda DICONSA, parque, casa ejidal, casa de la cultura y biblioteca.

5.4.5 Equipamiento Educativo

La comunidad tiene equipamiento educativo que va desde la educación pre-primaria hasta la media-superior.

Por ser un ejido que cuenta con una preparatoria tiene mucha concurrencia de habitantes de otras localidades circunvecinas como: Primera Sección de Cebadilla, Segunda Sección de Cebadilla, San Nicolás, El Manzano, Isleven, Cantón Bodegas, Primera sección de Tinajas, Segunda sección de Tinajas, Tercera sección de Tinajas, Palo Seco, 20 de Noviembre, Los Toros, Ciudad Hidalgo, Cosalapa, Chical, incluyendo alumnos de Tapachula que no encuentran cupo en las preparatorias de esta cabecera municipal.

5.4.6 Servicios de Salud

Esta localidad no tiene alguna casa de salud, así que ante un problema de salud la población de esta comunidad tiene que recorrer cerca de 15 kilómetros a la comunidad de Joaquín Miguel Gutiérrez "El Manzano", ya que en este ejido se encuentra una pequeña unidad médica que depende del IMSS.

5.4.7 Población

De las poblaciones de estudio este ejido es uno de los más concurridos por población de otras localidades ya que cuenta con el servicio básico y medio superior de educación.

En el existen aproximadamente 2800 habitantes[33]; 116 ejidatarios y un aproximado de 300 avecindados[34].

5.4.8 Vivienda

En cuanto al tipo de material de que están hechas las casas, según la encuesta realizada como parte de este estudio, entre los entrevistados de este cantón, en lo que respecta al techo 69.2% de las casas tienen techo de lámina, 17.1% de palma, 11.6% cuentan con loza y en 2.1% de las viviendas el techo es de teja.

En cuanto a las paredes de la vivienda, 57.1% de los y las entrevistados (as) manifestaron que las paredes de sus viviendas son de concreto; 21.2% son de otate, 7.5% de madera, 2.7% son de cartón, una casa tiene paredes de tela y una más de nylon (0.7%).

En lo referente al piso de las viviendas de los y las entrevistados (as) , tres cuartas partes (75.3%) cuentan con firme de cemento, seguido por 23.3% que tienen pisos de tierra, y sólo 1.4% cuenta con piso de azulejo.

5.4.9 Religión

En esta comunidad la mayoría de los entrevistados (60.4%) profesan la religión evangélica y 37.7% son católicos y 2.1% dijeron no profesar ninguna. Entre las denominaciones evangélicas que se encuentran representadas en la población son: pentecostés, presbiteriana y bautista.

5.4.10 División Sexual del trabajo

---

[33]Congregación Reforma todavía no está registrado como asentamiento urbano por lo que no aparecen sus datos individuales como localidad de Tapachula, Chiapas, en el último conteo de población que realiza el INEGI.
[34] La siguiente información fue obtenida de la entrevista hecha al juez del ejido.

En este ejido los varones jefes de familia entrevistados (n=69), se dedican principalmente a la agricultura (52.2%), seguido por los jornaleros agrícolas (21.7%), los que cuentan con un empleo remunerado (8.7%), los profesores (8.7%), los comerciantes (7.2%) y 1.4% los que realizan algún oficio.

En cuanto a las mujeres entrevistadas (n=146), éstas se dedican principalmente a las labores domésticas (76.0%), seguidas por las jornaleras agrícolas (14.4%); las comerciantes (4.8%), las que cuentan con un empleo remunerado (2.7%) y las profesoras (2.1%).

5.5 Ejido Conquista Campesina

5.5.1 Origen

Fue en la década de l970 cuando dio inicio el movimiento para la conformación del ejido Conquista Campesina. Muchos de los que actualmente son ejidatarios trabajaban en algodoneras, los cuales tomaron los terrenos donde hoy está el ejido y los cuales eran terrenos nacionales, y no fue hasta 1995 que se realizó el reparto de tierras a cada ejidatario. El ejido tiene 35 años de fundación.

5.5.2 Ubicación

Conquista Campesina se encuentra ubicado a 92° 19’ 53” longitud y 14° 40’ 22” latitud respecto a la cabecera municipal. Para llegar al ejido se puede hacer por medio de la carretera Tapachula - Puerto Chiapas, tomando el desvío a la altura del aeropuerto la cual lleva a Ciudad Hidalgo. Hay una combi que sólo entra a la comunidad dos veces al día por lo que es muy difícil entrar o salir de la comunidad fuera de los horarios en los que la recorre el transporte público, que son a las 7

de la mañana y a las 4 de la tarde. También se puede llegar a este ejido por la Primera Sección de Tinajas por un camino de terracería.

5.5.3 Estructura productiva y tecnología para la producción

El ejido cuenta con 2,055 hectáreas. A cada ejidatario se le repartieron 8 hectáreas cultivables y otras 2 de manglar. El manglar se trabaja entre todos y tienen una cooperativa, lo que llegan a obtener de la pesca se lo reparten entre todos ya que es para autoconsumo.

Los principales cultivos son: ajonjolí, maíz y soya. También en esta comunidad se dedican algunas veces a la cría de ganado ovino, que comercializan a pequeña escala y también utilizan para el autoconsumo.

5.5.4 Equipamiento Educativo

En el ejido se cuenta con un jardínde niños, una primaria rural, una escuela para adultos y una secundaria, la cual cuenta con solo dos aulas de material y una con paredes de otate y techo de palma que es habilitada como salón. Si los jóvenes desean estudiar la preparatoria tienen que salir del ejido ya sea a Congregación Reforma el cual cuenta con preparatoria o hasta Tapachula donde están la mayoría de los bachilleratos.

5.5.5 Servicios Públicos

En Conquista Campesina con el único servicio que se cuenta es con luz eléctrica por lo que no tienen servicio agua potable y alcantarillado, en muy pocas viviendas tienen fosa séptica, la mayoría de los habitantes de esta comunidad hacen sus necesidades fisiológicas al aire libre.

5.5.6 Servicios de Salud

En cuanto a los servicios de salud el ejido no cuenta con una Casa de Salud, sin embargo, una médica atiende a la población los días miércoles de cada semana para lo que se habilita como consultorio una casa que se encuentra en la secundaria. Cuando no llega la médica algunos habitantes tienen que ir hasta la comunidad de Primera Sección de Tinajas donde se encuentra el centro de salud pero para llegar hasta allá son dos horas de camino aproximadamente.

5.5.7 Población

Este ejido cuenta con 33 ejidatarios y 40 avecindados y haciendo un total aproximado de 400 habitantes.

5.5.8 Vivienda

En cuanto al tipo de material de que están hechas las casas, según la encuesta realizada como parte de este estudio, entre los y las entrevistados (as) de esta comunidad, en lo que respecta al techo de sus viviendas, 65.0% de las casas tienen techo de palma, 30.1% de lámina, 2.9% cuentan con loza y en 1.9% de las viviendas tienen techos de teja.

En cuanto a las paredes de la vivienda, poco más de la mitad de los y las entrevistados (as) (59.2%) manifestaron que las paredes de sus viviendas son de otate; 34.0% de concreto, 3.9% son de cartón y 2.9% de madera.

En lo referente al piso de las viviendas de los y las entrevistados (as), 60.2% cuentan con piso de tierra, seguido por 38.8% que cuentan con firme de cemento y sólo 1.0% cuenta con piso de azulejo.

5.5.9 Religión

En esta comunidad poco más de la mitad de los y las entrevistados (as) (55.4%) profesan la religión evangélica, seguido por y 43.7% que son católicos y 1.0% que manifestaron no profesar ninguna religión. Entre las denominaciones evangélicas que se encuentran representadas en esta población son: pentecostés, presbiteriana y bautista.

5.5.10 División Sexual del trabajo

En este ejido los varones jefes de familia entrevistados (n=36), se dedican principalmente a la agricultura (61.1%), seguido por los jornaleros agrícolas (33.3%) y los comerciantes (5.5%).

En cuanto a las mujeres entrevistadas (n=103), éstas se dedican principalmente a las labores domésticas (77.7%), seguidas por las jornaleras agrícolas (12.6%), las comerciantes (5.8%), las empleadas domésticas (2.9%) y las que se dedican a la agricultura (1.0%).

Cuadro 2. Características de la vivienda en las comunidades de estudio* Techo

			Techo					Total
			cemento	teja	paja	lamina	lona	
comunidad	Joaquín Miguel Gutiérrez	Recuento	8	2	19	47	0	76
		% dentro de comunidad	10,5%	2,6%	25,0%	61,8%	,0%	100,0%
		% dentro de Techo	24,2%	14,3%	10,7%	17,3%	,0%	15,3%
	Congregación Reforma	Recuento	16	4	23	101	0	144
		% dentro de comunidad	11,1%	2,8%	16,0%	70,1%	,0%	100,0%
		% dentro de Techo	48,5%	28,6%	13,0%	37,3%	,0%	29,0%
	Tinajas	Recuento	8	7	83	106	1	205
		% dentro de comunidad	3,9%	3,4%	40,5%	51,7%	,5%	100,0%
		% dentro de Techo	24,2%	50,0%	46,9%	39,1%	100,0%	41,3%
	Conquista Campesina	Recuento	1	1	52	17	0	71
		% dentro de comunidad	1,4%	1,4%	73,2%	23,9%	,0%	100,0%
		% dentro de Techo	3,0%	7,1%	29,4%	6,3%	,0%	14,3%
Total		Recuento	33	14	177	271	1	496
		% dentro de comunidad	6,7%	2,8%	35,7%	54,6%	,2%	100,0%
		% dentro de Techo	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Proyecto FOMIX "Derechos Sexuales y Reproductivos en población migrante de la frontera sur de México, 2009"

Cuadro 3. Características de la vivienda en las comunidades de estudio* Piso

			Piso			Total
			Loseta ,Azulejo	tierra	firme de cemento	
comunidad	Joaquín Miguel Gutiérrez	Recuento	1	39	36	76
		% dentro de comunidad	1,3%	51,3%	47,4%	100,0%
		% dentro de Piso	20,0%	17,6%	13,4%	15,4%
	Congregación Reforma	Recuento	2	33	109	144
		% dentro de comunidad	1,4%	22,9%	75,7%	100,0%
		% dentro de Piso	40,0%	14,9%	40,5%	29,1%
	Tinajas	Recuento	1	102	101	204
		% dentro de comunidad	,5%	50,0%	49,5%	100,0%
		% dentro de Piso	20,0%	46,2%	37,5%	41,2%
	Conquista Campesina	Recuento	2	47	23	71
		% dentro de comunidad	2,8%	66,2%	32,4%	100,0%
		% dentro de Piso	20,0%	21,3%	8,6%	14,3%
Total		Recuento	6	221	269	496
		% dentro de comunidad	1,0%	44,6%	54,3%	100,0%
		% dentro de Piso	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Proyecto FOMIX "Derechos Sexuales y Reproductivos en población migrante de la frontera sur de México, 2009"

Capítulo VI

6.1 Desventajas sociales de las mujeres inmigrantes respecto a las nativas, en contextos rurales de pobreza

Las comunidades en estudio se encuentran en condiciones de pobreza y marginación por lo que se trata de una población que ya enfrenta una importante desventaja social, en el contexto más amplio de la entidad y del país. No obstante, se identifican, aún bajo estas condiciones, qué tanta mayor desventaja social registran las mujeres inmigrantes centroamericanas respecto a las mexicanas.

En total se aplicaron 496 cuestionarios, de éstos 85.7 por ciento (n=425) correspondieron a nativas y 14.3 por ciento (n=71) a mujeres inmigrantes centroamericanas que residen en las comunidades[35] de estudio; en su mayoría son de origen guatemalteco (n=56) y en menor proporción hondureñas (n=9) y salvadoreñas (n=6).

6.1.1 Características de la vivienda

Uno de los factores que permiten tener un indicador de la condición socioeconómica de las familias es el piso de las viviendas que habitan[36]. El piso de las viviendas de dos de cada tres mujeres inmigrantes es de tierra (66.2%, n= 47), frente al 41.2 por ciento de las viviendas de mujeres mexicanas que se encuentran en esta condición.

6.1.2 Escolaridad

La marginación en la que viven las mujeres rurales en esta zona fronteriza se refleja en el acceso a la educación[37]. Las mujeres inmigrantes presentan un porcentaje de analfabetismo apenas superior a las mexicanas, ya que una de cada tres inmigrantes se encuentran en esta condición (33.8%, n=24), en comparación con una cuarta parte de las mujeres nativas (24.9%, n=6). Entre quienes tienen escolaridad las nacionales registran mayor escolaridad que las inmigrantes. Las migrantes tienen en promedio 6.9 años de escolaridad, frente a las migrantes que tienen 6.2 años de escolaridad

---

[35] Es importante señalar que las mujeres inmigrantes contempladas en este estudio no son todas las que podrían existir en estas comunidades, en tanto que algunas de ellas, en un número que no puede ser especificado, se mueven por muchas comunidades rurales de esta frontera donde se encuentran los "nichos laborales" en los que se insertan, lo que impide especificar de manera concreta cuál es la magnitud de esta población.

[36]Este indicador de la condición socioeconómica de los hogares describe de mejor manera que otros indicadores, tales como la disponibilidad de servicios públicos (agua, electricidad y drenaje), el número de habitaciones, el número de dormitorios y los materiales de las paredes y del techo (Nazar et al., 1999).

[37] La tasa de analfabetismo femenina es evidente con 24.8% en las zonas rurales. A esto se suma la escasa instrucción: en el medio rural sólo 12.0% de las mujeres cuenta con primaria completa (CONAPO, 2005).

6.1.3 Ocupación

Del total de mujeres inmigrantes,poco más de la mitad se ocupa como jornalera agrícola (50.7%, n=36), presentando un porcentaje significativamente mayor de este tipo de ocupación (p=0.00) en comparación con las mexicanas (1.6%, n=7) ya que éstas últimas casi en su totalidad se dedican al hogar (88.0%, n=374). El trabajo en el hogar de estas mujeres es muy pesado ya que consiste en la responsabilidad de la crianza y cuidado de los hijos, la preparación de alimentos, ocuparse de las tareas de la casa, de tal manera que muchas de estas mujeres se levantan en la madrugada a preparar los alimentos que los esposos se llevarán al trabajo y muchas veces son las últimas en descansar por la noche.

Las jornaleras agrícolas se emplean en las plantaciones de la zona rural de Tapachula para la cosecha y empaque de productos agrícolas; ocupaciones que se caracterizan por sus bajos salarios, la precariedad de las condiciones de trabajo y la escasez de derechos laborales, sobre todo para los inmigrantes que, independientemente de su estatus legal, son objeto de abusos como despidos injustificados (muchos de ellos por enfermedad), retenciones de salario y de documentos, jornadas laborales excesivamente largas (de hasta 11 horas diarias), malos tratos, discriminación y en el caso de las mujeres acoso sexual y violación. El siguiente testimonio da cuenta de las jornadas en las que laboran estas mujeres:

[...] Nosotras trabajamos mucho, nos vamos como a las 5 (de la mañana) llegamos como a cuarto para las 6 (de la mañana), a esa hora nos pasan lista, sino estamos aunque nos presentemos a trabajar ya no nos pagan el día… así que a trabajar a esa hora. Nos dan media hora para desayunar, hay un comedor, así que comiendo ligero, ligero… Ya nos sueltan como a las 5 (de la

tarde), a veces si hay mucho trabajo a las 6 (de la tarde) y en lo que venimos ya nos da la noche (Guadalupe, guatemalteca, unión libre, 27 años, jornalera agrícola).

La madre de una de las mujeres que trabajan como jornaleras agrícolas, nos compartió la experiencia de su hija en una de las plantaciones de la zona en donde trabajaba; el acoso y las vejaciones se hacen evidentes en el siguiente testimonio:

[...] Yo tengo mucho pendiente por mi´ja (sic).La otra vez vino que se ponía un pañuelo en el pescuezo (sic) y yo le decía qué tiene, muéstremesu pescuezo, ¿qué tiene?, y ella que no y no, hasta que la agarro y le quito el trapo y le veo una gran marca, como una mordida y le digo a ver dígame porque anda haciendo eso y me dice mama yo no lo hice, el caporal me agarró en el monte, me hizo esto, me rasguñó mi pecho también, mi´ja(sic) lloraba, yo me volvía loca no sabía qué hacer, no se aprovechó de ella porque empezó a gritar y llegaron luego, sino saber qué habría pasado con mi´ja (sic). Pero el hombre la acosaba, la miraba, la perseguía, le decía pu[...] ya vas a ver na´ más que yo te agarre… ya no pudo seguir trabajando …anda aquí ayudándome, pero ella necesita trabajar, es soltera, nos ayuda con los gastos de la casa. Mi marido, fue, se quejó pero no le hicieron nada, como no somos de aquí viera las cosas que nos hace la gente… aquí no valemos nada (Consuelo, guatemalteca, unión libre, 43 años, se dedica al hogar).

En términos generales las mujeres inmigrantes que se ocupan como jornaleras agrícolas ganan menos que las mexicanas, en tanto que los ingresos obtenidos por las migrantes varían entre los 400 y 450 pesos semanales, mientras que para las mujeres mexicanas que se dedican a esta actividad varía entre los 450 y 500 pesos a la semana. Casi la totalidad de mujeres migrantes

(90.5%, n=38) gana menos de 2,000 pesos al mes, frente al 70.0% de las nacionales (n=35)[38], que gana esta cantidad, el otro 30% gana entre 2,5000 y 3,000 pesos al mes.

La condición de indocumentadas pareciera justificar la conculcación de sus derechos laborales y humanos, lo que además de generar bajos ingresos, se traduce en diversas expresiones de discriminación debido a que son excluidas del sistema financiero como sujetas de créditos y no cuentan con prestaciones sociales.

Las trabajadoras agrícolas inmigrantes son víctimas de una mayor explotación laboral y de una diversidad de formas de exclusión y desprotección. Como son trabajadoras que no se encuentran sujetas a contratos oficiales tienen una mayor movilidad laboral, lo que les permite cambiar fácilmente de actividad, y desplazarse a lo largo de la zona rural fronteriza[39], lo que contribuye a su vulnerabilidad y desprotección laboral y económica, constituyendo una mano de obra abundante y barata que vive bajo condiciones económicas, de alimentación, hospedaje y salud deficientes.

Cuadro 4. Características sociodemográficas de mujeres nativas e inmigrantes de las comunidades de estudio

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS		Nativas n=425 (%)	Inmigrantes n=71(%)	X^2	P
Nivel de Escolaridad	Sin estudios	106 (24.9)	24 (33.8)	0.024	0.877
	Primaria incompleta	102 (24.0)	22 (31.0)	1.043	0.307
	Primaria completa	78 (18.4)	10 (14.1)	0.362	0.548
	Secundaria	97 (22.8)	9 (12.7)	1.359	0.244
	Preparatoria	29 (6.8)	4 (5.6)	3.267	0.071
	Carrera Técnica	10 (2.4)	2 (2.8)	0.168	0.682

[38] Para 2005, el 28.0 por ciento de los habitantes de zonas rurales del país se encontraba en niveles de pobreza extrema y el 57.0 por ciento en situación de pobreza moderada. Así, en las zonas rurales de México reside el 60.7 por ciento de la población en pobreza extrema y el 46.1 por ciento de los moderadamente pobres del país (INEGI, 2005).

[39]Esto es más evidente en los casos de mujeres que están unidas con hombres de otros países o en el caso de las mujeres que no se encuentran unidas y constituyen la mayoría del grupo de "pobladores" que no tienen acceso a una vivienda propia o parcela.

	Carrera Profesional	3 (0.7))	0	5.579	0.472
Ocupación	Jornalera agrícola	7 (1.6)	36 (50.7)	62.274	0.000
	Comerciante	19 (4.4)	5 (7.0)	2.404	0.121
	Agricultura	2 (0.5)	0	0.056	0.813
	Empleada doméstica	3 (4.2)	2 (0.5)	0.168	0.682
	Enfermera	1 (0.2)	0	0.056	0.813
	Labores del hogar	374 (88.0)	27 (38.0)	25.816	0.000
	Estilista	1 (0.2)	0	67.074	0.000
	Empleo Asalariado	19 (4.4)	0	0.466	0.495
Seguridad Social	Seguro popular	116 (27.3)	3 (4.3)	1.772	0.183
	Seguro social	54 (12.7)	2 (2.8)	2.073	0.150
	Fuerzas Armadas	9 (2.1)	0	0.283	0.595
	ISSSTE	10 (2.3)	0	0.225	0.635
	No tiene	236 (55.5)	66 (92.9)	9.061	0.003
Programas de Asistencia Social	Oportunidades	263 (61.8)	7 (9.8)	45.678	0.000
	Programa Alimentación	4 (0.9)	0	0.225	0.635
	Liconsa	0	1 (1.4)	18.063	0.000
	Un kilo de ayuda	2 (0.4)	1 (1.4)	8.085	0.004
	Tortibonos	2 (0.4)	4 (5.6)	39.569	0.000
	No recibe	154 (36.2)	58 (81.7)	51.361	0.000
Estado civil	Casada	200 (47.1)	12 (16.9)	10.349	0.001
	Unión libre	166 (39.1)	47 (66.2)	20.677	0.000
	Viuda	15 (3.5)	2 (2.8)	.0636	0.425
	Divorciada/Separada	22 (5.2)	6 (8.5)	1.067	0.302
	Madre Soltera	22 (5.2)	4 (5.6)	20.713	0.000

Fuente: Elaboración Propia. Proyecto "Vulnerabilidad, Derechos Sexuales y Reproductivos en población inmigrante de la Frontera Sur de México", 2009.

6.1.4 Programas de Asistencia Social

Más de la mitad de las mujeres nativas (63.8%, n=271) reciben algún apoyo por parte de ciertos programas de gobierno. De ellas su mayoría cuenta con el programa Oportunidades (97.4%, n=263). Los otros programas que recibe esta población son: el Programa de Alimentación (PAL) (n=4), Tortibonos (n=2) y Un Kilo de Ayuda (n=2).

Aproximadamente 8 de cada 10 mujeres inmigrantes no es beneficiaria de los programas de asistencia social que brinda el Gobierno mexicano (81.7%, n=58). Sólo 18.3 por ciento (n=13) de estas mujeres recibe apoyos gubernamentales. Los programas que reciben estas mujeres son: Oportunidades (n=8), Tortibonos (n=4), LICONSA (n=1).

Cabe mencionar que las migrantes que cuentan con el apoyo gubernamental son mujeres que se han unido con varones nativos de las comunidades y tienen hijos nacidos en México, lo que les da la posibilidad de inscribirse a estos programas.

Sin embargo, poco más de la mitad de las nacionales (53.0%, n=225) considera que las mujeres inmigrantes no tienen los mismos derechos que ellas de recibir apoyo de programas de gobierno.

[...] Es que eso no es justo porque hay mujeres del otro lado (guatemaltecas) que tienen a sus hijos en la escuela o que el marido es de aquí y les dan el Oportunidades, yo creo que no es justo porque ellas no son de aquí…le quitan el derecho a otras mujeres que son de aquí, que necesitan el apoyo pero que ya no alcanzaron (el apoyo)… yo no lo veo bien. (Maricela, mexicana, casada, 29 años, jornalera agrícola).

También aproximadamente dos de cada tres inmigrantes (67.6%, n=47) consideran que no deben recibir el programa “Oportunidades”, algunas de ellas expresan no ser dignas o no tener derechos de recibirlo, o bien porque no quieren tener problemas con las mujeres nativas.

[...] Yo tengo mis hijos en la escuela pero yo no soy digna que me den ese Oportunidades, porque no soy de aquí (Mercedes, guatemalteca, unión libre, 31 años, se dedica al hogar).

[...] A veces quisiera que me dieran el apoyo (Oportunidades), pero ya me dijeron que no se puede porque soy del otro lado, pero tienen razón porque en realida(d) nosotros(s) no tenemos derecho (Luisa, guatemalteca, madre soltera, 25 años, jornalera agrícola).

[...] Me ha dicho una señora que me apoya mucho aquí, que le dan lástima mis hijitos, me dice que me ayuda pa´(ra) que me den el apoyo (Oportunidades) pero a mí no me gusta eso, porque de por si viera como me critican, no me dejan en paz, tratan a mis hijitos como si fueran perritos con tiña, no mejor que no me den nada, para que se echen encima todas prefiero no tener problemas. (Deysi, hondureña, madre soltera, 29 años, jornalera agrícola).

El testimonio anterior da cuenta de las relaciones que algunas de estas mujeres guardan con el resto de sus pares dentro de la comunidad, y nos permite entender cómo las relaciones sociales y los derechos de las mujeres inmigrantes también se encuentran en función de que las comunidades en las que se insertan acepten que deben ser respetados, así también se hace evidente la autoexclusión de muchas inmigrantes que no hace más que agravar su condición de vulnerabilidad frente a situaciones adversas en las comunidades de destino.

6.1.5 Estado Civil

Probablemente debido a la condición de ilegalidad de las mujeres inmigrantes, en ellas se registra una mayor proporción viviendo en unión libre (66.2%), ya que presentan un porcentaje significativamente mayor en este tipo de uniones (p=0.000) casi duplicando al de las mexicanas (39.1%). Es importante tomar en cuenta el papel que tiene la situación nupcial de las inmigrantes, ya que al encontrarse en su gran mayoría en unión libre permite una mayor indefensión en términos legales, sobre todo para aquellas mujeres que se encuentran unidas con mexicanos,

respecto a las mujeres nativas, sobre todo si desconocen sus derechos como pareja, ya sea que se encuentren en unión legal o consensual.

Esto es más evidente en los casos en los que los hombres mexicanos se separan de mujeres inmigrantes, llevando consigo a sus hijos, porque éstos se encuentran registrados legalmente por ellos sin que sean registrados con el nombre de la madre, o bien en los casos en los que los varones abandonan el hogar sin cumplir con la pensión de los hijos que tuvo con una mujer migrante. En esta zona resulta una práctica usual, en algunos casos sugerida por los prestadores de servicios de salud, que los padres que tengan hijos con una pareja que no sea del país, registren a sus hijos como padres/madres solteros/as.

6.1.6 Ciclo de vida

Las mujeres inmigrantes entrevistadas (n=71) son más jóvenes que las mexicanas (n=425); las primeras tienen una edad promedio de 32.8 años, mientras que las mexicanas registran un promedio de edad de 37.7 años.

Se registra entre las mexicanas una edad de unión más temprana que en las mujeres migrantes. En tanto que entre las primeras manifestaron haberse unido, aproximadamente en una quinta parte, antes de cumplir los 15 años (20.9%), mientras que el porcentaje de migrantes que se unieron a esa edad fue de 16.9%. Se encontró entre las mexicanas a mujeres que se unieron con las edades más tempranas (13 años) y a su vez el registro de unión más tardío (33 años). No obstante, más de la mitad de ellas se unieron entre los 16 y 21 años de edad (58.8%, n=250). La mayoría se ha casado o unido una sola vez (88.9%, n=386).

Las mujeres inmigrantes en su mayoría (71.8%, n=51), se unieron en edades de entre 16 y 21 años, siendo los 25 años el registro de edad más tardía de unión entre ellas. Poco más de tres

cuartas partes de esta población se ha casado o unido una sola vez (77.5%, n=55) seguidas por las que lo hicieron más de dos veces (22.5%, n=16).

Casi la totalidad de las mujeres inmigrantes (90.2%, n= 64) y 71.5% de las nacionales tienen hijos menores de 15 años, lo que da cuenta de que las familias de estas mujeres se encuentran en ciclos de vida familiares iniciales o en expansión, en los que da inicio la vida en pareja, el nacimiento de los hijos y la adquisición de bienes para el establecimiento de la familia.

6.1.7 Características de la Familia actual

Existe una mayor presencia de hogares encabezados por mujeres entre las inmigrantes (22.5%, n=16), que entre las nativas (10.3%, n=44).

Asimismo, las familias de las mujeres centroamericanas, probablemente por su condición de inmigrantes y de no contar con familiares que los hayan antecedido o precedido en la migración hacia estas comunidades, tienen arreglos familiares nucleares en aproximadamente seis de cada diez familias (67.6%, n=48), teniendo un promedio de cuatro miembros.

Las familias mexicanas son más numerosas, tienen en promedio ocho miembros y tres de cada cuatro (75.7%, n=322) viven en organizaciones familiares extensas y con residencia patrilocal.

De las 365 mujeres nativas que se encuentran actualmente unidas la mayoría tienen como pareja a hombres mexicanos (n=348, 95.3%); no obstante 4.7% (n=17) tienen parejas que son de otros países, tales como Guatemala (n=14, 3.8%), Honduras (n=1, 0.2%), Costa Rica (n=1, 0.2%) y El Salvador (n=1, 0.2%).

Lo anterior da cuenta de cómo la migración también ha influido en la formación de matrimonios binacionales en los que las mujeres mexicanas se han unido a varones de otros países sobre todo

provenientes de Guatemala, que se han quedado a vivir y formar una familia en México. Cabe mencionar que a diferencia de las mujeres inmigrantes que se unen con varones mexicanos, la mayoría de las mujeres nativas que se han unido a hombres guatemaltecos se han casado y por tanto, dado la nacionalidad mexicana a sus parejas, una vez que ya tuvieron hijos y estuvieron un tiempo en convivencia.

Asimismo de las 55 mujeres inmigrantes que se encuentran actualmente unidas, poco más de la mitad (58.1%, n=32) tienen como pareja a un hombre mexicano, seguidas por las que tienen parejas provenientes de otros países como Guatemala (n=19, 34.5%), El Salvador (n=2, 3.6%) y Honduras (n=2, 3.6%).

6.1.8 Religión

La religión predominante entre la población femenina nativa es la católica (54.8%, n=233), seguida por la evangélica (43.7%, n=186) y por las que no tienen ninguna adscripción religiosa (1.4%, n=6). Por su parte las migrantes en su mayoría profesan la religión evangélica (73.2, n= 52), seguida por una cuarta parte de esta población que manifestaron pertenecer a la religión católica (25.4%, n=18) y por las que no profesan ninguna religión (1.4%, n=1).

6.2 Características de la inserción de mujeres inmigrantes en las localidades mexicanas

Aunque se ha reportado que la mayoría de los y las migrantes atraviesan por esta frontera para dirigirse a los Estados Unidos, estudios realizados sobre la inmigración centroamericana a México (Casillas, 1996; Ruiz, 2001; Arámbula, 2007), señalan que existe una importante migración de tipo rural-rural hacia diferentes localidades fronterizas chiapanecas y de la zona del Soconusco, sobre todo de los y las migrantes provenientes de Guatemala. En la migración a la zona rural de Tapachula los flujos se dirigen a comunidades rurales moderadamente aisladas para

laborar en las propiedades agrarias dedicadas a la agroexportación; no obstante, son contratados en algunos ejidos por propietarios medianos y hasta pequeños (Mosquera, 1990).

En este tipo de migración se ubica principalmente el grupo de jornaleros agrícolas que año con año ingresan a territorio chiapaneco para laborar en las plantaciones de café, papaya, mango y plátano, aunque en menor escala también participan en otros cultivos y actividades agrícolas.

Algunas observaciones de campo también registran una presencia limitada, de magnitud indeterminada, pero aparentemente creciente de trabajadores agrícolas con carácter de permanencia, entre los cuales se detectan personas originarias de otros países centroamericanos.

La migración centroamericana hacia México, particularmente la migración rural-rural definitiva o estacional, ha dado lugar a la conformación de variados patrones de asentamiento poblacional temporal o definitivo en algunas regiones rurales de la zona fronteriza tapachulteca, lo que hace que dicha zona presente actualmente una dinámica y compleja realidad de migraciones múltiples vinculadas al mercado de trabajo agrícola (Gómez, 2007).

Del total de mujeres entrevistadas en la comunidad de Joaquín Miguel Gutiérrez (n=76) 14.5 por ciento corresponde a inmigrantes (n=11). Del total de mujeres entrevistadas en el Cantón Tinajas (n=171), 16.9 por ciento son mujeres inmigrantes (n=12); en el ejido Congregación Reforma 19.2 por ciento (n=28) son inmigrantes, respecto al total de entrevistadas en esa comunidad (n=146), y 19.4 por ciento (n=20) residen en Conquista Campesina de un total de 103 entrevistadas en esa comunidad. La mayor proporción de mujeres inmigrantes residentes se encontró en las comunidades de Reforma y Conquista Campesina.

En cuanto al país de origen de las mujeres migrantes entrevistadas (n=71) en su mayoría son originarias de Guatemala (78.8%, n=56), seguidas por hondureñas (12.7%, n=9) y salvadoreñas

(8.5%, n=6). Siendo las comunidades de Congregación Reforma y Conquista Campesina las que presentan mayor cantidad de migrantes de origen guatemalteco (n=18, respectivamente).

Tinajas y Congregación Reforma son las comunidades en las que se ven representadas las tres nacionalidades. En Joaquín Miguel Gutiérrez, sólo se encontraron mujeres provenientes de Guatemala y Honduras y en la comunidad de Conquista Campesina las mujeres que provienen de otros países son originarias de El Salvador y Guatemala.

Cuadro 5. Características de las mujeres inmigrantes antes del evento migratorio

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS		Inmigrantes N=71 (%)
Ocupación	Labores del hogar	22 (31.0)
	Agricultura	11 (15.5)
	Jornalera agrícola	10 (14.1)
	Comerciante	10 (14.1)
	Pesca	7 (9.8)
	Empleo asalariado	5 (7.0)
	Estudio	3 (4.2)
	Costurera	1 (1.4)
	Ganadería	1 (1.4)
Estado civil	Soltera	36 (50.7)
	Unión libre	13 (18.3)
	Madre Soltera	11 (15.5)
	Casada	5 (7.0)
	Divorciada/Separada	5 (7.0)
	Viuda	1 (1.4)
Tiempo transcurrido desde que salieron de su lugar de origen	Menos de un año	5 (7.0)
	1-5 años	24 (33.8)
	6-10 años	31 (43.6)
	11-15 años	5 (7.0)
	Más de 16 años	6 (8.4)

Fuente: Propia. Proyecto Elaboración Derechos Sexuales "Vulnerabilidad, en población y Reproductivos Frontera Sur de inmigrante de la México", 2009.

6.2.1 Estado Civil de las mujeres migrantes en su lugar de origen

De las mujeres migrantes entrevistadas poco más de la mitad manifestaron que antes de salir de su comunidad eran solteras (50.7%, n=36), 18.3 por ciento (n=13) se encontraban viviendo en unión libre, 15.5 por ciento (n=11) eran madres solteras, 7.0 por ciento (n=5) estaban casadas, 7.0 por ciento (n=5) se encontraban separadas y sólo una era viuda (1.4%).

Las uniones de las mujeres migrantes han aumentado desde que llegaron a México en tanto que la totalidad de mujeres que venían solteras se casaron o unieron, también 6 de las 11 mujeres que vinieron como madres solteras ahora se encuentran unidas, lo que nos habla de una proporción de mujeres en las que la migración implicó un cambio en su estado civil. Esto se hace evidente en tanto que antes de venir a México únicamente 18 (25.3%) de ellas se encontraban unidas en su lugar de origen; sin embargo, una vez que hubieron migrado y se asentaron en estas comunidades la mayoría de estas mujeres se encuentran actualmente unidas (83.1%).

6.2.2 Ocupación en el lugar de origen de las mujeres que provienen de otros países

Las mujeres migrantes antes de salir de su lugar de origen se ocupaban principalmente en las labores del hogar (31.0%, n=22), seguidas por las que dedicaban a la agricultura (15.5%, n=11), las jornaleras agrícolas (14.1%, n=10), las comerciantes (14.1%, n=10), las que se dedicaban a la pesca (9.8, n=7), las empleadas asalariadas (7.0%, n=5), las estudiantes (4.2, n=3), las que se dedicaban a la ganadería (1.4%, n=1) y una más que se desempeñaba como costurera (1.4%, n=1) en su lugar de origen.

6.2.3 Edad de la primera migración

Dos de cada cinco mujeres que provienen de otros países (40.8%, n=29) salieron de su lugar de origen cuando tenían entre 15 y 20 años de edad, seguidas por las que tenían entre 21 y 26 años (30.9%, n=22), las que tenían entre 27 y 32 años (12.7%, n=9); asimismo 9.8 por ciento (n=7) tenían menos de 14 años y por último las que tenían más de 33 años de edad cuando migraron por primera vez (5.6%, n=4). Esto da cuenta de que las mujeres tienden a migrar de sus lugares de origen a edades tempranas, muchas de ellas cuando todavía se encuentran solteras, a este respecto

habría que tomar en cuenta lo que han señalado algunos estudios en torno al papel que juegan los padres y la familia de origen en torno a la migración de mujeres jóvenes.

Al respecto Lipszyc, 2004 considera que las migrantes pueden ser "enviadas" a la movilidad por un núcleo familiar más amplio interesado en acumular recursos en el lugar de origen o de diversificar los existentes para no caer nunca por debajo de ciertos límites de consumo básico. En este sentido las mujeres suelen ser más confiables que los varones a la hora de enviar remesas y conservar los lazos con la familia de origen. En este sentido, los factores fundamentales al momento de decidir la migración de una mujer son su edad, el lugar de poder que ocupa en el seno de la familia y su etapa en el ciclo vital (si deja niños atrás o no), y la capacidad del hogar de prescindir de su trabajo en función de la existencia o no de otras mujeres en condiciones de reemplazarla en sus actividades domésticas: qué mujeres migran está vinculado con qué mujeres se quedan. Esto implica que la migración femenina registra, en mayor medida que la masculina, una fuerte impronta de negociación y evaluación de desventajas y beneficios que concierne a la totalidad de la unidad doméstica de origen. Además de una decisión relacionada con las necesidades de una unidad doméstica, la migración puede deberse a una decisión personal. Si bien es cierto que en muchos casos es la única decisión posible, en la que se combinan la necesidad económica o laboral con la motivación personal.

La migración de estas mujeres muchas veces se encuentra vinculadacon los dependientes directos (principalmente hijos) que quedan en el lugar de origen, sobre todo en el caso de las mujeres que no se encuentran unidas. Esta migración de las mujeres se debe a dos razones combinadas: primero, muchas veces su misma necesidad de migrar se debe a un cambio en la conyugalidad, tal como separación o viudez; segundo, a igual nivel educacional y antecedentes laborales, la

inserción de las mujeres en el mercado laboral puede ser más sencilla para las mujeres que para los varones, aunque el pago pueda ser desigual.

6.2.4 Tiempo transcurrido desde la migración

En su mayoría estas mujeres tienen entre 6 y 10 años de haber migrado (43.6%, n=31), una de cada tres (33.8%, n=24) tiene entre 1 y 5 años de haber salido de su lugar de origen, 8.4% (n=6) tienen más de 16 años de haber migrado, 7.0% (n=5) entre 11 y 15 años y 7.0% (n=5) migraron el último año.

Es así como dos de cada cinco mujeres inmigrantes asentadas en estas comunidades dejaron sus países de origen los últimos 5 años. Sin embargo, la mitad de estas mujeres tienen entre 6 y 15 años de haber migrado, lo que da cuenta de que este fenómeno se ha mantenido constante a lo largo de las últimas dos décadas.

6.2.5 Lugares en los que residieron antes de asentarse en las comunidades de estudio

Aproximadamente una de cada tres mujeres refirieron haber vivido en dos lugares antes de asentarse en la comunidad de residencia actual (36.7%, n=26), seguidas por aquellas que señalaron haber vivido en un lugar antes de vivir en la comunidad (28.1%, n=20); asimismo una de cada cinco mujeres (22.5%, n=16) residieron entre tres y cinco lugares y sólo 8.4% (n=6) vinieron a vivir directamente de su lugar de origen a la comunidad en la que residen actualmente.

La mayoría de estas mujeres (78.9%, n=56) residieron en asentamientos rurales, de la zona Costa y Soconusco del estado de Chiapas, antes de residir en las comunidades de estudio, y sólo una de cada cinco (21.1%, n=15) residieron en contextos urbanos de la zona fronteriza tales como

Ciudad Hidalgo, Tapachula y Tuxtla Chico y aún en ciudades de otros estados de la República como lo son Ciudad del Carmen, Puebla, Distrito Federal y Mazatlán.

Lo anterior permite visibilizar a la zona rural fronteriza con Guatemala como uno de los principales destinos de los migrantes internacionales que provienen de entornos rurales.

6.2.6. Tiempo de residencia en la comunidad actual

Poco más de la mitad de las mujeres inmigrantes (54.9%, n=39) manifestaron tener menos de 5 años de vivir en esta comunidad, poco más de una quinta parte (21.1%, n=15) entre 6 y 10 años, 15.5% (n=11) entre 11 y 15 años y 8.4% tienen más de 16 años de residir en las comunidades de estudio. Lo anterior da cuenta de la creciente importancia de esta zona fronteriza rural debido a un reciente asentamiento de mujeres migrantes en estas comunidades, lo que resulta de gran relevancia en el estudio de la migración centroamericana a México, en tanto que investigaciones como las de Ángeles y Rojas (2002) denotan la importancia de este desplazamiento hacia las zonasurbanas de la Costa y el Soconusco de Chiapas; sin embargo, existe muy poca información acerca de las características de la población que se ha asentado en las comunidades rurales fronterizas con Guatemala.

6.2.7. Contexto sociocultural de origen de las mujeres migrantes

Casi la totalidad de las migrantes entrevistadas manifestaron provenir de entornos rurales (91.5%, n=65), ya sean rancherías, pueblos, parcelamientos, colonias, fincas, aldeas o cantones.

6.3 Características del evento migratorio

Una de cada tres de estas mujeres (32.4%, n=23) migraron en compañía de un/a amigo/a o conocido/a, 18.3 por ciento (n=13) con algún miembro de su familia de origen, ya fueran padres o

hermanos/as, 14.1 por ciento (n=10) viajó sola; otro 14.1 por ciento (n=10) viajó con su pareja e hijos, 12.7 por ciento (n=9) migró en compañía de su pareja, 7.0 por ciento (n=5) vino con sus hijos y únicamente una inmigrante (1.4%, n=1) con algún miembro de su familia extensa, ya fueran tíos/as o primos/as.

El evento migratorio suele ser menos prolongado y peligroso para las mujeres que provienen de Guatemala, que en su mayoría viajan acompañadas y que en algunos de los casos tienen familiares o amigos dentro de las comunidades en las que ellas llegaron a residir; sin embargo, la situación suele ser muy distinta para las mujeres inmigrantes salvadoreñas y hondureñas (n=15) ya que poco más de la mitad viajaron solas (53.3%, n=8), frente a 2 mujeres guatemaltecas que viajaron en esa situación. Para las mujeres que decidieron viajar solas el trayecto estuvo lleno de peligros y de momentos que ellas, según dicen, prefieren olvidar; no obstante, algunas de ellas nos compartieron los siguientes testimonios:

[...] Llegamos a un lugar… no me acuerdo cómo se llamaba… por las vías (del tren). Ya la verdad no sabía ni dónde estábamos… tenía mucho miedo iban varios hombres y como cinco mujeres éramos y el guía (el pollero), algunos ya era como la tercera vez que querían pasar…me decía uno…si nos agarra la autoridad o si las maras, ustedes corran al monte, o ya mejor déjense si las agarran porque si no les va pior (sic) yo he visto mucho… pero nunca pensamos… una mara… ahí en una vuelta que dimos y enfrente de nosotros ni pa´ (sic) donde echarnos. Nos manosearon, nos abusaron… qué hacer, a mí me sigue dando pena decirlo… a veces pienso que será que yo me lo busqué por andar en el monte, sin conocer a nadie, pero cómo hacer… yo ya me quiero olvidar de eso. Por eso me quedé aquí, ya me sentí segura, ya no quise seguir exponiéndome (Carmen, salvadoreña, unión libre, 33 años, se dedica al hogar).

[...] Ya quisiera que eso se me borrara de la mente, he intentado, pero hasta de sus caras me acuerdo. No sé me siento con mucho coraje, nos hicieron cosas a mí y a otra que venía de Honduras, pero a las demás sólo las manosearon por qué sólo con nosotras nos hicieron todo eso, a mí me da mucho coraje, siento que ya no valgo…por eso ya no sé a veces quiero regresar pero lo que implica. Mi hermanita la otra vez me dice quiero ir… le dije no primero muerta que yo te deje venir, no le dije nada, porque ellos (su familia) no saben nada, no sé… me da pena, pero no voy a dejar que mi hermanita pase por lo que yo pasé (Mirna, hondureña, unión libre, 23 años, jornalera agrícola).

Los testimonios anteriores evidencian la desprotección de la que son víctimas las inmigrantes en su recorrido para ingresar a México y de cómo la nacionalidad y el que se acompañen o no al migrar, interviene en una mayor o menor exposición al riesgo en el evento migratorio, ya que estos y otros testimonios visibilizan la problemática de estas mujeres ya que entre más lejano sea el origen de las mismas y el que viajen solas las posiciona en una mayor vulnerabilidad que aquellas que viajan acompañadas y que vienen de un país vecino como Guatemala[40].

6.4 Residencia en las comunidades de estudio

Estas mujeres cuentan con un promedio de 6.9 años de residencia en las comunidades de estudio, que van desde las mujeres que tienen 2 meses hasta 23 años de vivir en estas comunidades. Los ejidos de Joaquín Miguel Gutiérrez y Congregación Reforman reportan las inmigrantes que

[40]Bronfman (2001) ha reportado que los centroamericanos en su paso a los Estados Unidos presentan mayores riesgos cuando atraviesan México ya que son muchas veces víctimas de delincuentes o de la extorsión de autoridades mexicanas. Cerca de 9,000 migrantes deportados por México a Guatemala requirieron ayuda humanitaria por parte de la Casa del Migrante, siendo que el 22% de estos migrantes denunciaron violaciones a sus derechos humanos. En el caso de las mujeres se ha reportado que ellas están siendo más vulnerables, sobre todo a enfermedades como el VIH-SIDA. Un reporte de la Pastoral de la Movilidad Humana en Guatemala que el 60 por ciento de esas mujeres sufre algún abuso sexual o ha tenido que intercambiar sexo por favores (Pastoral de la Movilidad Humana, s/f).

tienen más tiempo de residir en ellas, mientras que Conquista Campesina y Tinajas son las comunidades en las que las inmigrantes registran menos tiempo de residencia.

Tabla 2. Tipo de migrante y motivo del cambio de residencia habitual

Tipo de migrante y motivo del cambio de residencia habitual	Porcentaje
Emigrantes internacionales	100.0
Por trabajo	71.0
Otros motivos[1]	NS
Inmigrantes internacionales	100.0
Por reunirse con la familia	91.4
Otros motivos[2]	NS

Fuente: INEGI, 2009

[1]Estudio; se casó o unió; se separó o divorció; problemas de salud; reunirse con la familia; inseguridad pública, otro motivo y no especificado.

[2] Trabajo; estudio; se casó o unió; se separó o divorció; problemas de salud; inseguridad pública, otro motivo y no especificado.

NOTA: NS (no significativo) se debe a que el número de observaciones muestrales es tan bajo que la estimación estadística que deriva de ellos puede referirse a una situación de la que no puede desprenderse ningún tipo de generalización analíticamente válida por ello no se presenta la información.

6.5 Estatus migratorio

La totalidad de las mujeres inmigrantes entrevistadas se encuentran actualmente en México de manera irregular, es decir, carecen de documentos que acrediten su estancia legal en el país; no obstante, 12.7 por ciento (n=9) de ellas ingresaron al país con un permiso como trabajador agrícola, pero debido a los altos costos que éste implica para estas mujeres, decidieron pernoctar en el país sin hacer vigente dicho permiso una vez que hubo vencido[41].

Cuadro 6. Evento migratorio y condiciones de asentamiento de las mujeres migrantes Centroamericanas en las comunidades de estudio

[41] La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), basándose en los registros del Instituto Nacional de Migración en México, estima que anualmente son más de 120 mil los trabajadores centroamericanos agrícolas en México. Por otro lado el INM ha manifestado que cerca del 16% del total de permisos concedidos corresponde a entradas de mujeres (Gómez, 2007:12).Un estudio realizado en la Frontera Sur de México en 2002 constató que un 25% de los trabajadores temporales carecía de Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA) (Artola, 2008: 190).

CARACTERÍSTICAS		Inmigrantes N=71 (%)
Origen Nacional	Guatemala	56 (78.8)
	Honduras	9 (12.7)
	El Salvador	6 (8.5)
Mujeres inmigrantes en las comunidades de estudio	Conquista Campesina	20 (28.2)
	Tinajas	12 (16.9)
	Joaquín Miguel Gutiérrez	11 (15.5%)
	Congregación Reforma	28 (39.4)
Contexto de origen	Rural	65 (91.6)
	Ciudad	6 (8.4)
Tiempo de residencia en las comunidades de estudio	>5 años	39 (54.9)
	6-10 años	15 (21.1)
	11 -15 años	11 (15.5)
	16 y más	6 (8.4)
Con quién migró	Pareja	9 (12.7)
	Pareja e hijos	10 (14.1)
	Hijos	5 (7.0)
	Sola	10 (14.1)
	Conocido	23 (32.4)
	Familiar	14 (19.7)
Edad de migración	Menor de 20 años	36 (50.7)
	21-32 años	31 (43.7)
	Más de 33 años	4 (5.6)
Destinos de la migración	Chiapas	64 (90.2)
	Otros estados de la República	7 (9.8)

Fuente:Elaboración Propia. Proyecto “Vulnerabilidad, Derechos Sexuales y Reproductivos en población inmigrante de la Frontera Sur de México", 2009.

6.6Familia y maternidad trasnacional

Casi la mitad de las inmigrantes (45.1%, n=32), manifestaron que dejaron a su padre y/o madre en su lugar de origen; 22.5 por ciento (n=16) dejaron a sus hijos/as; cerca de una quinta parte (19.7%, n=14) dijeron que no dejaron a nadie y 12.7% (n=9) dejaron hermanos/as en su lugar de origen.

Debido a las características del proceso migratorio en el que se ven inmersas las mujeres inmigrantes se llevan a cabo nuevas formas de expresar la maternidad (Hongdaneu-Sotelo, 2000;Parreñas, 2001) a partir de las estrategias que despliegan estas mujeres en su recorrido migratorio y el efecto que éste tiene en la maternidad de estas mujeres y sus familias.

Una de las estrategias de estas mujeres migrantes es dejar a los hijos e hijas en su lugar de origen generalmente con los abuelos maternos. La mayoría (81.2%, n=13) comentaron que sus hijos/as se quedaron con sus abuelos maternos, 12.5 por ciento (n=2) que se quedaron con sus abuelos paternos y una mujer migrante manifestó que los dejó con el papá de sus hijos/as.

De las mujeres (n=16) que dejaron hijos/as en su lugar de origen, un poco más de la mitad de ellas (56.3%, n=9) tiene un hijo en su país y 43.7 por ciento (n=7) tiene dos hijos o más que se quedaron en su país de origen. Las edades de los hijos cuando se quedaron en su país de origen van desde los 2 a los 16 años.

Cerca de la mitad de las mujeres migrantes comentaron que dejaron a sus hijos/as en su lugar de origen porque ellos(as) estaban acostumbrados con sus abuelos (43.7%, n=7), una de cada cuatro (25.0%, n=4) manifestó que tuvo problemas económicos para traerlos a México, otra cuarta parte (25.0%, n=4) dejó a sus hijos en su país porque no sabía cómo le iba a ir en México o porque no sabía si iba a seguir su viaje para “el Norte” y solamente una de ellas (6.2%) comentó que intentó traerlos pero tuvo problemas con el padre de su hijo.

Al respecto se muestran reveladores los siguientes testimonios de mujeres que dejaron a sus hijos en su lugar de origen.

[...] Mi mamá me decía, antes que nada piense en su hijito, regálemelo, conmigo va a estar bien, mándeme para su comidita, aquí vemos cómo le hacemos, pero no lo vaya andar ahí

exponiéndolo, sino es que no lo quiere (Adela, guatemalteca, unión libre, 22 años, jornalera agrícola).

[...] Yo creí que era lo mejor, yo vengo de lejos, no sabía cómo me iba a ir aquí… cómo pasar… es mucho peligro…son muchas cosas las que pasa uno. No se puede andar cargando la criatura, mejor la dejé con mis papás porque ellos la cuidan mucho como si fuera su hija, es su alegría, ya les dije que nada más no me vayan a decir después que se las deje, porque ahí sí sería muy difícil porque es la única (hija) que tengo (Beatriz, salvadoreña, unión libre, 23 años, jornalera agrícola).

Llama la atención que aproximadamente dos de cada tres de las mujeres que dejaron sus hijos/as en su lugar de origen (62.5%, n=10) no pretende traerlos a vivir a México, 31.2% dijo que entre sus planes estaba traerlos a vivir con ellas y una de estas mujeres comentó que todavía no sabe qué va a hacer al respecto (6.2%). Los causas principales que argumentan las mujeres que no pretenden reunirse con sus hijos en México versan en torno a que los/as hijos/as ya se acostumbraron a su país y al lugar donde viven allá o bien porque ya se los "dieron" a los abuelos, sobre todo maternos.

Cabe mencionar que esta es una práctica muy extendida no sólo entre las mujeres inmigrantes rurales, sino entre las mujeres rurales mexicanas que emigran, ya sea dentro del estado o del país o a Estados Unidos, ya que las madres suelen dejar a sus hijos e hijas con sus abuelos maternos para evitar llevarlos en el viaje, lo que genera la creación de vínculos estrechos de los nietos con los abuelos y viceversa, así que cuando la madre regresa a la comunidad, o bien se establece en el nuevo lugar de residencia al querer reunirse con su hijo/a, y al encontrarse con la resistencia de separación por parte de los abuelos o de los mismos hijos, las madres toman la decisión de

“darles o regalarles” sus hijos/as a los abuelos. Estos arreglos también se suelen dar por resultado que las mujeres se unan con una nueva pareja.

6.7Redes de apoyo y relaciones trasnacionales

Uno de los factores que juega un papel muy importante para la configuración de las redes de apoyo y las relaciones transnacionales que establecen las inmigrantes una vez que viven en México se encuentra ligado a su origen nacional.

Las mujeres inmigrantes salvadoreñas y hondureñas presentan más dificultades de establecer redes de apoyo tanto con la familia que se quedó en sus lugares de origen como dentro de la comunidad, ya que en muchos casos, ellas viajaron a México solas y vinieron a vivir a esta comunidad de la misma manera, sin tener ninguna clase de vínculos con la comunidad de destino y muchas de ellas permanecen en contacto con sus familiares en su lugar de origen sólo por vía telefónica, pero no tienen posibilidades de que ellos las visiten en México.

En el caso de las mujeres inmigrantes de origen guatemalteco muchas comentaron que desde que vinieron a vivir a México han visitado una o dos veces al año a sus familiares que se quedaron en su lugar de origen. Es de hacer notar que las relaciones trasnacionales entre las mujeres provenientes de Guatemala se hacen evidentes sobre todo en caso de enfermedad, o bien en eventos como dar a luz, ya que muchas de ellas, ya bien por la cercanía con su país o porque consideran que no serán atendidas en México, prefieren ir a hospitales guatemaltecos, sobre todo los que se encuentran en la franja fronteriza entre México y Guatemala[42]. También estas mujeres suelen desplazarse a sus lugares de origen en caso de enfermedad de alguno de los padres o en fechas significativas como la Navidad y el Año Nuevo.

[42] Véase el capítulo VII de este trabajo.

Pareciera que cuanto más alejado está el país de origen de la migrante son más esporádicas las visitas a su lugar de origen, por ejemplo, encontramos que mientras las mujeres guatemaltecas casi en su totalidad suelen hacer una o dos visitas al año a sus familiares, entre las mujeres hondureñas y Salvadoreñas las visitas a su lugar de origen se producen, cuando son más frecuentes, una vez cada tres años o bien, como en la mayoría de los casos, estas mujeres no han visitado a sus familias en su lugar de origen desde que vinieron a vivir a México y no lo piensan hacer en un futuro próximo; debido a que argumentan que no cuentan con los recursos económicos para realizar el viaje o debido a que es muy peligroso emprender el mismo, esto aunado al temor de no poder ingresar de nuevo a México y perder su trabajo o lo poco que poseen en las comunidades en las que residen actualmente.

Otro de los elementos que tienen influencia sobre las relaciones o redes trasnacionales que las inmigrantes construyen se encuentra íntimamente relacionado con la fuerza de los vínculos con su familia de origen y de las características de los mismos.

Las redes familiares se tornan importantes para conocer las relaciones trasnacionales que se establecen en el caso de las mujeres guatemaltecas, en tanto que entre mejor sea la relación entre la familia de origen y la familia actual de estas mujeres mayores serán los encuentros que se produzcan tanto en México como en el lugar de origen; no obstante, que algunas de las mujeres guatemaltecas manifestaron que no dejaron a nadie en su país y que por lo tanto no tienen motivos para regresar allá. Esto también se ve influenciado por quiénes fueron los que se quedaron en su lugar de origen, en tanto que cuando eran los padres o los hijos, las migrantes refirieron hacer más visitas a su país, en comparación a cuando los que se quedaron fueron los hermanos.

La situación es casi la misma para las visitas que reciben estas mujeres de parte de sus familiares ahora que se encuentran en México, ya que las que más reciben visitas de sus familiares, son las mujeres guatemaltecas, con temporalidades que van desde dos veces al año hasta una vez al mes, aunque también existen entre ellas a las que nunca nadie de sus familiares las han visitado mientras han vivido en México[43].

En el caso de las mujeres de origen salvadoreño y hondureño, ninguna de ellas ha recibido visita en México por parte de sus familiares, independientemente de las relaciones que lleven con su familia, ya que comentaron que lo prolongado del viaje y los peligros que entrañan en muchos casos son las causas de que no las visiten sus familiares; sin embargo, muchas de ellas mantienen contacto telefónico, sobre todo aquellas que dejaron hijos/as en su país de origen.

Dos de cada tres mujeres inmigrantes (64.8%, n=46) manifestaron no mandar dinero a sus familiares que se quedaron en su lugar de origen, mientras que aproximadamente una de cada tres (35.2%, n=25) comentaron que sí mandan dinero a sus familiares, entre los que se cuentan hijos/as o padres. Los montos de los envíos de dinero varían de 200 hasta 2,000 pesos. La mayoría de los envíos son menores de 500 pesos (72.0%, n=18).

La temporalidad de los depósitos varía desde cada semana, cada quincena, cada mes o hasta cada tres meses, aunque algunas de ellas mencionaron que mandan dinero a sus familiares cada que pueden.

---

[43] El carácter transnacional de la migración puede no estar presente en todos los procesos migratorios o, al menos, no presenta la misma intensidad y fuerza. Hay cierto grado de coincidencia en cuanto a que la solidez de los lazos con la comunidad de origen está estrechamente relacionada con la forma que adopta la migración. Hay dos ámbitos en los que es posible evaluar la intensidad de la transnacionalidad: la frecuencia del envío de remesas y la presencia de familiares en el país de origen. En ambos casos se parte de la base de que en la medida en que haya hijos, hermanos o familiares cercanos que permanezcan en el lugar de origen, la transnacionalidad es una extensión de esos lazos familiares y en varios países de América Latina y el Caribe la constatación más palpable de ello es el envío de remesas. La idea de las diásporas adquiere entonces pleno sentido en la migración contemporánea (Martínez Pizarro, 2008).

En el caso de los y las inmigrantes guatemaltecos las redes de apoyo están jugando un papel muy importante, cuando existen familiares, amigos y/o paisanosque pueden proveer de la información sobre necesidades y opciones de trabajo para los que están en condiciones de migrar.Asimismo, el apoyo de estas redes de familiares, facilita la movilidad de los individuos de un lugar a otro, ya que permite minimizar los riesgos del desplazamiento, así como los costos del asentamiento e inserción laboral. Sin embargo, se hace evidente que estas redes muchas veces sólo se establecen en estas situaciones diluyéndose en lo concerniente a otras necesidades que tenga el recién llegado/a, como aquellas que tienen que ver con el aspecto económico.

En el caso de las inmigrantes hondureñas y salvadoreñas las redes de apoyo son inexistentes antes de llegar a la comunidad, lo que las coloca en una situación de mayor vulnerabilidad, en tanto que con la decisión de migrar se enfrentan a un futuro incierto en las comunidades de tránsito y destino.

Estas situaciones pueden dejar a las mujeres inmigrantes en una desventaja que puede ser relativa, según su origen nacional; sin embargo, existe una vulnerabilidad generalizada entre esta población ya que aparte de la ilegalidad cargan con el estigma social de “extranjeras”, que es la que lleva las enfermedades o es la que carece de derechos por no ser nacional, lo que significa una desventaja social real para esta población. Al respecto, el rechazo social contribuye a incrementar la segregación y el distanciamiento social en poblaciones históricamente discriminadas.

Capítulo VII

7.1 Las dimensiones sociopolítica y cultural de la exclusión social y la importancia de su análisis en el contexto rural fronterizo de Tapachula

En un intento de reflexión sobre el tema de la exclusión social, específicamente en sus dimensiones sociopolíticas y culturales en el contexto rural fronterizo de Tapachula en donde se desarrolló este estudio, es necesario tomar como base un marco conceptual y analítico que se

deriva de la noción de exclusión, en tanto que propone una visión multidimensional que integra aspectos y procesos.

En este estudio se considera a la perspectiva de exclusión social como un marco analítico que permite la comprensión de la desventaja social, lo que constituye un intento de facilitar la identificación y comprensión de las formas y procesos de vulnerabilidad social que se presentan en el contexto fronterizo de la zona rural de Tapachula, sobre todo para la población inmigrante que reside en esta zona.

La idea de exclusión social trasciende los referentes económicos asociados a la condición de pobreza de los individuos y las sociedades, vinculándose de manera estrecha a la cuestión de las identidades políticas y culturales, dando cuenta de procesos sociales y culturales que otros conceptos basados en la observación de privaciones materiales y de ingresos, especialmente la medición de pobreza, no son capaces de observar (Crouch, 1999;Quinti, 1999).

La noción de exclusión se muestra útil como complemento del enfoque de vulnerabilidad ya que apunta al estudio del entorno de los grupos que se encuentran en esta condición, a los procesos y a las prácticas de exclusión. Plantea inquietudes acerca de quién y qué es lo que hace que algunos grupos sean más vulnerables que otros[44](Urmeneta, 1997). La condición de vulnerabilidad puede interpretarse tanto como expresión del deterioro de la condición de inclusión, o bien como manifestación de grados de avance todavía no sostenibles ni consolidados respecto de las prácticas sociales que inducen exclusión (Balam, 2000).

[44] La noción de exclusión apunta más a la comprensión de los procesos y los mecanismos institucionales que generan exclusión, que a la ponderación específica de la situación particular de un individuo, es decir, el dato que indica una desventaja social relativa. Los excluidos son colectividades, grupos sociales y no individuos concretos (Minujin, 1998).

En diferentes contextos históricos la exclusión se traduce en normas legales que impiden el acceso de grupos o individuos al conjunto o a algunos de los derechos que gozan los demás ciudadanos.

Las poblaciones migrantes se encuentran en condición de vulnerabilidad dado que enfrentan un conjunto de desafíos que disminuyen el alcance de una condición de ciudadanía activa. Además de los derechos de ciudadanía, lo que está negado a los excluidos es su propia condición humana, y la posibilidad de realizar su potencial como sujetos. Como señala Bell (2002: 9) el ser excluido implica "no ser reconocido, no ser tomado en cuenta, no ser".

A la luz de estos elementos se debe tomar en cuenta en esta discusión que la exclusión es un proceso relacional, definido por normas socialmente construidas que ordenan las relaciones sociales y vuelven los comportamientos previsibles, aunque esas normas estén o no formuladas de manera legal. Dado que la ciudadanía requiere una legalización de la igualdad, la exclusión es un proceso que regula la diferencia como condición de no inclusión (Fleury, 1998). En este sentido la exclusión social es el indicador del grado en que una sociedad se aproxima a la realización plena de sus derechos (Ordóñez, 2000).

Figueroa, Altamirano y Sulmont (1996: 4) definen a la exclusión sociocultural en dos sentidos: uno que se refiere a "...la marginalización de ciertos sectores sociales que no participan de los códigos básicos para comunicarse e interactuar con la comunidad (lenguaje, alfabetización, escolaridad, adherencia a valores éticos y religiosos); y segundo, la discriminación contra ciertas personas consideradas de inferior categoría y, como resultado, sujetos a tratamiento diferenciado y humillante en las relaciones sociales".

7.2 Las Percepciones de inmigrantes y nativas asociadas a los Derechos

Una de las expresiones de vulnerabilidad e indefensión de las mujeres inmigrantes es la relativa a la percepción de sus derechos. Llama la atención, por ejemplo, que entre las jornaleras agrícolas, aproximadamente dos de cada tres (69.4%, n=25) considera que las nacionales deben ganar más que ellas, aun cuando el trabajo realizado sea similar en actividad y tiempo. Esta opinión se registró también entre las mujeres nativas, entre quienes el 72.2 por ciento (n=307) opinó que los y las inmigrantes deben ganar menos que los nacionales.

[...] El sueldo de por sí es muy malo pero desde que llegaron ellos (los inmigrantes)…mmm, ya no le cuento…trabajan por nada, les pagan lo que quieren yo sé que traen necesidad, pero nosotros también tenemos (necesidad) y después los patrones también nos quieren pagar así. (Patricia, mexicana, unión libre, 45 años, comerciante).

Poco más de la mitad (53.8%, n=229) de las nacionales manifiesta que la población inmigrante le quita el trabajo a los nacionales.

[...] Es que hay menos trabajo porque como viene mucho de *juera*(sic) ya no hay mucho trabajo para nosotros (los nativos) porque les convienen más ellos (los inmigrantes) porque les pagan menos, pero no se vale, se deberían de quedar allá de donde son, no deberían venir a quitarnos a nosotros el pan. Ellos tienen menos derecho. (Ana, mexicana, unión libre, 31 años, se dedica al hogar).

Esto da cuenta de que aunque priva un contexto generalizado de pobreza, en el caso de las mujeres inmigrantes existe una mayor vulnerabilidad ya que presentan problemáticas que no sólo las excluyen en lo laboral sino también en lo social, en tanto que las percepciones relacionadas

con su presencia en estas comunidades está mediada por la discriminación de las y los nacionales que ven amenazados sus medios de vida por la presencia de los y las inmigrantes.

Rodríguez (2000), considera que existe una vulnerabilidad estructural que deriva de la existencia de una estructura de poder a la que acceden sólo algunos sujetos, y otra cultural, expresada por un conjunto de elementos -usos y costumbres, estereotipos, prejuicios, racismo, xenofobia, ignorancia, discriminación institucional-, con significados despectivos que tienden a justificar las diferencias entre los nacionales y los que no lo son; desigualdad que se hace patente en un imaginario colectivo que norma muchas de las actitudes de la población nativa de los países de recepción hacia los inmigrantes.

En este contexto fronterizo existe un imaginario social que prevalece entre los y las nativos/as de las comunidades de estudio, mismo que puede diferenciarse según el género[45].

La participación de las migrantes en las organizaciones de la comunidad es casi nula, ya que sólo participan algunas veces en las reuniones de la escuela de sus hijos, sin formar parte de las mesas directivas de las mismas. En este sentido poco más de la mitad de las nativas (56.2%, n=239) considera que las migrantes no tienen derecho a participar en las actividades u organizaciones de la comunidad; no obstante, llama la atención que casi la mitad (45.1%, n=32) de las mujeres inmigrantes también considera que no tienen derecho a participar dentro de éstas, lo que da cuenta de una autoexclusión que limita su participación en las comunidades en las que se insertan y afecta la capacidad de las mujeres como agentes para ejercer sus derechos y promoverlos a partir de sus propias prioridades e intereses.

[45]Barrig (1998) considera que la exclusión por género penaliza de manera desigual a las mujeres en referencia a su ubicación estructural, su localización en el núcleo familiar o su escolaridad. El Género es, en sí mismo, un proceso de exclusión y discriminación que se intersecta con las dimensiones y procesos de un enfoque de exclusión social, así como con sus aspectos relacionales y espaciales (Parella, 2003).

[...] Nosotros no somos de aquí, no tenemos porqué meternos en lo que hace la gente de aquí, ellos se ponen de acuerdo y a veces nos dicen en qué quedaron y nosotros tenemo(sic) que respetar sus acuerdos… uno tiene que estar pendiente, pero no nos metemos. (Julia, guatemalteca, casada, 27 años, se dedica al hogar).

Por otro lado, existe una percepción casi generalizada por parte de la población nativa 78.3 por ciento (n=333) que considera que los hijos e hijas de las inmigrantes no tienen el mismo derecho que los hijos/as de las nativas de recibir atención médica por parte de los servicios de salud que brinda el gobierno mexicano. Asimismo, 77.8 por ciento (n=331) de las nacionales considera que los hijos e hijas de las inmigrantes no tienen el mismo derecho que los nativos de asistir a la escuela de la comunidad.

Son múltiples las manifestaciones de discriminación contra las y los niños hijos de inmigrantes en los espacios educativos, lo que se manifiesta en actos discriminatorios individuales, provenientes generalmente de los compañeros de estudios.

[...] Mi´jo (sic) me dice que en la escuela lo molestan mucho los otros chamacos, o no lo dejan jugar con ellos, cuando va pasando le dicen *cachuco*, *cachuco*. Que lo remedan por como hablamos. Mi´jo (sic) se enoja mucho, ya ni quiere ir al escuela, pero yo ya me fui a quejar con su maestra, me dijo que ahí lo iba a ver, pero creo que sigue igual porque mi´jo (sic), lo veo que no quiere ir (a la escuela). (Mirna, guatemalteca, unión libre, 25 años, comerciante).

Un efecto a largo plazo de este tipo de discriminación, es que los niños aprenden a aceptar los actos discriminatorios como normales. Esto puede llevar a la consolidación de la discriminación como norma dentro de una sociedad en que los hijos e hijas de inmigrantes crecen y discriminan

contra los migrantes recién llegados, creándose un círculo vicioso de conducta discriminatoria que refuerza la vulnerabilidad de estas poblaciones. Ejemplo de ello es el siguiente testimonio.

[...] Los chamacos no respetan, vino un niño con su mamá que creo que es de Reutalheu (Guatemala), pero no lo dejan en paz pobre niño, hasta mi´jo (sic) lo anda friega y friega. Viene a platicarme (su hijo) cómo le hacen burla, que lo hacen sentir mal. Ya le dije a mi´jo (sic) que cómo a él no le gustaba que le hicieran eso, que se acuerde, para que deje de fregar él también. (Rosa, guatemalteca, unión libre, 29 años, se dedica al hogar).

Cabe mencionar que estas situaciones no son generalizadas en tanto que poco más de dos terceras partes de las inmigrantes entrevistadas (67.6%, n=48) tiene la percepción de que son aceptadas por la comunidad en la que viven actualmente, esto es más evidente en las comunidades de Joaquín Miguel Gutiérrez y Tinajas, lo que no en las comunidades de Conquista Campesina y Congregación Reforma, donde se reportaron los casos en los que existen más relatos de exclusión y discriminación hacia los y las inmigrantes.

[...] No sé, yo creo que nos aceptan, al menos no se meten con mi familia, no nos ayudan pero no nos molestan. (Nancy, guatemalteca, casada, 22 años, jornalera agrícola).

[...] Vivir aquí para mí ha sido muy malo, sufro mucho, la gente de aquí no nos quiere, nos rechaza, que porque somos del otro lado (Guatemala)…*cachucos* les dicen a mis hijos, eso duele, mi marido como es de aquí no le importa, pero a mí, a mis hijitos, viera cómo nos molestan. La gente de aquí es muy mala, no entiende que todos somos iguales delante de nuestro Señor. (Margarita, guatemalteca, unión libre, 34 años, se dedica al hogar).

7.3. Estereotipos sociales asociados a los y las inmigrantes

En el marco de la precaria inserción de la población inmigrante en las redes sociales comunitarias[46] en este contexto fronterizo particular, se percibe a ésta como relacionada con diversos problemas sociales: violencia, inseguridad o trabajo sexual lo que fortalece las actitudes de rechazo social, discriminación y exclusión. Dos de cada tres mujeres nativas entrevistadas en las comunidades (68.5%, n= 291), opinaron que los y las inmigrantes no aportan ningún beneficio a su comunidad. Aunado a esto los inmigrantes, sobre todo los varones, se asocian al creciente clima de inseguridad que viven las comunidades, ya que se les relaciona con los robos y delitos que se cometen en la misma; se les considera agresivos, pandilleros o drogadictos, por lo que 61.0 por ciento (n=258) de las mujeres nativas piensa que la presencia de la población inmigrante en las comunidades las han hecho más inseguras.

Los estereotipos sociales también se aplican a las inmigrantes ya que muchas mujeres nativas manifestaron que las que vienen de otros países se interponen en los matrimonios y son la causa de la infidelidad de sus parejas, esta visión es aplicada mayormente a las mujeres inmigrantes de origen hondureño y en menor medida a las de origen salvadoreño y guatemalteco.

[...] Es que esas mujeres no tienen que hacer, sólo andan viendo quien las mantiene por eso se la pasan quitando maridos, coqueteando… las peores son esas negras de aquí a la vuelta (mujeres de origen hondureño), aunque tengan marido sólo andan viendo que hombre les hace caso… son tremendas. (Rocío, mexicana, casada, 29 años, se dedica al hogar).

[...] Fíjese que las del otro lado (Guatemala) son tranquilas, claro no todas, porque algunas vienen a ver qué hombre las mantiene, pero las otras (Salvadoreñas y Hondureñas) son muy cuzcas

[46] La dimensión social de la exclusión alude a las redes que incluyen contactos estrechos con los parientes o vecinos, y la participación en organizaciones sociales y de la sociedad civil.

(coquetas), no sé… vulgares, casi no agarran marido, les gusta andar con varios (hombres). Ya se sabe que se van a ´revolcar´ (tener relaciones sexuales) con los hombres en el campo. (Antonia, mexicana, unión libre, 49 años, se dedica al hogar).

Aunado a estos estereotipos se encuentra el que las mujeres inmigrantes traen consigo enfermedades que afectan a la comunidad.

[...] Esas mujeres son muy cochinas, se acuestan con uno y con otro, vienen todas enfermas, y lo malo es que vienen a enfermar aquí a la comunidad… a los hombres pue(sic). Pero ellos qué… ellas no saben respetar (Susana, mexicana, unión libre, 37 años, se dedica al hogar).

La exclusión también se hace evidente en las carentes redes de apoyo con las que cuentan estas mujeres dentro de la comunidad por parte de parientes o vecinos. Lo anterior se expresa en la falta de apoyos concretos frente a algún problema cotidiano, ya que únicamente 12.7% (n=9) de éstas tienen familiares dentro de la comunidad y sólo tres de ellas consideran que pueden recurrir a ellos en caso de que tengan alguna necesidad de carácter económico o familiar.

Lo anterior permite hacer visible la dimensión cultural de la exclusión la cual se refiere al círculo de acción cultural, como la no-pertenencia a la cultura hegemónica. Más que todo, aquí es donde una identidad estigmatizada debe situarse (Minujin, 1998). La formación de estereotipos adscritos a algunos elementos de la identidad tales como la raza, el género y la nacionalidad, está asociada a la construcción y evaluación social de la identidad como un mecanismo de exclusión (Rodgerset al, 1995). Estos elementos resultan relevantes en contextos donde coexisten varias culturas y nacionalidades, como el contexto fronterizo rural de Tapachula donde se circunscribe este estudio; ya que una de cada tres mujeres inmigrantes (39.4%, n=28) considera que aunque

sus hijos e hijas hayan nacido en México, en la comunidad se les reconoce como extranjeros; y dos de cada tres mujeres nativas (66.3%, n=282) no está de acuerdo con que a las mujeres inmigrantes se le reconozcan los mismos derechos que a las mexicanas.

Krotz (1994) y Wieviorka (1994) dan cuenta de cómo el mismo establecimiento de los Estados nacionales justificó, en torno a la jerarquía sociocultural formada por la definición del "yo" colectivo y del "nosotros" nacional, el racismo hacia otros estados-nación, estableciendo "[…] aquellos elementos que tienen la virtud de parecer claros y no necesitan de doctas discusiones: se tienen o no se tienen, se es o no se es, se pertenece o no se pertenece" (Krotz, 1994: 27). De esta situación da cuenta el siguiente testimonio.

[...] Los de aquí enfrente ni son de acá, no sé porqué la señora dice que sí, porque de repente vinieron diciendo que son de aquí (de México) pero yo no lo creo, se sabe luego luego que son *cachucos*. No hablan como la gente de acá, se visten distinto y aparte no sé… se les nota, ni cómo digan que son de acá…luego, luego se sabe que son del otro lado. Bueno… nosotro (sic) nos damos cuenta. (Patricia, mexicana, unión libre, 45 años, comerciante).

Stavenhagen (1994) permite entender estos procesos cuando argumenta que el nacionalismo implica la reafirmación de la identidad nacional al considerar que existe una identidad homogénea que permite la diferenciación del "otro", del "extranjero", estableciendo las bases para el racismo y la xenofobia, y generando patrones de estratificación que establecen jerarquías y desigualdades. En tales casos la uniformidad cultural que crea la integración a una determinada nacionalidad, puede suponer imposición y atrofia de las particularidades de las minorías (Kymlicka y Waine, 1997).

De esta manera, la exclusión sociocultural se relaciona con el acceso diferenciado de distintos sectores sociales a los beneficios del bienestar social y material, cuando las causas de la diferenciación residen en la existencia de conflictos de origen no estructural o en la disposición desigual de bienes simbólicos (Trouillot, 2000).

Así, la vulnerabilidad entre los y las migrantes puede significar un daño potencial a la salud en personas con un limitado poder social, que puede asociarse con la violación de derechos humanos como resultado de la escasez de recursos económicos, sociales y legales para responder a las crisis y que puede agudizarse en las comunidades de destino debido a procesos de xenofobia, racismo y discriminación de género.

En el caso de los y las inmigrantes, la forma e intensidad de las interacciones con la población local en las comunidades de destino, contribuye bien a disminuir o a incrementar su vulnerabilidad ante determinados problemas, entre ellos los tocantes a la salud reproductiva.

Capítulo VIII

Artículo: Vulnerabilidad, Derechos Sexuales y Reproductivos de mujeres centroamericanas residentes en dos comunidades de la zona rural de Tapachula, Chiapas, México[47]

Resumen

Este artículo hace una reflexión sobre la problemática que viven las mujeres inmigrantes residentes en la zona rural de Tapachula, Chiapas. A través de un estudio cuantitativo sobre Salud Reproductiva, con especial atención en los Derechos Sexuales y Reproductivos, se pretende dar

[47] Artículo enviado y aceptado por la Revista Papeles de Población

cuenta de la vulnerabilidad y desventajas sociales de estas mujeres. Se argumenta cómo diversas situaciones específicas, como la migración, la precariedad del empleo, la inserción comunitaria y el acceso a los servicios de salud, entre otras, favorecen la vulnerabilidad de las mujeres y cómo estos elementos pueden generar un impacto en sus derechos sexuales y reproductivos. Se enuncian además, los principales obstáculos que enfrentan las inmigrantes para hacer socialmente visible su situación y necesidades y se destaca la importancia de aspectos de interés internacional relativos a las migraciones desde el enfoque de Género y Salud Reproductiva.

Abstract

This article reflects on the problems facing women resident inmigrants living in the rural area of Tapachula, Chiapas. Through a quantitative study on Reproductive Health, with special attention to Sexual and Reproductive Rights, it is intended to become aware of vulnerability and social disadvantages of these women. It is argued how different situations, such as migration, precarious employment, communal insertion and the access to health services, between other ones, favor the vulnerability of women and how these elements can generate an impact in their sexual and reproductive rights. It also sets out the main obstacles faced by immigrants to flag their concerns and needs and highlights the importance of issues of international concern relating to migration from the approach of Gender and Reproductive Health.

Introducción

En la última década, la migración se ha colocado como uno de los temas más importantes de la agenda política internacional. La migración internacional históricamente ha significado riesgos para quienes migran. Este fenómeno se ha agravado a partir de la actual crisis económica

mundial, que para el caso de los países latinoamericanos, ha implicado la agudización del problema del mercado de trabajo, dando lugar a niveles elevados de desempleo y subempleo y a la reducción del ingreso real de los trabajadores, lo que ha deteriorado la situación económica de grandes segmentos de la población y ha conducido a serias dificultades sociales y políticas dentro de los países.

Actualmente la frontera sur de México sufre la mayor presión migratoria irregular de toda Centroamérica, con movimientos migratorios que tienen su origen en un conjunto de factores vinculados a la pobreza, el crecimiento de la economía informal y la desigualdad económica y social que, junto a climas de inestabilidad política y de inseguridad, ha empujado a grandes volúmenes de individuos y familias a abandonar sus países de origen con destino final generalmente a Estados Unidos (Martínez, 2003; Gil y Agrela, 2008).

Según cálculos realizados con base en la Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala–México (CEM, INM, CONAPO, COLEF, 2004) y otras fuentes del Instituto Nacional de Migración, el aseguramiento de personas centroamericanas indocumentadas por autoridades mexicanas creció en 41% de 2001 a 2004, estimándose los cruces hacia México, en poco más de 400,000 para el año 2004; sin embargo, no se tienen datos precisos sobre la magnitud de estos movimientos interfronterizos, y poco se sabe del perfil sociodemográfico de los/as inmigrantes centroamericanos/as, principalmente porque no se dispone de fuentes confiables y comprensivas de esa población debido a su mayoritaria naturaleza indocumentada.

La vulnerabilidad de población inmigrante en esta frontera se relaciona no solamente con las desigualdades económicas y sociales sino que por su condición de migrantes se ha trastocado la relación entre identidad nacional y los derechos de ciudadanía con impactos en el empleo, las

finanzas, la educación, la familia, la política, la cultura, la salud y los derechos humanos en los países de origen, tránsito y destino (Marina, s/f; Castillo, 1996).

El flujo migratorio centroamericano hacia México ha estado caracterizado por movimientos transfronterizos locales, de transmigrantes, y de migrantes temporales y permanentes asentados en poblaciones fronterizas chiapanecas, en forma definitiva o por lo menos prolongada (Arámbula y Santos, 2007).

Una de las zonas receptoras de migrantes más importantes de la frontera sur mexicana es el Soconusco, siendo una de las áreas con mayor desarrollo económico del estado de Chiapas; es la zona en la que se encuentra la ciudad de Tapachula, misma que es considerada como la urbe más importante de la frontera sur, y al mismo tiempo una de las zonas más vulnerables de México en su inserción al proceso globalizador, sobre todo en lo que corresponde al sector agrícola (Arriola s/f).

Se ha reportado que la mayoría de los y las migrantes atraviesan por esta frontera para dirigirse a los Estados Unidos y, según estudios realizados sobre la inmigración centroamericana a México (Casillas, 1996; Ruiz, 2001; Arámbula, 2007), existe una importante migración de tipo rural-rural hacia diferentes localidades fronterizas chiapanecas y hacia la zona del Soconusco.

La Organización Internacional para las Migraciones, basándose en los registros del Instituto Nacional de Migración en México, estima que anualmente son más de 120 mil los trabajadores centroamericanos agrícolas en México (Gómez, 2007:12).

En la migración a la zona rural de Tapachula los flujos se dirigen a comunidades rurales moderadamente aisladas para laborar en las propiedades agrarias dedicadas a la agroexportación;

no obstante, son contratados en algunos ejidos por propietarios medianos y hasta pequeños (Mosquera, 1990). En este tipo de migración se ubica principalmente el grupo de jornaleros agrícolas que año con año ingresan a territorio chiapaneco para laborar en las plantaciones de café, papaya, mango y plátano, aunque en menor escala también participan en otros cultivos y actividades agrícolas.

Algunas observaciones de campo también registran una presencia limitada, de magnitud indeterminada, pero aparentemente creciente de trabajadores agrícolas con carácter de permanencia, entre los cuales se detectan personas originarias de varios países centroamericanos. La migración centroamericana hacia México, particularmente la migración rural-rural definitiva o estacional, ha dado lugar a la conformación de variados patrones de asentamiento poblacional temporal o definitivo en algunas regiones rurales de la zona fronteriza tapachulteca, lo que hace que dicha zona presente actualmente una dinámica y compleja realidad de migraciones múltiples vinculadas al mercado de trabajo agrícola (Gómez, 2007).

La importancia de la migración centroamericana a México, va más allá de la dinámica demográfica o legal, ya que implica condiciones concretas de vida y seguridad para las poblaciones móviles. La vulnerabilidad es una característica propia de los migrantes, pues la precariedad, la falta de protección legal y el desamparo convierten a la población centroamericana inmigrante en una masa vulnerable, objeto de abusos y de violación de derechos humanos.

Aunque existe el reconocimiento del derecho de toda persona a salir de su país de origen, los riesgos que esto implica se hacen más visibles conforme aumentan las restricciones para la migración, lo que constituye la fuente básica de la vulnerabilidad estructural, conllevando

amenazas a la dignidad de los y las migrantes en menoscabo de su contribución al desarrollo económico y a la diversidad cultural de las sociedades de destino. Así, la vulnerabilidad entre los y las migrantes puede significar un daño potencial a la salud en personas con un limitado poder social, que puede asociarse con la violación de derechos humanos como resultado de la escasez de recursos económicos, sociales y legales para responder a las crisis y que puede agudizarse en las comunidades de destino debido a procesos de xenofobia, racismo y discriminación de género.

En este estudio, se analizan las condiciones de inserción comunitaria y acceso a los servicios de salud de las mujeres centroamericanas inmigrantes, a partir de las cuales se reflexiona sobre aspectos relativos a la vulnerabilidad asociada a la migración desde el enfoque de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

8.2 Feminización de las migraciones y salud reproductiva

Las diferencias de género figuran entre las características más importantes que es posible distinguir en la migración internacional (Naciones Unidas, 2004). La migración femenina como objeto de reflexión y análisis es relativamente reciente. Según Ariza:

> […] La década de los noventa constituyó el periodo de apertura y enriquecimiento de la perspectiva analítica, reconocible por lo menos en 3 aspectos: I) en el plano metodológico se hacen esfuerzos interdisciplinarios por alcanzar una comprensión de la migración como proceso en el que el género es un principio estructurante; 2) temáticamente asistimos a una diversificación de las áreas de investigación, en virtud de la cual el foco de análisis no es ya preponderantemente la migración y los mercados de trabajo, sino el carácter procesual de la migración en su vinculación dinámica con

> otras variables sociodemográficas. Se estudian así, en relación con la migración femenina, la dinámica familiar, la oposición entre los espacios públicos y privados, la identidad, etc., todo ello con la idea de evaluar su impacto en la situación de la mujer; 3) por último, en el plano de la estrategia analítica constatamos el interés por destacar la heterogeneidad de los procesos migratorios antes que su generalidad (Ariza, 2000: 36).

Por su parte, Barrera y Oehmichen advierten:

> […] Al ser el género una construcción social y cultural que atraviesa toda la estructura social, el estudio de las migraciones puede ser abordado seleccionando determinadas problemáticas. […] están aquellas relacionadas con los factores de expulsión y atracción de la fuerza laboral campesina, y las particularidades que éstos adquieren según se trate de hombres o de mujeres. La migración se convirtió también en un fenómeno que permite analizar los procesos de cambio y continuidad que inciden en las pautas matrimoniales, en la selección de la pareja, en los vínculos de parentesco y en todos aquellos aspectos ligados a la reproducción familiar y comunitaria tanto en los lugares de origen como de destino (Barrera y Oehmichen, 2000:18).

Este reconocimiento ha resultado de un largo proceso de definición de la problemática de la migración femenina, que se ha caracterizado por visualizar a estos flujos desde una perspectiva asociacional, en la que las mujeres han sido vistas como acompañantes del esposo en su desplazamiento o bien las que esperan al cónyuge e hijos, lo que ha contribuido a que haya sido relegada a un plano secundario en las formulaciones teóricas sobre la migración (Gregorio, 1998; D´Aubeterre, 2002).

Los trabajos sobre género y migración se han movido entre los estudios con una aproximación estructural basada en los mercados de trabajo y la esfera económica, a los estudios a micro-escalas tendientes al análisis de las normas de género en las comunidades de origen y las

relaciones de género que permean sus modos de vida; así es como se ha evidenciado la relación existente entre los procesos migratorios y el proceso de empobrecimiento y exclusión social que, al relacionarlo con el género, permite entender que en la conjunción de estos dos factores las situaciones de empobrecimiento de las mujeres se hacen más claras.

La feminización de la pobreza, es un fenómeno que se ha generalizado en los países latinoamericanos, mismo que responde al desigual acceso que tiene la población femenina al mercado, a las ofertas de trabajo, bienes y recursos, generando estragos en sus condiciones de vida, razón por la que se ven forzadas a migrar, lo que se ha dado en llamar la "feminización de la migración" (Mateo, 2002; Valle, 2006).

Observar las migraciones contemporáneas desde una perspectiva basada en el género ha resultado un elemento indispensable para entender no solamente el papel de los hombres y las mujeres en la migración sino también las funciones atribuidas a unos y a otras de acuerdo con la jerarquía social. Igualmente ayuda a comprender las causas y consecuencias de la migración trasnacional de las mujeres, al hacer visible su participación y contribución en la división internacional del trabajo, subrayando su contribución en el desarrollo de laseconomías de los países de origen y de destino, al tiempo de dar cuenta de aquellos factores que las colocan en una posición de mayor vulnerabilidad a lo largo del proceso migratorio.

El enfoque de género en la migración ha llevado a considerar las relaciones entre migración, dinámica familiar, situación general de las mujeres, y repercusión de los desplazamientos en los roles tradicionales de hombres y mujeres tanto en los países de origen como de destino de una forma más comprensiva (Oliveira y Ariza, 1999).

Existen estudios (Arizpe, 1989; Singelman, 1991; Szasz, 1999; Ariza, 2000) que reconocen las maneras en las cuales las relaciones de género son afectadas por las características de la migración, dependiendo de la región de origen, de destino y el tipo de migración, así como las maneras en las que el género se cruza con variables sociales como la clase, la etnicidad, la sexualidad y la edad, lo que permite reconocer el impacto de la migración en la construcción de las identidades étnicas, nacionales y de género, así como en las condiciones de vida y salud.

Actualmente, las agencias internacionales han iniciado un debate más profundo sobre la migración y el género. En el año 2006, el Fondo de Naciones Unidas para la Población publicó el Informe de la Población Mundial sobre las mujeres y la migración internacional (Citado por Castañeda, 2006), el cual da cuenta de los movimientos de las mujeres hacia distintas partes del mundo impulsadas por diversas razones, entre ellas, las obligaciones familiares, el desempleo, los bajos salarios, la pobreza y las escasas oportunidades sociales y económicas (Gómez, 2001).

En el ámbito mundial, y en particular en América Latina y el Caribe se ha constatado la mayor situación de vulnerabilidad[48] de las mujeres y niños(as) en las migraciones internacionales (Gil y Agrela, 2008). En dichos trabajos, se argumenta que las mujeres asumen los efectos de la migración de forma diferencial con respecto a los hombres, exponiéndose a mayores riesgos de violencia, de abuso y de coacción sexual, a la imposibilidad de negociar sexo seguro, a embarazos no deseados, al contagio de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), incluido el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), a la prostitución como única vía de inserción laboral o, en el peor de los casos, a la muerte.

[48]La vulnerabilidad se refiere a las condiciones impuestas por las estructuras sociales de poder- como un indicador de inequidad y desigualdad social que determina en gran medida las condiciones e impacto de la migración de mujeres y exige por tanto respuestas profundas en la estructura socioeconómica, política y cultural (Katzman, 2000; Busso, 2001).

En México, como en otros países, la participación femenina en la migración no había sido objeto de estudio sistemático sino hasta hace algunos años. A partir de los estudios más recientes sobre la migración femenina y el género, es posible constatar que, además de viajar de manera asociada a los hombres, también hay mujeres que migran solas (Barrera y Oehmichen, 2000); no obstante, los factores determinantes de este proceso, así como sus modalidades y consecuencias no son simétricas a las de los hombres.

Los estudios desde este enfoque en la frontera sur de México aún son limitados, en términos de cobertura geográfica e inclusión de los distintos flujos migratorios en los que intervienen las mujeres. Esto es especialmente cierto para el caso de esta frontera, en donde se ha registrado un incremento en el volumen de migrantes y en la participación de las mujeres en las corrientes migratorias a través de esta zona (Ángeles, 2002).

En general, las mujeres que participan en la inmigración internacional por la frontera sur de México lo hacen en flujos que usan esta región como lugar de destino y tránsito. En el primer caso, se trata de mujeres provenientes de los países vecinos que llegan a dicha región para trabajar de manera temporal en los municipios o regiones fronterizas. En el segundo caso, se trata de aquellas mujeres centroamericanas y de otros países que vienen con el propósito de atravesar esta región y llegar a Estados Unidos. El primer grupo se conforma en su mayoría por mujeres de Guatemala, a las que les siguen en importancia las mujeres provenientes de Honduras y de El Salvador, que constituyen las tres nacionalidades con mayor presencia a lo largo de la frontera sur de México. La mayor proporción de mujeres de Guatemala se registra en el estado de Chiapas, en donde tradicionalmente han llegado como parte de los flujos de trabajadores agrícolas y de trabajadoras del servicio doméstico (Rojas, 2002).

Algunos autores (Ángeles y Rojas, 2000; Kobrak y Palencia, 1999) comentan que existen dos corrientes migratorias de mujeres centroamericanas: la primera está constituida por transmigrantes que tienen como objetivo llegar a los Estados Unidos. Una segunda corriente migratoria de mujeres centroamericanas estaría constituida por tres categorías laborales que se localizan en la región fronteriza de Chiapas con Guatemala, particularmente en la región del Soconusco: las trabajadoras agrícolas, las trabajadoras domésticas y las trabajadoras sexuales.

En la frontera México-Guatemala ocurre uno de los movimientos migratorios de mujeres más numerosos del mundo (Rojas, 2002); la mayoría de ellas, procedentes de áreas rurales de Guatemala. Sin embargo, no existen cifras precisas sobre su cantidad, dado que casi todas migran sin documentos migratorios.

La Dirección General de Migración y el Instituto Nacional de Estadística de Guatemala reconocen el evidente incremento de mujeres migrantes que puede estar ya superando la cifra de varones. El aumento sostenido de detenciones, deportaciones y rechazos de mujeres por las autoridades mexicanas confirma la feminización de la migración. El Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH) de Guatemala, considera que "las mujeres representan 40 por ciento de la migración total de ese país, 6 de cada 10 son mayas, jóvenes y madres, las más vulnerables y las que más expulsan de México" (Citado por Gómez, 2001: 8).

En síntesis, existe evidencia de un incremento de la migración de mujeres en la frontera sur de México, que aunque no se ha cuantificado, pone de manifiesto la creciente presencia de mujeres inmigrantes, la mayoría indocumentada, que al residir en México, se enfrenta a situaciones de vulnerabilidad, no solamente referida a los abusos cometidos en su contra durante el proceso migratorio (Mora, 2002), sino a las condiciones de vida y salud una vez que se insertan en este

país. Lo anterior resulta poco conocido en comunidades rurales mexicanas (Ballara, 2004), ya que se asume que la mayoría de las inmigrantes que se quedan en México, son mucho menos que las transmigrantes, y también porque no se ha problematizado la situación y condición de las inmigrantes en situación de indocumentadas en territorio extraño, incluyendo el acceso diferenciado a los servicios de salud, la percepción de derechos por parte de las mujeres para su utilización y el trato discriminatorio, entre otros. Este trabajo atiende esta última situación con el fin de visibilizar el hecho de la inmigración permanente, así como las condiciones en las cuales las mujeres se quedan y viven en México.

Las consecuencias de la falta de servicios en el campo de la salud reproductiva para las mujeres migrantes pueden ser, entre otras: embarazos tempranos, abortos por falta de información, más hijos de los deseados, maternidad no elegida, propagación de infecciones de transmisión sexual, sexualidad condicionada o seriamente limitada, intromisión del Estado limitando tratamientos, entre muchas otras.

Datos epidemiológicos revelan que las entidades más afectadas por la incidencia de ITS/VIH son las relacionadas con un importante movimiento poblacional, sea por mayor migración temporal o definitiva, especialmente en zonas fronterizas y regiones portuarias que son vía de paso a otros países. Los estudios realizados principalmente en la zona fronteriza sur de México, dan clara evidencia de esta relación y permiten constatar el riesgo potencial que la dinámica que se desarrolla en esta frontera tiene para la diseminación de las ITS/VIH (Hernández Rosette*etal.*, 2008).

Mora (2002), refiriéndose a “las diferentes geografías genéricas del poder” da cuenta de la vulnerabilidad, entendida como la parte del riesgo vinculada más con estructuras sociales que con conductas individuales. Se trata de la configuración de complejas redes de relaciones y de

territorios geopolíticos que por su especial movilidad poblacional inciden de manera global en la vivencia de la sexualidad y la reproducción generando situaciones de mayor riesgo de victimización que entraña costos diferenciales para hombres y mujeres.

Estos elementos aluden a la conformación de contextos de vulnerabilidad para la salud sexual y reproductiva de la población inmigrante, que se traducen en vulnerabilidad en el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de esta población.

Hasta la fecha no se ha realizado una investigación sistemática que permita conocer las características y condiciones que afectan la salud reproductiva de las mujeres centroamericanas en los lugares de destino en México. Por tanto, es importante considerar la situación de las mujeres centroamericanas que llegan a la frontera sur de México, y que han establecido su residencia, de manera temporal o permanente, en territorio chiapaneco para dar cuenta de las vulnerabilidades, riesgos y condiciones de vida en las que se encuentran en el contexto rural fronterizo, dado que éste puede estar constituyéndose en un contexto de vulnerabilidad al estar interactuando con factores relacionados con la pobreza, la falta de servicios públicos y la carencia de equipamiento de salud, entre otros actores que pudieran incrementar la vulnerabilidad de esta población.

La zona rural tapachulteca: lugar de encuentros fronterizos

Primera Sección de Tinajas y *ConquistaCampesina*, son poblados pertenecientes a la Agencia Municipal "Joaquín Miguel Gutiérrez", correspondientes al municipio de Tapachula, Chiapas. Como muchas otras comunidades que conforman la zona fronteriza de Chiapas con Guatemala, han sido testigos, sobre todo en las últimas dos décadas, de los flujos migratorios y han recibido la influencia de las familias e individuos migrantes que transitan o se asientan en su territorio.

Tinajas es una comunidad[49]que tuvo su origen en la década de 1960. Cuenta con tres barrios en los que residen 698 habitantes aproximadamente[50]. La comunidad se encuentra a 45 kilómetros de la ciudad de Tapachula. Por su parte, *Conquista Campesina* es un ejido que se fundó en la década de 1970. Actualmente cuenta con una población aproximada de 490 habitantes, los cuales se encuentran agrupados en tres tipos de habitantes, según la adscripción del (la) jefe(a) de familia sobre la tenencia de la tierra. Cada uno de ellos se asume y es reconocido como ejidatario(a), avecindado(a) o poblador(a), sobre la base de la tenencia de la tierra (parcela para el cultivo) y la propiedad o no de la vivienda[51].

En estas dos comunidades el transporte es escaso. Carecen de servicios públicos como agua potable, alcantarillado y alumbrado públicos, aunque cuentan con energía eléctrica, equipamiento educativo básico y una casa de Salud en *Tinajas*, dependiente de la Secretaría de Salud; en *Conquista Campesina*, existe una Casa de Salud dependiente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Las condiciones de estas comunidades corresponden a lo reportado por el Consejo Nacional de Población (2000), que indica que la zona rural de México se caracteriza por tener la población con menor acceso a los bienes y servicios, incluidos los de salud.

Las principales actividades productivas de estas comunidades giran en torno a la agricultura de temporal y la ganadería. Los principales cultivos son: maíz, soya, sorgo y ajonjolí. En cuanto a la

---

[49] Esta comunidad tiene un tipo de asentamiento y organización denominado Cantón. El Cantón es una división territorial más grande que los barrios, cuya tenencia de la tierra corresponde a propiedades privadas con distinta extensión territorial, cuyos miembros están organizados en torno al municipio de Tapachula.

[50]Información proporcionada en entrevista con la agente municipal de la comunidad, Sra. Mariela Avendaño, (2008).

[51] Los ejidatarios son aquellos habitantes que cuentan con un terreno al interior del poblado, sitio en el que establecen su residencia y un terreno cultivable de aproximadamente de 4 hectáreas a las afueras del mismo. Los avecindados son los dueños de un terreno o de una parte del terreno; no obstante, carecen de tierra cultivable. Debido a esta situación muchos de ellos se emplean fuera del ejido como jornaleros agrícolas en fincas plataneras o papayeras. Los pobladores son aquellas personas que viven en una propiedad que no es la suya, la que tienen en calidad de préstamo o por la que pagan una renta únicamente por habitar el terreno y la casa. No tienen propiedad de vivienda, terreno o parcela dentro de la comunidad.

ganadería se dedican a la cría de ganado bovino y ovino. Entre las principales ocupaciones de los habitantes de estas comunidades aparte de los agricultores, destacan los(as) jornaleros(as) agrícolas, los(as) que se emplean en comercios en la ciudad de Tapachula y aquellos que son pequeños comerciantes dentro de las comunidades o en la ciudad de Tapachula.

Métodos de recolección de información

La presente investigación corresponde a un estudio de carácter cuantitativo. En un primer momento se obtuvo información general de las comunidades de estudio, mediante una cédula comunitaria, aplicada a las autoridades locales, cuya información permitió caracterizar los asentamientos en cuanto a la fecha de su origen, actividades productivas, equipamiento, número de habitantes, entre otros. En un segundo momento, se consideró la aplicación de un cuestionario individual a partir del cual se abordaron temas tales como: características sociodemográficas de los habitantes de la vivienda, origen de los habitantes, evento migratorio, uso y conocimiento de métodos anticonceptivos, atención de la salud reproductiva, información sobre infecciones de transmisión sexual, embarazo y unión, atención prenatal y del parto, premisas de género, actitudes hacia la población inmigrante, formas de interacción social,valoración de la calidad de la atención de la salud reproductiva y percepciones sobre derechos.

Mediante un censo, fue aplicado el cuestionario individual a mujeres entre los 12 y 55 años[52], nativas[53] e inmigrantes, unidas o alguna vez unidas y alguna vez embarazadas, tomando en cuenta criterios como: distintos momentos de su ciclo reproductivo, los diferentes niveles de escolaridad, religión, diversidad de arreglos familiares, condición respecto a la propiedad de la

[52]Se consideró conveniente utilizar este rango de edades tomando en cuenta que muchas de las mujeres que viven en el medio rural tienen edades de unión muy tempranas y pueden dejar de tener hijos a edades avanzadas.
[53]Para efectos de este estudio se le considera nativas a las mujeres que nacieron en territorio mexicano.

tierra y la vivienda, actividades remuneradas extradomésticas, participación en las organizaciones de la comunidad y nacionalidad. Esto permitió avanzar en el conocimiento de las distintas maneras en que las mujeres se posicionan respecto a los derechos sexuales y reproductivos, y visibilizar las condiciones de posibilidad para el ejercicio de los mismos, poniendo especial énfasis en la percepción de necesidades, así como las actitudes y expectativas relacionadas con la salud reproductiva de mujeres tanto nativas como inmigrantes asentadas en estas comunidades. El análisis de la información contrasta con la información obtenida de mujeres nativas e inmigrantes y permite, en la comparación, hacer visible la desventaja social que enfrentan estas últimas.

Finalmente, se hicieron observaciones directas en escenarios comunitarios y familiares. La aproximación a éstos se hizo mediante recorridos a los poblados. La observación permitió obtener información relevante acerca del contexto general de las comunidades de estudio, así como la dinámica y los arreglos en el interior de las familias.

Inserción de las mujeres inmigrantes en las localidades mexicanas

En total se aplicaron 276 cuestionarios, 10.5% (n=29) corresponde a mujeres inmigrantes centroamericanas que residen en estas dos comunidades[54], es decir, una de cada diez mujeres que viven en las comunidades es migrante centroamericana; en su mayoría de origen guatemalteco y en menor proporción hondureñas y salvadoreñas. Estas mujeres cuentan con un promedio de 5.7 años de residencia, que va desde las mujeres que tienen 4 meses hasta 23 años de vivir en estas comunidades.

[54]Es importante señalar que las mujeres inmigrantes contempladas en este estudio no son todas las que podrían existir en estas comunidades, en tanto que algunas de ellas, en un número que no puede ser especificado, se mueven por muchas comunidades rurales de esta frontera donde se encuentran los "nichos laborales" en los que se insertan, lo que impide especificar de manera concreta cuál es el número de ellas.

Cuadro 1. Características del evento migratorio de mujeres centroamericanas asentadas en las comunidades de estudio

CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO MIGRATORIO		***Inmigrantes n (%)***
Tiempo de residencia (n=29)	*Menos de un año*	7 (24.1)
	2-5 años	12 (41.4)
	6 -13 años	8 (27.5)
	14 y más	2 (6.9)
Contexto de origen (n=29)	*Pueblos*	9 (32.1)
	Aldeas	4 (14.3)
	Rancherías	4 (14.3)
	Cantones	3 (10.7)
	Colonias y Aparcelamientos	2 (7.1)
	Ciudad	1 (3.4)
Nacionalidad del cónyuge o pareja actual (n=26)	*Mexicano*	12 (46.2)
	Centroamericano	14 (53.8)
Con quién migró (n=29)	*Pareja*	8 (27.6)
	Pareja e hijos	4 (13.8)
	Hijos	5 (17.2)
	Sola	7 (24.1)
	Conocido	4 (13.8)
	Familiar	1 (3.4)
Edad de migración (n=29)	*Menor de 20 años*	12 (41.3)
	21-30 años	13 (44.8)
	31-40 años	3 (10.3)
	No recuerda	1 (3.4)
Destinos de la migración (n=29)	*Chiapas*	24 (82.8)
	Otros estados de la República	5 (17.2)

Fuente: Datos propios. Proyecto FOMIX "Vulnerabilidad y derechos sexuales y reproductivos en población migrante de la frontera sur de México 2009".

La mayoría de las mujeres entrevistadas (41.4%) tiene entre dos y 5 años de vivir en estas comunidades, seguido por el 24.1% que cuenta con menos de un año, el resto (34.5%) tienen seis o más años de habitar en estas comunidades. Lo anterior documenta que la inmigración de mujeres centroamericanas en Tinajas y Conquista Campesina, aunque no es un fenómeno reciente, dado que casi el 7% de las mujeres tenían más de 14 años de vivir en las comunidades, sí parece ir en aumento en los últimos años.

Casi la totalidad de las mujeres (n=28; 96.6%) antes de venir a México vivían en entornos rurales que van desde pueblos (32.1%), aldeas (14.3%), rancherías (14.3%), cantones (10.7%), colonias y aparcelamientos (7.1%), por lo que se puede caracterizar como un fenómeno migratorio claramente rural-rural.

De las mujeres inmigrantes casadas o unidas (n=26), 46.2% (n=12) dijo tener como pareja a un varón de origen mexicano, y un poco más de la mitad (53.8%, n=14) se encuentran actualmente unidas a un varón de origen centroamericano.

De las mujeres entrevistadas, 27.6% migró a esta comunidad con su pareja, 24.1% migró sola, 17.2% migró únicamente con sus hijos, 13.8% con su pareja e hijos, 13.8% con un conocido, y 3.4% con un familiar. Estos datos evidencian que la inmigración de mujeres solas no corresponde a la mayoría de ellas, sin embargo, una proporción importante de quienes viajaron sin pareja, ahora, en México, ya la tienen. De estas mujeres, 44.7% (n=13) estaban casadas o unidas antes de venir a México, lo que sugiere que una proporción igual (44.7%, n=13) se unieron una vez que se asentaron en territorio mexicano. La mayoría de estas mujeres migró antes de los 30 años de edad (86.16%).

Se observó que la totalidad de las mujeres tuvieron lugares de destino diferentes a los de su residencia actual, aunque la mayoría dentro de la región Soconusco (82.8%). Solamente 17.2%, corresponde a mujeres que migraron a otros estados de la República antes de residir en la zona soconusco de Chiapas. Entre los lugares en los que vivieron estas mujeres figuran los estados de Campeche, Puebla, Distrito Federal, y Sinaloa.

Desventajas sociales de las mujeres inmigrantes respecto a las nativas, en contextos rurales de pobreza

Como se señaló previamente, las comunidades en estudio se encuentran en condiciones de pobreza y marginación por lo que se trata de una población que ya enfrenta una importante desventaja social, en el contexto más amplio de la entidad y del país. No obstante, se requería identificar, aún bajo estas condiciones, qué tanta mayor desventaja social registran las mujeres inmigrantes centroamericanas respecto a las mexicanas.

Las mujeres inmigrantes entrevistadas (n=29) son en general un poco más jóvenes que las mexicanas (n=247); las primeras tienen una edad promedio de 33.1 años, mientras que las mexicanas registran un promedio de edad de 36.1 años. Asimismo, las familias de las mujeres centroamericanas, probablemente por su condición de inmigrantes, tienen arreglos familiares nucleares en aproximadamente ocho de cada diez familias (79.3%). Las familias mexicanas son más numerosas, tienen en promedio ocho miembros y dos terceras partes (67.6%) viven en organizaciones familiares extensas y con residencia patrilocal.

En cuanto al nivel de escolaridad, las mujeres inmigrantes presentan un porcentaje significativamente mayor de analfabetismo (p=0.01), ya que más de la mitad de ellas se

encuentran en esta condición (51.7%), cifra que casi duplica a la de las mexicanas (28.3%). Entre quienes saben leer y escribir, también se registran diferencias significativas ya que las mujeres mexicanas tienen mayor escolaridad.

Cuadro 2. Características sociodemográficas de mujeres centroamericanas asentadas en las comunidades de estudio

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS		***Nativas n=247 (%)***	***Inmigrantes n=29***	□ χ^2	**P**
Educación	*Sin estudios*	70 (28.3)	15 (51.7)	6.659	0.01
	Primaria incompleta	65 (26.3)	10 (34.5)	0.875	0.35
	Primaria completa	54 (21.9)	1 (3.4)	5.515	0.019
	Secundaria	46 (18.6)	2 (6.9)	2.484	0.115
	Preparatoria	10 (4.0)	1 (3.4)	0.024	0.876
	Carrera Técnica	2 (0.8)	0	11.97	0.035
Ocupación	*Jornalera agrícola*	4 (1.6)	13 (44.8)	58.21	0.000
	Comerciante	10 (4.0)	2 (6.9)	0.718	0.397
	Agricultura	1 (0.4)	0	0.118	0.731
	Empleada doméstica	3 (1.2)	1 (3.4)	0.907	0.341
	Labores del hogar	220 (89.1)	13 (44.8)	24.062	0.000
	Empleada	9 (3.6)	0	0.967	0.325
Seguridad Social	*Seguro popular*	95 (38.5)	1 (3.4)	14.02	0.000
	Seguro social	20 (8.1)	0	2.53	0.112
	Fuerzas Armadas	5 (2.0)	0	0.598	0.439
	Sector naval	2 (0.8)	0	22.558	0.000
	No tiene	125 (50.6)	28 (96.5)	22.533	0.000
Programas de Asistencia	*Oportunidades*	167 (66.0)	4 (13.79)	24.178	0.000
	Programa Alimentación (PAL)	4 (1.62)	0	0.173	0.678
	Liconsa	0	1 (3.44)	23.852	0.000

social	*Un kilo de ayuda*	0	1 (3.44)	23.852	0.000
	No recibe	80 (32.3)	23 (75.8)	22.988	0.000
Estado civil	*Casada*	109 (44.1)	4 (13.8)	9.878	0.002
	Unión libre	102 (41.3)	22 (75.9)	9.878	0.000
	Viuda	11 (4.5)	1 (3.4)	0.063	0.802
	Separada	14 (5.7)	1 (3.4)	0.249	0.618
	Madre Soltera	11 (4.5)	1 (3.4)	13.092	0.011

Fuente: Datos propios. Proyecto FOMIX "Vulnerabilidad y derechos sexuales y reproductivos en población migrante de la frontera sur de México 2009".

Probablemente debido a la condición de ilegalidad de las mujeres inmigrantes, en ellas se registra una mayor proporción viviendo en unión libre (75.9%), en tanto que la cifra de mujeres mexicanas en esa condición es de 41.3%. Es importante tomar en cuenta el papel que tiene la situación nupcial de estas mujeres, en tanto que en su gran mayoría se encuentren en unión libre permite una mayor indefensión en términos legales para aquellas mujeres que se encuentran unidas con mexicanos, respecto a las mujeres nativas, sobre todo si desconocen sus derechos como pareja, ya sea que se encuentren en unión legal o consensual[55].

Se registra entre las mexicanas una edad de unión más temprana que en las mujeres inmigrantes. En tanto que entre las primeras las que se unieron más jóvenes tenían 13 años de edad. También se encontró entre las mexicanas a mujeres que se unieron con las edades más tardías (29 años). Las mujeres inmigrantes se unieron en edades de entre 15 y 22 años.

El promedio de edad de la primera unión tanto de nativas como de inmigrantes es de 17.9 años.

El 85.0% de las mujeres mexicanas y 97.6% de las inmigrantes tienen hijos menores de 15 años, lo que da cuenta de que las familias de estas mujeres se encuentran en ciclos de vida familiares

[55]Esto es más evidente en los casos en los que los hombres mexicanos se separan de mujeres inmigrantes, llevando consigo a sus hijos, porque estos se encuentran registrados legalmente por ellos sin que sean registrados con el nombre de la madre, o en los casos en los que los varones abandonan el hogar sin cumplir con la pensión de los hijos que tuvo con una mujer migrante. Es una práctica usual, en algunos casos sugerida por los prestadores de servicios de salud, que los padres que tengan hijos con una pareja que no sea del país, registren a sus hijos como padres/madres solteros/as.

iniciales o de expansión, en los que da inicio la vida en pareja, el nacimiento de los hijos y la adquisición de bienes para el establecimiento de la familia.

Del total de mujeres inmigrantes entrevistadas, 44.8% se emplean como jornaleras agrícolas frente a 10.9% de las mexicanas, mientras que la mayoría de estas últimas se dedica al hogar (89.1%). Los ingresos obtenidos por ambos grupos de mujeres varían entre los 300 y 350 pesos semanales, similares en ambos grupos de mujeres. Sin embargo, las trabajadoras inmigrantes son víctimas de una mayor explotación laboral y de una diversidad de formas de exclusión y desprotección, dado que no cuentan con seguridad social y tienen jornadas de trabajo hasta de 12 horas diarias. Como no se trata de trabajadoras que se encuentran sujetas a contratos oficiales, éstas tienen una mayor movilidad laboral, lo que les permite cambiar fácilmente de actividad, y desplazarse a lo largo de la zona rural fronteriza, continuando así con la cadena de vulnerabilidad y desprotección con la que iniciaron su desplazamiento[56]. Además, su condición de indocumentadas provoca una justificación para el irrespeto de sus derechos laborales y humanos, lo que además de generar bajos ingresos, se traduce en diversas expresiones de discriminación debido a que son excluidas del sistema financiero como sujetas de créditos, no tienen prestaciones sociales y también tienen dificultades para acceder a programas de salud sexual y reproductiva.

Vulnerabilidad asociada con la percepción de derechos y de su aceptación en las comunidades receptoras

Una de las expresiones de vulnerabilidad e indefensión de las mujeres inmigrantes es la relativa a la percepción de sus derechos. Llama la atención, por ejemplo, que entre las jornaleras agrícolas,

[56]Esto es más evidente para el caso de mujeres que están unidas con hombres de otros países o en el caso de las mujeres que no se encuentran unidas y constituyen la mayoría del grupo de "pobladores" que no tienen acceso a una vivienda propia o parcela.

72.4 % (n=21) de ellas considera que las nacionales deben ganar más que ellas, aun cuando el trabajo realizado sea similar en actividad y tiempo. Esta opinión se registró también entre las mujeres nativas, entre quienes el 71.7% opinó que los y las inmigrantes deben ganar menos que los nacionales. Es así como con base en los argumentos que sostienen conceptos como el de soberanía, nacionalismo e identidad nacional, los y las inmigrantes centroamericanos (as) han enfrentado dificultades derivadas de diversas formas de intolerancia, que se expresan en formas de discriminación de diversa naturaleza, combinándose y entrecruzándose con variables como la nacionalidad, el sexo, la edad, la inserción laboral, los medios empleados para migrar o la situación jurídica de los y las migrantes.

Estas actitudes colocan a las mujeres inmigrantes en desventaja, en tanto que aparte de la ilegalidad cargan con el estigma social del "extranjero", que es el que lleva las enfermedades o es el que carece de derechos por no ser nacional, lo que significa una desventaja social real para esta población. Al respecto, el rechazo social contribuye a incrementar la segregación y el distanciamiento social en poblaciones históricamente discriminadas.

En este contexto fronterizo particular, se percibe a la población migrante como relacionada con diversos problemas sociales: violencia, inseguridad o trabajo sexual lo que fortalece las actitudes de rechazo social y discriminación. La mayoría de las nacionales entrevistadas en las dos comunidades (68.8%, n= 170), opinaron que los y las inmigrantes no aportan ningún beneficio a su comunidad, dado que piensan que algunos usan drogas, que son problemáticos y que llegan a delinquir a las comunidades; 54.2% (n=134) de las mujeres nativas piensa que la presencia de los y las inmigrantes en las comunidades las han hecho más inseguras y un 49.4% (n=122) opina que las extranjeras traen enfermedades a las comunidades.

Rodríguez (2000), considera que existe una vulnerabilidad estructural que deriva de la existencia de una estructura de poder a la que acceden sólo algunos sujetos, y otra cultural, expresada por un conjunto de elementos (usos y costumbres, estereotipos, prejuicios, racismo, xenofobia, ignorancia, discriminación institucional), con significados despectivos que tienden a justificar las diferencias entre los nacionales y los no nacionales o migrantes; desigualdad que se hace patente en un imaginario colectivo que norma muchas de las actitudes de la población nativa de los países de recepción hacia los extranjeros.

Por su parte, más de un tercio (38.0%) de las mujeres inmigrantes consideran que no son aceptadas por los miembros de la comunidad en que residen; la mitad (51.7%, n=15) de ellas manifestó que sus hijos e hijas, aunque hayan nacido en México, en la comunidad se les reconoce como extranjeros. Lo anterior se expresa en la falta de apoyos concretos frente a algún problema cotidiano. Por ejemplo, menos de la mitad de las entrevistadas consideran que no tienen a quien acudir ante una necesidad o problema.

De las nativas 71.2% (n=176) consideraron que las mujeres inmigrantes no tienen los mismos derechos que las nacionales de asistir a los servicios de salud que brinda el Estado, y 80.5% (n=199) consideran que las mujeres inmigrantes no deben de acudir a los servicios de salud reproductiva en los hospitales públicos. Asimismo 32.8% (n=81) de las mujeres nativas no está de acuerdo con que a las mujeres inmigrantes se le reconozcan los mismos derechos que a las mexicanas.

Stavenhagen (1994) permite entender estos procesos en tanto que argumenta que el nacionalismo implica la reafirmación de la identidad nacional al fortalecer al Estado nacional y considerar que

existe una identidad homogénea que permite la diferenciación del “otro”, del “extranjero”, estableciendo las bases para el racismo y la xenofobia en aras del ideal nacional hegemónico.

La vulnerabilidad se diversifica socialmente en tanto que es una condición que se transforma en espacio y tiempo; se presenta en las relaciones que el migrante establece con las sociedades que transita, y se modifica según las condiciones históricas y sociales de los países de origen, tránsito y destino; sin embargo, es distinta según la escolaridad, el sexo, la etnia, y las normas que rigen la identidad sexual e incluso los motivos que el propio migrante tiene para desplazarse. Las fronteras políticas se constituyen en contextos en los que diferentes grupos sociales interactúan de manera desigual.

Si bien, ya se ha dicho que la vulnerabilidad social es producto de relaciones sociales desiguales, su expresión e impacto en determinados grupos puede ser regulada o amortiguada por la intervención de diversos actores que pueden cambiar la forma y contenido de las interacciones entre la población.

En el caso de los y las migrantes, la forma e intensidad de las interacciones con la población local, tanto en las comunidades de destino como en las de tránsito local, puede contribuir a disminuir o a incrementar su riesgo ante determinados problemas, entre ellos los tocantes a la salud reproductiva.

Acceso y uso de servicios de Salud Reproductiva

Las acciones de planificación familiar y salud reproductiva son instrumentos indispensables para garantizar el derecho a la salud y el cumplimiento del principio general plasmado en el

Artículo 4º. de la Constitución, que establece que "toda persona tiene el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos" (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Para el caso de Chiapas la ley de salud del estado manifiesta en su articulo 53 que “los servicios de planificación familiar tienen carácter prioritario, en sus actividades se debe incluir la educación sexual para los niños, adolescentes, jóvenes, padres de familia y sociedad en general para disminuir el riesgo de morbilidad y mortalidad inherentes a las relaciones de pareja; a la reproducción en edades, número y espaciamientos óptimos, respetando la libertad sexual, el derecho a la vida y la dignidad de las personas” (Ley de Salud del estado de Chiapas, 2004).

El artículo 319 Bis del código civil de Chiapas señala que “Toda persona tiene derecho a que se le respete su integridad física, emocional y sexual, así como su sano desarrollo para incorporarse al núcleo social, y para ello contará con la asistencia y protección del Estado, conforme a las leyes de salud y asistencia social” (Código Civil del estado de Chiapas, 2009).

La salud reproductiva está estrechamente vinculada con la capacidad de la persona para ejercer sus derechos reproductivos, lo que conlleva a considerar los factores del contexto económico, político, cultural e institucional que inciden en el ejercicio de los mismos. El acceso a los servicios de atención a la salud reproductiva, es sin duda un aspecto clave para el ejercicio de estos derechos.

En México, los centros y puestos de salud están ubicados generalmente en poblaciones mayores de 2 mil habitantes, situación que afecta de mayor manera a los campesinos pobres y sus familias, quienes no tienen los recursos económicos para desplazarse hasta los centros de salud, ubicados, sobre todo, en las ciudades medias del estado.

En el caso de las comunidades incluidas en este estudio, el difícil acceso a los servicios de salud representa una limitante para que la población, tanto migrante como residente de estas comunidades rurales, cubra sus necesidades de atención a la salud. Por lo general, las trabajadoras agrícolas residentes en estas comunidades no tienen acceso (o lo tienen muy limitado) a la salud. La dificultad de acceso a los servicios y la movilización continua de las personas, por razones de trabajo, obstaculizan su atención médica institucional. Por el carácter de temporalidad de su trabajo y la continua movilidad en las fincas o plantaciones, se les da poca o ninguna atención y no son cubiertas por el régimen de seguridad social.

Las inmigrantes que residen en estas comunidades construyen y reconstruyen prácticas que despliegan para la atención de su salud reproductiva o bien para la vivencia de la reproducción, con las que enfrentan su situación de riesgo y vulnerabilidad.

Un poco más de la mitad de las mujeres inmigrantes asiste a centros de salud públicos (58.6%, n=17), aproximadamente una de cada diez acude a farmacias de genéricos (13.8%, n=4), 3.4% a médico particular (n=1) o no va a ningún lado (24.1%, n=7). Es de hacer notar la importancia que tiene la casa de salud[57] de las comunidades para la atención de la salud reproductiva de estas mujeres, en tanto que se constituye en el espacio de salud que brinda el Estado[58] en el que más convergen tanto nativas (n=98, 39.7%) como inmigrantes (n=12, 41.4%). El acercamiento a las Casas de Salud de estas comunidades por parte de las inmigrantes se debe, a que al no llevar el personal de la Casa de salud de la comunidad ningún expediente de los pacientes ni un control de las mujeres que son atendidas permite que las mujeres inmigrantes se sientan en mayor libertad

[57]Las casas de salud de las dos comunidades en estudio se encuentran abiertas únicamente los miércoles, días en los que se presenta la enfermera o la médica a la comunidad y no cuentan con medicamento suficiente para la demanda de la población de estas localidades. No obstante, la Encargada de la sala de situación de salud de la Jurisdicción Sanitaria VII, Dra. Victoria Vélez, en entrevista comentó que la Jurisdicción tiene conocimiento de que la Dra. encargada de ir a las comunidades se presenta en éstas todos los días.

[58]Dependientes de la Secretaría de Salud del Estado.

de acudir a dicho establecimiento de salud a atenderse ellas o sus familias, sin ser cuestionados por su origen nacional.[59]

Para estas mujeres el salir de su comunidad para atender su salud, les implica un gasto en transporte que va desde los 25 a 30 pesos, lo que estaría evidenciando que muchas de ellas podrían estar en situación de vulnerabilidad al no cubrir ni las necesidades más esenciales de salud con el equipamiento con el que cuenta la comunidad, en tanto que no cuentan con Seguridad Social que les garantice el acceso a hospitales de segundo y tercer nivel de atención a la salud.

Entre las mujeres nativas, más de tres cuartas partes (78.5%, n=194) acude a centros de salud públicos (Casa de Salud, SSA, IMSS, ISSSTE, SEDENA, Sector Naval o Cruz Roja). La diferencia en el acceso y utilización de los servicios de salud entre mujeres nativas e inmigrantes es evidente en el rubro de la seguridad social (0.011) y en la no utilización de los servicios de salud (0.004).

Cuadro 3. Atención a la Salud Reproductiva de mujeres nativas e inmigrantes

ATENCIÓN A LA SALUD		***Nativas n=247 (%)***	***Inmigrantes n=29 (%)***	χ^2	**P**
A dónde acude cuando se enferma	*Centro de salud*	45 (18.2)	5 (17.2)	0.017	0.897
	Casa de salud	98 (39.7)	12 (41.4)	0.031	0.859
	Médico Particular	15 (6.1)	1 (3.4)	14.939	0.037
	IMSS/ISSSTE	46 (18.6)	0	6.481	0.011
	Fuerzas Armadas	3 (1.2)	0	0.356	0.551

[59]En las Casas de Salud de estas comunidades la atención se limita a la consulta de medicina familiar y en su caso a prescribir medicamentos, sin embargo, aunque el personal de salud identifica plenamente a las mujeres que son inmigrantes, los servicios al ser tan precarios, se suelen dar de manera homogénea tanto para migrantes como para nacionales.

	/Sector Naval				
	Farmacia	19 (7.7)	4 (13.8)	1.265	0.261
	Cruz Roja	2 (0.8)	0	0.237	0.627
	A ningún lado	19 (7.7)	7 (24.1)	8.226	0.004
Edad de la primera unión	*< 15 años*	54 (21.9)	4 (13.8)	1.018	0.313
	16-21 años	145 (58.7)	23 (79.3)	4.627	0.031
	22-26 años	41 (16.6)	2 (6.9)	1.858	0.173
	27-32 años	7 (2.8)	0	5.005	0.171
Número de hijos e hijas	*Un hijo*	39 (15.8)	4 (13.8)	0.079	0.779
	2-4 hijos	140 (56.7)	14 (48.3)	0.743	0.389
	5-7 hijos	50 (20.2)	11 (37.9)	4.716	0.03
	8-10 hijos	15 (6.1)	0	1.862	0.172
	11 y más	3 (1.2)	0	6.182	0.186

Fuente: Datos propios. Proyecto FOMIX "Vulnerabilidad y derechos sexuales y reproductivos en población migrante de la frontera sur de México 2009".

La mayoría de las inmigrantes (89.6%) y un poco más de dos terceras partes de las mujeres nativas (69.2%) acude a las parteras de la comunidad[60] para realizarse chequeos cuando están embarazadas. Para atender los partos, los porcentajes disminuyen ya que para la atención del último parto 33.6% de las mujeres mexicanas y 48.3% de las inmigrantes acudieron a las parteras.

Cabe mencionar que entre las mujeres inmigrantes 41.4% (n=12) ha considerado adecuado atender su último parto en hospitales de su país, Guatemala, lo que da cuenta de que aunque estas mujeres habitan en territorio mexicano, muchas siguen manteniendo sólidos lazos de interacción sociocultural con su país de origen.

Cuadro 4. Atención del parto

ASPECTOS DE SALUD REPRODUCTIVA		***Nativas n=247 (%)***	***Inmigrantes n=29(%)***
Revisión de	Si	171 (69.2)	26 (89.6)

[60]Según CONAPO (2000) la partera continúa siendo el agente de salud al que más recurre la población del estado para la atención del parto (49.4%) y su participación aumenta entre los sectores más pobres de la entidad, llegando a ser de más de 80% entre las mujeres rurales e indígenas.

parteras durante el embarazo	No	76 (30.8)	3 (10.3)
Consulta durante el embarazo	Si	205 (83.0)	21 (72.4)
	No	42 (17.0)	8 (27.5)
Lugar donde se atendió el último parto	Casa	78 (31.6)	14 (48.3)
	Centro de Salud	75 (30.3)	3 (10.3)
	Hospitales de Guatemala	0	12 (41.4)
	Cruz Roja	3 (1.2)	0
	IMSS	4 (1.7)	0
	Sector Naval	4 (1.7)	0
	Sanatorio particular	5 (2.0)	0
	ISSSTE	1 (0.4)	0
	Seguro Popular	77 (31.2)	0
Quién atendió su último parto	Médico	169 (68.4)	15 (51.7)
	Partera	78 (31.6)	14 (48.3)
Consulta después del parto	Si	164 (66.4)	14 (48.3)
	No	83 (33.6)	15 (51.7)

Fuente: Datos propios. Proyecto FOMIX "Vulnerabilidad y derechos sexuales y reproductivos en población migrante de la frontera sur de México 2009".

Uso y conocimiento de métodos anticonceptivos

Las mujeres inmigrantes entrevistadas tienen un promedio de 3.9 hijos y las mujeres nativas de 3.6 hijos por mujer[61].

El conocimiento de los métodos anticonceptivos se ha difundido ampliamente en los últimos años en Chiapas[62], y la prevalencia de su uso se ha incrementado, sin embargo, aún se registran

[61]En el estado de Chiapas, las mujeres han reducido de manera significativa el tamaño de su descendencia. De 1990 a 2009 el indicador disminuyó de 4.4 a 2.3 hijos por mujer. Sin embargo, cabe destacar que entre las mujeres inmigrantes residentes en estas localidades la fecundidad sigue siendo alta.

[62]Aunque el programa de planificación familiar comenzó a operar en México en 1973 y formalmente en 1976, en Chiapas se inició en 1978, y en las comunidades rurales mestizas de la región del Soconusco a la cual pertenecen estas comunidades, las actividades de promoción y distribución del uso de métodos anticonceptivos se iniciaron en 1983, en el marco de operación del programa IMSS-Solidaridad.

cifras elevadas de mujeres no usuarias de métodos anticonceptivos, especialmente entre quienes inician su vida reproductiva[63].

De las mujeres nativas que actualmente utilizan métodos anticonceptivos aproximadamente una quinta parte (21.4%, n=53) no se ha realizado la salpingoclasia o ligadura; la cifra casi se duplica para el caso de las mujeres que sí se la han realizado (42.1%, n=104). De la totalidad de mujeres nativas entrevistadas (n=247) cerca de una tercera parte (32.4%, n=80) nunca ha utilizado métodos anticonceptivos.

Por su parte, de las inmigrantes entrevistadas (n=29) una tercera parte se ha realizado la ligadura (n=10, 34.5%), cerca de una cuarta parte (24.1%, n=7) no utiliza actualmente métodos para evitar el embarazo y 17.2% (n=5) nunca los ha usado.

Cuadro 5. Uso de métodos anticonceptivos de mujeres migrantes y nativas de las comunidades de estudio

Métodos anticonceptivos	***Nativas n=247 (%)***	***Inmigrantes n=29 (%)***	χ^2	***p***
No utiliza actualmente	90 (36.4)	7 (24.1)	1.722	0.189
Ligadura	104 (42.1)	10 (34.5)	0.622	0.43
Condón	2 (0.8)	0	11.638	0.001
DIU	25 (10.1)	4 (13.8)	0.598	0.439
Inyecciones	19 (7.7)	8 (27.6)	0.372	0.542
Ritmo	2 (0.8)	0	0.237	0.627
Pastillas	5 (2.0)	0	13.371	0.038

Fuente: Datos propios. Proyecto FOMIX "Vulnerabilidad y derechos sexuales y reproductivos en población migrante de la frontera sur de México 2009".

Cabe mencionar que entre las inmigrantes el uso de anticonceptivos ha aumentado una vez en México en tanto que 31.0% (n=9) de ellas utilizaba métodos para evitar el embarazo mientras

[63] Según un estudio realizado en la zona por Ramírez y Nazar, *et al* (2005), una característica de las prácticas anticonceptivas de los habitantes de estas comunidades es que la anticoncepción se utiliza principalmente para limitar los nacimientos y no para espaciarlos.La práctica inexistente de postergar el nacimiento del primer hijo, aunada al matrimonio y la fecundidad temprana, caracteriza la conducta reproductiva de las mujeres de las comunidades de estudio.

vivía en su país de origen, sin embargo, ya estando en México el porcentaje de uso aumentó ya que actualmente 41.4% (n=12) utiliza métodos anticonceptivos no definitivos.

Llama la atención que los porcentajes de uso de anticonceptivos (salpingoclasia incluida) son mayores para la población inmigrante (75.1% de mujeres inmigrantes usuarias, frente a 63.6% de mujeres nativas). La mayor utilización de métodos anticonceptivos por las mujeres inmigrantes podría ser interpretado como el resultado de acceso a los servicios de salud, por lo menos de manera equivalente a las mujeres nativas. No obstante, las diferencias en el tipo de métodos anticonceptivos entre unas y otras puede dar cuenta de las diferencias en el acceso. Entre las nativas el método más utilizado después de la ligadura es el DIU (10.1%) (que requiere atención médica u hospitalización), mientras que entre las inmigrantes son las inyecciones (27.6%)[64], que pueden ser obtenidas directamente en las farmacias sin la participación de personal médico.

Se considera que son dos los factores que pudieran estar marcando una diferencia en cuanto a un mayor uso de métodos anticonceptivos entre las mujeres inmigrantes; uno de ellos es el estatus migratorio y otro, la situación de nupcialidad de éstas, dado que el encontrarse en territorio mexicano de manera indocumentada puede influir en tanto que consideren necesario controlar la fecundidad ante la incertidumbre de vivir en un país extraño o ante las características de su unión con la pareja actual. Esto se hace evidente ya que entre estas mujeres el promedio de hijos tenidos en México es de 1.8 hijos, mientras que el promedio de hijos nacidos en su lugar de origen es de 2.1 hijos por mujer.

En cuanto a las cifras de mujeres no usuarias de métodos anticonceptivos tanto para inmigrantes (24.1%) como para nativas (36.4%) las cifras se mantienen semejantes, evidenciando similitudes en el discurso de estos dos grupos que se hacen presentes en expresiones como: que los métodos

[64]La utilización de este método entre las migrantes puede deberse a que las mujeres cuentan con mayor libertad de usarlas en el lugar donde se encuentren ya que son fáciles de conseguir y les permiten un control eficiente de su fecundidad.

anticonceptivos “traen enfermedades”, “hacen daño” o que no les gusta usarlos, lo que permite hacer visibles las actitudes y valoraciones compartidas por estas dos poblaciones, mismas que se encuentran influyendo en la toma de decisiones en cuanto al uso de métodos anticonceptivos.

Los métodos menos utilizados por nativas e migrantes son el condón y el ritmo, y de manera unánime dijeron no conocer ni usar los parches anticonceptivos, la píldora del día siguiente y el condón femenino.

Por otro lado, 13.8% de las mujeres inmigrantes manifestó haber tenido al menos una pérdida o aborto. La mayoría de estas pérdidas se vieron complicadas por cuadros relacionados con infecciones, tales como dolores abdominales y fiebres muy altas[65]. Ninguna de ellas recibió atención al momento de la pérdida por parte de algún servicio de salud del Estado, lo que confirma su vulnerabilidad respecto al acceso y utilización de los servicios de salud.

Entre las nativas, una quinta parte (20.2%, n=50) ha tenido una pérdida o aborto. En el momento de la pérdida 68.0% (n=34) fueron atendidas por médicos, 20.0% por parteras (n=10), al 8.0% nadie las atendió (n=4) y 2.0% fue atendida por su suegra.

Reflexiones finales

Sin pretensión de exhaustividad y simplemente a modo indicativo, el trabajo ha hecho visible un aumento de la feminización de la pobreza y de la migración, donde los efectos del sistema económico imperante afectan directa y negativamente a las mujeres, limitándolasen sus oportunidades de progreso educativo, social y económico y orillándolas a buscar en la migración irregular una alternativa viable para lograr un mejor nivel de vida para ellas y su grupo familiar.

[65]En el presente estudio no se contó con información suficiente que evidenciara si las pérdidas a las que se refieren estas mujeres habían sido a partir de un aborto provocado o espontáneo. Dado que es bien sabido que el aborto es utilizado algunas veces como método de regulación de la fecundidad.

A pesar de los múltiples compromisos adquiridos por el Estado Mexicano mediante la suscripción de diversos instrumentos internacionales para garantizar el respeto a los derechos humanos de las mujeres migrantes, se ha prestado poca o nula atención a las condiciones en las que se da la inserción laboral y comunitaria de los extranjeros en los lugares de tránsito y destino y el impacto que puede tener en las relaciones sociales, mismas que dan lugar a situaciones de irrespeto de los derechos humanos, falta de acceso a servicios públicos, como salud o bien a la inserción desventajosa a los ámbitos de trabajo. De esta manera la vulnerabilidad se diversifica socialmente en tanto que es una condición que se transforma en espacio y tiempo; se presenta en las relaciones que los y las migrantes establecen con las sociedades que transitan, y se modifica según las condiciones históricas y sociales de los países de origen, tránsito y destino.

Aunque la discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, la condición social, las condiciones de salud, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas en México se encuentra prohibida, la discriminación o la ausencia de la misma no se da por decreto, para ello resulta de suma importancia conocer el ámbito de las relaciones sociales y de poder que se establecen entre aquellos que son nativos respecto a los que no lo son.

El no reconocimiento de los derechos de los inmigrantes indocumentados, tanto por la población nativa como por la propia población inmigrante pueden ser interpretados como producto de la legitimación de respuestas y actitudes negativas contra los migrantes, ya de por sí socialmente vulnerables.

En los últimos años, como consecuencia de la convergencia de una serie de factores la cuestión de los derechos reproductivos y sexuales se ha convertido en objeto de políticas, legislaciones y

debates públicos. Los derechos se refieren al catálogo de libertades civiles y políticas que distintos grupos pueden demandar a aquellos que están en poder para afirmar sus demandas de igual respecto al ejercicio de la ciudadanía (Petchesky, 2000). Por tanto se plantea la necesidad de establecer conexiones entre la ciudadanía y las condiciones materiales y simbólicas que posibilitan este ejercicio.

El creciente número de mujeres migrantes que se establecen en la zona rural del Soconusco con la idea de trabajar temporalmente mientras intentan cruzar la frontera hacia su país de destino, ha traído consigo un incremento de población "flotante" que carece de los servicios más básicos y elementales para su subsistencia, de salud, educación, infraestructura de saneamiento e iluminación y transporte, lo que puede incrementar la vulnerabilidad de dicha población. Cabe mencionar, que aunque dicha vulnerabilidad puede estar siendo compartida por la población nativa, para la población femenina inmigrante esta condición puede verse exacerbada debido a su situación de extranjeras y su estatus legal, lo que les impide acudir a las autoridades para exigir la protección de sus derechos.

La gran cantidad de localidades pequeñas y de difícil acceso representa un reto para las acciones orientadas a satisfacer las demandas de salud y de otros servicios públicos[66]. Según el Consejo Nacional de Población (2000), en éstas la población tiene menor acceso a los bienes y servicios, incluidos los de salud, mismos que son necesarios para garantizar la reproducción cotidiana e intergeneracional de las familias, lo que se basa en los múltiples determinantes económicos, culturales e institucionales que influyen en los ideales, percepciones, creencias y preferencias

[66]Cabe destacar que esta entidad es la que tiene el mayor índice de marginación del país, lo que revela que una importante proporción de su población no tiene acceso a bienes y servicios esenciales. La marginación *alta y muy alta* es una realidad que caracteriza 70 de los 111 municipios de la entidad, en los cuales reside casi la mitad de la población del estado (CONAPO/Progresa,1995).

reproductivas, así como las dificultades de acceso físico, económico o social asociados a la utilización de servicios de salud.

Por ende, el ámbito rural del municipio de Tapachula está siendo invisibilizado al estar interactuando con factores como la pobreza, la falta de servicios públicos, la carencia de equipamiento de salud, entre otros, que pueden incrementar la vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes.

En esta primera aproximación al tema de los derechos sexuales y reproductivos entre los residentes de las comunidades de Tinajasy ConquistaCampesina, se evidencian elementos que pueden dificultar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en tanto que repercuten en el comportamiento del colectivo en términos de las dificultades que existen en el acceso a servicios de Salud Reproductiva, acentuadas por diferencias en prácticas y comportamientos en torno a la misma; las percepciones y estereotipos de las nativas respecto de las mujeres centroamericanas migrantes; la maternidad en condiciones de precariedad por dificultades de acceso a una atención oportuna y de calidad y la falta de información relacionada con el uso y acceso a métodos de planificación familiar.

Transformar los Derechos Sexuales y Reproductivos en hechos implica un accionar múltiple que va desde el desarrollo de actitudes y concepciones personales y sociales de afirmación de la vida y de la democracia afectiva y sexual y de apropiación de sí misma/o, hasta la existencia y el fortalecimiento de instituciones y herramientas que los garanticen, entre ellas, los servicios de salud, bienestar social, servicios de protección y de justicia.

Las instituciones y servicios que brinda el Estado debieran promover el reconocimiento de las condiciones de los y las inmigrantes y mejorar las oportunidades para que puedan acceder a los

servicios de salud reproductiva como a una mejor calidad de la misma, acogiendo sus necesidades de manera diferenciada, lo que permitirá reivindicar el ejercicio de sus derechos sobre la base de la residencia en los lugares de destino.

Finalmente, si bien nuestro conocimiento sobre la migración en la frontera sur aún es limitado, es preciso hacer notar la complejidad de esta dinámica en la zona, destacando a ésta como lugar de origen, tránsito y destino de migrantes. Es preciso, entonces, conocer más y mejor las características de esta migración, documentar más el proceso, oír la voz de las inmigrantes y conocer los riesgos que enfrentan para poder contribuir a la protección de sus derechos humanos, reconociendo su legítimo derecho para buscar trabajo y tratar de mejorar su situación económica y la de sus familias.

Aunque se ha puesto gran énfasis en los derechos humanos de las poblaciones indígenas, dado que se les ha considerado por antonomasia como grupos vulnerables es importante tomar en cuenta que si bien estas mujeres inmigrantes en su totalidad son mestizas han tenido que recorrer un camino que las vulnera por el hecho de no ser nacionales y de no ser consideradas como ciudadanas. Las desventajas sociales que viven no se refieren a las barreras del idioma como en el caso de las mujeres indígenas, sino a las barreras que se prefiguran a partir de su origen nacional, lo que las segrega de los servicios de salud especializados que brinda el Estado y lo que las coloca en una situación de vulnerabilidad tanto en la sociedad de destino como frente a los prestadores de servicios de salud.

Esta situación puede cambiar en tanto que en Chiapas se ha impulsado una política, que al menos en el discurso, desea generar un cambio en la percepción que se tiene de los y las inmigrantes centroamericanos (as) que ingresan a nuestro país. El gobierno de la entidad ha declarado que en

Chiapas ya no hay "ilegales", dado que ahora cuentan con el estatus de inmigrantes, declaración que tiene como objetivo coadyuvar en la protección y el respeto a los derechos humanos de esta población.

Bibliografía

Ángeles, H. (2002). "Migración en la frontera México-Guatemala. Notas para una agenda de investigación". En Kauffer E. (Ed.), *Identidades, migraciones y género en la frontera sur de México*. El Colegio de la Frontera Sur, San Cristóbal de las Casas.

Angeles H. y Rojas, M. (2000). "Migración femenina internacional en la frontera sur de México". Papeles de Población; año 6 (23): 127-51, México.

Arámbula A. y G. Santos, (2007). "El flujo migratorio centroamericano hacia México". Centro de documentación, información y análisis. Subdirección de política Exterior. Cámara de Diputados LX Legislatura, México.

Arizpe, L. (1989), La *mujer en el desarrollo de México y América Latina*. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.

Ariza, M., (2000). "Género y Migración Femenina", en: Barrera, D. y M. Oehmichen, (Edit.). *Migración y relaciones de género en México*. GIMTRAP/UNAM/IIA, México.

Arriola, A., (s/f). "La frontera sur de México: el derecho a la ciudadanía multicultural". *Revista electrónica de Ciencias Sociales*, pp.27-37.

Ballara, M. (2004). Informe de actividades. Oficina regional de América Latina y El Caribe.

Barrera, D. y C. Oehmichen (Edits.). (2000). *Migración y Relaciones de Género en México*, GIMTRAP, A. C. – IIA/UNAM, México.

Busso, G. (2001). “Vulnerabilidad social: Nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI”. Naciones Unidas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)- Centro Latinoamericano y caribeño de demografía (CELADE-División de población).

Casillas, R., (1996). “Un viaje más allá de la frontera: los migrantes centroamericanos en México”. *Perfiles Latinoamericanos*. Año/vol. 5, enero-junio, núm.008. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, pp. 48-69.

Castañeda C., (2006), *Vulnerabilidad y Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas Migrantes*. UNESCO, México.

Castillo, M. (1996). Las fronteras de México y Guatemala en el contexto de la integración regional en Coloquio Internacional «Las Fronteras del Istmo. Frentes, fronteras y sociedades entre el Sur de México y América Centra]», Mesa: Las poblaciones y sus migraciones, Centre Francais d' EtudesMéxicaines et Centraméricaines (CEMCA), Antigua Guatemala, 25-27 de septiembre.

Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Migración, Consejo Nacional de Población, Colegio de la Frontera Norte. (2004). *Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala-México (EMIF-GUAMEX)*. México.

Consejo Nacional de Población/Progresa, (1995). Índices de marginación, México.

Consejo Nacional de Población. (2000). Cuadernos de salud reproductiva, México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D`Aubeterre, M. (2002). “Género, parentesco y redes migratorias femeninas”. *Alteridades*. Año 12, núm, 24, julio-diciembre. Tiempos y espacios del parentesco, pp. 51-60, México.

Gil, S. y Agrela, B. (2008). “Un mundo en movimiento. Contextualización de las migraciones internacionales en Europa y Amérca Latina”, en *Revista de Derecho Migratorio y Extranjería* (en prensa), Madrid.

Gómez M. (2001). Informe a la Conferencia Mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, UNIFEM.

----------, (2007). *Migración femenina, la otra catástrofe del sur: Centroamericanas y mexicanas en su larga ruta hacia EEUU*. UNIFEM, México.

Gobierno del estado de Chiapas. *Ley de Salud del estado de Chiapas*, 2004.

Gobierno del Estado de Chiapas. *Código Civil del estado de Chiapas*, 2009.

Gregorio, C. (1998). *Migración femenina: su impacto en las relaciones de género*. Edit. Narcea. Madrid.

Hernández-Rosete, D., Maya, O., Bernal, E. Castañeda, X. y G. Lemp. (2008). “Migración y ruralización del SIDA: relatos de vulnerabilidad en comunidades indígenas de México”. *Revista de Salud Pública*; 42(1), pp. 42-51, México.

Katzman, R. (2000). “Notas sobre la medición de la vulnerabilidad social”. Taller Regional. La medición de la pobreza, métodos y aplicaciones. Aguascalientes, México: BID-BIRF-CEPAL.

Kobrak, P. y Palencia, M. (1999). *For those who didn’t make it… a dream in ashes. Migrants and deportees on the Guatemala-Mexico border*. Editorial Serviprensa, Guatemala.

Martínez, J. (2003). “El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género”. Proyecto Regional de Población CELADE UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) Santiago de Chile.

Pérez, M. (2002). *Género y migraciones como factores de pobreza*. Papers 64.

Mora, L., (2002). “Las fronteras de la vulnerabilidad: Género, migración y derechos sexuales y reproductivos”. UNPFA, Santiago de Chile.

Mosquera A., (1990). *Trabajadoresguatemaltecos en México*. Edit. Tiempos Modernos. Guatemala.

Naciones Unidas. (2004). *WorldEconomic and Social Survey 2004: International Migration*, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Publicación de las Naciones Unidas, Nueva York.

Oliveira, O. y Ariza, M. (1999). "Contribuciones de la perspectiva de género a la sociología de la población en Latinoamérica". Trabajo preparado para XXII International Congress, Latin American SociologicalAsociation (LASA), Miami, marzo 16-18.

Petchesky, R. (2000). *The Next Step in Social Development*. Ginebra, United Nations Research Institute for Social Development (Reproductive and Sexual Rights Occassional Papers, 8).

Ramírez D., Nazar, A., Mariaca, R. y M. Olivera (2005). "Género y negociación reproductiva: un estudio en una comunidad rural de Chiapas". *Revista Mexicana de Sociología*. Año LXVII / Núm 4 Octubre-diciembre, pp.687-728, México.

Rodríguez, G., (2000). Informe especial presentado por la Relatora Especial Derechos Humanos de los Migrantes ante la Comisión de Derechos Humanos.

Rojas, M. (2002). Mujeres migrantes en la frontera sur de México. En: *Migración: México entre sus dos fronteras, 2000-2001*. México, Foro Migraciones.

Ruiz, O., (2001). "Riesgo, migración y fronteras: una reflexión", en: *Estudios Demográficos y Urbanos*, núm. 47, El Colegio de México, mayo-junio, pp.82-93, México.

Singelman, J. (1991), “Global Assessment of Levels and Trends of FemaleInternalMigration, 1960-1980”, trabajo presentado en la Reunión del Grupo de Expertos de Naciones Unidas sobre Migración Interna Femenina, Aguascalientes, México.

Stavenhagen, R., (1994). “Racismo y xenofobia en tiempos de la globalización”, en: *Estudios Sociológicos* No. 34, Vol. XII, enero-abril, pp.27-40. El Colegio de México, México.

Szasz, I. (1999), "La perspectiva de género en los estudios de migración", en Brígida García (coord.), *Mujer, género y población en México*, El Colegio de México/Somede, pp. 167-210, México.

Valle G. (2006). “Feminización de la pobreza y la migración en el contexto de la globalización”. *Revista Electrónica Zacatecana sobre Población y Sociedad.* Año 6 / Tercera era/ número 28, Zacatecas, México.

Capítulo VIII

Salud Reproductiva y Derechos Humanos de mujeres migrantes centroamericanas asentadas en la zona rural de Chiapas, México: representaciones sociales de la vulnerabilidad

Dulce Karol Ramírez López
AustrebertaNazarBeutelspacher
Emma Zapata Martello
Erin Estrada Lugo
Benito Salvatierra Izaba

Resumen

En los últimos años, el tema de los derechos sexuales y reproductivos se ha convertido en objeto de políticas, legislaciones y debates públicos. A través de un estudio cualitativo, este trabajo pretende comprender algunos elementos relacionados con las representaciones sociales de la vivencia de la salud sexual y reproductiva de mujeres migrantes centroamericanas de cuatro comunidades de la zona rural de Tapachula fronteriza con Guatemala, para visibilizar la influencia de las mismas en el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de estas mujeres en comparación con las mujeres nativas de estas comunidades, generando condiciones diferenciadas de vulnerabilidad.

El presente artículo se encuentra vinculado a la discusión de los Derechos Sexuales y Reproductivos como elementos fundamentales de los Derechos Humanos. Se destaca la importancia de aspectos estructurales y de la promoción de los derechos de las mujeres para participar activamente en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, basadas en sus propias prioridades e intereses.

Introducción

Los Derechos humanos de las mujeres incluyen el derecho a tener control sobre su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva y decidir libremente respecto de esas cuestiones, sin verse

sujetas a la coerción, la discriminación y la violencia (Naciones Unidas, Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, 1995).

El plan de acción de El Cairo define la Salud Reproductiva como un estado general de bienestar físico, mental, social y no la mera ausencia de enfermedades o dolencias en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, sus funciones y procesos. Según esta definición, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, y la libertad para decidir sobre los aspectos relativos al ejercicio de la sexualidad.

A su vez los Derechos Reproductivos rescatan como principios fundamentales el derecho básico de todas las parejas e individuos de decidir libremente y de manera responsable el número y espaciamiento de los hijos y a disponer de la información, la educación y los medios para ello.Figueroa (1995: 42) comenta que los Derechos Reproductivos son "capacidades reconocidas a toda persona al margen de cualquier característica de la misma como el sexo, la nacionalidad, la etnia o alguna otra". Para el autor este término implica múltiples temas que van desde el número de hijos, el ejercicio de la sexualidad, los medios para controlar la propia fecundidad, hasta el respeto de las decisiones de las personas. Incluye el ámbito de las relaciones de pareja así como las relaciones institucionales y sociales, tomando en cuenta el acceso a los medios para influir sobre la reproducción y tomar decisiones en un clima de respeto a sus derechos humanos en general.

Aunque este discurso reconoce la discriminación que padecen las mujeres con base en el género, poco se ha dicho acerca de las situaciones en las que algunas de ellas pueden ser más discriminadas respecto a otras tomando en cuenta las diferentes condiciones en las que se encuentran (mujeres de edad avanzada frente a mujeres jóvenes; mujeres migrantes

documentadas frente a las indocumentadas; mujeres con ocupación remunerada frente a las que no cuentan con remuneración; mujeres con escolaridad frente a mujeres sin escolaridad), que permiten que unas sean más vulnerables que otras en lo que corresponde a la vivencia de su salud sexual y reproductiva.

Los derechos sexuales se fundamentan en la autodeterminación para el ejercicio de la sexualidad sana y placentera, en sus dimensiones físicas, emocionales y espirituales y no ligadas necesariamente a la procreación. Por lo general, se reconocen como tales el derecho de todas las personas a decidir de manera libre y responsable sobre todos los aspectos de su sexualidad, incluyendo la promoción y protección de la salud sexual y reproductiva; el derecho a vivir la sexualidad sin discriminación, coacción o violencia, así como el derecho a esperar y exigir consentimiento completo, respeto mutuo, placer y responsabilidad compartida en las relaciones sexuales (Fries, 2000).

En México, el concepto de derechos sexuales y reproductivos empezó a cobrar fuerza a partir del reclamo de las mujeres para que se respetaran sus derechos civiles y políticos, como insumos para tomar decisiones informadas y responsables en lo que respecta a sus procesos reproductivos, al considerarlos como prioritarios para el logro de mayores niveles de bienestar. De esta manera el concepto de Derechos Sexuales y Reproductivos (DS y R) retoma la cuestión nodal de los derechos humanos al considerar que en los campos sexual y reproductivo de los individuos es donde recae el accionar gubernamental a partir de las políticas de población así como los aspectos concernientes al orden social.

Al respecto Bernal (2003:190) comenta que “los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos, lo que supone definir nuevos territorios de bienestar y libertad de las personas, así como el ejercicio de la ciudadanía”.

Petchesky (2000) considera que los Derechos Sexuales y Reproductivos (DS y R) deben contener un conjunto de principios éticos que expresan la sustancia o los fines últimos de éstos, refiriéndose a la valoración de la diversidad de arreglos familiares, la salud, la autonomía de la decisión y la equidad de género así como una amplia gama de condiciones de posibilidad en ausencia de las cuáles los DS y R no pueden cumplirse.

La discusión en torno a los Derechos Sexuales y Reproductivos parte de su trascendencia como los más humanos de los derechos, al tomar en cuenta el plano de las decisiones y responsabilidades respecto al comportamiento sexual y reproductivo y sus efectos en mujeres y hombres, más allá de las prácticas en el ámbito de lo privado, para tornarse en objeto público a través de la política y la legislación en salud y población que se aplican en los ámbitos estatal, nacional e internacional (Quintanilla, 2003).

Las relaciones entre género, migración y derechos sexuales y reproductivos pueden articularse en diferentes espacios geopolíticos en los que pueden incidir en el replanteamiento y renegociación de las normas y prácticas relativas a la sexualidad y la reproducción de hombres y mujeres. De esta manera, los derechos sexuales y reproductivos pueden constituirse en protagonistas de las agendas y las políticas migratorias de los países de origen y de destino hacia la construcción de un enfoque universal e integral de derechos humanos capaces de concretarse para la búsqueda de condiciones de dignidad y pleno respeto para la salud de las mujeres migrantes.

Feminización de las migraciones y salud reproductiva: coyunturas y vulnerabilidades

La migración femenina como objeto de reflexión y análisis es relativamente reciente. "La migración se convirtió también en un fenómeno que permite analizar los procesos de cambio y continuidad que inciden en las pautas matrimoniales, en la selección de la pareja, en los vínculos de parentesco y en todos aquellos aspectos ligados a la reproducción familiar y comunitaria tanto en los lugares de origen como de destino" (Barrera y Oehmichen, 2000:18).

En México, como en otros países, la participación femenina en la migración no había sido objeto de estudio sistemático sino hasta hace algunos años. A partir de los estudios más recientes sobre la migración femenina y el género, es posible constatar que, además de viajar de manera asociada a los hombres, también hay mujeres que migran solas (Barrera y Oehmichen, 2000); no obstante, los factores determinantes de este proceso, así como sus modalidades y consecuencias no son simétricas a las de los hombres.

En el ámbito mundial, y en particular en América Latina y el Caribe se ha constatado la mayor situación de vulnerabilidad de las mujeres en las migraciones internacionales. Ellas asumen los efectos de la migración de forma diferencial con respecto a los hombres, exponiéndose a mayores riesgos de violencia, de abuso y de coacción sexual, a la imposibilidad de negociar sexo seguro, a embarazos no deseados, al contagio de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), incluido el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), a la prostitución como única vía de inserción laboral o, en el peor de los casos, a la muerte (Gil y Agrela, 2008).

Los estudios desde este enfoque en la frontera sur de México aún son limitados, en términos de cobertura geográfica e inclusión de los distintos flujos migratorios en los que intervienen las mujeres. Como en el caso de esta frontera, donde se ha registrado un incremento en el volumen

de migrantes y en la participación de las mujeres en las corrientes migratorias a través de esta zona (Ángeles, 2004).

En general, las mujeres que participan en la inmigración internacional por la frontera sur de México lo hacen en flujos que usan esta región como lugar de destino y tránsito. En el primer caso, se trata de mujeres provenientes de los países vecinos que llegan a dicha región para trabajar de manera temporal en los municipios o regiones fronterizas. En el segundo caso, se trata de aquellas mujeres centroamericanas y de otros países que vienen con el propósito de atravesar esta región y llegar a Estados Unidos. El primer grupo se conforma en su mayoría por mujeres de Guatemala, a las que les siguen en importancia las provenientes de Honduras y de El Salvador, que constituyen las tres nacionalidades con mayor presencia a lo largo de la frontera sur de México. La mayor proporción de mujeres de Guatemala se registra en el estado de Chiapas, en donde tradicionalmente han llegado como parte de los flujos de trabajadores agrícolas y de trabajadoras del servicio doméstico (Rojas, 2002). Los flujos migratorios que conforman la historia social de América Central se han caracterizado por el recurrente contacto entre pueblos, producto de los movimientos de población, que se han intensificado durante coyunturas de cambio en las economías, crisis sociopolíticas o por la extensión misma de las redes sociales a través de las fronteras. Estos movimientos han sido constantes; no obstante, sus trayectorias han variado entre países en distintas fases históricas.

En la década de 1990, junto al aumento del desempleo y de la informalidad, la migración comenzó a ser el mecanismo de adaptación del mercado laboral a una nueva fase caracterizada por la transnacionalización de la fuerza de trabajo, tanto de hombres como de mujeres de la región, permitiendo una importante interacción entre países de origen y de destino (Ángeles y Rojas, 2000).

Las tendencias de las migraciones de mujeres centroamericanas en las últimas dos décadas coinciden con una modalidad de desplazamiento transfronterizo. Es decir, los movimientos más importantes se producen entre países vecinos (Castillo y Toussaint, 2008).

A partir de la década de 1990 en la frontera México-Guatemala ocurre uno de los movimientos migratorios de mujeres más numerosos del mundo (Rojas, 2002). Sin embargo, no existen cifras precisas sobre su cantidad, ya que casi todas migran sin documentos migratorios. Se calcula que una tercera parte de los migrantes que pasan cada mes de manera ilegal por la frontera sur de México son mujeres, la mayoría de entre 16 y 25 años de edad (Gómez, 2007). Sin embargo, es posible observar a través de las estadísticas de la Estación Migratoria del Distrito Federal (EMDF) que, entre 2003 y 2005, el número de mujeres migrantes detenidas en esta estación creció de 16.7% a 21.3%. Aunque no se conoce el motivo de este incremento, podría significar tanto un mayor número de mujeres migrando a través de México, como un cambio en los procedimientos de detención y manejo de registros del gobierno mexicano, o una combinación de ambos factores.

Se estima que 42% del total de la población femenina detenida en la EMDF en 2005 correspondía a mujeres de origen guatemalteco, salvadoreño y hondureño (Díaz y Kuhner, 2007).

Algunos autores (Ángeles y Rojas, 2000; Kobrak y Palencia, 1999) comentan que con la feminización de las migraciones en la región centroamericana surgen dos corrientes migratorias de mujeres que se han mantenido hasta la fecha: la primera está constituida por transmigrantes que tienen como objetivo llegar a los Estados Unidos y, la segunda corriente migratoria de mujeres centroamericanas se encuentra constituida por tres categorías laborales que también se localizan en la región fronteriza de Chiapas con Guatemala, particularmente en la región del

Soconusco: las trabajadoras agrícolas, las trabajadoras domésticas y las trabajadoras sexuales. La mayor proporción de mujeres de Guatemala se registra en el estado de Chiapas, en donde tradicionalmente han llegado como parte de los flujos de trabajadores agrícolas y de trabajadoras del servicio doméstico (Ángeles y Rojas, 2000).

Estudios como los de Arizpe (1989), Singelman (1991), Szasz (1999) y Ariza (2000) reconocen las maneras en las cuales las relaciones de género son afectadas por las características de la migración, dependiendo de la región de origen, de destino y el tipo de migración, así como las maneras en las que el género se cruza con variables sociales como la clase, la etnicidad, la sexualidad y la edad, lo que permite reconocer el impacto de la migración en la construcción de las identidades étnicas, nacionales y de género, así como en las condiciones de vida y salud.

Hasta la fecha no se ha realizado una investigación sistemática que permita conocer las características y condiciones que afectan la salud reproductiva de las mujeres centroamericanas en los lugares de destino en México.

Hacia la construcción de un enfoque teórico para abordar las relaciones entre salud reproductiva, género y migración

Las diferencias de género figuran entre las características más importantes que es posible distinguir en la migración internacional (Naciones Unidas, 2004). Los trabajos sobre género y migración han tenido diferentes objetos de estudio, pasando de una aproximación estructural basada en los mercados de trabajo y la esfera económica, a los estudios a micro-escalas tendientes al análisis de las normas de género en las comunidades de origen y las relaciones de género que permean sus modos de vida; evidenciando la relación que prevalece entre los procesos migratorios y el proceso de empobrecimiento y exclusión social que, al relacionarlo con

el género, permite entender que en la conjunción de estos dos factores las situaciones de empobrecimiento de las mujeres se hacen más claras.

Las investigaciones referentes a género y migraciones han versado sobre la teorización de las siguientes temáticas: género y migración laboral; migración circular y estacional; género y refugiados; migración y redes sociales; migración y relaciones de género; construcciones sociales entre mujeres migrantes; género y transnacionalismo; participación genérica en las políticas migratorias y género así como el tema de migración y ciudadanía (Willis y Yeoh, 2000); sin embargo, una de las cuestiones que han sido tocadas de manera menos frecuente son aquellas que tienen que ver con la relación que se establece entre la salud reproductiva, el género y la migración.

Existe una escasez de datos que hace prácticamente imposible ofrecer un panorama coherente de las interrelaciones existentes entre la migración, la salud reproductiva y el género, dado que las perspectivas teóricas que vinculan los derechos reproductivos y la vulnerabilidad prácticamente son inexistentes en la bibliografía sobre migración.

Ha sido difícil desarrollar una teoría de la migración desde una perspectiva de género en tanto que disciplinas provenientes de las ciencias sociales como la antropología, la sociología y la economía han puesto importancia solamente en unos pocos tipos de migración, dando énfasis a diversas explicaciones.

A partir de la década de 1980 se ha cuestionado el sesgo androcéntrico persistente en los modelos aplicados a los estudios de la migración, cuyo resultado ha sido mantener invisibilizadas a las mujeres en el fenómeno migratorio, entendiéndolas como beneficiarias y administradoras de remesas, como víctimas del abandono marital (D`Aubeterre, 2005) o como reflejo de la

migración masculina (Thadani y Todaro, 1979). Asimismo diversos autores (Morokvasic, 1984; Hondagneu-Sotelo, 1992; Koffman, 1999; Tacoli, 1999; Juliano, 2002) han señalado la subestimación del protagonismo femenino en los paradigmas clásicos de la migración.

Durante la década de 1990, autores como Grasmuck y Pessar (1991), Pedraza (1991) y Hondagneu-Sotelo (1994) realizaron una nueva propuesta de análisis del tema de migraciones que trascendía la incorporación del género como variable para posicionarlo como concepto teórico central y principio estructurador de los movimientos migratorios. Esta propuesta teórica reconoce que las ideologías, jerarquías y relaciones de género influyen de forma diferenciada en las probabilidades de migración de hombres y mujeres y en sus resultados migratorios (Grieco y Boyd, 1998).

El uso de la categoría de género permite tener una visión compleja acerca de los causantes de las diferencias entre los sexos a los aspectos biológicos, al colocar a éstos últimos en el terreno de lo simbólico. Por lo tanto el género puede entenderse como la simbolización o construcción cultural que alude a la relación entre los sexos o más ampliamente como: "el conjunto de ideas, creencias, representaciones y atribuciones sociales construidas en cada cultura tomando como base la diferencia sexual" (Lamas, 1997: 16).

De esta manera, el enfoque de género surge como una de las vías a través de las cuales es posible introducir las aproximaciones teórico-metodológicas de las ciencias sociales en el campo de la salud reproductiva así como enriquecer aquellas explicaciones que otorgan un papel central a los factores socioculturales (Lamas, 2002). Este enfoque reconoce la historicidad y el carácter cultural de los comportamientos sexuales, de las actitudes, de las emociones, así como el carácter relacional de la vivencia de la reproducción (Pelcastre, Garrido y León, 2001).

Para entender el efecto de las relaciones de género en lo reproductivo ha sido necesario indagar acerca de la posición que ocupan hombres y mujeres de diferentes grupos en los espacios sociales así como los recursos materiales y simbólicos con los que cuentan, en tanto que la construcción social de la sexualidad y la reproducción se encuentra profundamente relacionada con las ideas que existen en el contexto acerca de la masculinidad y la feminidad (Lamas, 2002).

Esta nueva mirada permite valorizar la trascendencia de la construcción de género en la composición por sexo de las migraciones, su causalidad, consecuencias, variedad y duración de los desplazamientos. Asimismo, promueve una creciente consideración analítica en la migración femenina de dimensiones relativas a la composición y estructura de los hogares, la posición de las mujeres en su seno, la edad y el ciclo de vida, el estado civil y diversidad de formas de emparejamiento así como la presencia de hijos/as, cruzadas por ejes de inequidad como la pertenencia étnica y socio-económica que acentúan las condiciones de vulnerabilidad de esta población.

Para los migrantes (especialmente indocumentados) la pobreza, la violación de sus derechos humanos, la desinformación, etcétera, son componentes de su vulnerabilidad. La vulnerabilidad, es una categoría, que consideramos clave en este estudio en tanto que es una aproximación teórica capaz de analizar diferentes contextos geopolíticos, económicos y de género, lo que constituye en la actualidad, la base de un cuerpo teórico emergente que aspira a generar una interpretación sintética, multidimensional e integradora para el análisis de la salud de las poblaciones migrantes (Bronfman, et al, 2001; Hernández-Rossette, et al, 2008).

El enfoque de vulnerabilidad se constituye en un principio explicativo de las desventajas, limitaciones y falta de derechos que sufren mujeres y hombres migrantes en la vivencia de su

reproducción, en las comunidades de origen, tránsito y destino. La vulnerabilidad es un indicador de inequidad y desigualdad social (Herrera y Campero, 2002).

Izazola et al, (1999) considera que las mujeres migrantes, particularmente las indocumentadas, son vulnerables entre las vulnerables porque experimentan con más frecuencia riesgos sociales como la pobreza, el desempleo y la subordinación en sus hogares de origen y tienen menos capacidad de respuesta individual e institucional frente a ellos. Asimismo las mujeres se ven amenazadas desde un sinfín de dimensiones: discriminación cruzada de género, socioeconómica, étnica y de nacionalidad, abusos sexuales, deterioro de la salud reproductiva y de la integridad física.

El concepto de vulnerabilidad aplicado al campo de la salud reproductiva propone tomar en cuenta en su análisis factores de tipo social, económico y cultural que rebasan al individuo, limitando e interfiriendo la toma de decisiones sobre su salud reproductiva (Velasco, 2006).

En la identificación sociopolítica y cultural de las condiciones de vulnerabilidad social que viven las migrantes asentadas en la zona rural fronteriza de Chiapas con Guatemala, se tornó fundamental tomar en cuenta los ejes que articulan la reflexión moderna sobre la cuestión de la ciudadanía, ya que existe una relación estrecha entre la condición social de exclusión o integración y el desarrollo conceptual de la noción de ciudadanía a partir del rescate del valor integrador de los derechos.

Actualmente existe un nuevo planteamiento de lo que implica tener y ejercer derechos, a partir de la noción de ciudadanía, mismo que se expresa en las posibilidades de participación, exigibilidad y ejercicio de derechos (Brau, 1997).

La distinción entre ciudadanía formal y sustantiva reconoce la condición de iguales en términos civiles, políticos y sociales para habitantes que pueden incluso no ser acreedores de la condición formal de la nacionalidad. Este tema es particularmente relevante para la zona rural de Tapachula fronteriza con Guatemala ya que actualmente recibe importantes flujos migratorios que llegan a esta frontera respondiendo a diversas dinámicas económicas y socioculturales. De esta manera la cuestión de los y las inmigrantes es esencial en el reconocimiento de problemas de exclusión sociocultural y política (Fleury, 1999).

Para analizar la manera en que los y las migrantes le dan significado a sus derechos, sus prácticas, a las relaciones sociales que establecen en las comunidades de destino y con las instituciones de salud y cómo repercute esto en su salud reproductiva, se consideró conveniente la aproximación a partir de las representaciones sociales.

Jodelet (2001) considera que las representaciones sociales constituyen "formas de pensamiento social compartido", que permiten interpretar acontecimientos de la vida diaria, información y características del contexto, así como de los otros actores sociales involucrados en esa elaboración.

Según Moscovici (citado por Álvaro, 1995), las representaciones sociales (RS) son construcciones simbólicas que se crean y re-crean en el curso de las interacciones sociales; no tienen un carácter estático ni determinan inexorablemente las representaciones individuales, y tienen la capacidad de dotar de sentido a la realidad social. Las representaciones sociales condensan historia, relaciones sociales, prácticas, actitudes y percepciones; en este sentido son cambiantes y dependen del contexto de vida, lo que lo convierte en un acercamiento

metodológico que permite entender la vulnerabilidad de hombres y mujeres migrantes en la vivencia de su reproducción.

En el ámbito de las representaciones sociales, las prácticas relacionadas con la vivencia de la reproducción pueden tener significados sociales y significados subjetivos diferentes, dependiendo de cómo sean definidos y entendidos en culturas diferentes y de su inserción en relaciones sociales distintas. Las construcciones socioculturales organizan los significados individuales y las subjetividades, pero también organizan y dan significado a las experiencias colectivas, conformando identidades, definiciones, ideologías, moralidades y regulaciones sexuales (Vance, 1997).

Las relaciones entre género, vulnerabilidad y migración constituyen una dimensión de análisis imprescindible tanto para un abordaje integral y multidimensional de los derechos sexuales y reproductivos de las migrantes, como para visibilizar las consecuencias que las migraciones internacionales pueden tener en las relaciones de género.

Esta propuesta de análisis persigue aproximarse a las inequidades sociales y de género junto con las prácticas de violación de los derechos humanos de las mujeres, en particular de sus derechos sexuales y reproductivos, desde un enfoque de vulnerabilidad.

La relación entre vulnerabilidad, género y migración resulta una dimensión de análisis imprescindible para un abordaje integral que posibilite la inserción de los derechos sexuales y reproductivos de las poblaciones migrantes en las agendas sobre migración internacional. Es precisamente en este ámbito donde el tema de los derechos sexuales y reproductivos adquiere un protagonismo que trasciende la tradicional visión economicista de los desplazamientos masculinos y femeninos y la focalización en los derechos laborales de este tipo de poblaciones, y

da paso a la visualización de una apertura de espacios de renegociación de las relaciones de género en pro de una mayor equidad y la protección más efectiva de los derechos de las mujeres.

La propuesta teórica de la presente investigación consiste en considerar que el estudio de un tema multidimensional como la migración femenina requiere de una aproximación teórica y metodológica integrada. Para ello es relevante la apertura teórica, puesto que no existe una explicación única acerca de la migración de las mujeres ni un solo impacto. La propuesta consiste en considerar al género como una categoría multidimensional que debe cruzar transversalmente cualquier análisis sobre migración, y no debe verse únicamente como una variable agregada.

De esta manera la presente investigación se sustenta en tres ideas centrales: 1) que la migración centroamericana debe verse como un fenómeno multidimensional y analizarse a partir de una aproximación teórica y metodológica integrada; 2) que la experiencia migratoria de las mujeres centroamericanas debe analizarse a través de la perspectiva de género, la cual puede ayudar a entender las transformaciones que tienen lugar en la producción y la reproducción de la vida social de las y los inmigrantes tanto en los lugares de origen como en los de destino y 3) que la vulnerabilidad se convierte en indicador clave para una aproximación y comprensión de las formas y dimensiones diferenciales de inequidad y desigualdad entre mujeres y entre mujeres hombres, sobre todo en lo concerniente al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

En términos metodológicos se sugiere considerar que la búsqueda de las interrelaciones entre la migración femenina, las construcciones culturales que definen sus roles y la situación social de las mujeres requiere comparar las características de las migrantes con las de las no migrantes en el lugar de origen, con las de las no migrantes en el lugar de destino e identificar los procesos que

determinan patrones de comportamiento diferencial (Hugo, 1993; Rodenburg, 1991; Szasz, 1994).

Existe evidencia de un incremento de la migración de mujeres en la frontera sur de México, que aunque no se ha cuantificado, pone de manifiesto la creciente presencia de mujeres migrantes, la mayoría indocumentada, que al residir en México, se enfrenta a situaciones de vulnerabilidad, no sólo en lo que se refiere a los abusos cometidos en su contra durante el proceso migratorio (Mora, 2002), sino a las condiciones de vida y salud una vez que se insertan en México. Lo anterior resulta poco conocido en comunidades rurales mexicanas (Ballara, 2004), ya que se asume que la mayoría de las migrantes que se quedan en este país, son mucho menos que las transmigrantes, y también porque no se ha problematizado la situación y condición de las migrantes en situación de indocumentadas en territorio extraño, incluyendo el acceso diferenciado a los servicios de salud, la percepción de derechos por parte de las mujeres para su utilización y el trato discriminatorio, entre otros. Este trabajo atiende esta última situación con el fin de visibilizar el hecho de la inmigración permanente, así como las condiciones en las cuales las mujeres se quedan y viven en México. Para analizar la manera en que los y las migrantes le dan significado a sus derechos, sus prácticas, a las relaciones sociales que establecen en las comunidades de destino y con las instituciones de salud y cómo repercute esto en su salud reproductiva, se consideró conveniente la aproximación a partir de las representaciones sociales.

Consideraciones metodológicas de la investigación

Este estudio tomó como elemento fundamental el contexto sociocultural en el que se encuentran inmersas las personas, ya que en éste se comparten experiencias y significados vividos socialmente y que tienen una expresión relacional. De esta manera, en el presente estudio se consideró necesario aproximarse al campo de lo simbólico a través de la realización de

entrevistas a profundidad. Este tipo de entrevistas permitió de-construir el discurso, fraccionarlo en sus componentes, para conocer los aspectos subjetivos que tienen que ver con la vivencia de la reproducción de las mujeres incluidas en este estudio.

La entrevista a profundidad brindó la posibilidad de interactuar con las migrantes, ya que, mediante el discurso expresaron percepciones, prácticas, conocimientos y prejuicios en torno a la vivencia de la reproducción.

Una de las estrategias metodológicas que permitió rescatar estos elementos fue tomar en cuenta en las entrevistas en profundidad la re-construcción de las vivencias de los y las migrantes en los lugares de origen, tránsito y destino; de tal manera que se pudieran tomar como referentes las prácticas que han desplegado en su experiencia migratoria lo que nos permitió re-crear la cadena de vulnerabilidad que se entreteje a lo largo de la experiencia de la migrante.

Mediante estas entrevistas se realizó un acercamiento a la práctica discursiva de mujeres migrantes y nativas. Gadamer (1992) reconoce que "...en la conversación nos trasladamos constantemente al mundo representativo del otro...", por tanto el lenguaje interviene efectivamente como organizador de contenido y operador de sentido. Por su parte, Jodelet (2001) considera que las producciones discursivas de las personas se presentan como el único material mediante el cual se pueden conocer sus representaciones sociales.

En total se efectuaron 25 entrevistas a profundidad a mujeres migrantes. El número final de entrevistas fue determinado bajo el criterio de saturación teórica. El estudio tuvo lugar durante los meses de julio de 2008 a julio de 2010[67].

---

[67] Este estudio forma parte de un proyecto más extenso denominado "Vulnerabilidad y Derechos Sexuales y Reproductivos de población inmigrante de la Frontera Sur de México", financiado por Fondos Mixtos CONACYT-Gobierno del Estado de Chiapas, Convocatoria 2007.

En las entrevistas a profundidad dirigidas a mujeres migrantes unidas o alguna vez unidas, y alguna vez embarazadas, con edades entre 12 y 55 años, se tocaron temas relacionados con las percepciones acerca de su condición, valores asociados a la interacción de migrantes y nativos, la salud sexual y reproductiva (práctica anticonceptiva, ciclo de vida, embarazos, número de hijos e hijas, matrimonio y unión, premisas de género en la familia de origen, ITS, cuidado de la salud reproductiva, valores asociados a la sexualidad y la reproducción, entre otros), su vida laboral, las situaciones vinculadas directamente con sus condiciones migratorias particulares (características del evento migratorio), acceso y uso de servicios de Salud Sexual y Reproductiva (medicalización de la salud, interacción de la población migrante con los prestadores de servicios de salud, acceso a información sobre salud reproductiva, entre otros), buscando conocer más acerca de las realidades de los sujetos, así como sus percepciones sobre derechos y las posibles formas de hacerlos cumplir, tanto en los espacios micro-cotidianos como socio-estructurales.

Para entender algunas de las prácticas de mujeres centroamericanas que viven en la zona rural de Tapachula, en torno a la reproducción, al tratarse de sujetos que crecieron en otro contexto, fue necesario, antes de indagar acerca de su cotidianidad y condiciones sociales en las que viven en estas comunidades, recorrer sus experiencias en sus lugares de origen, donde construyeron sus imaginarios y afianzaron una particular concepción de las cosas, entre ellas su reproducción.

Partimos del supuesto de que las representaciones sociales desarrolladas por las mujeres migrantes se van transformando en tiempo y espacio, reflejando diferentes procesos y relaciones.

Por tanto se consideró también trabajar con la población femenina nativa para dar cuenta de las situaciones y condiciones que se asemejan entre estas dos poblaciones y los elementos que les son disímiles; y al corresponder la presente a una investigación con perspectiva de género fue

necesario indagar acerca de la posición que ocupan las mujeres nativas vis a vis las mujeres migrantes en los espacios sociales, así como los recursos materiales y simbólicos con los que cuentan y que despliegan en la vivencia de la sexualidad y la reproducción.

Aunque la construcción social de la sexualidad y la reproducción también se encuentra profundamente relacionada con las ideas que existen en el contexto acerca de la masculinidad y la feminidad (Lamas 2002), en el presente estudio las entrevistas fueron realizadas con mujeres, en tanto que los hombres fueron renuentes a hablar sobre temas de sexualidad y reproducción, por considerar que este tema pertenece al ámbito de lo femenino.

Se realizaron 13 entrevistas semi-estructuradas a mujeres nativas unidas o alguna vez unidas, y alguna vez embarazadas, con edades entre 12 y 55 años, en las que se dio cuenta de temas relacionados con las percepciones acerca de los valores asociados a la interacción de nativas y migrantes, ocupación, acceso y uso de servicios de Salud Sexual y Reproductiva (medicalización de la salud, interacción con los prestadores de servicios de salud, acceso a información sobre salud reproductiva, entre otros), así como las percepciones sobre sus derechos.

Por otro lado se efectuaron entrevistas a personal de salud que labora dentro de las comunidades y fuera de éstas para conocer las percepciones y opiniones que tienen respecto a la atención a la salud sexual y reproductiva de los migrantes y a los derechos de dicha población.

El contexto de estudio

Una de las zonas receptoras de migrantes más importantes de la frontera sur mexicana es el Soconusco, siendo una de las áreas con mayor desarrollo económico del estado de Chiapas; es la zona en la que se encuentra la ciudad de Tapachula, misma que es considerada como la urbe más importante de la frontera sur, y al mismo tiempo una de las zonas más vulnerables de México en

su inserción al proceso globalizador, sobre todo en lo que corresponde al sector agrícola (Arriola, s/f).

Se ha reportado que la mayoría de los y las migrantes atraviesan por esta frontera para dirigirse a los Estados Unidos y, según estudios realizados por diversos autores (Casillas, 1996; Ruiz, 2001; Arámbula y Santos 2007), existe una importante migración de tipo rural-rural hacia diferentes localidades fronterizas chiapanecas y hacia la zona del Soconusco.

Las comunidades en las que se realizó el estudio son: Primera y segunda Sección de Tinajas, Joaquín Miguel Gutiérrez, Congregación Reforma y Conquista Campesina. Todos estos son poblados pertenecientes a la Agencia Municipal "Joaquín Miguel Gutiérrez", del municipio de Tapachula, Chiapas. Éstas y otras comunidades que se encuentran en la línea fronteriza con Guatemala se han consolidado como territorios de tránsito y destino de familias e individuos migrantes sobre todo en las últimas dos décadas.

Al formar parte de la zona rural de dicho municipio, estas comunidades mantienen muchas características similares en cuanto a su organización y estructura; aunque cabe señalar que nos encontramos frente a dos formas distintas de tenencia de la tierra, ya que Primera y Segunda Sección de Tinajas son dos comunidades que se encuentran separadas por la carretera que conduce hacia Ciudad Hidalgo, pero que comparten la característica de ser Cantones[68]. No se sabe con certeza el origen de los mismos, pero los habitantes especulan que fue a principios del siglo pasado ya que muchos de ellos ya nacieron aquí y tienen más de 70 años de edad. Estos asentamientos se dividen en barrios y cuentan con una población estimada de 900 habitantes.

[68] El Cantón es una división territorial más grande que los barrios, cuya tenencia de la tierra corresponde a propiedades privadas con distinta extensión territorial, cuyos miembros están organizados en torno al municipio de Tapachula.

Por su parte, Congregación Reforma, Joaquín Miguel Gutiérrez y Conquista Campesina, cuentan con un reparto de tierras de tipo ejidal. Los primeros dos se fundaron entre las décadas de 1930 y 1940, mientras que Conquista Campesina tuvo su origen en la década de 1970. El ejido más poblado de éstos tres es Congregación Reforma, con un aproximado de 1,200 habitantes, seguido por Joaquín Miguel Gutiérrez con un aproximado de 550 habitantes y Conquista Campesina que cuenta actualmente con al menos 490 habitantes.

La organización comunitaria en estos tres poblados atiende a tres grupos de habitantes, según la adscripción del (la) jefe(a) de familia sobre la tenencia de la tierra. Cada uno de ellos se asume y es reconocido como ejidatario(a), avecindado(a) o poblador(a), sobre la base de la tenencia de la tierra (parcela para el cultivo) y la propiedad o no de la vivienda[69].

En las comunidades en las que se realizó el estudio el transporte es escaso. Carecen de servicios públicos como agua potable, alcantarillado y alumbrado, aunque cuentan con energía eléctrica, equipamiento educativo básico y una casa de Salud en cada una de las localidades, que funcionan como unidades médicas rurales que dependen del Instituto Mexicano del Seguro Social o bien dependen de la Secretaría de Salud. Las condiciones de estas comunidades corresponden a lo reportado por el Consejo Nacional de Población (2000), que indica que la zona rural de México se caracteriza por tener la población con menor acceso a los bienes y servicios, incluidos los de salud.

---

[69] Los ejidatarios son aquellos habitantes que cuentan con un terreno al interior del poblado, sitio en el que establecen su residencia y un terreno cultivablea las afueras del mismo de aproximadamente 4 hectáreas, en el caso de Conquista Campesina; o bien 20 hectáreas para los ejidos de Congregación Reforma y Joaquín Miguel Gutiérrez. Los avecindados son los dueños de un terreno o de una parte del terreno al interior del poblado; no obstante, carecen de tierra cultivable. Debido a esta situación muchos de ellos se emplean fuera del ejido como jornaleros agrícolas en fincas que se dedican a la cosecha de plátano o papaya. Los pobladores viven en una propiedad que no es la suya, la que tienen en calidad de préstamo o por la que pagan una renta. No tienen propiedad de vivienda, terreno o parcela dentro de la comunidad.

Las principales actividades productivas de estas comunidades giran en torno a la agricultura de temporal[70] y la ganadería. Los principales cultivos son: maíz, soya, sorgo y ajonjolí. En cuanto a la ganadería se dedican a la cría de ganado bovino y ovino. Entre las principales ocupaciones de los habitantes de estas comunidades aparte de los agricultores, destacan los(as) jornaleros(as) agrícolas, los(as) que se emplean en comercios en la ciudad de Tapachula y aquellos que son pequeños comerciantes dentro de las comunidades o en la ciudad de Tapachula.

Las veinticinco mujeres migrantes entrevistadas para efectos de este estudio son centroamericanas, la mayoría originarias de Guatemala, seguidas por mujeres de origen salvadoreño y hondureño .

"Aquí uno no tiene derechos": Vulnerabilidad asociada a la percepción de Derechos

El advenimiento de contingentes migratorios a la zona rural de Tapachula ha venido aparejado de una serie de transformaciones a nivel sociocultural, mismas que han redefinido las formas de ser y de ver al otro, modificando las relaciones interpersonales, interinstitucionales y a nivel de grupos sociales; generando modelos de convivencia, en los que los prejuicios, mitos, conocimientos y hábitos son parte medular del imaginario y las prácticas de los habitantes de estas comunidades.

En el contexto fronterizo de este estudio, la discriminación racial, la xenofobia y la exclusión forman parte de la cotidianeidad que afecta a los migrantes, tanto documentados como indocumentados (Rodríguez, 2000). Los inmigrantes en este contexto rural de Tapachula fronterizo con Guatemala son vistos por algunos nativos como una amenaza a su seguridad laboral, una carga para los servicios sociales y, como sospechosos de delitos. Lo que según

[70] En el ejido Congregación Reforma las parcelas cuentan con sistema de riego por aspersión.

Abella (2000), se trata de un factor que se contrapone a la construcción de un ambiente que asegure la protección de los derechos de los y las inmigrantes (Martínez, 2000).

Los derechos se refieren al catálogo de libertades civiles y políticas que distintos grupos pueden demandar a aquellos que están en poder para afirmar sus demandas respecto al ejercicio de la ciudadanía (Petchesky, 2000), conociendo las condiciones materiales y simbólicas que posibilitan este ejercicio. Asimismo Figueroa y Liendro (1995: 28) consideran a los derechos como "aquellas potencialidades y capacidades con las que cuentan las personas para poder desarrollarse como tales, y que por lo mismo, socialmente les son conocidas para poder ejercer como personas".

Para que los derechos puedan ser reconocidos y ejercidos tienen que establecerse tres condiciones: una relacionada con la legitimación que ofrece el Estado a partir de leyes que delimitan y salvaguardan esos derechos a los ciudadanos; una segunda relacionada con el reconocimiento social que permite ver a los individuos como sujetos de derechos; asimismo existe una tercera condición que se relaciona con las condiciones de posibilidad que permiten el ejercicio de los derechos (Figueroa y Sánchez, 2000).

Lo que una sociedad entiende por derechos, en cualquiera de sus dimensiones, es siempre espacio de lucha social, en tanto que los derechos se construyen sobre la base de los antagonismos sociales (Papacchini, 1996). Entre las mujeres nativas y migrantes de las comunidades de estudio existen percepciones diferenciadas acerca de los derechos en general, y en particular de los derechos sexuales y reproductivos.

Cuando a las mujeres nativas se les preguntó acerca de sus derechos, algunas argumentaron no saber cuáles son sus derechos, aunque existe un reconocimiento implícito de que cuentan con los

mismos; a su vez otras, independientemente de que no cuentan con información suficiente acerca de sus derechos, tienen la idea de que aunque tienen derechos éstos no se hacen efectivos en el contexto en el que viven, por "ser gente pobre" o "porque están metidas en el rancho"; no obstante, realizan recomendaciones al gobierno para mejorar su situación de salud: "el gobierno debería poner más hospitales aquí en los ranchos", "el gobierno debería darnos más medicinas para nosotras y nuestros hijos", "nos deberían poner doctoras para que nos revisen porque vienen doctores y da pena".

En el caso de las mujeres inmigrantes se hace evidente un sentimiento de "no pertenencia"[71], sobre todo para las mujeres que cuentan con poco tiempo de residir en México o para aquellas que ven al país como destino temporal ya que piensan seguir en algún momento su viaje a los Estados Unidos. Por tanto cuando se les habla de sus derechos tienden a surgir en los testimonios tres tipos de percepciones hacia éstos: una de éstas consiste en que algunas consideran que los derechos son equiparables a las obligaciones, esto es manifiesto cuando expresan "tengo derecho de cuidar mi casa, a mis hijos y a mi marido" o "tengo derecho de ver qué traigo de comer para mis hijos". Esto también se extiende al ámbito social y comunitario, ya que manifestaron que tienen derecho de cumplir con las cuotas que les exigen para las escuelas de sus hijos e hijas o de "estar atentos a lo que la comunidad les pide" para que puedan residir en la misma.

La visión de no tener derechos sino obligaciones tiene mucho que ver con la vulnerabilidad de estas mujeres porque las invisibiliza y reduce las posibilidades de cambio en su situación y

[71] Cabe mencionar que el sentimiento de no pertenencia no es generalizado, ya que depende del tiempo de residencia de las mujeres en la comunidad, las características de la unión, de haberse unido a un mexicano o no y el país en el que nacieron sus hijos. Las mujeres que han tenido hijos en México y están casadas con mexicanos suelen considerar, que son sujetas de derecho aunque no hayan nacido en México. La situación es diferente para las mujeres que nacieron en otro país y tienen una pareja que no es mexicano, ya que aunque tengan hijos nacidos en México se ven a sí mismos como extranjeros y por lo tanto consideran que los únicos que cuentan con derechos en México son sus hijos. Aunque estos derechos nada más se limiten a la asistencia en la escuela de la comunidad o a consultas en la Casa de Salud de la misma.

condición tanto en el ámbito familiar como en el social. La percepción de no tener derechos también impide un ejercicio efectivo de los mismos, ya que no se puede pedir aquello que no se está consciente de tener.

[…] no sé qué es un derecho… no sé si tengo mis derechos, no sé cuáles son. Creo no tengo derecho, sufro mucho (Lesli, 21 años, primaria incompleta, jornalera agrícola, casada, un hijo, comunidad Tinajas).

Algunas mujeres logran diferenciar entre derechos y obligaciones, reconocen que sí tienen derechos pero en su país de origen; no obstante, consideran que no merecen que se les reconozcan derechos en un país que no es el suyo, justificando de esta manera la exclusión y la discriminación de la que son objeto por parte de algunas autoridades, instituciones y de la misma población nativa en el lugar de destino. Ejemplo de ello son los siguientes testimonios:

[…] Allá en mi país tengo derecho de votar, de tener mis hijos (Rosario, guatemalteca, 25 años, Primaria terminada, asea casas, madre soltera, un hijo, comunidad Joaquín Miguel Gutiérrez).

[…] Es que aquí no puede uno estar exigiendo nada… no es uno de aquí ¿no?... en su país como sea pero aquí uno viene a trabajar y con eso tiene (Julia, salvadoreña, 29 años, preparatoria, jornalera agrícola, unión libre, dos hijos, comunidad Conquista Campesina).

Un tercer orden de ideas entre las mujeres inmigrantes, alude a que no conocen los derechos que puedan tener en México por su condición de indocumentadas; sin embargo, apelan a la idea de que todos somos seres humanos y por lo tanto tenemos derechos.

[…] Todos somos hijos de Dios. No tenemos por qué estar haciendo distinción entre la gente. Si nosotros tenemos derechos es porque somos humanos, yo ya escuché eso en la televisión, ahí nos

dicen que como migrantes tenemos derechos, el problema es que a veces no sabemos cuáles son nuestros derechos y no nos respetan porque la gente es ignorante… no sabe que todos somos hijos de Dios (Patricia, hondureña, 28 años, secundaria terminada, comerciante, unión libre, tres hijos, comunidad Conquista Campesina).

Muchas de estas mujeres se consideran fuera de la posibilidad de hacer valer derechos en un país que no es el suyo, lo que también se hace evidente cuando se les preguntó acerca de a quién acudirían si se les tratara mal en alguna institución o servicio de salud, para lo cual la mayoría de ellas comentaron que "no sabrían a quién acudir" o "no irían a ningún lado". Esto hace una diferencia importante entre las mujeres nacionales y las inmigrantes, en tanto que las primeras aunque saben que tienen carencias, en su mayoría reconocen que tienen derechos, y aunque no tienen mucha claridad sobre ellos, consideran la posibilidad de comentar sus problemáticas y proponer soluciones a las mismas, es decir, en tanto ciudadanas aportan, al menos en el discurso, una visión acerca de su situación y las posibilidades de cambio que vislumbran. Para las migrantes la situación es distinta dado que muchas de ellas no se consideran "sujetas de derechos".

El olvido relacionado con las condiciones de vida que prevalecen en el medio rural es otro de los elementos a los que aluden también las mujeres mexicanas.

[…] Aquí uno no tiene derechos, por eso sufre uno mucho. Aquí el gobierno nos da sólo lo más básico y ni eso porque el agua la saca uno de su pozo. Uno no tiene derecho a pedir nada. Las mujeres aquí sufrimos mucho, estamos pobres, luchando con nuestros hijos, porque no les conviene que sepamos que no nos respetan (Alicia, mexicana, 46 años, sin escolaridad, labores del hogar, casada, 5 hijos, comunidad Tinajas).

[…] Nosotros porque ya estamos aquí, ya sabemos que aquí la gente del campo sufre mucho. Es difícil vivir así, entre el polvo, casi no hay trabajo, uno aguanta porque así nació. Aguanta por la necesidad. (Petrona, guatemalteca, 26 años, sin escolaridad, labores del hogar, casada, cuatro hijos).

Asimismo las percepciones en torno a los derechos se ven íntimamente relacionadas con el orden sociocultural que perpetúa las desigualdades de género en el contexto en el que viven actualmente, independientemente de la nacionalidad de las mujeres.

[…] No creo que tengo derecho, porque ya ve como a las mujeres na´ más (sic) aguantamos. Pero los hombres tienen mucho derecho, ellos sí están acostumbrados a exigir, lo que quieren ellos lo dicen, pero las mujeres no, nos tenemos que hacer a lo que hay. Ya está uno impuesta (Ofelia, guatemalteca, 44 años, sin estudios, labores del hogar, unión libre, siete hijos, comunidad Conquista Campesina).

Asimismo existe un imaginario social extendido entre las mujeres nativas que consideran que dada la presencia de las migrantes se les han negado derechos o bien el gobierno ya no las apoya por ayudar a las migrantes. Sobre todo a raíz de las iniciativas del gobierno chiapaneco, las nativas consideran que las migrantes "se van a poner más abusivas para pedir", que les van a quitar lo que a ellas les corresponde para dárselo a las migrantes, o que les van a dar apoyos que ni siquiera ellas gozan como nacionales. Lo anterior está generando resentimiento social y una mayor exclusión[72] de las migrantes, en el afán de evitar que se asienten en las comunidades y que

[72] La exclusión es un proceso que despoja a los individuos de su dimensión humana, impidiéndoles el reconocimiento efectivo de titularidades y derechos sociales (Balam, 2000), negándoseles sus derechos de ciudadanía, como la igualdad ante la ley y las instituciones públicas (Fleury 1998).

vengan más migrantes dadas las condiciones favorables que el discurso político plantea para ellas[73].

[…] Nosotras si tenemos derechos de aquí, porque nacimos aquí… aunque no se crea…el gobierno porque estamos aquí refundidas (sic) no nos toma en cuenta, no es lo mismo que la gente que vive en la ciudad. Aquí no tiene uno derecho de nada. Por eso digo si ni a mí me reconoce mi derecho el gobierno por qué entonces dicen que los que no son de aquí tienen derechos, eso a mí no se me hace. Ni uno exige, ahora ellos van a exigir. No es justo. (Miriam, mexicana, 37 años, primaria incompleta, labores del hogar, unión libre, 3 hijos, comunidad Tinajas).

La vulnerabilidad entre los y las migrantes puede significar un daño potencial a la salud en personas con un limitado poder social, que puede asociarse con la violación de derechos humanos como resultado de la escasez de recursos económicos sociales y legales para responder a las crisis.

De esta manera la vulnerabilidad aunque pueda ser compartida por mujeres nativas y migrantes, se refleja de manera más acentuada para estas últimas, debido a que no sólo el contexto sociocultural y el orden establecido de género pueden significar la exclusión de los derechos más

[73]El artículo 319 Bis del código civil de Chiapas señala que "Toda persona tiene derecho a que se le respete su integridad física, emocional y sexual, así como su sano desarrollo para incorporarse al núcleo social, y para ello contará con la asistencia y protección del Estado, conforme a las leyes de salud y asistencia social" (Código Civil del estado de Chiapas, 2009). Además, la normativa interna mexicana le confiere una amplia protección a la población migrante. La Constitución Política vigente, en su artículo 2, inciso B, párrafo VIII, obliga a las autoridades federales, estatales, y municipales a llevar adelante políticas sociales en protección de los migrantes; el artículo 33 del mismo instrumento otorga a los extranjeros las mismas garantías y derechos que los dispensados a los nacionales. A la vez, el artículo 133 del Reglamento de la Ley General de Población insta al Instituto Nacional de Migración, institución a cargo de controlar y verificar el control migratorio, a ejercer dicho control y verificación con pleno respeto a los derechos humanos; esto aunado a las políticas de "descriminalización" del migrante que han sido impulsadas en el último sexenio por el gobierno del estado de Chiapas.

elementales, sino que las mismas formas de relacionarse con la población nativa les coloca frente a situaciones que vulneran sus derechos.

Vivencia de la salud reproductiva de mujeres nativas y migrantes: representaciones y prácticas

Los y las inmigrantes no son sujetos estáticos en tanto que ellos (as) en su lugar de residencia construyen y reconstruyen prácticas que despliegan en diversos ámbitos de la vida social, lo que remite a condiciones que, a su vez, dichas prácticas contribuyen a modificar. En este ámbito entre hombres y mujeres inmigrantes se dan prácticas que éstos (as) despliegan para la atención de su salud reproductiva o bien para la vivencia de la reproducción, con las que ellos (as) enfrentan su situación de riesgo y vulnerabilidad. El mundo de las prácticas subjetivo/sociales constituye un espacio de des-conocimiento o re-conocimiento de derechos y de potenciales daños que se pueden prevenir o reducir, por cuanto tienen relación con zonas de la vida personal conectadas con vulnerabilidades derivadas de un conjunto amplio de factores individuales, sociales, políticos y culturales.

Siguiendo a Pelcastre, Garrido y León (2001), en el caso de los y las migrantes, la llegada a un nuevo espacio social, territorial, simbólico y material, como las comunidades de destino, da lugar al trastocamiento de imaginarios y patrones de comportamiento que pueden influir en la vivencia de la reproducción de mujeres y hombres. La trayectoria migratoria se convierte entonces, en una experiencia que repercute en la vivencia de la reproducción, así como en las relaciones de género.

A continuación se presentan algunos de los hallazgos que permiten visibilizar las re-significaciones en torno a la vivencia de la salud reproductiva, sobre todo de las mujeres migrantes, a partir de la llegada a las comunidades de destino y las situaciones que la vulneran.

Entre los y las migrantes residentes de las comunidades de estudio, se evidencian elementos que repercuten en el comportamiento del colectivo en términos de las dificultades que existen en el acceso a servicios de Salud Reproductiva, acentuados por diferencias en prácticas y comportamientos en torno a la misma; las percepciones y estereotipos de los y las nativas respecto de los y las migrantes centroamericanos; la maternidad en condiciones de precariedad por dificultades de acceso a una atención oportuna y de calidad y la falta de información relacionada con el uso y acceso a métodos de planificación familiar.

En el ámbito de las representaciones sociales[74], las prácticas relacionadas con la vivencia de la reproducción pueden tener significados sociales y significados subjetivos diferentes, dependiendo de cómo sean definidos y entendidos en culturas diferentes y de su inserción en relaciones sociales distintas. Las construcciones socioculturales organizan los significados individuales y las subjetividades, pero también organizan y dan significado a las experiencias colectivas, conformando identidades, definiciones, ideologías, moralidades y regulaciones sexuales (Vance, 1997).

La salud reproductiva está estrechamente vinculada con la capacidad de la persona para ejercer sus derechos reproductivos, lo que conlleva a considerar los factores del contexto económico, político, cultural e institucional que inciden en el ejercicio de los mismos.

Para efectos de este estudio la categoría "vivencia de la reproducción" comprendió una amplia gama de representaciones que aluden a: 1) la condición propia de las mujeres migrantes (género, nacionalidad, edad, escolaridad, ocupación, matrimonio o unión, número de hijos, entre otros), 2) las actitudes de éstas en las comunidades de destino (significados, prejuicios, creencias y

[74]Para Moscovici (citado por Álvaro, 1995), las representaciones sociales (RS) son construcciones simbólicas que se crean y re-crean en el curso de las interacciones sociales; no tienen un carácter estático ni determinan inexorablemente las representaciones individuales. Están constituidas por elementos de carácter simbólico y tienen la capacidad de dotar de sentido a la realidad social.

percepciones) y, 3) el contexto sociocultural (conceptos heredados, relaciones familiares, relaciones sociales, redes de apoyo, relaciones con el personal de salud, entre otros), elementos que inciden en la vulnerabilidad que estas mujeres, de manera diferenciada, tienen en lo referente a su salud sexual y reproductiva.

Las mujeres ya estamos impuestas, aguantamos mucho. Prácticas de atención a la salud sexual y reproductiva

Las migrantes y nativas que residen en estas comunidades construyen y reconstruyen prácticas que despliegan para la atención de su salud reproductiva o bien para la vivencia de la reproducción, con las que enfrentan su situación de riesgo y vulnerabilidad. Unas de estas prácticas se encuentran relacionadas con la atención a la salud reproductiva.

En el caso de las comunidades incluidas en este estudio, el difícil acceso a los servicios de salud representa una limitante para que la población, tanto migrante como nativa de estas comunidades rurales, cubra sus necesidades de atención a la salud. Para los y las migrantes indocumentados (as) esta situación se ve agravada en tanto que por el carácter de temporalidad de su trabajo, la continua movilidad del mismo y su estatus migratorio, se les da poca o ninguna atención y no son cubiertos (as) por el régimen de seguridad social.

El acceso a los servicios de atención a la salud reproductiva, es sin duda un aspecto clave para el ejercicio de estos derechos, asimismo resulta ser un campo problemático para muchas de estas mujeres dada la autoexclusión a la que se someten por ser originarias de otro país.

Cuenta de ello da el siguiente comentario:

[…] Me han dicho que a nosotras sí nos atienden aquí en los hospitales, pero también me han dicho que a las extranjeras nos echan al piso para darle las camas a las mujeres de aquí, por eso

mejor me voy del otro lado a tener mis hijos, ahí viera que bien nos tratan (Petrona, guatemalteca, 26 años, sin escolaridad, labores del hogar, casada, cuatro hijos).

Este testimonio nos permite tomar en cuenta un elemento muy socorrido por las mujeres guatemaltecas, que consiste en regresar a su país para atenderse en hospitales, o bien, regresar a su comunidad de origen para ser atendidas por parteras, en tanto que consideran que la atención allá es mejor, este tipo de percepciones se encuentran entre las mujeres que aún no se han acercado a los servicios de salud en México y que no han sido atendidas en los mismos. Cabe mencionar que la mayoría de las mujeres migrantes guatemaltecas considera que la atención de las parteras en su lugar de origen es mejor que la de las mexicanas. Esta percepción se basa en lo que escuchan decir muchas de ellas acerca de cómo atendieron las parteras mexicanas a algunas migrantes, constancia de ello da el siguiente testimonio.

[…] No me atiendo aquí porque viera que me han platicado muchas cosas, ya ve que la gente habla. Pero me dijo una mujer que su suegra atendió a una mujer jovencita del otro lado y que como no podía tener el hijo, la partera esta la agarró a chanclazos (sic). Allá nunca nos harían eso. Allá las abuelas[75] nos hablan con cariño (Ofelia, guatemalteca, 44 años, sin escolaridad, labores del hogar, unión libre, siete hijos).

Se puede identificar que el estatus migratorio tiene un papel muy importante en las decisiones concernientes a la atención a la salud reproductiva. La creciente estigmatización hacia las mujeres migrantes, sumada a su condición migratoria indocumentada, han intensificado los miedos y por lo tanto la abstención de algunas de estas mujeres de acercarse a los centros de salud en las comunidades de estudio y en la ciudad de Tapachula. Esto se hace más evidente entre las guatemaltecas ya que existe más renuencia por parte de ellas de asistir a las clínicas o casas de

[75] Término también utilizado por las mujeres, sobre todo guatemaltecas, para referirse a las parteras.

salud del Estado mexicano, que por parte de las mujeres hondureñas y salvadoreñas. Pareciera que las mujeres migrantes viven de manera más sentida la exclusión y discriminación de que son objeto por parte de la población nativa, tal vez porque a través de los años la relación entre los dos países se ha enrarecido por los conflictos sociales que ha implicado la cercanía y por los estereotipos hacia la población guatemalteca que prevalecen en el imaginario de muchos mexicanos que viven en la frontera con ese país.

No obstante, algunas de las migrantes que provienen de El Salvador y Honduras aunque se atendieron sus primeros partos en hospitales de su país de origen, cuando migraron se han visto en la necesidad de ser atendidas por las parteras de la localidad en la que residen actualmente, porque no tuvieron tiempo para salir de la comunidad o porque no tenían dinero para pagar un hospital en México, esto independientemente de que opinen que este modelo de atención es arriesgado para su salud y la de sus hijos y que hubieran preferido atenderse en hospitales.

[…] No me hubiera visto una partera de acá pero ya no me dio tiempo de salir, viera en la noche cómo es difícil. Como que mi ´ja (sic) venía muy rápido, luego me empezaron los dolores y yo ya sentía que se me quería salir. Fui con una señora con la que a veces platico y ella me dijo que aquí había dos parteras. Cuando ya me sentí mal fui con ella, era la madrugada…me dio pena, pero ya estaba desesperada... me llevó con la doña que me atendió. Con mi primer hijo no fue así. (Lucía, salvadoreña, 28 años, secundaria, comerciante, unión libre, tres hijos, comunidad Joaquín Miguel Gutiérrez).

De esta manera, el nacimiento de los hijos e hijas es otro elemento en el que muchas de estas mujeres han cambiado sus prácticas y ven vulnerada su salud reproductiva, en tanto que, el parto se da en la mayoría de las veces en condiciones de precariedad y de incertidumbre, ya que

algunas de estas mujeres no sienten confianza con las parteras o que las mismas parteras se hayan rehusado en primera instancia a atenderlas porque no tienen familiares en la comunidad y si se complica algo no hay quien responda por ellas.

Por otro lado, muchas de las mujeres que cuentan con seguridad social tampoco suelen asistir al médico cuando presentan problemas de salud tales como flujo, comezón o dolor durante el coito, ya que consideran no sólo oneroso sino como una pérdida de tiempo asistir a los servicios de seguridad social, ya que estos a veces carecen de medicamentos, se les receta sin estudios de por medio o bien al hacer citas con el especialista, la realización de estudios se deja para fechas muy posteriores, lo que desalienta a estas mujeres a solicitar servicios médicos; por lo tanto, consideran que es mejor quedarse como están y aguantar las molestias porque "no adelantan" nada al acudir al médico.

Otro elemento que mencionan estas mujeres es que no existe empatía con el personal médico ya que no les explican nada y muchas veces les recetan medicamentos que les "caen mal". A esto se unen los sentimientos de vergüenza que vienen acompañados de las revisiones ginecológicas sobre todo cuando el que las practica es personal de salud masculino.

[…] Las mujeres casi ya no vamos a la clínica del Manzano (Ejido Joaquín Miguel Gutiérrez) porque hay un enfermero y un médico y cuando nos toca que nos chequen por lo del Oportunidades, ya no queremos que nos revisen… ahí que nos descuenten. No siempre somos nosotras… los maridos nada más se enteran que no nos va a revisar enfermera, dónde que nos quieren dejar ir, son celosos, dicen es que eso te gusta, que te anden viendo otros hombres, pero tienen razón para eso debe haber una mujer para darnos más confianza (Lourdes, mexicana, 35

años, secundaria, labores del hogar, unión libre, un hijo. Representante del Comité de Salud del Programa de Oportunidades de la comunidad Congregación Reforma).

Las enfermedades propias de las mujeres son consideradas, por nativas y migrantes, como "normales", por lo tanto no acuden al médico porque dicen que se "van solas", muchas de ellas son tratadas con remedios caseros o bien cuando consideran que están más agudas es parte de la generalidad que se automediquen.

[…] Es que no me gusta tomar pastilla, cómo arde la panza con eso y hasta más mal se siente uno. Mi mamá me decía que no por todo hay que salir corriendo con el doctor, que uno puede hacerse sus preparados para quitarse el dolor de panza, dolor de cabeza o cuando uno anda barajustado (sic). […] Yo así le hago, aparte no voy a ir hasta allá, si me puedo ver yo misma. Claro que si ya es algo feo pue´ (sic) me tomo una pastillita (Marcela, mexicana, 24 años, primaria incompleta, comerciante, unión libre, tres hijos, comunidad Conquista Campesina).

Esto se debe también a la falta de recursos económicos que permitan sobre todo a las mujeres que no cuentan con seguridad social, realizar los estudios necesarios para establecer un diagnóstico que permita ofrecer el tratamiento adecuado al padecimiento.

[…] Cuando me da flujo me hago unos lavados… me aseo y me sirve porque aquí ya me dan medicina, pero voy cuando ya de plano me va muy mal, cuando siento ardor…aquí en la casa de salud… pero a veces ya mejor nada más me tomo mi remedio (Teresa, guatemalteca, 38 años, primaria terminada, labores del hogar, unión libre, cuatro hijos, comunidad Joaquín Miguel Gutiérrez).

Este testimonio refleja que dentro de las prácticas de atención a la salud de estas mujeres se encuentra presente el uso de la medicina tradicional a través del uso de remedios e infusiones,

independientemente de que la mayoría de ellas en caso de problemas de salud recurra a la medicación que establece el modelo biomédico hegemónico.

Por otro lado se hace evidente en los discursos que manejan estas mujeres que existe un descuido significativo de la salud en general, y por ende de la salud reproductiva. Se hace visible que las cuestiones socioculturales se anteponen a elementos como la escolaridad y la nacionalidad, en tanto que pareciera que el descuido que muchas de estas mujeres tienen por su salud es parte del orden sociocultural que se encuentra imperando en el contexto rural de esta zona fronteriza que tiene más aspectos de identificación que de diferenciación en términos de percepciones y prácticas relacionadas con la salud reproductiva de estas mujeres y que se encuentra íntimamente relacionado con el género.

[…] No sé por qué pero yo casi no me enfermo, no me da por cuidarme mucho, quihoras (sic) tengo que ver por mis hijos, tengo que estar bien yo pa (sic) que ellos… ellos estén bien. A veces es que me agarra calentura, no sé de dónde pero tengo que seguir viendo a mis chamacos, hacer la comida, lavar la ropa, hasta que ya que me voy a dormir me doy un buen baño, y a veces se me va la calentura, pero de repente me arrecia, pero yo no le hago caso (Rosario, mexicana, 37 años, secundaria incompleta, labores del hogar, unión libre, cinco hijos, Tinajas).

[…] Las mujeres ya estamos impuestas, aguantamos mucho. Los hombres con cualquier cosita ya se están quejando. Yo a veces tengo dolor en mi vientre, cuando me viene la regla y siento bien mal mi cuerpo, hasta me he desmayado del dolor, yo no sé qué tengo … me dicen que es malo que si da dolor pero no así, yo digo que es porque en esos días no descanso, pero no sé si esté… no sé enferma o qué, no me gusta ir con médico (Ada, guatemalteca, 19 años, primaria incompleta, jornalera agrícola, unión libre, un hijo, Comunidad Conquista Campesina).

Tengo que cuidarme, es uno la que tiene los hijos ¿no? Uso de métodos anticonceptivos de mujeres migrantes y nativas

En el caso de las mujeres migrantes asentadas en las comunidades de estudio, en su mayoría, comienzan a conocer más sobre anticoncepción cuando llegan a éstas; también comienzan sus primeras experiencias en el uso de métodos anticonceptivos, pues en sus lugares de origen muchas no utilizaban ningún método y ahora la mayoría utilizan las inyecciones anticonceptivas. Cabe mencionar que estas prácticas son más visibles entre las mujeres provenientes de El Salvador y Honduras, mismas que en su mayoría viajan solas y no suelen unirse en estas comunidades, en tanto que están esperando ahorrar para mandar dinero a la familia que dejaron en su lugar de origen y seguir su viaje al Norte. Asimismo muchas mujeres han externado que al encontrarse en territorio mexicano de manera indocumentada consideran necesario controlar la fecundidad ante la incertidumbre de vivir en un país extraño o ante las características de su unión con la pareja actual, sobre todo en el caso de mujeres que se encuentran unidas con mexicanos.

[…]Tengo que cuidarme, es uno la que tiene los hijos ¿no?, a los hombres qué les interesa, ellos nada más quieren el chance. Yo tengo que cuidarme…es que no tengo pareja estable… tengo mis novios [risas], pero me cuido… con inyección, aunque me dicen que me va a hacer mal, pero qué le hago. Sólo falta que me vaya de aquí con otro hijo (Margarita, salvadoreña, 37 años, preparatoria incompleta, jornalera agrícola, madre soltera, dos hijos, comunidad Conquista Campesina).

[…] Me decían ponte DIU pero eso yo siento que hace más mal…una inyección y te olvidas tres meses. Una amiga fue la que me dijo y si es más práctico, no se tiene que estar revisando, te la compras en la farmacia. Todavía quiero ir pa´l (sic) norte, no sé… como que no quiero quedarme

aquí. Tengo pareja pero tampoco él es de aquí y ya ve como rueda el mundo igual y ya después no. Igual yo me voy o él se va. No… mejor hay que tener cuido. (Felicia, hondureña, 29 años, preparatoria, jornalera agrícola, unión libre, comunidad Conquista Campesina).

Es de hacer notar que las que optaron por el uso de los hormonales inyectables lo usaron sin necesidad de una consulta ginecológica; esto alude a un procedimiento que puede llegar a ser riesgoso pero que es ampliamente practicado entre estas mujeres, que es la automedicación, lo que estaría dejando a estas mujeres en un grado de vulnerabilidad mayor que aquellas que utilizan estas hormonas inyectables por la recomendación y bajo la supervisión de médicos o personal de salud. Sin embargo; aun las que utilizan inyectables a partir de una recomendación médica, dijeron desconocer el tipo de inyecciones recomendadas y cómo funcionan; esto no sólo da cuenta de una actitud pasiva hacia el evento, sino que es una manera de sumisión ante una autoridad reconocida, en este caso la representada por el paradigma biomédico de atención a la salud.

Tanto las mujeres nativas como migrantes que no han usado un método anticonceptivo argumentaron que no los utilizan porque no los conocen, porque antes no se usaban o no se hablaba de eso, o porque no les gusta utilizarlos porque hacen daño o enferman.

[…] Los médicos dicen que tiene uno que cuidarse con que pastillas, que inyección, pero a mí siempre me han dicho las señoras mayores que hace daño que da cáncer, que se pone mal la cabeza. Pero yo dije ¿por qué tengo que usar eso?, mejor tengo los hijos que voy a tener y después que me liguen. (Amada, mexicana, 28 años, primaria incompleta, casada, tres hijos, Tinajas).

-No a mí esas cosas no me gustan, hacen daño… un tiempo estuve usando pero me sentía mal.

-¿qué método usó?

-Usé pastillas, pero me daba mucho mal humor, engordé…engordé mucho…las piernas bien pesadas, no gracias dije prefiero no usar esas cosas. De verdad son malas. (Mercedes, guatemalteca, 27 años, sin escolaridad, labores del hogar, unión libre, tres hijos, comunidad Congregación Reforma).

Los testimonios anteriores dan cuenta de las actitudes y valoraciones compartidas por estas dos poblaciones, mismas que se encuentran influyendo en la toma de decisiones en cuanto al uso de métodos anticonceptivos. Ya que es de hacer notar que las mexicanas junto con las guatemaltecas tienen una mayor proporción de mujeres que no utilizan métodos anticonceptivos actualmente. Ya que de las trece mexicanas entrevistadas, cinco de ellas no usan actualmente métodos anticonceptivos, seis ya se han practicado la ligadura y únicamente dos se cuidan para evitar un embarazo. Asimismo entre las catorce guatemaltecas entrevistadas, ocho no usan actualmente métodos anticonceptivos, cuatro se han practicado la ligadura y sólo dos de ellas se cuidan para no tener más hijos. Cabe mencionar que como lo reporta Ramírez, et al (2005) para esta zona las mujeres prefieren realizarse la salpingoclasia una vez que consideran que tienen los hijos que desean para evitar el uso de los métodos anticonceptivos.

Las mujeres hondureñas y salvadoreñas suelen usar métodos para evitar el embarazo, en tanto que cuatro de cinco hondureñas entrevistadas utilizan y sólo una se ha practicado la ligadura; mientras que cinco de las seis salvadoreñas entrevistadas manifestaron usarlos y únicamente una de ellas se ha ligado. Sin embargo, es de llamar la atención que entre las salvadoreñas, sólo una de ellas los usaba mientras estaba en su lugar de origen, mientras que entre las hondureñas sólo dos se cuidaban para no quedar embarazadas. Lo interesante del cambio en las prácticas de estas

mujeres es que en la mayoría de los casos no va aunado a un cambio de percepciones en lo relacionado a la utilización de metodología anticonceptiva. Dentro del imaginario de la mayoría de estas mujeres, sobre todo de las que provienen de entornos rurales, priva la creencia de que los métodos anticonceptivos son dañinos, que pueden provocar cáncer, o que las pueden dejar estériles, lo que incide en la no utilización de métodos anticonceptivos en sus lugares de origen; sin embargo, al estar en una situación de incertidumbre, como la generada por la migración, algunas de ellas cambian sus prácticas, constreñidas por la situación en la que viven actualmente, aunque la percepción de los anticonceptivos no haya cambiado para ellas, ya que los siguen considerando dañinos; no obstante, el daño que pueda generarles se encuentra subyugado a la preocupación de quedar embarazadas.

Esto hace evidente que para el caso de las mujeres guatemaltecas las prácticas suelen ser distintas, ya que aunque estas comparten las percepciones de las salvadoreñas y hondureñas respecto a los métodos anticonceptivos; sin embargo, ellas no suelen usarlos, de hecho la incidencia de uso de métodos anticonceptivos es la más baja de las migrantes de las tres nacionalidades, lo que está relacionado a que estas mujeres casi siempre cuentan con redes de apoyo en la comunidad de destino, ya sean familiares o paisanos que ya vivían en la comunidad, suelen migrar con su pareja, o bien se unen estando en México, y también suelen construir un "circuito trasnacional" que les permite un ir y venir entre la comunidad de origen y en la que residen actualmente; esto se aúna a que muchas de estas familias guatemaltecas no piensan seguir migrando al norte ni esperan retornar a su país.

La información que resultó de este estudio da cuenta de tres factores que pudieran estar marcando una diferencia en cuanto a un mayor uso de métodos anticonceptivos entre las migrantes salvadoreñas y hondureñas; uno de ellos es el estatus migratorio, los planes a futuro de la

migrante y la situación de nupcialidad de éstas, dado que al encontrarse en territorio mexicano de manera indocumentada consideran más conveniente controlar la fecundidad ante la incertidumbre de vivir en un país extraño, o ya sea porque sigan pensando en proseguir su andar hacia "el norte", esto aunado a las características de su unión con la pareja actual. Esto se hace evidente en el siguiente testimonio.

[…] Quiero darles algo mejor a mis hijos, nosotras ya nos acostumbramos, sabemos que no somos de aquí… aunque se acostumbra uno, me dijeron que en Canadá está bien, pero tiene que ir con papeles y conocer a alguien que nos conecte. No sé por qué mi marido me dice quédate pero no sé…tampoco me da buena vida…a qué me quedo me voy a hacer más vieja y mis hijitos…no sé por eso pienso que mejor me voy, de por sí que me cuesta mandarles su dinerito.(Leidy, honduras, 21 años, secundaria, jornalera agrícola, unión libre con mexicano, comunidad Joaquín Miguel Gutiérrez).

Este testimonio también nos permite entender otro elemento que está muy presente en la vida de estas mujeres que es la vivencia de la maternidad trasnacional, ya que muchas de las migrantes hondureñas y salvadoreñas tienen viviendo a sus hijos con sus padres o con los abuelos paternos, en ausencia de condiciones favorables para venir con ellos por lo peligroso del viaje y ante la incertidumbre de la residencia en México.

Condiciones de la negociación reproductiva de mujeres migrantes y nativas

Una de las problemáticas que pueden visibilizarse a partir de la perspectiva de género, que se añade a la lista de factores que vulneran la salud reproductiva de mujeres migrantes y nativas, es la negociación anticonceptiva con sus parejas.

La salud reproductiva resulta un campo problemático sobre todo para las mujeres en los ámbitos relacionados con la negociación y la toma de decisiones concernientes a la reproducción, la utilización de métodos anticonceptivos, la propagación de ITS, el control prenatal, el número de hijos y número de embarazos no deseados, a partir de los cuales se hace importante documentar la intervención de los factores normativos, subjetivos, económicos y sociales que están inmersos en ese proceso.

En este contexto rural fronterizo perduran inequidades que se anteponen a los deseos de muchas mujeres y que les impiden, aun cuando tengan la información adecuada, optar libremente sobre qué hacer con sus propios cuerpos y cómo regular su reproducción. Además, se añaden de manera determinante las condiciones socioculturales, dentro de las cuales se mueven de manera muy especial las construcciones de género.

Buscar o no información acerca de cómo planificar y evitar embarazos corren por cuenta exclusiva de ellas y casi siempre lo hacen a partir de los consejos de sus amigas o conocidas. Sus parejas no se ocupan en indagar acerca de las posibilidades que tienen para prevenir el embarazo. En tanto que consideran que los temas reproductivos solo atañen a las mujeres porque son ellas las que tienen los hijos.

La negociación sobre el uso de anticoncepción en la pareja es casi nula, en muchas ocasiones por desinterés y en otras, muy comunes también, por la negativa de ellos ante esta posibilidad. Así, algunas prefieren no mantener informados a los varones y buscar un método discreto (como las

inyecciones anticonceptivas). Usar anticonceptivos de manera secreta es algo muy común entre las mujeres centroamericanas asentadas en estas comunidades, ya que ante la dificultad de la negociación anticonceptiva, ésta se convierte en una de las estrategias de resistencia que construyen las mujeres para lidiar con los obstáculos y las imposiciones sobre el destino de sus cuerpos (Ramírez, et al, 2005).

El acceso limitado y escaso control que tienen la mayoría de estas mujeres sobre su propia sexualidad y reproducción las convierte en vulnerables a embarazos no deseados, abortos por falta de información, más hijos de los deseados, maternidad no elegida y sexualidad condicionada o seriamente limitada.

No obstante, algunas mujeres al contar con un trabajo remunerado y por ende tener mayor independencia económica consideran que pueden negociar con su esposo acerca del número y espaciamiento de los hijos e hijas y que tienen mayor posibilidad de tomar decisiones en sus hogares. Las solteras también dan cuenta de que tienen mayor posibilidad de tomar sus decisiones en general y por ende en el ámbito reproductivo. Sin embargo; los niveles de dependencia simbólica, en muchos casos, son muy fuertes, así como la idea de familia, donde las mujeres consideran que necesitan tener un esposo o pareja para ser respetadas. Esto dificulta las posibilidades de negociación, sobre todo en ámbitos más tradicionales como en el que se encuentran estas mujeres. Ejemplo de ello es que no logran exigir el uso del preservativo masculino dado que sus parejas alegan incomodidad y, aluden a argumentos de desconfianza por parte de ellas.

Vivencia de la reproducción de varones migrantes y nativos[76]

En lo que respecta a la vivencia de la reproducción en el caso de los hombres estos suelen estar muy renuentes a que sus parejas usen métodos anticonceptivos, no sólo porque algunos deseen tener más hijos, sino porque, privan en ellos percepciones relacionadas con las consecuencias negativas de su uso en la salud de las mujeres y también en la de ellos mismos, a su vez que se hacen evidentes los imperativos sociales que les impiden su uso. Esto sobre todo es más visible cuando las mujeres se dedican exclusivamente a las labores del hogar, ya que ellas son requeridas a cumplir con el rol establecido de atender la casa, al esposo y los hijos y tener embarazos como parte de ese proceso.

A su vez, existe un rechazo a que sus parejas dependan de los servicios de salud para el uso de estos métodos, al considerar que en estos lugares las partes íntimas de sus esposas son auscultadas por un profesional que algunas veces es hombre, lo que significa una debilidad de su autoridad como pareja sobre el cuerpo de la mujer.

En el caso de los hombres migrantes centroamericanos y nativos que radican en las comunidades de estudio un común denominador es que no se hicieron evidentes cambios en las percepciones y prácticas relacionadas con la reproducción en los lugares de origen y de destino, en tanto que ellos no se consideran responsables de la misma. Sin embargo, sí existen percepciones relacionadas con la vivencia de su sexualidad y con el control que muchos de ellos tienen sobre la reproducción de las mujeres.

Entre los hombres centroamericanos asentados en las comunidades de estudio existe una percepción generalizada de "invulnerabilidad masculina" que les impide asumir su papel en la

[76]Este apartado se realizó a partir de los testimonios que proporcionaron en las entrevistas a profundidad las mujeres que se encuentran unidas con estos varones, en tanto que ellos se mostraron renuentes a tratar temas de reproducción en una entrevista.

reproducción y acudir a los servicios de salud. Los hombres en general tienen actitudes de negar los padecimientos hasta que el dolor o la incapacidad física les obligan a buscar atención.

En la exploración de los significados que pueden dar los hombres a estas actitudes, se encontró que un elemento clave para interpretar sus prácticas, es el que tiene que ver con un sentimiento de vergüenza que atraviesa gran parte de esas estrategias para enfrentar sus necesidades en el campo de la salud sexual y reproductiva, esto se ve privilegiado mayormente frente a la situación de ser migrantes.

Por la manera como se construye social y culturalmente la masculinidad, los varones se enfrentan a una mayor presión social y a un eventual cuestionamiento de su sexualidad, basado en los estereotipos de género. Las repercusiones negativas en el cuidado de la salud sexual y reproductiva de estas creencias tan arraigadas atienden a que un sector de hombres no acudan a los servicios de salud porque temen que se les considere débiles, o que se les impongan prácticas que no concuerdan con el modelo tradicional de masculinidad como el tener una sola pareja sexual, o- utilizar el preservativo en los encuentros sexuales, por lo tanto, las percepciones sobre los servicios de salud reproductiva es que éstos no están dirigidos para ellos sino que están para atender únicamente a las mujeres.

Condiciones de posibilidad para el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de la población migrante y nativa de las comunidades de estudio

En esta investigación, se da cuenta de cómo las interacciones entre culturas y entre géneros influyen en la salud reproductiva, y cómo las comunidades de destino y los servicios de salud pueden transformarse en espacios de negociación de intereses para promover la igualdad de

condiciones, el ejercicio de derechos y el acceso a una adecuada atención de la salud sexual y reproductiva.

Aunque México ha ratificado la mayoría de los tratados internacionales y regionales de derechos humanos, incluyendo la Convención Internacional sobre la protección de los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, la falta de atención al derecho a la salud de los y las migrantes indocumentados por parte del Estado mexicano ha facilitado el desarrollo y legitimación de respuestas y actitudes negativas contra los migrantes, ya de por sí socialmente vulnerables en este contexto fronterizo.

Independientemente de que el Instituto de Salud del Estado de Chiapas de cuenta de la implementación de programas para la atención de la población migrante, a partir de la instalación de oficinas de la OPS-OMS en Tapachula para reforzar las acciones que se han diseñado para garantizar una "frontera sana", éstas han sido aisladas, poco significativas y hasta excluyentes en tanto que sólo es atendida la población transmigrante sin tomar en cuenta la realidad de cientos de familias que se encuentran asentadas en las comunidades fronterizas con Guatemala, como las que da cuenta el presente estudio.

Al respecto habría que tomar en cuenta que los derechos para los migrantes en un marco de ciudadanización no significan que reciban cuotas iguales de servicios, sino abogar para que la atención se reciba diferencialmente según las particularidades de la población que lo solicita y su contexto socioeconómico.

A manera de conclusión

Es difícil realizar conclusiones acerca de procesos inacabados como los que implica la migración en las vidas de estas mujeres, tomando en cuenta que muchas de ellas se encuentran entre la añoranza de identificarse con este país o bien emprender otro destino de migración.

Pese a las diferencias que puedan existir en las biografías de estas mujeres es evidente que existen muchos puntos de encuentro que permiten hacer comparaciones entre las propias migrantes y aun entre las nativas. Se hizo evidente que los factores que influyen en la vivencia de la salud reproductiva de las mujeres migrantes y nativas se relacionan con los diferentes discursos o narrativas circulantes en la atmósfera social.

Los factores que influyen en la vivencia de la reproducción de hombres y mujeres migrantes se relacionan con los diferentes imaginarios que se hacen presentes en los discursos que elaboran migrantes y nativos (as) a partir de los contextos en los que se desarrollan sus prácticas, dando forma a un proceso dinámico en el que se construye e interpreta la realidad.

Las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres migrantes atienden a procesos complejos, en tanto que su posicionamiento frente a diferentes situaciones que las vulneran en su salud reproductiva dependen de elementos que se entrecruzan tales como: la nacionalidad, el género, las características de la unión, las percepciones relacionadas con la anticoncepción, las relaciones sociales en el lugar de destino, así como las motivaciones relacionadas con la migración en la toma de decisiones reproductivas, lo que implica vulnerabilidades diferenciadas para estas mujeres, que podrían aunarse a otras relacionadas con la edad, el ciclo de vida, la estructura familiar, la ocupación, entre otras, lo que define la mayor vulnerabilidad de las mujeres migrantes residentes en la zona rural de Tapachula con Guatemala, en el plano reproductivo.

El acercamiento a la dimensión socio-cultural de la vivencia de la salud reproductiva aporta elementos que pueden ser útiles en la planeación de servicios de atención en este campo a fin de proponer acciones que mejoren la atención basada en las necesidades e intereses de la población

migrante, que les permita disponer de sus cuerpos y controlar su reproducción en las sociedades de destino.

Bibliografía

Abella, Manolo (2000), "Los derechos de los migrantes y el interés nacional", en CEPAL, CELADE, OIM, BID, UNFPA (2001), La migración internacional y el desarrollo en las Américas, Simposio sobre migración internacional en las Américas. San José, Costa Rica, setiembre de 2000, Serie Seminarios y Conferencias Nº 15 (LC/L. 1632-P), Santiago de Chile. Publicación de Naciones Unidas, Nº de venta: S.01.II.G.170.

Álvaro, J. (1995). Psicología social: perspectivas teóricas y metodológicas, Siglo XXI. Madrid.

Ángeles, H. (2004), "Las migraciones internacionales en el Soconusco: un fenómeno cada vez más complejo", en Comercio Exterior, Vol. 54, Nº 4, México, abril, p. 312-318.

Ángeles, H. y M. Rojas (2000). "La migración femenina internacional en la frontera sur de México", en Papeles de Población, Año 6, Nº 23, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, Universidad Autónoma del Estado de México, enero-marzo, p. 127-151.

Arámbula A. y G. Santos, (2007). "El flujo migratorio centroamericano hacia México". Centro de documentación, información y análisis. Subdirección de política Exterior. Cámara de Diputados LX Legislatura, México.

Ariza, M., (2000). "Género y Migración Femenina", en: Barrera, D. y M. Oehmichen, (Edit.). Migración y relaciones de género en México. GIMTRAP/UNAM/IIA, México.

Arizpe, L. (1989), La mujer en el desarrollo de México y América Latina. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.

Arriola, A., (s/f). "La frontera sur de México: el derecho a la ciudadanía multicultural". Revista electrónica de Ciencias Sociales, pp.27-37.

Ballara, M. (2004). Informe de actividades. Oficina regional de América Latina y El Caribe.

Barrera, D. y C. Oehmichen (Edits.). (2000). Migración y Relaciones de Género en México, GIMTRAP, A. C. – IIA/UNAM, México.

Bernal, C. (2003). El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales. Centro de estudios políticos y constitucionales. España.

Brau, O. (1997). Discurso, género y poder. Chile: Serie Punto de Fuga, colección Sin Norte. La Morada.

Bronfman, M., Uribe, P. Halperin, D, Herrera, C. (2001). "Mujeres al borde… vulnerabilidad por infección al VIH en la frontera sur de México", en Tuñón, E. (Coord.). Mujeres en las fronteras: Trabajo, salud y migración (Belice, Guatemala, Estados Unidos y México). El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de Sonora, El Colegio de la Frontera Sur. México.

Casillas, R. (1996). Un viaje más allá de la frontera: los migrantes centroamericanos en México. Perfiles Latinoamericanos. Año/vol. 5, enero-junio, núm.008. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. México.

Castillo, M. y M. Toussaint (2008). Diagnóstico sobre las migraciones centroamericanas en el estado de Chiapas y sus impactos culturales. El Colegio de México/Instituto Mora.

Consejo Nacional de Población (2000). Cuadernos de salud reproductiva, México.

D´Aubeterre, M. (2005). "Aquí respetamos a nuestros esposos: migración masculina, conyugalidad y trabajo femenino en una comunidad de migrantes de origen nahua del estado de Puebla". The Center for Migration and Development.Working Paper Series.Princeton University.

Díaz, G. y G. Kuhner. (2007). Mujeres migrantes en México: propuestas de acciones y política pública. Centro de Estudios y Programas Interamericanos. Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Figueroa, J. (1995). “Aproximaciones al estudio de los derechos reproductivos”, en: Serie: Reflexiones, Sexualidad, Salud y Reproducción. El Colegio de México, octubre, México.

Figueroa, J. y E. Liendro. (1995). Derechos reproductivos y el espacio de las instituciones de salud: algunos apuntes sobre la experiencia mexicana, en: Ortiz, A. (coord.) Proyecto Investigación-acción sobre derechos reproductivos”. Grupo Mexicano, (inédito), México.

Figueroa, J. y V. Sánchez (2000). “La presencia de los varones en el discurso y en la práctica del aborto". En: Papeles de Población, Revista del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población de la Universidad Autónoma del Estado de México. Año 6, núm.25, pp.59-82.

Fleury, S. (1999). Políticas Sociales y Ciudadanía. INDES, BID, Washington.

Fries, L. (2000). “Los derechos humanos de las mujeres: aportes y desafíos”. Ponencia para el Seminario “Género y Derecho”. FLACSO, México.

Gadamer, H. (1992).Verdad y Método II. Ediciones Sígueme. Salamanca.

Gil, S. y Agrela, B. (2008). “Un mundo en movimiento. Contextualización de las migraciones internacionales en Europa y Amérca Latina”, en Revista de Derecho Migratorio y Extranjería (en prensa), Madrid.

Gómez M. (2007). Migración femenina, la otra catástrofe del sur: Centroamericanas y mexicanas en su larga ruta hacia EEUU. UNIFEM, México.

Grasmuck, S. y P. Pessar (1991).Between Two Islands. Dominican International Migration, University of California Press, Berkeley.

Grieco, E. y M. Boyd. (1998). “Women and migration: incorporating gender into international migration theory”. Center for the Study of Population Working Papers, vol. 35, no. 3, pp. 98-139.

Gobierno del Estado de Chiapas (2009). Código Civil del estado de Chiapas.

Hernández-Rosete, D., Maya, O., Bernal, E. Castañeda, X. y G. Lemp. (2008). “Migración y ruralización del SIDA: relatos de vulnerabilidad en comunidades indígenas de México”. Revista de Salud Pública; 42(1), pp. 42-51, México.

Herrera, C. y L. Campero. (2002). “La vulnerabilidad e invisibilidad de las mujeres ante el VIH/SIDA: constantes y cambios en el tema”; en: Salud Pública de México, Vol.44, No.6. México: Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), México.

Hondagneu-Sotelo, P. (1992). “Overcoming Patriarchal Constraints: The Reconstruction of Gender Relations Among Mexican Immigrants Women and Men”. Gender &Society, 6(3): 393-415.

Hondagneu-Sotelo, P. (1994). Gendered Transitions.Mexican Experiences of Immigration. University of California Press.

Hugo, G. (1993). “Migrant women in developing countries", en Internal migration of women in developing countries, Proceedings of the United Nations Expert Meeting on the Feminization of Internal Migration, 22-25 October 1991, New York, United Nations. Aguascalientes, México.

Izazola, J.; Astrola, L.; Beloqui, J.; Bronfman, M.; Chequer, P. y F. Zacarías. (1999). “Avances en la comprensión del VIH/SIDA: una visión multidisciplinaria”, en: Izazola J. (ed.). El SIDA en América Latina y El Caribe: una visión multidisciplinaria. Fundación Mexicana para la Salud, México.

Jodelet, D. (1984). “La representación social: fenómenos, concepto y teoría”. En: Moscovici, S. (ed.) Psicología Social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales. Paidós. Barcelona. Pp.469-494.

Jodelet, D. (2001). “Representaciones sociales: un dominio en expansión”. En Jodelet, D. (ed.). Las representaciones sociales. EDUERJ, Río de Janeiro.

Juliano, D. (2002). “La inmigración sospechosa y las mujeres globalizadas”. En Mujeres en un solo mundo, globalización y multiculturalismo. Gregorio, C. y B. Agrela. (eds.). España: Universidad de Granada. 123-134.

Kobrak, P. y Palencia, M. (1999). For those who didn’t make it… a dream in ashes. Migrants and deportees on the Guatemala-Mexico border.Guatemala, Editorial Serviprensa C.A.

Koffman, E. (1999). “Female Birds of passage a Decade Later: Gender and Immigration in the European Union”. International MigrationReviewXXXIII(2/Summer): 269-299.

Lamas, M. (1997) “¿Qué generó el Género?”: en Perspectiva de género: una herramienta para construir la equidad entre mujeres y hombres (Manual). Desarrollo Integral de la Familia (DIF). México.

Lamas, M. (2002). “La antropología feminista y la categoría de género”; en Lamas, M. (comp.). Cuerpo: diferencia sexual y género. Edit. Taurus. Pp. 97-127.

Martínez, J. (2000). La migración internacional y el desarrollo en la era de la globalización e integración: temas para una agenda regional, CEPAL, serie Población y Desarrollo, 10, LC/L.1459-P, Santiago de Chile.

Mora, L., (2002). “Las fronteras de la vulnerabilidad: Género, migración y derechos sexuales y reproductivos”. UNPFA, Santiago de Chile.

Morokvasic, M. (1984). “Birds of Passage are also women”. International MigrationReview. XVII(4): 886-907.

Naciones Unidas. (2004). WorldEconomic and Social Survey 2004: International Migration, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Publicación de las Naciones Unidas, Nueva York.

Naciones Unidas (1995). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 al 15 de septiembre de 1995. Cap. I, resolución 1, anexos I y II.

Papacchini. A. (1996). “Comunitarismo, liberalismo y derechos humanos”. En: Cortés F. y A. Monsalve (Edits). Liberalismo y Comunitarismo. Derechos humanos y democracia. Valencia, Ediciones Alfonso El Magnánim.

Pedraza, S. (1991) “Women and Migration: the Social Consequences of Gender”. AnnualReview of Sociology, no. 17, pp. 342-364.

Pelcastre, B. Garrido, F. y León, V. (2001) Menopausia: representaciones sociales y prácticas. Salud pública de México [online]. Vol.43, n.5, pp. 408-414.

Petchesky, R. (2000). The next step in Social Development.United Nations Research Institute for Social Development.Reproductive and sexual RightsOcassional, Paper 8. Ginebra.

Quintanilla, T. (2003). Migración, género y derechos humanos en el Perú. En: Programa Andino de Derechos Humanos (editor). Globalización, migración y derechos humanos. Universidad Andina Simón, Bolívar, Unión Europea, COSUDE, Ediciones Abya-Yala.

Ramírez D., Nazar A., Mariaca, R. y M. Olivera (2005). Género y negociación reproductiva: un estudio en una comunidad rural de Chiapas. Revista Mexicana de Sociología. Año LXVII / Núm 4 Octubre-diciembre, México.

Rodenburg, J. (1991). “Emancipation or subordination. Consequences of female migration for migrants and their families", en Internal migration of women in developing countries, Proceedings of the United Nations Expert Meeting on the Feminization of Internal Migration, 22-25 October, New York, United Nations, Aguascalientes, México.

Rodríguez, G. (2000). Informe especial presentado por la Relatora Especial Derechos Humanos de los Migrantes ante la Comisión de Derechos Humanos.

Rojas, M. (2002). Mujeres y menores migrantes en la frontera sur de México, en Migración: México entre sus dos fronteras. Foro Migraciones 2000-2001, México. Pp.93-100.

Ruiz, O. (2001) "Riesgo, migración y fronteras: una reflexión", en: Estudios Demográficos y Urbanos, núm. 47, El Colegio de México, mayo-junio, México.

Singelman, J. (1991), “Global Assessment of Levels and Trends of FemaleInternalMigration, 1960-1980”, trabajo presentado en la Reunión del Grupo de Expertos de Naciones Unidas sobre Migración Interna Femenina, Aguascalientes, México.

Szasz, I. (1994), “Migración y relaciones sociales de género: aporte de la perspectiva antropológica", en Estudios Demográficos y Urbanos, vol. 9, núm. 1,enero-abril.

Szasz, I. (1999), "La perspectiva de género en los estudios de migración", en Brígida García (coord.), Mujer, género y población en México, El Colegio de México/Somede, pp. 167-210, México.

Tacoli, C. (1999). “International Migration and Restructuring of Gender Asymmetries: Continuity and Change Among Filipino Labor Migrants in Rome”. International Migration Review 33(2): 658-682.

Thadani, V. y M. Todaro. (1979). Female migration in developing countries:A framework for analysis. Center for Policies Studies Working Paper nom. 47, The Population Council, New York.

Vance, C. (Comp.) 1997. Placer y Peligro: Explorando la sexualidad femenina. Ed. Revolución, Madrid.

Velasco, S. (2006). Evolución de los enfoques de género en salud intersección de las teorías de salud y las teorías feministas. Escuela Nacional de Sanidad y Observatorio de Salud de la Mujer del de Sanidad y Consumo, Instituto de la Mujer, del Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.

Willis, K. y B. Yeoh.(2000). Gender and Migration. Edward Elgar. International Studies in Migration series.

Capítulo X

Conclusiones generales

El creciente número de mujeres migrantes que se establecen en la zona rural del Soconusco ha traído consigo un incremento de población "flotante" que carece de los servicios más básicos y elementales para su subsistencia, de salud, educación, infraestructura de saneamiento e iluminación y transporte, lo que incrementa la vulnerabilidad de dicha población. Aunque dicha vulnerabilidad es compartida por la población nativa, para la población femenina inmigrante esta condición se ve exacerbada debido a su situación de extranjeras y su estatus legal, lo que les impide acudir a las autoridades para exigir la protección de sus derechos.

A pesar de los múltiples compromisos adquiridos por el Estado Mexicano mediante la suscripción de diversos instrumentos internacionales para garantizar el respeto a los derechos humanos sobre todo de las mujeres inmigrantes, se ha prestado poca o nula atención a las condiciones en las que se da la inserción laboral y comunitaria de los extranjeros en los lugares de tránsito y destino y el impacto que puede tener en las relaciones sociales, mismas que dan lugar a situaciones de irrespeto de los derechos humanos, falta de acceso a servicios públicos, como salud o bien a la inserción desventajosa a los ámbitos de trabajo. Las mujeres inmigrantes han tenido que recorrer un camino que las vulnera por el hecho de no ser nacionales y de no ser consideradas como ciudadanas.

La zona rural de Tapachula fronteriza con Guatemala responde a una dinámica particular que resulta muy compleja. Conocer esa complejidad de procesos que se dan en esta zona rural fronteriza permite la visibilización de la problemática del inmigrante, tomando en cuenta a su vez, las carencias de la población nativa.

La importancia de este estudio radica en que parte de la premisa de que la salud sexual y reproductiva de hombres y mujeres es, en gran parte, el resultado de la capacidad de ejercer los derechos sexuales y reproductivos. Dicha capacidad está condicionada por las características de la situación particular de los hombres y mujeres migrantes como: la diferencia entre su cultura local y la cultura en la que viven actualmente; los parámetros particulares de los sistemas de género en estos contextos; las prácticas que despliegan en la vivencia de su reproducción, así como, los recursos personales y colectivos de los cuales disponen. Además, esta capacidad de ejercicio está sujeta a la oferta de servicios a los que la población migrante puede acceder para ejercer sus derechos.

En esta primera aproximación al tema de los derechos sexuales y reproductivos entre los residentes de las comunidades de Joaquín Miguel Gutiérrez, Congregación Reforma, Tinajasy ConquistaCampesina*,* se evidencian elementos que dificultan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en tanto que repercuten en el comportamiento del colectivo en términos de las dificultades que existen en el acceso a servicios de Salud Reproductiva, acentuadas por diferencias en prácticas y comportamientos en torno a la misma; las percepciones y estereotipos de las nativas respecto de las mujeres centroamericanas migrantes; la maternidad en condiciones de precariedad por dificultades de acceso a una atención oportuna y de calidad y la falta de información relacionada con el uso y acceso a métodos de planificación familiar.

Asimismo en el caso de los varones el modelo de masculinidad tradicional está implicando la invisibilidad de los problemas en cuanto a su salud sexual y reproductiva, misma que se hace evidente en las prácticas relacionadas con ésta tales como el tener varias parejas sexuales y sostener relaciones sexuales sin protección. Estas percepciones también se ven impulsadas por el Estado, en tanto que los servicios que brinda para salud sexual y reproductiva, en la mayoría de

las veces, se enfoca a la población femenina. Esto hace aún más vulnerable a la población masculina inmigrante, en tanto que la movilidad a la que responden, sobre todo por causas de trabajo, resulta en una invisibilidad de los problemas que presenta esta población en términos de ITS, VIH/SIDA o necesidad insatisfecha de servicios de salud.

En el caso de las comunidades de estudio se constituyó en común denominador el conjunto de discursos e imaginarios que circulan dentro de este contexto rural fronterizo en torno a los y las migrantes, que los definen como sujetos culturalmente y físicamente diferentes, "problemáticos" o "peligrosos" socialmente. Las desventajas sociales que viven prefiguran barreras a partir de su origen nacional, lo que las excluye de los servicios de salud que brinda el Estado y las coloca en una situación de vulnerabilidad tanto en las comunidades de destino como frente a los prestadores de servicios de salud. Las fronteras políticas se constituyen en contextos en los que diferentes grupos sociales interactúan de manera desigual.

En el caso de las comunidades incluidas en este estudio, el difícil acceso a los servicios de salud representa una limitante para que la población, tanto migrante como nativa de estas comunidades rurales, cubra sus necesidades de atención a la salud. Para los y las migrantes indocumentados (as) esta situación se ve agravada en tanto que por el carácter de temporalidad de su trabajo, la continua movilidad del mismo y su estatus migratorio, se les da poca o ninguna atención y no son cubiertos (as) por el régimen de seguridad social.

Aunque la discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, la condición social, las condiciones de salud, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas en México se encuentra prohibida, la discriminación o la ausencia de la misma no se da por decreto, para ello resultó de

suma importancia conocer el ámbito de las relaciones sociales y de poder que se establecen entre aquellos que son nativos respecto a los que no lo son. El no reconocimiento de los derechos de los inmigrantes indocumentados, tanto por la población nativa como por la propia población inmigrante pueden ser interpretados como producto de la legitimación de respuestas y actitudes negativas contra los migrantes, ya de por sí socialmente vulnerables.

En el caso de estas comunidades, "el derecho a tener derechos" es una asignatura todavía pendiente sobre todo para las mujeres migrantes y aún para las nativas, que se enfrentan muchas veces a un orden sociocultural que las limita de ejercer derechos sobre su salud y sus propios cuerpos. No obstante, en el caso de las migrantes esto obedece a una mayor vulnerabilidad en tanto que están insertas en un orden sociocultural que las limita por ser mujeres, pero que a esto se aúna el ser migrante e indocumentada, en términos generales, ellas resultan ser “las vulnerables entre las vulnerables”, en tanto se les conculca el derecho de tomar decisiones fundamentales sobre sus vidas, la salud, sobre sus cuerpos y hasta sus derechos de “ser” en un país que no es el suyo.

Para la generación de condiciones de posibilidad para el ejercicio de los Derechos sexuales y Reproductivos se considera de manera indicativa que la atención de las tendencias de exclusión por género supone su visibilización como elemento fundamental. Para ello las categorías de vulnerabilidad y exclusión se potencializan tanto para distinguir las diferencias y develar las heterogeneidades en la comprensión de los fenómenos relacionados con la migración, como para diseñar e implementar distintas acciones posibles en materia de políticas públicas para darle protagonismo al problema de los derechos civiles, políticos y sociales de las poblaciones inmigrantes.

Se pueden crear condiciones para la ampliación de las oportunidades de las mujeres inmigrantes a partir del reconocimiento de la situación de discriminación que experimentan, así como del impacto sobre los mecanismos que impiden la igualdad de oportunidades, desde la atención de los problemas más agudos producto de la desigualdad, hasta el enfrentamiento con los mecanismos que producen desigualdad, favoreciendo el acceso a las oportunidades.

Transformar los Derechos Sexuales y Reproductivos en hechos implica un accionar múltiple que va desde el desarrollo de actitudes y concepciones personales y sociales de afirmación de la vida y de la democracia afectiva y sexual y de apropiación de sí misma/o, hasta la existencia y el fortalecimiento de instituciones y herramientas que los garanticen, entre ellas, los servicios de salud, bienestar social, servicios de protección y de justicia.

Las instituciones y servicios que brinda el Estado deben promover el reconocimiento de las condiciones de los y las inmigrantes y mejorar las oportunidades para que puedan acceder a los servicios de salud reproductiva como a una mejor calidad de la misma, acogiendo sus necesidades de manera diferenciada, lo que permitirá reivindicar el ejercicio de sus derechos sobre la base de la residencia en los lugares de destino.

Bibliografía General

Acuña G. (et al.) (2003). *Migración y Salud en Costa Rica: elementos para su análisis, Ministerio de Salud*/FLACSO/OPS/OMS, Costa Rica.

Agudelo, A. (et al.) (2008). *Percepción sobre condiciones de trabajo y salud de la población inmigrante colombiana en Alicante, España, Rev. Salud pública, 10 (1):160-167.*

Alba, F. (2010). "El papel de los instrumentos internacionales de protección de los Derechos Humanos de los migrantes: La Convención Internacional sobre los derechos de todos

los trabajadores migrantes". En: Ángeles, H.; Ortíz, M; Rojas, M. y D. Ramos (Coords.) (2010). Migraciones contemporáneas en la Región Sur-Sureste de México. ECOSUR-Instituto de Investigaciones sociológicas de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Pp. 21-40.

Álvaro, J. (1995). Psicología social: perspectivas teóricas y metodológicas, Siglo XXI. Madrid.

Ángeles, H. y M. Rojas (2000). "La migración femenina internacional en la frontera sur de México", en *Papeles de Población*, Año 6, Nº 23, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, Universidad Autónoma del Estado de México, enero-marzo, p. 127-151.

Ángeles, H. (2004), "Las migraciones internacionales en el Soconusco: un fenómeno cada vez más complejo", en Comercio Exterior, Vol. 54, Nº 4, México, abril, p. 312-318.

Ángeles, H.; Ortíz, M; Rojas, M. y D. Ramos (Coords.) (2010). Migraciones contemporáneas en la Región Sur-Sureste de México. ECOSUR-Instituto de Investigaciones sociológicas de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Arango, R. (1997). "Los derechos sociales fundamentales como derechos subjetivos". *Revista Pensamiento Jurídico Nº 8*, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Arámbula, A. y G. Santos. (2007). El flujo migratorio centroamericano hacia México. Cámara de Diputados.

Arendt, H. (1996). *Lacondición humana*, Paidós, Barcelona.

Arizpe, L. (1980). "La migración por relevos y la reproducción social del campesinado", en Cuadernos del CES, núm. 28, El Colegio de México, México.

Artigas, C. (2003). *La incorporación del concepto de derechos económicos, sociales y culturales al trabajo de la CEPAL. Reseña de algunas lecturas pertinentes*, serie *Políticas Sociales* Nº 72

Bhabba, J. (1996) “EmbodiedRights: GenderPersecution, StateSovereignity, and Refugees”. *Public Culture*, no. 9, pp. 3-32.

Balam, C. (2000). “Vulnerabilidad y Exclusión en América Latina”. En Bustelo, E. y Minujin, A. (Edits). *Todos Entran. Propuesta para Sociedades Incluyentes.* Unicef-Santillana. Colombia.

Barrera, D. y C. Oehmichen (Edits.). (2000). *Migración y Relaciones de Género en México*, GIMTRAP, A. C. – IIA/UNAM, México.

Bell, A. (2002). *Exclusión social: origen y características*. Facultad de letras, Universidad de Murcia.

Bobbio, N. (1991) *El tiempo de los derechos*, Madrid: Sistema

Briceño, Y. (2001) “La construcción social del inmigrante en contextos de exclusión. Estrategias de estigmatización y de autoafirmación”. *Athenea Digital*, 0, abril. (Departamento de Psicología de la Salud y Psicología Social. Universidad Autónoma de Barcelona, España). Disponible: www.blues.uab.es/athenea.

Bronfman, M., Uribe, P. Halperin, D, Herrera, C. (2001). “Mujeres al borde… vulnerabilidad por infección al VIH en la frontera sur de México”, en Tuñón, E. (Coord.). Mujeres en las fronteras: Trabajo, salud y migración (Belice, Guatemala, Estados Unidos y México). El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de Sonora, El Colegio de la Frontera Sur. México.

Bronfman M., Leyva R y M. Negroni (eds.) (2004). *Movilidad poblacional y VIH/SIDA. Contextos de vulnerabilidad en México y Centroamérica.* México: Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Pp. 221-227.

Bujis, G. (ed.), (1993). *Migrant women. Crossing boundaries and changing identities,* Oxford.

Casillas R., Castillo, M. y L. Muñoz, “Crítica a los mitos acerca de las migraciones centroamericanas a la Frontera Sur de México”, *Estudios Fronterizos*, Año VI, Vol. VII, Núm. 17, Septiembre-Diciembre, 1988, pp. 11-35.

Castillo, M. y S. Palma. (1999). Central american International emigration: trenes and impects in, Appleyard, R. (ed.) *Emigration dynamics in developing countries.* vol. III. : México, Central America and the Caribbean, United Nations Population Fund (UNFPA) International Organization for Migration (OIM), Ashgate (Aldershot Brookfield Singapore Sidney).

Castillo, M. (2000). “Las políticas hacia la migración centroamericana en países de origen, de destino y de tránsito”, *Papeles de Población,* Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, año 6, núm. 24, pp. 133-155.

Castillo, M. y M. Toussaint (2008). Diagnóstico sobre las migraciones centroamericanas en el estado de Chiapas y sus impactos culturales. El Colegio de México/Instituto Mora.

Castles, S. (2006). “Factores que hacen y deshacen las políticas migratorias”. En Portes, A. y J. de Wind (Coords.). Repensando las migraciones. Instituto Nacional de Migración, Universidad Autónoma de Chiapas. Porrúa, Colección Migraciones. México.

Chant, S. y S. Radcliffe. (1992). “Migration and development: the importance of gender", en Chant, S. (ed.), *Gender and migration in developing countries*, Belhaven Press, London.

Centro de Derechos Humanos “Fray Matías de Córdova”. (2008). *La crisis de Derechos Humanos en la frontera sur de México.* Dueprocess of lawfoundation.

Cook, R., Dickens, B, y M. Fathalla.(2003).*Salud reproductiva y derechos humanos. Integración de la medicina, la ética y el derecho*. Bogotá: Profamilia.

Cortés, P. (2005). Mujeres migrantes de América Latina y El Caribe: derechos humanos, mitos y duras realidades. Programa Regional de Población y Desarrollo. Centro Latinoamericano

y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población / Fondo de Población de las Naciones Unidas. S E R I E Población y desarrollo 61. Santiago de Chile.

Crouch, C. (1999). "La ampliación de la Ciudadanía Social y Económica y la Participación" en García S. y S. Lukes (comps.) - Ciudadanía: justicia social, identidad y participación, Madrid, Siglo XXI

Crummett, M. (1987). “Rural women and migration in Latin America", en Deere, C. y M. León, *Rural women and state policy.Feminist perspectives on Latin American Agricultural development*. WestviewPress, Boulder, Colorado.

Damián, A. (1988). “Conformación histórica de la región del Soconusco, Chiapas”, *Estudios Fronterizos*, Año VI, Vol. VII, Núm. 17, Septiembre-Diciembre: 61-80.

D´Aubeterre, M. (2005). “Aquí respetamos a nuestros esposos: migración masculina, conyugalidad y trabajo femenino en una comunidad de migrantes de origen nahua del estado de Puebla”. *The Center for Migration and Development.*Working Paper Series.Princeton University.

De la Torre, J. (et al.) (2006). *Control de gestación en inmigrantes, AnSist. Sanit. Navar. 2006; 29 (1): 49-61.*

Díaz, G. y G. Kuhner. (2007). Mujeres migrantes en México: propuestas de acciones y política pública. Centro de Estudios y Programas Interamericanos. Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Espinosa, V. (1998). *El dilema del retorno: migración, género y pertenencia en un contexto transnacional*. Zamora, México: Colegio de Michoacán y El Colegio de Jalisco.

Eriksson, L. (et al.) (2004). *Salud sexual y reproductiva, enfermedades de transmisión sexual y VIH/Sida en jóvenes de 10 a 24 años de una ciudad receptora de población desplazada.* Montería/Colombia, OIM, Bogotá.

Fanon, F. (1979). *Los condenados de la Tierra*, Colectivo Editorial "Último Recurso", Rosario, Argentina.

Figueroa, A., Altamirano, T. y D. Sulmont. (1996). *Exclusión social y desigualdad en el Perú*.

Fleury, S. (1998). "Política social, exclusión y equidad en América Latina en los 90". NUEVA SOCIEDAD nº 156. julio-agosto.

Fleury, S. (1999). *Políticas Sociales y Ciudadanía.*INDES, BID, Washington.

Folch, R. (1998). *Ambiente, emoción y ética*. Barcelona: Ed. Ariel.

Gacitúa, E., Sojo, C. y S. Davis (edits.) (2000). *Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe*. FLACSO-Banco Mundial, San José, Costa Rica.

Gadamer, H. (1992).Verdad y Método II. Ediciones Sígueme. Salamanca.

García, O. y G. Gofanovich (2007), *Derechos y VIH. Prevención de la transmisión vertical.* OIM, Buenos Aires.

García, M. y M. Tarrio (2006)."Migración Internacional y Derechos Humanos, los transmigrantes centroamericanos en la Frontera Sur de México". En: Miranda, C. et al. (coords.) Los nuevos rostros de la migración en el mundo. Gobierno del Estado de Chiapas, Organización Internacional para las Migraciones. México.

Glick, N., L. Basch and C. Szanton, (eds.). (1992). "Transnationalism: A New Analytic Framework for Understanding Migration". En *Toward a Transnational Perspective on Migration: Race, Class, Ethnicity and Nationalism Reconsidered*. New York: Annals of the New York Academy of Sciences. 1-24.

---------- (1999). "From Immigrant to Transmigrant: Theorizing Migration". *Migration and Transnational Social Spaces*, ed. L. Pries. England: Ashgate. 73-105.

Goldring, L. (1992). “La migración México-EUA y la transnacionalización del espacio politico y social: perspectivas desde el México rural”. *EstudiosSociológicos*X(29): 315-340.

---------- (2001).“The Gender and Geography of Citizenship in México-U.S. Transnational Spaces”.*Identities*7(4): 501-537.

Gómez M. (2001). Informe a la Conferencia Mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, UNIFEM.

Gómez M. (2007). Migración femenina, la otra catástrofe del sur: Centroamericanas y mexicanas en su larga ruta hacia EEUU. UNIFEM, México.

Grasmuck, S. y P. Pessar (1991).*Between Two Islands.* Dominican International Migration, University of California Press, Berkeley.

Grieco, E. y M. Boyd. (1998). “Women and migration: incorporating gender into international migration theory”. Center for the Study of Population Working Papers, vol. 35, no. 3, pp. 98-139.

Guarnizo, L. y M. Peter (1999). “Las localizaciones del transnacionalismo”. En Mummert, G. (ed.). *Fronteras fragmentadas*, Colegio de Michoacán. 87- 112.

Guidi, M. (1994). “El saldo de la emigración para las campesinas indígenas de San Juan Mixtepec", en Salles V. y E. Mc Phail (coords.), *Nuevos textos y renovados pretextos*, El Colegio de México, México.

Guzmán, V. (1998). “La Equidad de Género Como Tema de Debate y de Políticas Públicas”. En Largo, E. (Edit.). *Género en el Estado. Estado del Género.* Isis, Internacional. Ediciones de las Mujeres No. 27. Santiago, Chile.

Hernández-Rossete, D.; Maya, O.; Bernal, E; Castañeda, X y G. Lemp. (2008). Migración y ruralización del SIDA: relatos de vulnerabilidad en comunidades indígenas de México. Revista de Salud Pública;42(1), México.

Hirsch, J. (1999). “Hay que saber lo que tienes en la casa: Notes Toward a TransnationalPoliticalEconomy of Masculinity”. Presented at the conference on Engendering Theories of Transnational Migration. Yale University, February 5-6.

Hondagneu-Sotelo, P. (1992). “Overcoming Patriarchal Constraints: The Reconstruction of Gender Relations Among Mexican Immigrants Women and Men”. *Gender &Society,* 6(3): 393-415.

Hondagneu-Sotelo, P. (1994). Gendered *Transitions.Mexican Experiences of Immigration*. University of California Press.

Hondagneu-Sotelo, P. y E. Avila (1997).“I´m here, but I´m there: The meanings of Latina Transnational Motherhood”. *Gender and Society* 11(5): 548-571.

Hugo, G. (1993). “Migrant women in developing countries", en *Internal migration of women in developing countries, Proceedings of the United Nations Expert Meeting on the Feminization of Internal Migration*, 22-25 October 1991, New York, United Nations. Aguascalientes, México.

Imaz, C. (Coord.) (2007). ¿Invisibles? Migrantes Internacionales en la escena Política. UNAM/SITESA. México.

Imaz, C. (2010). “Legislación migratoria y Derechos Humanos en México”. En: Ángeles, H.; Ortíz, M; Rojas, M. y D. Ramos (Coords.). Migraciones contemporáneas en la Región Sur-Sureste de México. ECOSUR-Instituto de Investigaciones sociológicas de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Pp.41-60.

Instituto Nacional de Migración. (2005). *Propuesta de política migratoria integral en la frontera sur de México.*INM, México.

International Labour Office (1998). “Crecimiento, empleo y el desafío de la justicia social”. ILO, Santiago, Chile.

Izazola, J.; Astrola, L.; Beloqui, J.; Bronfman, M.; Chequer, P. y F. Zacarías. (1999). "Avances en la comprensión del VIH/SIDA: una visión multidisciplinaria", en: Izazola J. (ed.). El SIDA en América Latina y El Caribe: una visión multidisciplinaria. Fundación Mexicana para la Salud, México.

Jansá, J. y P. García de Olalla (2004), *Salud e inmigración: nuevas realidades y nuevos retos, GacSanit,* 18:207-213.

Jodelet, D. (1984). "La representación social: fenómenos, concepto y teoría". En: Moscovici, S. (ed.) *Psicología Social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales.* Paidós. Barcelona. Pp.469-494.

Jodelet, D. (2001). "Representaciones sociales: un dominio en expansión". En Jodelet, D. (ed.). *Las representaciones sociales.* EDUERJ, Río de Janeiro.

Juliano, D. (2002). "La inmigración sospechosa y las mujeres globalizadas". En *Mujeres en un solo mundo, globalización y multiculturalismo.* Gregorio, C. y B. Agrela. (eds.). España: Universidad de Granada. 123-134.

Kanaiaupuni, S. (1993) "Household Organization Strategies: the Migration and Work Activities of Women and Men in Mexican Families". Presented at *The Binational Conference on Mexico-U.S. Migration*. University of Chicago, October 7-9.

Kearney, M. y C. Nagengast (1989)."Anthropological Perspectives on Transnational Communities in Rural California". Davis: California Institute of Rural Studies. Working Group on Farm Labor and Rural Poverty.*WorkingPaper*, No. 3 (febrero).

Kymlicka. W. (1996). *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Barcelona, Paidós.

Kobrak, P. y Palencia, M. (1999). For those who didn't make it… a dream in ashes. Migrants and deportees on the Guatemala-Mexico border.Guatemala, Editorial Serviprensa C.A.

Koffman, E. (1999). “Female Birds of passage a Decade Later: Gender and Immigration in the European Union”. *International MigrationReview*XXXIII(2/Summer): 269-299.

Lamas, M. (1997) “¿Qué generó el Género?”: en *Perspectiva de género: una herramienta para construir la equidad entre mujeres y hombres* (Manual). Desarrollo Integral de la Familia (DIF). México.

Lamas, M. (2002). “La antropología feminista y la categoría de género”; en Lamas, M. (comp.). *Cuerpo: diferencia sexual y género.* Edit. Taurus. Pp. 97-127.

Laub C. (et al.) (2006). *Migraciones y Salud en el Área Metropolitana de Buenos Aires.* El Ágora, Buenos Aires.

Lipszyc C. (2004). Feminización de las Migraciones: Sueños y realidades de las mujeres migrantes en cuatro países de América Latina. ADEUEM. Montevideo.

Luengas, M., y L. Sáenz (2009). “Desarrollo humano sustentable, derechos humanos y sexualidad en la salud”. *PerfilesEducativos*, XXXI, 91-107.

Malkin, V. (1998).“Migration Modernity and Respect”.*En The Family and Gender in Transmigrant Circuits: A Case Study of Migration Between Western Mexico and New Rochelle,* New York. Ph. D Dissertation, University College of London, Department of Social Anthropology.

Minujin, A. (1998). “Vulnerabilidad y Exclusión en América Latina.” En Bustelo, E. y Minujin, A. (Edits). *Todos Entran. Propuesta Para Sociedades Incluyentes.* Unicef, Colección Cuadernos 30 Debate, Santillana. Colombia.

Mora, L. (2002). Las fronteras de la vulnerabilidad: Género, migración y derechos sexuales y reproductivos. UNPFA, Oficina para América Latina y el Caribe. México.

Moya J. y M. Uribe (2007). *Migración y salud en México: una aproximación a las perspectivas de investigación; 1996-2006,* OPS-OMS, México.

Morokvasic, M. (1984). “Birds of Passage are also women”. *International MigrationReview*. XVII(4): 886-907.

Mummert, G. (1988) “Mujeres de migrantes y mujeres migrantes de Michoacán: Nuevos papeles para las que se quedan y para las que se van”. En, Calvo, T. y G. López. *Movimientos de población en el occidente de México*. eds. México: El Colegio de México. 281-295.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2002). “Migration, health and human rights”, en Migration and health Newsletter, Ginebra, [en línea] www.iom.int.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2000). *Declaración del Milenio* (A/RES/55/2), Resolución aprobada por la Asamblea General, Nueva York.

------ (2003), “Discriminación contra la mujer: la Convención y el Comité”, *Folletos informativos sobre los derechos humanos*, Nº 22, Nueva York.

------ (2004). *WorldEconomic and Social Survey 2004: International Migration*, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Publicación de las Naciones Unidas, Nueva York.

Papacchini. A. (1996). “Comunitarismo, liberalismo y derechos humanos”. En: Cortés F. y A. Monsalve (Edits). *Liberalismo y Comunitarismo. Derechos humanos y democracia*. Valencia, Ediciones Alfonso El Magnánim,.

Parella, S. (2003), *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple Discriminación,* Barcelona, Anthropos.

Pedraza, S. (1991) “Women and Migration: the Social Consequences of Gender”. *AnnualReview of Sociology*, no. 17, pp. 342-364.

Pelcastre, B. Garrido, F. y León, V. (2001)*Menopausia: representaciones sociales y prácticas*.*Salud pública de México* [online]. Vol.43, n.5, pp. 408-414.

PNUD. (1996). *Informe sobre Desarrollo Humano 1996: Crecimiento económico y desarrollo humano.* NNUU, Nueva York.

------ (2000). *Informe sobre el desarrollo humano 2000*. Ediciones MundiPrensa. Madrid-Barcelona-México.

Portes, A., L. Guarnizo y P. Landolt (1999) "The Study of Transnationalism: Pitfalls and Promise of an Emergent Research Field". *Ethnic and Racial Studies*22(2): 217-237.

Quinti, G. (1999). "Exclusión Social: El Debate Teórico y los Modelos de Medición y Evaluación." En Carpio J. e I. Novacovsky (Comp.) *De Igual a Igual. El Desafío del Estado ante los Nuevos Problemas Sociales.* FCE-FLACSO.

Rodenburg, J. (1991). "Emancipation or subordination. Consequences of female migration for migrants and their families", en *Internal migration of women in developing countries, Proceedings of the United Nations Expert Meeting on the Feminization of Internal Migration*, 22-25 October, New York, United Nations, Aguascalientes, México.

Rodríguez, M. (2008), *Mujer, migración y salud.* Huelva, I.E.S./Fuentepiña/ USTEA.

Rojas, M. (2002). Mujeres y menores migrantes en la frontera sur de México, en Migración: México entre sus dos fronteras. Foro Migraciones 2000-2001, México. Pp.93-100.

Rojas, M. (2007). "Mujeres y migración en la frontera sur de México". Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM, 14, [En línea], Puesto en línea el 28 août 2008. URL : http://alhim.revues.org/index2252.html. Consultado el 27 septiembre 2009.

Rouse, R. (1990). "Men in Space: Power and Appropriation of Urban Form Among Mexican Migrants in the United States". Manuscript, Department of Anthropology, University of Michigan.

Ruiz, O. (2001). Riesgo, migración y espacios fronterizos: una reflexión, en *Estudios Demográficos y Urbanos,* (47), vol. 16, núm. 2, El Colegio de México, México, mayo-agosto, pp. 257-284.

Salinas, B. (2001). "La salud reproductiva como problema de derechos humanos", en: Figueroa, J. y C. Stern (Coords.) Encuentros y desencuentros en la salud reproductiva. Políticas públicas, marcos normativos y actores sociales, El Colegio de México, México.

Sen. A. (1997). *Bienestar, justicia y mercado*. Barcelona, Paidós.

Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Planeta, México

Solís, J. (1998). México: Una política migratoria con sentido humanitario. Primera edición, Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Gobernación, México.

Szasz, I. (1994), "Migración y relaciones sociales de género: aporte de la perspectiva antropológica", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 9, núm. 1,enero-abril.

Tacoli, C. (1999). "International Migration and Restructuring of Gender Asymmetries: Continuity and Change Among Filipino Labor Migrants in Rome". *International Migration Review* 33(2): 658-682.

Thadani, V. y M. Todaro.(1979). *Female migration in developing countries:A framework for analysis.* Center for Policies Studies Working Paper nom. 47, The Population Council, New York.

Trigueros, Paz. (2006). "Los programas de trabajadores huéspedes ¿Opción viable para la utilización de la mano de obra migrante? El caso de las visas H-2 en la economia norteamericana". Ponencia presentada en *Segundo Coloquio Internacional Sobre Migración y Desarrollo. Migración, Transnacionalismo y Transformación Social*. Cocoyoc, Morelos (Octubre).

UNFPA (2006). *Estado de la población mundial 2006. Hacia la esperanza: las mujeres y la migración internacional.* Nueva York, Fondo de población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Urmeneta, R. (1997) "Exclusión, servicios sociales y pobreza: Desafíos para las políticas". *Informe Anual PET (Santiago: PET).*

Vance, C. (Comp.) 1997. *Placery Peligro: Explorando la sexualidad femenina.* Ed. Revolución, Madrid.

Velasco, S. (2006). *Evolución de los enfoques de género en salud intersección de las teorías de salud y las teorías feministas.*Escuela Nacional de Sanidad y Observatorio de Salud de la Mujer del de Sanidad y Consumo, Instituto de la Mujer, del Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.

Vercher, a. (1998). *Derechos humanos y medio ambiente. Claves de Razón práctica*, 84, 14-21.

Vilches, A. y Gil, D. (2003). Construyamos un futuro sostenible. Diálogos de supervivencia. Madrid: Cambridge UniversityPresss. Capítulo 15.

Zarco, D. (2007) "Sobre el uso y el abuso de la migración femenina centroamericana". Estado de la cuestión. Cuadernos Geográficos, 41 (2007-2), 263-281.